

Tópicos Selectos de Administración

Series

María Ramos

María Solís

Luis Enríquez

Directores

Participación ciudadana y
desarrollo local

Tópicos Selectos de Administración

Volumen I

Para futuros volúmenes:
<http://www.ecorfan.org/series/>

ECORFAN Tópicos Selectos de Administración

Las series ofrecerán los volúmenes de contribuciones seleccionadas de investigadores que contribuyan a la actividad de difusión científica de ECORFAN en su área de investigación en Administración. Además de tener una evaluación total, en las manos de los editores de la Universidad, Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre-Bolivia se colabora con calidad y puntualidad en sus capítulos, cada contribución individual fue arbitrada a estándares internacionales (LATINDEX-DIALNET-ResearchGate-DULCINEA-CLASE-HISPANA-Sudoc-SHERPA-UNIVERSIA-eRevistas), las series proponen así a la comunidad académica , los informes recientes sobre los nuevos progresos en las áreas más interesantes y prometedoras de investigación en Administración.

María Ramos · María Solís

Editoras

Participación ciudadana y desarrollo local

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Julio 15, 2014.

ECORFAN®

Editores

María Ramos
ramos@usfx.bo
Dirección de propiedad Tecnológica y Científica

María Solís
solis@usfx.bo
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
Dirección de Propiedad Intelectual e Industrial.

ISBN 978-476-5237-05-5
ISSN 2007-1582
e-ISSN 2007-3682
ECORFAN-México.
Número de Control TSA: 2014-01
Clasificación TSA (2014): 150114-101

©ECORFAN-México.

Ninguna parte de este escrito amparado por la Ley Federal de Derechos de Autor ,podrá ser reproducida, transmitida o utilizada en cualquier forma o medio, ya sea gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo, pero sin limitarse a lo siguiente: Citas en artículos y comentarios bibliográficos ,de compilación de datos periodísticos radiofónicos o electrónicos. Para los efectos de los artículos 13, 162,163 fracción I, 164 fracciones I, 168, 169,209 fracción III y demás relativos de la Ley de Derechos de Autor. Violaciones: Ser obligado al procesamiento bajo ley de copyright mexicana. El uso de nombres descriptivos generales, de nombres registrados, de marcas registradas, en esta publicación no implican, uniformemente en ausencia de una declaración específica, que tales nombres son exentos del protector relevante en leyes y regulaciones de México y por lo tanto libre para el uso general de la comunidad científica internacional. SA es parte de los medios de ECORFAN (www.ecorfan.org)

Prefacio

El análisis de la administración en las políticas internacionales está experimentando actualmente un período de la investigación intensiva y los varios nuevos progresos, motivados en parte por la necesidad de modelar, entender, pronosticar y controlar el comportamiento de muchos fenómenos sociales que se desarrollan en nuestro tiempo. Tales fenómenos aparecen en los campos de la economía, el cómputo, la optimización, los riesgos, las finanzas, la administración y los negocios por mencionar algunos que son muy importantes para la comunidad académica. Este volumen 1 contiene 17 capítulos arbitrados que se ocupan de estos asuntos, elegidos de entre las contribuciones, reunimos algunos estudiantes de la USFX y Asociación de Sociedades Científicas.

Alejandro Enríquez muestra las bases legales para la constitución y funcionamiento de las Sociedades Científicas de Estudiantes en el Sistema Universitario Boliviano; *Federico Furlan* analizará los índices de delincuencia en la Provincia de Buenos Aires, su relación con las normas penales vigentes y la existencia de métodos alternativos para el tratamiento de los delitos. El cambio de paradigma del ideal de justicia penal, resulta ser un medio alternativo a la inversión de mayores recursos económicos en las agencias judiciales retributivas; *Cecilia Lopez, Sindel Bobarin, Cinthya Colque, Shirley Jesús* harán una observación de las diferentes problemáticas que afectan la vida cotidiana de nuestra ciudad, como reflejo de lo que acontece en el resto del territorio nacional, nos hemos visto atraídos por llevar a cabo un análisis jurídico de la situación de la donación y trasplante de órganos en el ámbito legal en nuestro país; *Leydi Lazcano, Elvia Parra, Luis Umeres, Alejandra Valverde* determinan las causas que inducen la automedicación en estudiantes de primer y quinto curso de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - Bolivia, 2012; *Carla Bailey, Alex Rendon y Karla Leaño* eplican como la propuesta que inicialmente pareció novedosa perdió rápidamente su encanto cuando se empezaron a implementar los reglamentos, disposiciones, y circulares superiores para aplicar un nuevo modelo educativo llamado socio-comunitario productivo, que lleva el nombre de ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez; al principio muchos que veían con esperanzas una ley que favorecería la educación de niños, adolescentes, y adultos terminaron por despertar para ver la incertidumbre, la confusión, en la que se ve la educación boliviana a la mitad del presente año; *Maribel Arancibia* analiza el modo de acción colectiva frente al Estado, asimismo se destaca las demandas que caracterizan sus acciones, la cual se refleja en los movimientos sociales de los años 2002 y 2003, el análisis se realiza desde la revisión bibliografía y el uso de fuentes hemerográficas, con el fin de describir los hechos sucedidos en la Guerra de Agua y la Guerra del Gas en Bolivia; *Dayana García* señala elementos para la eficiencia en cuanto a la democracia participativa. En la cual se hará una propuesta de mejorar la organización, en las juntas vecinales, que son parte de la gestión pública municipal de la ciudad de Sucre; *Edilburgo Choque & Jherson Valeriano*; determinaran la influencia de los grupos de Medios de Comunicación de la ciudad de Sucre sobre el juicio y la valoración que la población comprendida entre los 18 y 25 años pueda tener respecto a los comicios electorales, y así dar a conocer el grado de influencia de los grupos de medios de comunicación en aspectos políticos; *Emma Rollano* presentan el contexto actual desde el enfoque económico, del departamento de Chuquisaca sirve como muestra los alcances del trabajo que se proyecta en un análisis macroeconómico para establecer parámetros cuantificables a partir del análisis de la participación en la balanza comercial; *Fernando Campos* dará a conocer cuan influyente es el medio social en la preferencia musical de los estudiantes, para el efecto se tomó colegios con medios sociales muy diferentes, como ser los estudiantes de 6° de secundaria del colegio fiscal Sagrada Familia y del colegio particular Santa Ana; *Roseli Contreras & María Quiroga* plantean la idea de crear una planta industrializadora de textiles, es crear una empresa textilera con diseños artesanales e identidad cultural, propios del departamento de Chuquisaca, que genere movimiento económico al departamento, satisfaciendo básicamente las necesidades que puedan surgir en los segmentos del mercado. *Weimar Mansilla* propone un análisis de las características del criterio de los homosexuales machistas a través de la estigmatización que hace a sus pares, se considerara los criterios por medio de las incidencias políticas y sociales, que pueda sensibilizar a la población de gays machista respetando la conducta de las demás orientaciones sexuales LGBY (gays, lesbianas, bisexuales y trans); *Giovana Santos & Jaime Tardío* identificaran las causas para el bajo rendimiento académico y la deserción escolar de los estudiantes del 6° "A" de la Unidad Educativa "Cardenal Maurer"; *Shirley Mamani* analizará el uso del internet por parte de los jóvenes estudiantes de 6ª de secundaria de la unidad educativa Cardenal Maurer; *Helen Mendieta* hará referencia al consumo de bebidas alcohólicas en los estudiantes de la facultad de ciencias económicas y empresariales, estipulando la preferencia que poseen hacia cada uno de estos productos.

Beatriz Flores aborda el arbitraje comercial internacional que es una forma eficiente y viable de solución de controversias internacionales en derecho privado, en Bolivia este campo es poco explotado por lo que mediante este artículo se pretende analizar la efectividad de la aplicación del reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales comerciales extranjeros según los convenios internacionales firmados y ratificados por el Estado; *Valeria Quintanilla* la redacción de este artículo tiene por objeto demostrar que existen instancias judiciales de orden interno e internacional donde deben ser juzgados los responsables de la vulneración de DDHH en el gobierno democrático de Evo Morales en el periodo 2007 – 2011, a partir de una recapitulación de hechos representativos de violencia mediante revisión documental, hemerográfica e histórica basada en informes oficiales de instituciones gubernamentales, de DDHH, organizaciones sociales y medios de comunicación masiva; y el estudio exegético normativo y jurisprudencial de instrumentos legales nacionales y externos.

Quisiéramos agradecer a los revisores anónimos por sus informes y muchos otros que contribuyeron enormemente para la publicación en éstos procedimientos repasando los manuscritos que fueron sometidos. Finalmente, deseamos expresar nuestra gratitud a la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en el proceso de preparar esta edición del volumen.

Sucre, Bolivia.

Julio 15, 2014

María Ramos

María Solís

Luis Enríquez

Contenido	Pág.
1 Bases legales para la constitución y funcionamiento de las Sociedades Científicas de Estudiantes en el Sistema Universitario Boliviano	1-18
<i>Luis Enríquez</i>	
2 La implementación de la justicia comunitaria en la Provincia de Buenos Aires	19-34
<i>Federico Furlan</i>	
3 Situación de la donación y trasplante de órganos en Bolivia	35-52
<i>Cecilia López, Sindel Bobarin, Cinthya Colque, Shirley Jesús</i>	
4 Causas que inducen la automedicación en estudiantes de primer y quinto curso de la Facultad de Medicina de la USFX	53-62
<i>Leydi Lazcano, Elvia Parra, Luis Umeres, Alejandra Valverde</i>	
5 La propuesta de la malla curricular y la carga horaria como parte de la implementación de la Ley 070 de educación socio-comunitaria productiva y su repercusión en la educación boliviana	63-68
<i>Carla Bailey, Alex Rendón y Karla Leñaño</i>	
6 Formación de identidades colectivas: Caso Guerra del Agua y Guerra del Gas en Bolivia	69-82
<i>Maribel Arancibia</i>	
7 Ejercicio de la participación ciudadana para el desarrollo local de los dirigentes vecinales del Distrito 2 de la ciudad de Sucre	83-92
<i>Dayana García</i>	
8 Influencia de los grupos de medios de comunicación en los comicios electorales y el derecho a la comunicación social	93-102
<i>Edilburgo Choque & Jherson Valeriano</i>	
9 Análisis de la participación de Chuquisaca en la evolución de la balanza comercial gestión 2008-2013	103-114
<i>Emma Rollano</i>	
10 Influencia del entorno social en los gustos musicales de los adolescentes de los colegios Sagrada Familia y Santa Ana	115-126
<i>Fernando Campos</i>	

11 Sustentabilidad económica para una planta de textiles con diseños culturales en el departamento de Chuquisaca	127-136
<i>Roselí Contreras & María Quiroga</i>	
12 La estigmatización machista entre pares homosexuales en Sucre Bolivia	137-150
<i>Weimar Mansilla</i>	
13 Causas que influyen en el Fracaso Escolar	151-156
<i>Giovana Santos & Jaime Tardío</i>	
14 Influencia de las redes sociales en los estudiantes del colegio Cardenal Maure	157-166
<i>Shirley Mamani</i>	
15 El consumo de bebidas alcohólicas en la facultad de ciencias económicas y empresariales de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca	167-178
<i>Helen Mendieta</i>	
16 La aplicabilidad del proceso de exequátur para la ejecución de laudos arbitrales extranjeros en Bolivia	179-188
<i>Beatriz Flores</i>	
17 Vulneración de Derechos Humanos en democracia	189-204
<i>Valeria Quintanilla</i>	
Apéndice A. Consejo Institucional de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca	205
Apéndice B. Consejo Editor ECORFAN	206 - 207
Apéndice C. Comité Arbitral. ECORFAN	208- 210

Bases legales para la constitución y funcionamiento de las Sociedades Científicas de Estudiantes en el Sistema Universitario Boliviano

Luis Enríquez

L. Enríquez

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Asociación de Sociedades Científicas.
Calle N° 652

M. Ramos, M. Solís,(eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración-
©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The emergence of the National System of Science and Technology in the Bolivian University has allowed that the interested students in complement their studies of professional formation with the scientific research task, social interaction and university extension has proceeded, in subsidiary form to its formative activity in the classroom, with the conformation of research groups at the undergraduate level, which were denominated Scientific Societies of Students; however, the juridical regulation and form in these entities should proceed in the moment to implement all and each one of their activities, according to the normative of the university, is difficult to predict because the incomparable articles, resolutions and regulations which have a link with named Societies have not been object of a thorough analysis by any university authority or by the coordination organisms at central level in the Public Universities, even worse if is considerate that nor students neither consultant teachers count with the enough experience and knowledge to proceed with the legal constitution of a Scientific Society, that's way we pretend to make a relation of the mentioned regalements, resolutions and other documents of university cut that allow the operation of the Scientific Societies of Students and their organs of representation and decision in the entire System of the Bolivian University, resulting also essential make an historical sketch about the emergence and consolidation in order to fully understand each one of the sections to detail.

Keywords: Undergraduate research, Scientific Societies of Students, accreditation and institutional recognition, normative and regulative frame, university juridical personality.

1 Introducción

A manera de introducción corresponde indicar que la limitada, por no decir escasa, información relativa al surgimiento, reconocimiento y funcionamiento de las Sociedades Científicas de Estudiantes en el Sistema de la Universidad Boliviana ha sido uno de los principales factores que impulsan la redacción, análisis y explicación de carácter jurídico de la reglamentación universitaria sobre una temática que es desconocida por una gran mayoría de las autoridades administrativas, docentes y estudiantes, es decir, la correcta constitución y lineamientos normativos que permitan la vigencia plena de una Sociedad Científica, es más, al ser entidades de carácter científico que agrupan a estudiantes de pregrado de las diferentes Carreras que se encuentran estrictamente reconocidas y acreditadas, según lo previsto por el Estatuto Orgánico y diversos reglamentos de la Universidad Boliviana, resulta dificultoso lograr consenso sobre los principales puntos que deban regir la vida jurídica de las Sociedades Científicas de Estudiantes.

Conforme a lo expresado es indispensable partir de una afirmación que a pesar de no tener referencia alguna, tiene como basamento la experiencia personal de haber participado en distintas y consecuentes reuniones y demás eventos curriculares con autoridades del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) y personal administrativo cuya labor está centrada en la actividad científica, de investigación e interacción social a nivel universitario, en tal sentido éstos últimos consideran que la naturaleza de las Sociedades Científicas de Estudiantes es del todo atípica, de lo que se puede colegir que de acuerdo a la sapiencia de aquellos que han logrado ejercer funciones administrativas o de dirigencia universitaria han concluido que la falta de norma, mecanismos de fomento y reconocimientos o acreditaciones de las Sociedades Científicas, en la gran mayoría de las Carreras y Facultades de las Universidades Bolivianas, son los principales factores que impidieron la consolidación y por consiguiente gestión presupuestaria para dar continuidad e impulso a todos los alumnos integrantes de estos grupos, atribuyendo además tal inobservancia a los propios estudiantes, quienes lastimosamente al ser de variadas áreas del conocimiento no lograron la cohesión necesaria para solicitar en justo derecho el apoyo económico y logístico para velar la vigencia de las mismas, no obstante dicho factor incide en que algunas Sociedades Científicas lleguen a desaparecer o simplemente pasen a depender de grupos de estudiantes políticos, cuya supremacía les permitía justificar recursos económicos del estamento estudiantil destinados a investigación formativa pre-gradual.

Gracias a la insistencia y vida institucional de las Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en particular de la Sociedad Científica de Estudiantes de Derecho (S.C.E.D.) se ha logrado indagar, recopilar y sistematizar distintas disposiciones universitarias que están directamente relacionadas a las Sociedades Científicas, así mismo ha sido tarea fundamental rescatar los valiosos aportes brindados por la Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier (ASCE – USFX), como única entidad institucional legalmente reconocida en Bolivia, misma que a raíz de permanentes esfuerzos propios pudo instaurar una serie de reformas en el Sistema de la Universidad Boliviana que ahora son objeto de estudio, pues indefectiblemente esta era una obligación asumida por sus representantes máximos, debiendo por consiguiente el presente artículo ser analizado y difundido, a razón que este trabajo ha sido producto de diversas reuniones, encuentros y otros congresos que lastimosamente pasan a la simple memoria de los presentes, ya que al incorporar solamente estudiantes la regulación jurídica hizo insostenible que los acuerdos abordados no queden plasmados en memorias, lo cual paradójicamente concluyó en que la mayoría de la ocasiones sean nuevos actores participantes.

Por lo expuesto el presente artículo no sólo versará sobre normativa universitaria, sean resoluciones, precedentes, sino logrará desentrañar el sentido y forma de funcionamiento de las Sociedades Científicas de Estudiantes en toda instancia universitaria boliviana.

1.1 Marco Teórico

Pocos datos fidedignos existen con relación a los estudiantes que estimularon la creación de Sociedades Científicas en las Universidades Públicas de Bolivia, basta simplemente observar que en la mayoría de los casos son sencillos comentarios que hacen referencia a generaciones anteriores que hubiesen promovido el establecimiento de Sociedades Científicas en el campo de la Medicina, para lo cual el discurso tradicional que es reiterado en cualquier evento académico ha girado en torno a que los primeros atisbos surgen como consecuencia del interés de estudiantes de la Carrera de Medicina de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en proyectar trabajos de investigación, se desconoce la fecha exacta en la que se hubiese procedido a la fundación de la primera Sociedad Científica no sólo en la Universidad San Francisco Xavier sino en el resto de las Universidades del Sistema, por tanto al no existir un acta de fundación, estatuto orgánico, ni mucho menos un reglamento interno que regule el actuar de esa Sociedad Científica, a pesar de continuar estable, tal afirmación no debe ser considerada como un criterio valedero o plenamente histórico pero sí un dato relevante que permite inferir que la fuente de establecimiento de Sociedades Científicas de Medicina en Bolivia, tuvo como repercusión la creación de Sociedades en las demás Carreras.

Acorde a las características propias de cada unidad facultativa comenzaron a fundarse varias Sociedades Científicas en nuestra Universidad, tal es el caso de la Sociedad Científica de Odontología, empero al igual que Medicina, no pudo establecer un sistema de documentación archivada, donde se pueda verificar los trámites instaurados u oficios de recepción y envío de notas o solicitudes. A decir verdad, si se trata de integrar situaciones legales, la primera Sociedad Científica de Estudiantes en la Universidad Boliviana, conforme a acta de fundación de fecha 8 de septiembre de 1995, es la Sociedad Científica de Estudiantes de Derecho (S.C.E.D.) de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, lógicamente al agrupar estudiantes que cursaban una profesión referida a las Ciencias Jurídicas se previó que toda lo concerniente a su establecimiento, forma de ejecutar actividades, estatutos orgánicos, reglamentos internos y un sinfín de correspondencia quede registrado, por lo que es el hito histórico comprobado de constitución de Sociedades Científicas en todo el Sistema de la Universidad Boliviana por iniciativa del sector estudiantil de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la propia Universidad San Francisco Xavier.

A la par de estas tres Sociedades Científicas de Estudiantes, vale decir, Derecho, Medicina y Odontología, en el año 2003 empieza la formación de nuevos grupos estudiantiles de investigación, tanto en Arquitectura, Comunicación Social, Economía, Enfermería, Farmacia y Bioquímica pero las reuniones personales con los integrantes de éstas últimas Sociedades Científicas se resumen en simples argumentos de consignar la informalidad jurídica en el extravío de la documentación inherente a su ejercicio y funcionamiento por razones absolutamente desconocidas. Un dato de suma importancia, tal como consta en archivos de la S.C.E.D., según nota escrita de informe de gestión, hace énfasis a la creación de una Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad, la cual al igual que sus bases tampoco pudo acreditar su existencia legal, bajo este análisis no es menos cierto que estos datos son únicamente un antecedente significativo, que por la falta de rigurosidad e inicio de trámites ante instancias universitarias de reconocimiento conlleva a que solamente sea un precedente, más no un hecho que marque historia al interior del Sistema Universitario Boliviano. Con el transcurso del tiempo y el devenir de eventos, actividades, proyectos de investigación, congresos y otras tareas que fueron organizadas y ejecutadas por las Sociedades Científicas de Estudiantes, la Universidad San Francisco Xavier convoca a finales del mes de agosto de la gestión académica 2009 al I Congreso Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología, donde naturalmente se convocó a estudiantes investigadores para asistir permanentemente en calidad de organizadores y participantes.

Resultado de permanentes pláticas y acercamientos entre las Sociedades Científicas organizadoras, vale decir, Derecho, Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electromecánica, Contaduría Pública, Medicina y Odontología, se constituye, de acuerdo al acta de 7 de septiembre de 2009, la Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier (ASCE – USFX), como única y principal entidad de carácter institucional que agrupe a todas las Sociedades Científicas de Estudiantes de dicha Universidad. Ciertamente la primera actividad desarrollada por la ASCE – USFX se tradujo en la elaboración del estatuto orgánico, reglamento interno, además del emblema que determinasen las características y funciones propias de una Asociación, permitiendo a sus Sociedades integrantes la correcta formulación y adecuación de sus reglamentación interna, que hasta ese momento se visualizaba como no uniforme, dispersa y contradictoria, debido a la poca experiencia y orientación en temas relativos a elaboración de estatutos y reglamentos que no lleguen a ser congruentes o contradictorios a normas superiores emanadas del CEUB.

Concluida la redacción de los documentos se percibieron dificultades comunes, atravesadas por las Sociedades Científicas, en cada una de las actividades y eventos organizados tanto a nivel local y nacional, radicando esta problemática en la falta de reconocimiento expreso y acreditación de la propia Universidad. Hasta entonces ninguno de los anteriores directivos, a excepción de aquellos representantes de la S.C.E.D., tenían conocimiento alguno sobre la incidencia que causaba la falta de reconocimiento universitario, bajo el argumento casi desacertado de que las Sociedades Científicas del resto de las Universidades del Sistema se encontraban supuestamente funcionando, a lo que se añade que no presentaban conflictos a priori, sencillamente la intervención de personas ligadas a la dirigencia estudiantil afectaba la credibilidad de las Sociedades Científicas pero queda al descubierto que éstos al no obtener beneficio alguno abandonaban la idea de concertar y apropiarse de lo generado por ellas en su quehacer de investigación. Esto fue analizado y conforme al mejor criterio de institucionalizarse por primera vez y sin intervención de actores políticos universitarios se procede con la tramitación de reconocimiento expreso y acreditación de la ASCE – USFX y de cada una de sus Sociedades integrantes ante la máxima instancia universitaria de San Francisco Xavier.

Tras varios meses de espera y presentados los documentos pertinentes ante Vicerrectorado, quien a su vez asumió la tarea de apoyar la investigación pre-gradual por intermedio de las Sociedades Científicas de Estudiantes, se emite la Resolución Vicerrectoral 176/2010 de trece de agosto del año 2010, que en la parte literal de cada uno de los artículos formalmente señalaba el “reconocimiento de las sociedades científicas estudiantiles” con mención expresa de la nomenclatura y denominación propia asumida de forma precedente, del mismo modo forman parte de esta Resolución “las actas de constitución, estatutos y reglamentos internos de la Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, así como de cada las sociedades reconocidas” finalmente se instruye “elevar a consideración del Honorable Consejo Universitario la presente disposición, para fines de aprobación”.

El Consejo Universitario, al observar que se promueve y fomenta la investigación de estudiantes en pregrado, sin mayor dificultad o demora en el trámite, en fecha quince de septiembre de la gestión académica 2010 y de conformidad a los antecedentes expuestos líneas supra, aprueba la Resolución Vicerrectoral N° 176/2010, por intermedio de la Resolución HCU N° 094/2010 hito de carácter histórico, ya que se reconoce formalmente e inicia la vida jurídica conforme a normativa universitaria de las Sociedades Científicas de Estudiantes de San Francisco Xavier y por qué no decirlo también en Bolivia. Gracias a tan merecido proceso las primeras y únicas Sociedades Científicas de las Universidades Públicas tienen como fuente de origen legal la ciudad de Sucre, capital del Estado Plurinacional de Bolivia y sede la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

1.2 Normativa del Sistema de la Universidad Boliviana referida a las Sociedades Científicas de Estudiantes

Como antecedente mediato según consta la Resolución N° 35/99 del IX Congreso Nacional de Universidades, llevado a cabo del 17 al 21 de mayo de 1999 en la Universidad Autónoma del Beni, se determina la “necesidad de incentivar la conformación de sociedades científicas de estudiantes universitarios en todo el sistema”. No se puede constatar desde una perspectiva histórica las causas o motivos que potencialmente intervinieron para que este congreso haya asumido una postura acerca de las Sociedades Científicas de Estudiantes. Una de las dificultades imperantes en el Sistema de la Universidad Boliviana es la falta de compromiso institucional, para fruto de cada reunión se cultive una cultura relacionada a la elaboración de memorias completas que transcriban a detalle la voluntad de los congresales participantes de las comisiones que se constituyen para cada congreso a momento de emitir criterios, aportes, sugerencias, por ello los documentos del CEUB se circunscriben a transcribir todas las resoluciones emergentes, es más, no se constituyen precedentes que permitan la interpretación jurídica adecuada de cada uno de los articulados y la naturaleza o espíritu de redacción.

Lo notable que se puede destacar es el interés que eventualmente hubiese generado al interior de las Carreras que ya contaban con Sociedades Científicas de Estudiantes la existencia de algún respaldo para brindar apoyo al fortalecimiento de las mismas en sus unidades facultativas, aunque el desconocimiento y difusión de estos documentos normativos repercutió en que se quede en un sencillo precedente y no goce del impacto necesario para impulsar mayores reformas estatutarias en beneficio de los estudiantes investigadores, a pesar de contar con antecedentes legales que respalden las solicitudes o tramitación presupuestaria en general.

Ahora bien, cabe recordar que en febrero de la gestión 2009 entra en vigencia la nueva Constitución Política del Estado (CPE) de Bolivia, por lo que toda instancia, entidad, organismo local, regional, departamental y nacional debía adecuar su normativa interna y reglamentación a lo prescrito por la ley fundamental. En este marco constitucional, la Universidad Boliviana, determina mediante Resolución N° 01/2009 de la I Conferencia Nacional de Universidades llevada a cabo en la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho (UAJMS) de la ciudad de Tarija convocar al XI Congreso Nacional de Universidades con sede en la Universidad Técnica de Oruro, a mediados del mes de junio del año 2009. Para precisar y entender la relevancia institucional de un Congreso es correcto mencionar que el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, como norma suprema que determina las características, principios, fines y funciones de la educación superior boliviana a través del Sistema Universitario Boliviano, indica literalmente en su artículo 12 con relación al Congreso de Universidades que éste se constituye como “el Órgano Superior de Gobierno y la máxima Autoridad de la Universidad Pública Boliviana y se reunirá ordinariamente cada cuatro años y extraordinariamente a solicitud de cinco o más Universidades”. Dando estricto cumplimiento a este mandato se convoca al XI Congreso de Universidades, y previsto el Reglamento de debates se conformaron las comisiones necesarias para abordar cada uno de los reglamentos y normas específicas que debían aprobarse para la Universidad Boliviana.

Como es tradicional operó la Comisión de Investigación, cuyo informe a suma cuenta señala que en la comisión “se ha utilizado el método dialéctico y participativo, donde los distinguidos congresales han hecho uso de la palabra para analizar problemática de la investigación científica y tecnológica en el Sistema Universitario, llegándose a la conclusión de que el pilar fundamental de la universidad pública es el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la investigación”. Poco se habla acerca de las premisas que justificaron la proyección de las resoluciones y reglamentos pertinentes, entonces para una mayor comprensión de este artículo sólo se hará referencia a la interpretación de las resoluciones y en uno posterior a emitir criterios jurídicos de los artículos relacionados a los reglamentos que sean vinculantes al quehacer investigativo de las Sociedades Científicas.

La Comisión de Investigación aprobó cuatro resoluciones, de las cuales tres hacen referencia a las Sociedades Científicas de Estudiantes, más propiamente la Resolución N° 49/09 en su artículo primero modifica el artículo 54 del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, añadiendo el inciso g), sobre la calidad de los participantes de la Reunión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (RENACIT) incorporando la intervención de “tres estudiantes miembros de las Sociedades Científicas de cada universidad”. A partir de aquello se permite la colaboración activa de las Sociedades Científicas de Estudiantes en reuniones nacionales organizadas por el propio CEUB y que enlazan la actividad científica y tecnológica de la Universidad Boliviana, aclarándose que los resultados de las RENACIT acerca de las Sociedades Científicas serán estudiados y analizados a profundidad en los apartados siguientes.

Acotando a ello la resolución objeto de estudio, en su artículo segundo, definió incorporar una nueva disposición al Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, por el cual a través del artículo 102 “se da vigencia al Sistema Nacional de Universidades de Ciencia y Tecnología, (SINUCYT) con su respectiva reglamentación”. Como reza su artículo 1 el SINUCYT, “es el conjunto de órganos e instancias del Sistema Universitario Boliviano encargado de alcanzar los fines y objetivos sobre investigación, ciencia, tecnología, innovación e interacción social de la Universidad Boliviana”, de lo cual se puede constatar que al ser un pilar esencial la investigación, juntamente con la parte académica y de interacción social, se debía establecer claramente las secciones, direcciones o departamentos de la Universidad Boliviana a quienes se les delegaría la actividad de investigación científica, que por la naturaleza imperante recayó sobre institutos o centros de investigación, que tiene como principales investigadores a docentes universitarios.

El Estatuto del SINUCYT en su artículo tercero señaló que tal sistema “incluye a las Sociedades Estudiantiles de Investigación, a los estudiantes de postgrado, los auxiliares de investigación y a los estudiantes investigadores del pregrado”. Notable aporte ya que a la par de permitir que sean docentes quienes velen por el futuro científico de las Universidades Públicas, se consideró inexcusable que estudiantes de las Sociedades Científicas puedan construir y diseñar proyectos de investigación en pregrado. De esto se infiere que jurídicamente se reconoce a las Sociedades, pero con una nomenclatura no del todo perfecta, porque se las denominó como Sociedades Estudiantiles de Investigación, sin embargo este desacierto ha sido corregido conforme se observará posteriormente. Nótese que el artículo cuarto de la Resolución N° 50/09 del XI Congreso estipula que “las Universidades deben fomentar la creación de Sociedades Científicas, en base a una Reglamentación”. Este precedente valioso para el presente estudio, es un elemento de interpretación y reviste de connotación al salvaguardar la existencia de las Sociedades, implícitamente la voluntad del congresal participante ha sido convocar a las Casas de Estudios Superiores de Bolivia para elaborar y normar la actividad de estos grupos de investigación hasta entonces disfuncionales por el escaso apoyo jurídico que se las instancias universitarias le habían brindado.

El reconocimiento formal por el Sistema fue parcial por dos mociones notables, la principal no mencionarse textualmente a que parte institucional de las Universidades en particular se le delega la proyección de la reglamentación, obviamente se apuntará que esto ya no es atribución del Congreso sino de cada Universidad, pero cabalmente toda instrucción derivada por autoridad competente se ejecuta conforme a las atribuciones generales, no obstante en la mayoría de los casos se compensa con facultades específicas donde nadie desea usurpar funciones que no le competen por razones de responsabilidad en el cumplimiento de deberes. Finalmente no se consignaba los mecanismos para verificar que estas Sociedades puedan ser partícipes de la proyección de normativa referida a su accionar. Evidentemente este artículo marcó un paso grande para las Sociedades Científicas de Estudiantes y más aún para permitir sus respectivos reconocimientos, prueba de ello en todo instrumento normativo es utilizado como precedente para otorgar las acreditaciones que sean solicitadas por las Sociedades.

Se rescata de otras disposiciones similares la Resolución N° 56/09, que en su artículo primero, inciso g) recomienda a la RENACIT la ordenación y ordenamiento de variados puntos, siendo uno de ellos “promover a las sociedades científicas de estudiantes e incluirlos en el premio nacional de investigación científica”. La promoción se comprendió como plenamente estancada, no se desembolsaron los recursos económicos para encauzar proyectos, talleres, cursos, material de difusión científica en las Universidades, aunque la Secretaría de Investigación Ciencia y Tecnología del CEUB (SICYT-CEUB) empezó con el apoyo logístico a las Sociedades Científicas de Estudiantes usando como principal instrumento la garantía de su participación en la RENACIT. Para concluir en el XI Congreso se aprueba un documento trascendental para los estudiantes universitarios bolivianos, que lleva por título “Reglamento del Régimen Académico Estudiantil de la Universidad Boliviana”, respecto a los derechos de los estudiantes universitario en artículo 14 inciso h), se permite legalmente a los alumnos de las Universidad Públicas iniciar con la “conformación de sociedades científicas, estudiantiles orientadas a la investigación y al conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento sujetos a control y fiscalización de acuerdo a reglamento”. Nadie puede substraerse al desconociendo de la facultad concedida por el Congreso al instaurar que basta el interés en temas de investigación para que los estudiantes constituyan Sociedades Científicas al interior de sus Carreras y Facultades, supeditándose a una reglamentación, que tal como está previsto será considerada en los siguientes acápite relacionados a reglamentos específicos de investigación, ciencia y tecnología del CEUB.

Cada de una de las resoluciones analizadas se pueden resumir como precedentes legales que institucionalizan, reconocen y permiten el nacimiento a la vida jurídica de las Sociedades Científicas de Estudiantes en el Sistema de la Universidad Boliviana, sin desconocer que anteriores resoluciones originaron la fundación de las Sociedades e impulsaron su constitución, refutando además que el XI Congreso abre espacios a una nueva etapa en la investigación estudiantil pre-gradual, que favorablemente es aprovechada por los estudiantes miembros de las Sociedades Científicas, en particular de la ASCE – USFX, por su permanente insistencia en lograr aportes y un mayor número de certificaciones o acreditaciones en eventos, reuniones y congresos que sean organizados con fines académicos, de investigación o interacción social por el CEUB o la Universidad Boliviana.

1.3 Participación, acreditación y reconocimiento de las Sociedades Científicas de Estudiantes en Reuniones Nacionales de Investigación, Ciencia y Tecnología (RENACIT)

El Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, en su artículo 33, inciso e) incorpora como órgano nacional de asesoramiento a la RENACIT y de forma concordante en el capítulo de regulación especial expresa la preeminencia de ésta al constituirse en la máxima instancia de definición de políticas de ciencia y tecnología del Sistema Universitario Boliviano, debiendo por tanto garantizarse su realización cada gestión académica a convocatoria de la SICYT-CEUB. Deplorablemente hasta su décima versión no existen memorias que revelen cuáles han sido los criterios rectores de trabajo de la RENACIT, inclusive para ingresar al XI Congreso Nacional de Universidades se desconocen los proyectos de resoluciones que debían homologarse en las respectivas resoluciones congresales.

Pese a no contar con las conclusiones y temas abordados en las primeras diez versiones, con la base jurídica indicada de forma precedente, la SICYT-CEUB en coordinación con la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), llama a la XI RENACIT, realizada los días 4 y 5 de noviembre de 2010. A momento de emitirse la convocatoria y en estricto cumplimiento de las modificaciones que introdujo la Resolución N° 49/09 del XI Congreso de Universidades se conmina a que tres estudiantes de las Sociedades Científicas deban obligatoriamente presentarse en calidad de participantes, situación que exigió que cada delegación de las Universidades del Sistema convoque a los estudiantes investigadores de las diferentes Carreras o Facultades.

Notoriamente la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con la debida anticipación comunica a la ASCE – USFX la convocatoria y temario respectivo a tratarse en la RENACIT, solicitándoles la designación de los estudiantes que integrarían la delegación, además de instarles a la preparación de una propuesta estudiantil para enriquecer el primer documento reglamentario de las Sociedades Científicas. Por iniciativa propia y con la experiencia adquirida en la transcripción de los estatutos orgánicos y reglamentos internos de la Asociación y de sus respectivas Sociedades Científicas se inició la tarea minuciosa de elaborar un reglamento que pudiese normar el funcionamiento de las Sociedades, pero con un aditamento generar consenso entre todas las Universidades. El proyecto de reglamento ofrecido por la ASCE - USFX era demasiado completo, a tal extremo se elaboró un estatuto orgánico y un reglamento interno como modelo general, para que toda Sociedad Científica conozca a cabalidad las vías correctas, previéndose que el educando interesado en desarrollar proyectos de investigación a través de grupos estudiantiles no tropiece en ambigüedades a momento de conformar una Sociedad.

No puede discutirse la relación y ciertos vínculos que surgieron entre Sociedades Científicas de los demás departamentos con carácter previo a la RENACIT, lo extraño es que no se generó un contacto matriz con otras delegaciones para fijar los capítulos principales que debía contener el reglamento, así pues como se establece en las antecedentes de la Resolución N° 05/10 de la XI RENACIT la comisión correspondiente al reglamento de las Sociedades Científicas de Estudiantes (SCE), logró integrar las propuestas de reglamentos pertinentes de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y del CEUB. Errónea aseveración porque la única delegación estudiantil y representantes de las Sociedades Científicas plenamente acreditada y reconocida del Sistema de la Universidad Boliviana era la ASCE – USFX, los demás Universidades de El Alto, San Simón, Tomás Frías no llevaron propuestas propias, sencillamente asistieron aportando y enriqueciendo la proyección del futuro reglamento. Con relación a la propuesta de la Universidad de Tarija resta señalar que no hubo estudiante alguno de las Sociedades Científicas presentes en la RENACIT, simplemente fue un administrativo quien entregó el reglamento vigente de las Sociedades Científicas de la UAJMS, no coligiéndose artículo alguno, por ser más de carácter orgánico y representativo más no funcional ni mucho menos fue un modelo a seguir o aporte a la normativa reglamentaria.

Bajo la nomenclatura de Reglamento General de Sociedades Científicas, Estudiantiles (SCE), vislumbra el primer documento normativo de la Universidad Boliviana que prescribe la naturaleza, categorización de integrantes, derechos, deberes, informes, reconocimiento y acreditación, incompatibilidades y otros puntos en beneficio de las Sociedades Científicas. Valioso proyecto que ciertamente intentó normar parcialmente la actividad de los grupos de investigación en pregrado, carecía de muchos formalismos y en particular de escasa redacción jurídica, inclusive no se valoraba si se transgredía o no lo normado por la Universidad Boliviana, tampoco hacía referencia a aspectos significativos como su organización y representación a nivel local o nacional, cargos elegibles y demás observaciones que se comprendieron por el escaso tiempo que la propia RENACIT les había otorgado, prácticamente 24 horas no fueron para nada suficientes, justificándose los demasiados vacíos legales este inconveniente. Es más, no se puede concebir que un reglamento carezca de artículos, porque la propuesta incluía apartados normativos a título de párrafos, con redacción de párrafos demasiado largos y ampulosos, cuyo relieve radica en que existe complementación de unos artículos con otros, se encontraron bastantes aciertos tal es caso de haber mencionado de forma preliminar los antecedentes que permitieron la creación de las Sociedades Científicas en nuestro país, así como establecer adecuadamente los capítulos básicos que constan en cualquier reglamento general, todo ello conforme a los indicadores de ciencia y tecnología del Sistema Universitario y acorde a las necesidades de aquellos estudiantes que generan investigación como actividad complementaria a su formación profesional.

Para dar respaldo legal y jurídico el artículo único de la Resolución N° 05/10 decreta “recomendar la aplicación del Reglamento General de las Sociedades Científicas de Estudiantes que ha tratado la Comisión III conformada en la XI RENACIT 2010, considerando las condiciones propias de organización y normas administrativas de cada una de las Universidades”. Al introducir el término recomendar, desde el punto de vista legal, puede entenderse que la RENACIT induce a una sencilla sugerencia, más no como sinónimo de vinculatorio o con carácter inexcusable. Para ello hay que considerar que las resoluciones de las reuniones técnicas que organiza el CEUB, sólo emiten sugerencias, exclusivamente el Congreso de Universidades tiene atribución específica para aprobar las resoluciones, con carácter imperativo y obligatorio, sin que ninguna Universidad Pública o sus instancias de gobierno retrasen su cumplimiento, no produce efecto jurídico alguno que en la RENACIT se aprueben sugerencia si éstas no han sido validadas por el Congreso.

Cabe manifestar que la Comisión III se integró por estudiantes del Consejo Directivo de la ASCE – USFX, representantes de las Sociedades Científicas de las Universidades Públicas de El Alto, Tomas Frías y San Simón, siendo entonces la primera y única Asociación presente en tal emotivo evento, que propició la fundación de la Organización de Sociedades Científicas de Estudiantes del Sistema Universitario de Bolivia (OSCESUB) con acta de fecha 5 de noviembre de 2010. Como propuesta de San Francisco Xavier y ante la inexistencia de organismos de interrelación se promueve la constitución de un órgano nacional, catalogándosele como una instancia de representación de todas y cada una de las Sociedades Científicas de Estudiantes de las Universidades del Sistema, cuyo carácter propia sería de orden científico, académico y sin fines de lucro, tal como reza la naturaleza de toda Sociedad. La OSCESUB pasó por distintas etapas desde su constitución hasta finalizar con su reconocimiento por el CEUB, que en posteriores artículos podrá ser estudiado con profundidad. La ASCE – USFX al ser fundadora de esta organización promueve constantemente la consolación de la misma y de forma subsidiaria sus Asociaciones integrantes. El trance atravesado es la discontinuidad de las demás Universidades, es decir, a diferencia de San Francisco Xavier los demás Universidades nunca han garantizado la continuidad de las actividades de las Sociedades Científicas, a lo que se añade la carencia de formalismo, falta de compromiso institucional, no cuidado con los documentos y correspondencia archivada, inasistencia a eventos referidos a la ciencia y tecnología promovidos por el CEUB y la OSCESUB, que con el devenir de los años se podría superar por los logros que se obtienen en cada reunión.

La SICYT-CEUB conjuntamente la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (UAGRM), realizaron los días 18 y 19 de octubre de la gestión 2011 la XII RENACIT, donde naturalmente la ASCE – USFX si garantizó la presencia de su nuevo directorio con representantes que continuaron la labor encomendada por sus Sociedades en anteriores reuniones y asambleas, lo que influyó en aportes indispensables en la temática central a tratarse, es decir, con el artículo 1 de la Resolución N° 02/2011 se pudo “aprobar la Estrategia Universitaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2012 – 2015 como instrumento de gestión de las Universidades del Sistema para el desarrollo y fortalecimiento de la ciencia, tecnología e innovación en el periodo proyectado”. La parte de Recursos Humanos de Investigación donde solamente se tomaba en cuenta al sector docente y no estudiantes se vio potencialmente fortalecida, al anexar en la presente estrategia la necesidad de mencionar el aporte de los estudiantes, los cuales se encuentran agrupados en las diferentes Sociedades Científicas Estudiantiles, que va de la mano con los retos para la investigación 2012- 2015, pues al interior de los indicadores determina fortalecer e incentivar nuevos talentos para la producción de conocimiento científico y tecnológico a través de las Sociedades Científicas, paralelamente se insta a las Direcciones de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICYT) a fomentar y fortalecer la creación de Sociedades Científicas de docentes y estudiantes. Ninguna de ellas ha cumplido con tal mandato expreso para consolidar el Sistema de Ciencia y Tecnología, además la acción estratégica en uno de sus puntos estableció como responsabilidad especial fomentar la participación y presencia de investigadores universitarios, específicamente Sociedades Científicas, en eventos científicos nacionales e internacionales.

Basta con observar que, a excepción de la DICYT de San Francisco Xavier de Chuquisaca, las demás Universidades no pudieron enviar a sus representantes estudiantiles a la RENACIT, lo que significa que la conformación de Sociedades Científicas no se haya propagado al interior de las Universidades, vale decir, las autoridades administrativas en su cronograma corporativo y funcional debieron matizar la funcionalidad y cumplimiento de las matrices sobre las que recaería la Universidad Boliviana en temas estudiantiles de investigación, ciencia y tecnología. Para la elaboración de la Estrategia Universitaria un elemento imprescindible es el desempeño de cada una de las matrices, el descuido de las DICYT's no fundamentó la inobservancia de la Asociación, pues como tarea a corto y largo plazo se trazó la promoción e incentivo de la investigación científica en los estudiantes con etapa de formación pre-gradual, permitiéndose la constitución acorde a norma de varias Sociedades Científicas, como Ciencias Agrarias, Ciencias Económicas y Empresariales, Historia y Tecnología Área Química, que por medio de la Resolución Vicerrectoral N° 158/2013 de fecha dieciocho de septiembre de 2013, ratificada por Resolución Rectoral N° 1017/2013 de dieciséis de octubre de 2013 son reconocidas e incorporadas a la Universidad San Francisco Xavier, convirtiéndose en cuatro Sociedades Científicas más al interior de la ASCE – USFX.

Los procesos, trámites, informes y participación de la Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de Sucre han sido bastante consecuentes, a requerimiento del CEUB y por intermedio de la SICYT, se vieron fortalecidas las Sociedades, pues aquellos estudiantes de la ASCE - USFX que empezaron la legalización y propagación, desde un enfoque jurídico en todas las instancias del Sistema, obtuvieron el respaldo legal del organismo de coordinación nacional de las Casas de Educación Superior de Bolivia, siendo el único referente de organización estudiantil de investigación en todo el Sistema Universitario. Cronológicamente en la gestión 2012 la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca organizó los días 11 y 12 de octubre la XIII RENACIT, donde asistieron alrededor de ochenta delegados representando a todas las Universidades Públicas de acuerdo a la composición que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, la cual por Resolución N° 03/2012 dispuso “aprobar el Reglamento del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología SINUCYT, que ha tratado la Comisión conformada en la XIII RENACIT 2012, con sus VI Capítulos y sus 19 artículos para su aplicación en cada una de las Universidades del Sistema Boliviano”. Dicho proyecto concordante con el documento universitario relativo al SINUCYT, permitió el reconocimiento y participación de los estudiantes de las Sociedades Científicas en las reuniones técnicas y sectoriales referidos a líneas de investigación, documentos que fueron ratificados y enriquecidos en el XII Congreso Universitario.

La XIV RENACIT tuvo verificativo en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), vale aclarar en la ciudad de La Paz los días 20 y 21 de febrero de la gestión 2014. En dicho evento los delegados del Consejo Directivo de la ASCE – USFX, participaron de manera activa en cada una de las Comisiones así como en Plenaria otorgándoseles la potestad de revisar y aprobar cada una de las resoluciones emergentes, de tal suerte que en la XIV RENACIT se aprobaron tres resoluciones inherentes a las Sociedades Científicas de Estudiantes siendo elaboradas, redactadas y proyectadas por los tres delegados de la ASCE – USFX, que por el trabajo conjunto fueron aprobadas de forma mayoritaria por ambos estamentos en la Plenaria, radicando su importancia en la designación como sede del II Congreso Nacional de Sociedades Científicas de Estudiantes del Sistema Universitario Boliviano a la Universidad San Francisco Xavier, que por intermedio de la OSCESUB, en coordinación con la ASCE – USFX, serían encargadas de la organización del Congreso. Del mismo modo cabe recordar que se procedió a elaborar las modificaciones pertinentes al Reglamento General de Sociedades Científicas de Estudiantes (SCE), además de la incorporación en cada uno de los capítulos de artículos referidos al reconocimiento de las Sociedades Científica de Estudiantes en el Reglamento de Investigador y de la Investigación Científica del Sistema Universitario Boliviano, como principales reglamentos subsidiarios y específicos al Estatuto Orgánico de la Universidad Bolivia, sobre los cuales centrará su actividad la SICYT-CEUB, las DICYT's y por consiguiente las Universidades Bolivianas.

1.4 Reglamento Marco RM – SEIF-D – SUB para las Universidades Públicas

Entre los objetivos del SINUCYT está previsto la constitución de un Fondo Universitario para la Investigación Científica y Tecnológica, denominado bajo la calificación de FONUCYT, además de gestionar recursos y créditos para mejorar el equipamiento y demás materiales e insumos destinados a la investigación, formar un registro universitario nacional de investigadores por no contar con datos precisos y actuales del recurso humano de investigación, así como la creación de incentivos, premios y distinciones que deben otorgarse constantemente a los trabajos de investigación y por último la necesidad de crear la unidad universitaria de patentes y derechos de autor, a consecuencia de la falta de un régimen de propiedad intelectual nacional universitario y los permanentes plagios que sufren las investigaciones de bolivianos por sus pares nacionales o por extranjeros. Estas premisas y demás recursos presupuestarios, tal es el caso del D.S. 1322 que expresamente particularizó que “se autoriza a las Universidades Públicas Autónomas destinar hasta un cinco por ciento (5%) de los recursos percibidos en cada gestión por concepto de IDH, para financiar actividades y representaciones desarrolladas por las y los estudiantes universitarios relacionadas con la extensión universitaria, cultura y deportes, a nivel local, nacional e internacional”, además de otros Decretos Supremos y Resoluciones Universitarias, permiten gradualmente el financiamiento de la actividad científica estudiantil en el Sistema de las Universidades Bolivianas.

Sobre esta base de orden legal, la ASCE - USFX en la comisión respectiva de la XIV RENACIT, procedió a una exhaustiva revisión in extenso de la normativa que debía ser aprobada con el fin de obtener recursos provenientes del IDH, que permitan de forma inmediata a las Universidades Públicas la gestión y por consiguiente el uso de los recursos económicos de carácter público destinados a investigación científica, empero pese a las persistentes observaciones que se efectuaban a los articulados, definitivamente se aclaró por autoridades del sector docente, que como estudiantes resulta inviable que dicho estamento solicite estos recursos o sean usados por las Sociedades Científicas de Estudiantes, bajo el argumento que este presupuesto únicamente está destinado a las compras concurrentes, vale decir, equipamiento e infraestructura y que si bien se prevé la capacitación de docentes investigadores y demás actividades orientadas a la investigación, no se puede, bajo ninguna circunstancia aprobar la capacitación de estudiantes investigadores.

En suma, la utilización de recursos provenientes del IDH y que serían regulados por tal Reglamento no beneficiará a los estudiantes investigadores miembros de las Sociedades Científicas, no obstante se solicitó como sugerencia, viabilizar que tales recursos puedan ser destinados a las actividades científicas y capacitación de las Sociedades, moción que en definitiva fue descartada señalando que existen recursos del propio estamento estudiantil destinados a la ciencia, investigación e interacción social y que deben financiar cualquier actividad solicitada por los estudiantes, inclusive se mencionó que el propio gobierno aprobó Decretos Supremos que autorizan que los estudiantes pueden ser beneficiarios de dichos recursos, pero éstos son administrados por entidades políticas, que en el mayor número de casos, bajo excusas subjetivas de falta de presupuesto, se negaron a dar curso o viabilidad a cierto monto al fomento de la ciencia.

Reglamento del Sistema Nacional Universitario de Ciencia y Tecnología (SINUCYT)

Antes de tratar el Reglamento y como efecto de la participación de la ASCE – USFX en la XIII RENACIT, hay que señalar que la Resolución N° 50/09 del XI Congreso Nacional de Universidades en su artículo sexto resolvió, “encomendar a la RENACIT la revisión, modificación y adecuación del Reglamento del Sistema Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología SINUCYT”. Por tanto en la Resolución N° 03/2012, tras una jornada de trabajo intensa con la participación de estudiantes y docentes se determinó aprobar el Reglamento, que posteriormente fue tratado y complementado por la ASCE – USFX en el XII Congreso Nacional de Universidades.

Reglamento General de la Investigación y del Investigador del Sistema Universitario

Es quizá uno de los Reglamentos con mayor repercusión en el SINUCYT, pues por lógica permitirá normar al docente y por consiguiente al estudiante, que por iniciativa propia deciden incursionar en la investigación científica y tecnológica. Desde hace varios años ambos no gozaban de norma alguna que puede ampararlos como sujetos indispensables en el campo de la ciencia, tecnología e innovación, entonces a todos los participantes de la XIV RENACIT se les hace la entrega oficial de un proyecto elaborado por el sector docente de la UMSA, en tal sentido como sector estudiantil la ASCE – USFX presente en la Comisión advirtió una omisión de carácter legal de una postura asumida en una anterior reunión nacional. Dentro del temario de la XIII RENACIT, se determinó el análisis de ambos reglamentos, pero mediante Resolución N° 04/2012, más propiamente en el artículo segundo se dispuso “encomendar a las Direcciones de Investigación Científica y Tecnológica de cada Universidad, la preparación de una propuesta del Reglamento General de la Investigación Científica y Tecnológica en base a las observaciones y recomendaciones adjuntas a la presente. Para el efecto, deberán convocar a docentes y estudiantes preferentemente a los que participaron en la comisión III de la XIII RENACIT y que analizaron el reglamento general de la Investigación Científica y Tecnológica”.

En la XIV RENACIT, la ASCE – USFX tuvo la obligación de informar a todas las delegaciones lo resuelto en la anterior RENACIT, es más, a pesar de la propia iniciativa de la UMSA no podía proyectarse un Reglamento, sin la propia participación estudiantil, por lo que luego de un largo debate se dispuso la conformación de docentes y estudiantes por Universidad para la elaboración de propuestas que sean incorporadas en el futuro Reglamento. Cabe recordar que en fecha 10 de marzo de 2014 la ASCE – USFX, hizo la entrega dentro del plazo legal otorgado por la XVI RENACIT a la DICYT de San Francisco Xavier y a la SICYT-CEUB de un capítulo relativo a la inclusión de las Sociedades Científicas de Estudiantes, porque la ASCE - USFX, al concluir la jornada de la XVI RENACIT y agrupando a distintas delegaciones de Sociedades Científicas asumió la responsabilidad de proyectar y redactar artículos, que en definitiva sean sumados al presente Reglamento, previa revisión y aprobación de los demás miembros de las Sociedades Científicas, criterio orientador que fruto del esfuerzo estudiantil de la ASCE – USFX ha sido incorporado en el temario de la RENACIT, vale decir, uno de los pilares del investigador estudiantil es el reconocimiento universitario como parte de su formación profesional, de lo que se puede deducir que ahora todos los socios serán registrados de forma oportuna, para que a futuro su tiempo y dedicación sean valorados positivamente inclusive a efectos de certificación universitaria, pues hasta el momento sólo se tomaba en cuenta al docente, más no al estudiantes como recurso humano de investigación. Por ello es necesario mencionar el aporte estudiantil en la RENACIT, a partir de las diferentes Sociedades Científicas de Estudiantes, siendo conceptualizadas como entidades conformadas por estudiantes del nivel de pregrado de las Carreras y Facultades de la Universidad Boliviana, cuya finalidad es coordinar, promover, fomentar, impulsar la producción y el desarrollo de la actividad académica, investigación científica y tecnológica, interacción social y ciencias artísticas, fortaleciendo el interés y la participación activa de los estudiantes en la investigación.

1.5 Inclusión y reconocimiento institucional de las Sociedades Científicas de Estudiantes

Por la organización interna y las características institucionales de la ASCE – USFX se ha previsto que la sede del siguiente Congreso de Sociedades Científicas sea la ciudad de Sucre, cuya matriz de trabajo es la elaboración del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno que definirán a la OSCESUB. Sobre el Congreso Nacional de Sociedades Científicas de Estudiantes del Sistema Universitario Boliviano, se debe indicar que por esfuerzos propios de la ASCE – USFX, al observar una desmotivación y falta de compromiso de las demás Sociedades Científicas del Sistema Universitario y gracias a las constantes y persistentes reuniones sostenidas con autoridades del CEUB se conmina a la consolidación institucional de la OSCESUB, requiriéndose una reunión de carácter urgente.

La ASCE – USFX procedió con la elaboración de una propuesta del denominado “Primer Encuentro de Representantes de las Sociedades Científicas del Sistema Universitario Boliviano”, desarrollado en la ciudad de La Paz a finales del mes de agosto de 2013 en ambientes previstos por las Sociedades Científicas de la UMSA. En esta oportunidad y luego de un largo debate se logró que San Francisco Xavier como reconocido derecho sea nombrada como sede del II Congreso, cuya resolución como se señaló fue proyectada por la ASCE – USFX y cabalmente aprobada en la RENACIT, previo apoyo democrático de las demás delegaciones. Con relación a la normativa que rige la vigencia de las Sociedades, en la XIV RENACIT los representantes de la ASCE – USFX, lograron proyectar y modificar el Reglamento General de las Sociedades Científicas de Estudiantes acorde a las exigencias mínimas obviadas en la anterior RENACIT, razón por la que el reglamento para alcanzar su perfección jurídica tuvo que ser adecuado y modificado en la XII Congreso Nacional de Universidades, como etapa previa a su promulgación y vigencia en aulas universitarias.

XII Congreso Nacional de Universidades

Hitó histórico, al ser un punto primordial la aprobación de las resoluciones emergentes de la RENACIT llevadas a cabo desde la gestión 2010 a 2014, en la Segunda Fase del XII Congreso Nacional de Universidades llevada a cabo en la ciudad de Santa Cruz, sede de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno del 5 al 9 de mayo de 2014 y toda vez que se requería la participación de los organizadores del II Congreso Nacional de Sociedades Científicas de Estudiantes del Sistema Universitario de Bolivia, así como los delegados que elaboraron las resoluciones y efectuaron las modificaciones al Reglamento General de Sociedades Científicas Estudiantes, la ASCE - USFX solicitó ante Honorable Consejo Universitario de San Francisco Xavier autorizar e instruir que los delegados del Consejo Directivo de la Asociación, como parte del sector estudiantil puedan participar de forma obligatoria en el XII Congreso Nacional de Universidades, ya que su presencia era indispensable para explicar todos los aspectos de las resoluciones y particularmente normativa vinculada a dichos entes de investigación científica en pregrado, tal es el caso del Reglamento de la Investigación Científica y del Investigador del Sistema Universitario Boliviano y el Reglamento del Sistema Universitario de Ciencia y Tecnología.

La Resolución HCU N° 039/2014 de fecha dos de mayo de 2014, autoriza la participación de tres delegados del Consejo Directivo de la ASCE – USFX, quienes tuvieron la visión a largo plazo de participar con un sinfín de observaciones y aportes que se plasmaron en variados artículos, que fueron parte constitutiva de los tres reglamentos que se trataron en la Comisión de Investigación del XII Congreso de Universidades, con lo cual las Sociedades Científicas de Estudiantes ingresan al orden jurídico universitario, gracias al esfuerzo demostrado por la delegación participante de la Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de San Francisco Xavier de Chuquisaca y el apoyo notable de la naciente Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (ASCE – UAGRM), que producto del XII Congreso procedió a su acto de fundación el día 9 de mayo de 2014, fecha en la cual cabalmente se aprobaron las cuatro resoluciones en Plenaria del Congreso, ratificándose cada uno de los reglamentos que rigen la actividad científica del Sistema de Universitario Boliviano, que por su pertenencia y relevancia otorgan la personalidad jurídica universitaria, es decir, se procede por primera vez al reconocimiento legal e institucional de los grupos de investigación estudiantil por el Sistema de la Universidad Boliviana. Para concluir de forma personal resulta por demás mencionar que el esfuerzo, dedicación, compromiso de trabajo de las Sociedades Científicas de Estudiantes de San Francisco Xavier y en especial de las jóvenes científicas universitarias, son el impulso que llevaron al redactor del presente artículo a continuar esta ardua tarea como representante, quien además a momento de asumir la presidencia de la S.C.E.D., por la poca experiencia en el campo de investigación únicamente se atrevió a señalar una frase que hasta hoy se ha perpetrado en la S.C.E.D., aquella que denota, Ciencia, Investigación y Amistad Adelante Sociedad!!!. Ahora repercute en la ASCE – USFX, Academia, Investigación e Interacción, adelante Asociación!

1.6 Resultados

Tras un análisis jurídico de la normativa universitaria, con carácter previo, se procedió con una reseña histórica necesaria para comprender y enlazar la actividad formativa de los estudiantes miembros de las Sociedades Científicas de la Universidad San Francisco Xavier, destacándose su valioso aporte en la conformación de las primeras Sociedades Científicas y la respectiva Asociación en el Sistema de la Universidad Boliviana. La falta de memorias o documentos no han obstaculizado la concretización de cada uno de los apartados, un aporte fundamental es el legado documental transmitido por algunos representantes de las Sociedades Científicas de Sucre, más la informalidad de las demás Universidades hace imposible que se cuenten con reseñas de suma importancia que deban ser analizados o estudiados para la conformación de Sociedades.

Claramente como precedente legal se definieron las Resoluciones tanto de Honorable Consejo Universitario como Conferencias, Congresos y Reuniones organizadas por el CEUB, los que permitieron la contextualización de hechos y sucesos acaecidos en la Universidad San Francisco Xavier y el Sistema Universitario como fuente única y primaria para establecer una relación circunstancia de los antecedentes legales que consolidaron el ingreso de las Sociedades Científicas a la Universidad Boliviana. Para ello no se podía dejar de lado los rasgos propios de la voluntad del congresal, vale decir, que al no existir dato de la forma de pensar y actuar de aquellos delegados que participaron de cada de los eventos del CEUB, se pudo rescatar las directrices sobre las cuales versó su actuar, concordando todas y cada una de las disposiciones normativas universitarias que tengan obligatoriedad sobre las Sociedades Científicas.

Se logra una interpretación jurídica completa de cada una de las resoluciones emergentes de anteriores Congresos de Universidades, que por sus características se hayan relacionado con las Sociedades Científicas de Estudiantes, con un aditamento no existen otros documentos, a excepción del presente artículo, que logren comprender y sistematizar la legislación universitaria proveniente del CEUB, pues la discontinuidad de autoridades nacionales y administrativas repercutió en la falta de compromiso por fomentar la investigación en pregrado, difícilmente se puede prever que el estudiante escriba y deje plasmado un análisis de sus aportes en cada reunión o congreso a la que asiste, entonces la notabilidad de lo escrito, en cada uno de los puntos precedentes, permite constituirse en un aporte institucional a efectos de concretizar acciones de la próxima estrategia universitaria boliviana.

Con una exégesis apropiada se permitió desentrañar las bases, orígenes y forma de emitir cada resolución en la RENACIT, ello en virtud a que la presencia estudiantil en estas reuniones garantizaron que lo obtenido no quede plasmado en un simple documento, por el contrario sea premisa para lograr en futuros eventos el respeto de lo previsto y acordado de forma previa en dichas sectoriales, por tanto se fortalecen los antecedentes y precedentes legales de conformación y funcionamiento de las Sociedades Científicas, al mismo tiempo que resultó de mucho beneficio conocer los criterios rectores de la opinión de la ASCE – USFX con respecto a las acciones universitaria en ciencia y tecnología, situación de debe promover a las autoridades para impulsar mayor participación de estudiantes en otros eventos, claro ejemplo es que se pudo modular jurídicamente cada reglamento relativo a la investigación en el Sistema Universitario, no simplemente basándose en resoluciones, sino consiguiendo un ajustado seguimiento de los estudiantes investigadores en el cumplimiento de tales resoluciones, para lo cual se pudo visualizar y concordar todas las disposiciones normativas referidas a las Sociedades Científicas, con exclusión de aquellas que no hayan sido de acceso público.

Finalmente, previo análisis se obtuvo una compilación de reglamentación general y específica, siendo un documento de indefectible difusión entre las Sociedades Científicas de Estudiantes tanto del Sistema de la Universidad Boliviana como de otras Universidades de Bolivia.

1.7 Conclusiones

La Universidad Mayor, Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca es cuna del nacimiento, origen, surgimiento y consolidación de las Sociedades Científicas de Estudiantes, rescatando que cada uno de las Sociedades que se fundaron inicialmente continúan con sus actividades académicas, de investigación e interacción social, al mismo tiempo la ASCE – USFX es pionera en la formación de agrupaciones de Sociedades Científicas, cultivando una actitud de reconocimiento formal previo a momento de iniciar cualquier trabajo de investigación, para en consecuencia repercutir en el marco estatutario orgánico y reglamentación interna de la OSCEUSB, nuevo reto asumido por cada uno de los investigadores estudiantiles de San Francisco Xavier en patrocinio de la naciente OSCESUB.

El interés y trabajo demostrado por la ASCE – USFX es el referente nacional de las Sociedades Científicas en el Sistema de la Universidad Boliviana, debido a la formalidad y legalidad que siempre caracterizó su actuar al interior de las instancias universitarias. Prueba de ello, esta entidad participa constantemente de cada uno de los eventos que atañen a la ciencia y tecnología a nivel local, nacional e internacional, logrando para sus Universidades merecidos reconocimientos, tal como se puede verificar en cada una de las tareas que con frecuencia son desarrolladas por sus integrantes.

La RENACIT al ser una reunión técnica previa a cualquier magno congreso, consintió que estudiantes de las Sociedades Científicas empiecen con la anhelada búsqueda de reconocimiento universitario, por tanto se pondera que la SICYT-CEUB y la DICYT de cada Universidad del Sistema, hayan convocado a los directamente interesados, demostrando en todo momento el beneficio por generar no únicamente un espacio de debate sino de fortalecimiento de los estudiantes investigadores, que si bien sus principales requerimientos, como equipamiento, infraestructura y recursos presupuestarios, no serán del todo tratados su contribución es primordial pues consolidan y garantizan la permanencia y continuidad de las Sociedades Científicas de Estudiantes en las diferentes Carreras y Facultades de las Universidad Públicas de Bolivia.

El XII Congreso Nacional de Universidades de Bolivia, marca el hito histórico de reconocimiento formal y acreditación de las Sociedades Científicas de Estudiantes, sus respectivas Asociaciones y la OSCESUB, por consiguiente las futuras generaciones ya cuentan con antecedentes histórico, precedentes legales, reglamentación general y específica, órganos de representación visiblemente aprobados y autorizados por la instancias universitarias, para continuar con su rol específico, es decir, incentivar en sus integrantes habilidades para conjugar sus experiencias con capacidades y aptitudes científicas, desarrollando competencias para enfrentar la actividad científica en distintos contextos de la investigación, tal cual se ha establecido en su Reglamento General, siendo éste el documento oficial para la creación y reglamentación de las Sociedades Científicas de Estudiantes en el Sistema de la Universidad Boliviana.

Es ampulosa la normativa del Sistema, la inexistencia de una base de datos, la falta de apoyo jurídico limita en poca la información proporcionada sobre las bases legales para la constitución y funcionamiento de una Sociedad Científica. Por todo lo expresado y como parte de sugerencia constructivista, es urgente adoptar estrategias de incentivo a la ciencia, no basta con elaborar y aprobar documentos normativos, se debe garantizar su aplicabilidad en el marco de gestionar la capacitación de las Sociedades Científicas, razón suficiente para continuar con posteriores aportes, que desarrollen ampliamente cada uno de los reglamentos supra, siendo ésta una responsabilidad personal, al haber gozado el grato honor de participar en todos los eventos e impulsado, proyectado e incluso redactado la mayoría de los artículos y resoluciones aprobadas a lo largo de estos últimos años.

1.8 Agradecimientos

A Dios, por otorgarme conocimiento y sabiduría.

A la Sociedad Científica de Estudiantes de Derecho (S.C.E.D.), institución de investigación de la Facultad de Derecho, Ciencias y Políticas, que permitió fortalecer mis conocimientos jurídicos y desenvolverme académicamente.

A la Asociación de Sociedades Científicas de Estudiantes de la Universidad San Francisco Xavier (ASCE – USFX), entidad de carácter institucional, con la cual consolidé mi condición de investigador universitario.

A la Organización de Sociedades Científicas de Estudiantes del Sistema de la Universidad de Bolivia (OSCESUB), por fomentar e impulsar el interés en la actividad estudiantil de investigación pre-gradual en las Universidad Públicas.

A las jóvenes integrantes de las Sociedades Científicas, quienes con su trabajo y compromiso permanente en el ámbito académico, de interacción y extensión universitaria son el impulso vital para desarrollar y priorizar cada uno de las actividad encomendadas.

A la Unidad de Producción Científica y Tecnológica de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier, por conceder y promover la difusión internacional del origen y vigencia de la normativa universitaria de investigación científica y tecnológica de la Universidad Boliviana.

1.9 Referencias

CEUB. (2009). XI Congreso Nacional de Universidades. CEUB.

SICYT-CEUB. (2010). Memorias de la XI RENACIT (Memoria Institucional No. XI) (p. 32). Cochabamba: Dirección de Investigación Científica y Tecnológica.

SICYT-CEUB. (2011a). Estrategia Universitaria de Ciencia, Tecnología e Innovación (2012 - 2015) (Memoria Institucional) (p. 98). La Paz: SICYT-CEUB.

SICYT-CEUB. (2011b). Memorias de la XII RENACIT (Memoria Institucional No. XII) (p. 15). Santa Cruz de la Sierra: Dirección Universitaria de Investigación.

SICYT-CEUB. (2012). Memorias de la XIII RENACIT (Memoria Institucional No. XIII) (p. 35). Sucre: Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología.

SICYT-CEUB. (2014). Memorias XIV RENACIT (Memoria Institucional No. XIV) (p. 152). La Paz: Departamento de Investigación, Postgrado e Interacción Social.

La implementación de la justicia comunitaria en la Provincia de Buenos Aires

Federico Furlan

F. Furlan

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Asociación de Sociedades Científicas.
Calle N° 652

federicofurlan@hotmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración-
©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

Crime rates in Buenos Aires will be analyzed, their relation with the criminal law and with the existence of alternative justice methods. The change of the paradigm of the ideal criminal law, rises as an alternative to the increasing costs in the retributive judicial branch. The implementation of community restorative justice in Buenos Aires State presents itself as an option for the treatment of the least serious criminal acts (infractions) and a way to maximize the available resources for the investigation and punishment of the most serious crimes (felony).

Keywords: Paradigm – Mediation– Infractions– Community restorative justice – Retribution.

2 Introducción

El crecimiento de los índices de delincuencia en la República Argentina resulta ser una de las cuestiones que más preocupan a la población civil. La relación existente entre esa situación y el ordenamiento jurídico penal, constituye una temática que ha despertado las opiniones más diversas y opuestas en el ámbito académico y político: desde aquellos actores que reclaman –ante las conductas delictivas- la imposición de penas más estrictas, pasando por quienes deslegitiman el obrar judicial, hasta los intelectuales y juristas que sostienen que el derecho penal resulta ser la última ratio y no constituye el mecanismo apropiado para resolver la problemática de la delincuencia.

Así pues, ante ese contexto de violencia y fuerte cuestionamiento del rol del derecho penal, el análisis de los datos estadísticos delictivos, como así también el estudio y revisión de los paradigmas sobre los cuales se yergue el actual sistema penal, pueden arrojar valiosos aportes para comprender el espíritu de las normas punitivas vigente. En ese sentido, el estudio del sistema penal de la provincia de Buenos Aires -principal región nacional que conglomeraba al 39% de la población total del país- permitirá comprender las cosmovisiones que subyacen al procedimiento punitivo actual, arrojando luz sobre los principios que lo rigen. De esta manera, se cuestionarán sus bases y se analizarán sistemas de justicia alternativos al modelo vigente.

Se analizará la "justicia comunitaria" o también conocida como restaurativa que, guiada por principios de reparación, conciliación y perdón, constituye una alternativa viable para la resolución de los conflictos penales existentes.

Por lo expuesto, en las secciones infra desarrolladas, se indicará el actual estado de cosas en la Provincia de Buenos Aires, se analizará la normativa vigente en materia penal, se reflexionará acerca de los paradigmas de justicia existentes, y se explicará cómo, en relación a los índices de violencia registrados, la aplicación de métodos “restaurativos” redundaría en la humanización del sistema, en la real y efectiva resolución de los conflictos provocados por los delitos de menor cuantía, y en la maximización de los recursos disponibles para la persecución y sanción de las infracciones de mayor gravedad (homicidios, abusos sexuales, tráfico de estupefacientes, etc.) que resultan ser las que mayor preocupación generan en la sociedad civil.

2.1 La justicia en la provincia de Buenos Aires

La Provincia de Buenos Aires

La República Argentina adopta para su gobierno un sistema federal¹ que reconoce a las provincias el derecho de administrar su justicia². El Estado se encuentra dividido en veintitrés (23) provincias - más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)-, de las cuales la provincia de Buenos Aires es la que mayor cantidad de población concentra: más de 15.5000.000 de habitantes residen en el territorio bonaerense (Dirección Provincial de Estadística, 2010, p. 16) por lo que alberga el 39% de la población total del país³.

La provincia de Buenos Aires, en lo referente a su administración de justicia, está organizada en diecinueve (19) Departamentos Judiciales⁴ que concentran a diferentes unidades territoriales de la provincia: los municipios. Estas unidades administrativas de justicia, se encuentran circunscriptas en materia penal, a la política-criminal implementada por la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, la que a su vez depende, en gran medida, de la Presidencia de La Nación.

Así pues, para comprender el estado de cosas de la justicia penal de la provincia de Buenos Aires, es necesario analizar no sólo la situación local, sino también el contexto nacional.

El estado de cosas en la administración de justicia

Uno de las mayores preocupaciones que aqueja actualmente a la sociedad argentina resulta ser el de la inseguridad (ABC.es, 2014). El aumento de los índices de violencia -y consecuentemente del delito- en los principales centro urbanos del país, ha generado diversas reacciones sociales (Ortelli, 2014). Al mismo tiempo, ha puesto en el centro del debate político y académico el rol que el derecho penal y las agencias encargadas de administrar justicia tienen, en relación a los alarmantes índices de violencia existentes (idem). Así pues, la posición del actual Juez de la Corte Suprema de Justicia de La Nación, Eugenio R. Zaffaroni, que considera que el derecho penal resulta ser una “barrera de contención del poder punitivo”, es decir, una herramienta para garantizar los derechos de los ciudadanos contra el poder del Estado (Página 12, 2012), resulta criticada por otros actores de la sociedad civil que exigen la implementación de “mano dura”, esto es, la sanción legislativa de penas más estrictas (Ortelli, loc. cit.).

La escalada de violencia existente y la inseguridad social que produce, ha generado diferentes reacciones sociales: la deslegitimación del Poder Judicial; la exigencia perentoria de reformas penales; la implementación de nuevas políticas preventivas; el resentimiento social hacia “el delincuente” y; la aparición de linchamientos, es decir, la implementación de métodos de venganza privada (ABC.es, 2014; BBC, 2014; El Mundo, 2014; Infonews, 2014).

¹ Art. 1º Constitución Nacional (CN): “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución”.

² Art. 5º CN: “Cada provincia dictara para si una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria. Bajo de estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”.

³ Según el último censo nacional (2010) en Argentina viven 40.091.359 personas.

⁴ Para mayor referencia ver <http://www.scba.gov.ar/guia/default.asp>

Por estas razones, y por resultar el derecho penal el fuero especial del orden jurídico positivo que regula la conflictividad social producida por la comisión de delitos, esta rama legal ha sido objeto de estudio y discusión, en la medida que los doctrinarios consideran que sus normas pueden solucionar, coadyuvar a disminuir o favorecer, el quebrantamiento de la ley.

El derecho positivo penal de la Provincia de Buenos Aires

El ordenamiento jurídico penal de la Provincia de Buenos Aires, en primer lugar, se encuentra sometido a las declaraciones, principios y garantías de la CN (art. 5º). Luego, considerando la estructura jurídica diseñada por el jurista austríaco Hans Kelsen (Kelsen, 2009, pp. 118-120), se encuentra el Código Penal Argentino⁵ (CP), también denominado derecho penal sustantivo.

En lo que respecta al ámbito provincial, rige el Código de Procedimiento Penal (CPP) – derecho penal adjetivo-, y las leyes complementarias que no han sido codificadas, tales como la Ley de Ejecución Penal y de Mediación, entre otras, de la Provincia de Buenos Aires (Leyes nro. 12.256 y 13.433, respectivamente).

La justicia bonaerense en cifras

La Procuración General de la Provincia de Buenos Aires, órgano que forma parte de la estructura del Poder Judicial, que tiene a su cargo al Ministerio Público Fiscal, ha realizado diversos estudios estadísticos durante el año 2013 -a través del Sistema Informático del Ministerio Público (SIMP)- a los fines de contabilizar la cantidad de expedientes penales iniciados durante el año 2013; los delitos que fueron denunciados en cada caso; y su porcentaje en orden al Departamento Judicial interviniente.

Así pues, fue determinado que durante el 2013 se iniciaron en la Provincia de Buenos Aires 694.246 expedientes penales, de los cuales a solo 26.599 se le recibió declaración indagatoria a algún individuo (es decir, procesamiento formal) a tenor del art. 308 del CPP. En las restantes investigaciones (IPP), o bien los imputados fueron *autores ignorados*, o bien no se encontraban procesados (Procuración General, 2014b).

Asimismo, en lo relativo al tipo de delito denunciado en cada uno de las IPP iniciadas, los resultados obtenidos fueron los siguientes: del total de los casos tramitados, más del 50,05% respondían a delitos de menor cuantía o delitos de bagatela; esto es, lesiones leves (10,67%), lesiones culposas (7,25%), amenazas (14,26%), daños (3,07%), hurtos (5,42%) y robos simples (9,38%), entre otros. (Procuración General, 2014a).

La dinámica judicial de los procedimientos penales

Otro aspecto importante a considerar, a la hora de analizar la función del derecho penal, resulta ser la relación existente entre las leyes penales vigentes (legislación positiva) y el grado de criminalización de conductas que se traduce en la tramitación de excesivos expedientes.

⁵ Art. 75, inc. 12: “Son atribuciones del Congreso [...] Dictar los Códigos Civil, Comercial, Penal, de Minería...”.

El principio de legalidad

En ese sentido, el principio de legalidad, consagrado en los arts. 71⁶ y 274⁷ del CP, resulta ser una disposición esencial para comprender las funciones y facultades que los órganos encargados de iniciar las acciones penales poseen:

“Salvo para los delitos de acción privada y algunos condicionamientos previstos para los llamados dependientes de instancia privada, las acciones penales [públicas] deben ser realizadas, iniciadas, ejercidas y desarrolladas por los órganos correspondientes (jueces, fiscales, etcétera, según el caso), y que no puede evitarse su promoción o hacerse cesar por algún criterio de conveniencia u oportunidad” (De Luca, 2010, p. 1)

Según el mentado autor, la idea que subyace a dicho principio es que ante la comisión de un delito, el órgano judicial competente tiene la obligación de ejercer la acción penal, independientemente del bien jurídico que se haya afectado, o la intensidad o cuantía de la infracción.

Ahora bien, el principio de legalidad, no obstante lo expuesto precedentemente, tiene una excepción: el principio de oportunidad. Este instituto jurídico establece que los órganos públicos judiciales pueden prescindir de ejercer la acción penal aún “en presencia de la noticia de un hecho punible o, inclusive, frente a la prueba más o menos completa de su perpetración” (Maier apud Yon Ruesta, 1992, p. 139).

Esto quiere decir que a través de esta regla las agencias judiciales competentes (vg. los Agentes Fiscales en el caso de la provincia de Buenos Aires) pueden prescindir de iniciar expedientes -o tomar la decisión de archivarlos- apoyándose en criterios de oportunidad. ¿En qué casos se aplicaría este principio? Por ejemplo, cuando la intensidad del delito en cuestión es menor; cuando el bien jurídico involucrado resulta levemente afectado; cuando existen otros métodos alternativos más efectivos que la imposición de una condena penal para tramitar el expediente, etc.

Sin embargo, el CP argentino no regula este valiosísimo instituto, razón por la cual, los órganos competentes del Poder Judicial se encuentran obligados (art. 274 CP) a respetar el principio de legalidad, e instar y llevar a cabo la acción pública en los casos que se denuncien delitos o se tome conocimiento de ellos. Por lo tanto, la falta de regulación del mismo, explica considerablemente el alto índice de criminalización que existe sobre las conductas denunciadas, es decir, el desmedido número de expedientes que se tramitan por año ante la falta de potestad legal de los Fiscales de poder prescindir de investigar determinados delitos.

⁶ Art. 71 del CP: “Deberán iniciarse de oficio todas las acciones penales, con excepción de las siguientes:

1°. Las que dependieren de instancia privada;

2°. Las acciones privadas.”

⁷ Art. 274 del CP: “El funcionario público que, faltando a la obligación de su cargo, dejare de promover la persecución y represión de los delincuentes, será reprimido con inhabilitación absoluta de seis meses a dos años, a menos que pruebe que su omisión provino de un inconveniente insuperable”.

Métodos alternativos a la investigación judicial y la imposición de condena

En lo que respecta a los institutos penales vigentes que admiten métodos alternativos de conflicto (la probation –art. 76 bis del CP- no entraría en dicha categoría), que podrían ser utilizados para descongestionar la administración de justicia, encontramos la Ley Provincial nro. 13.433. Las finalidades de este instituto se desprenden de su art. 2º⁸ y propende a la implementación de una justicia restaurativa. Sin embargo, a pesar de los objetivos a los que tiende esta norma, encontramos dos aspectos contradictorios: en primer lugar, la limitación que el legislador establece en el art. 6º respecto a las IPP que no son susceptibles de ser sometidas a mediación. En ese sentido, el inc. “c” de la norma mencionada, excluye al delito de robo soslayando el hecho que el 9,38% de las denuncias realizadas durante el año 2013 responden a este tipo penal entre casos consumados y tentados. Por lo tanto esa exclusión dispuesta por el legislador limita la potestad del fiscal y de la víctima procesal para aplicar la mediación, cuando, no obstante el bien jurídico afectado, de las circunstancias y de la naturaleza del hecho se desprenda la conveniencia de la aplicación del instituto de mención.

En otro orden de ideas, encontramos que el art. 8º de la Ley de Mediación, deja al arbitrio del Agente Fiscal la decisión de remitir el caso a la Oficina de Resolución Alternativa del Conflicto, limitando ampliamente la voluntad del damnificado. Ergo, por más que el abogado defensor del imputado y la víctima consientan la aplicación de dicho régimen, por considerar que resulta una vía idónea para reparar el daño causado o para restablecer el orden quebrantado, la sola negativa del fiscal resulta óbice suficiente para impedir su implementación.

2.2 Los paradigmas de justicia

Lo hasta aquí analizado ha dado cuenta de la situación de la administración de justicia en la provincia de Buenos Aires y de la normativa vigente. El aumento de la delincuencia y la falta de respuestas de las agencias judiciales han generado un descrédito sobre los órganos encargados de administrarla y ha puesto sobre el centro del debate el rol y las funciones del derecho penal como así también su relación con política-criminal gubernamental. Asimismo, las estadísticas demuestran que existe un alto índice de criminalización respecto a las conductas de los particulares, y un desmedido índice de tramitación de expedientes en virtud de las intervenciones de oficio y las denuncias interpuestas por las víctimas de los delitos. Entonces, si existe un considerable juzgamiento de los conflictos penales (sobrecriminalización) y, no obstante ello, la delincuencia persiste y la ineficacia del sistema provoca arbitrariedades y el colapso de la administración de justicia (De Luca, *op. cit.*, p. 3; Yon Ruesta, *op. cit.*, p. 139), es dable cuestionar si hay que replantear el paradigma de justicia bajo el cual se rige el actual sistema penal.

⁸ Art. 2º Ley 13.433. “El Ministerio Público utilizará dentro de los mecanismos de resolución de conflictos, la mediación y la conciliación a los fines de pacificar el conflicto, procurar la reconciliación entre las partes, posibilitar la reparación voluntaria del daño causado, evitar la revictimización, promover la autocomposición en un marco jurisdiccional y con pleno respeto de las garantías constitucionales, neutralizando a su vez, los prejuicios derivados del proceso penal”

El paradigma actual del sistema penal: la retribución

Hoy día, el derecho penal sustantivo y adjetivo nacional y provincial, respectivamente, se encuentran regulados bajo el paradigma de la justicia retributiva. Este sistema, ante la comisión de un delito, fundamenta la retribución de un mal por otro mal a través de la imposición de un castigo: la privación de la libertad (Cárdenas, 2007, p. 204) en razón del mal causado a la víctima. Es decir, si una norma penal es infringida corresponde entonces retribuirle al infractor un mal por la conducta que ha realizado. En esta clase de justicia, el delito (conflicto) es un problema entre el Estado y el delincuente sin que “la víctima, su familia o la comunidad puedan participar activamente aun cuando puedan estar interesados en la búsqueda de la solución generada con el delito” (idem).

°El maestro Zaffaroni, describe en términos claros y concisos, la lógica del modelo retributivo:

"En el modelo punitivo no hay dos partes como en el reparador o restitutivo [...] porque... el Estado...usurpó o confiscó el derecho de la víctima. En el proceso penal el estado dice que el lesionado es él, y la víctima, por más que demuestre que la lesión la sufre en su cuerpo, o que el robo lo sufre en su patrimonio, es ignorada. Sólo se la toma en cuenta como un dato, pero no como una jerarquía de parte [...]. La regla es que está confiscado su derecho como lesionado, que lo usurpa completamente el Estado, aun contra su voluntad expresa. Por ende, el modelo punitivo...no es un modelo de solución de conflictos, sino sólo de suspensión de conflictos. Es un acto de poder vertical del Estado que suspende (o cuelga) el conflicto [...]. El sistema penal...se limita a imponer una pena...con el argumento que debe resocializar, asustar a los que nunca [cometieron delitos] para que no lo hagan o reafirmar la confianza pública en el propio estado, o todo eso junto [...]. El poder punitivo no sólo no es un modelo de solución de controversias (es un mero modelo de poder vertical), sino que también es una traba para la solución efectiva de los conflictos. Cuanto mayor es el número de éstos que una sociedad somete al poder punitivo, menor es su capacidad para solucionarlos. El exceso de poder punitivo es la confesión de la incapacidad estatal para resolver su conflictividad social" (Zaffaroni, Slokar, & Alagia, 2010, pp. 7-8)

Una alternativa al paradigma de la retribución: la restauración

A contrario sensu de la cosmovisión retributiva, existen otros medios alternativos para resolver los conflictos penales. En ese orden de ideas, los paradigmas de la “justicia comunitaria” constituyen un verdadero ejemplo de ello. Así, distintos autores han dedicado su estudio a las prácticas judiciales indígenas (Regalada, 2012, p. 63) y han afirmado que la resolución de los conflictos sociales en estos pueblos, descansa en la “búsqueda de la solución real, efectiva y duradera, y en el restablecimiento de la unidad de la comunidad la cual ha sido desquebrajada por el conflicto social, basado en el principio de la equidad y de la colectividad, cuya base es la cosmovisión indígena” (ibid, p. 63).

En ese sentido, los estudios realizados por Josef Esterman respecto a las cosmovisiones de los pueblos indígenas que habitan la región andina indican que la filosofía de vida que practican estas sociedades se encuentran regidas por principios de integralidad, relacionalidad y mutualidad. En otras palabras, por una visión holística de la vida (2006, p. 236). Así lo expresa:

“El ser humano es antes de ser un “yo”, un “nosotros”...un miembro integrado de una colectividad [...]. La relacionalidad social y cósmica es una conditio sine qua non de la integridad física y psíquica del ser humano [...]. Como miembro de una red de relaciones, el individuo nunca puede establecer su propia ley... sino que tiene que insertarse en la gran ley cósmica de la correspondencia, complementariedad y reciprocidad” (ibid., p. 234)

Ergo, estas cosmovisiones tienden, ante todo, al restablecimiento del equilibrio distorsionado por el “condenado” o el infractor del orden cósmico. En dichas situaciones, el objetivo de la pena resulta ser la restauración de las cosas a su estado anterior a la comisión del “delito” a través de la reparación del daño causado, el restablecimiento del individuo infractor en la comunidad y la recuperación de la armonía en la comunidad (Regalada, op. cit., p. 98). Por ello, se afirma que el espíritu de la pena está orientado hacia el futuro, para restaurar el orden deteriorado (ibid., p. 100).

Asimismo, estos medios para resolver los conflictos sociales, han sido utilizados por diversos pueblos indígenas por lo que no son métodos propios de las culturas andinas. Arturo A. Palacios afirma que los defensores de éstos métodos (justicia restaurativa) consideran que su aparición es el resultado de las experiencias de los pueblos autóctonos de las culturas indígenas de “Estados Unidos de América, Australia, Nueva Zelanda y...México” (2012, p. 66).

En lo que respecta a las particularidades de estos métodos, resulta destacable la participación efectiva y real que los miembros de la comunidad, la víctima y el imputado poseen en la solución de los problemas; la implementación de medios naturales tales como la mediación y la conciliación, atento la afectación de la relación armónica con la naturaleza y la trascendencia de las voluntades individuales ante el conflicto (Valiente Lopez, 2012, p. 72); la reinserción social de los individuos en la comunidad antes que su penalización (Fernández, 2004, p. 47); el esclarecimiento de los hechos a través de la escucha, el silencio y el careo y el restablecimiento del equilibrio (ibid., p. 207); y la búsqueda, por sobre todos los aspectos, de la reparación del daño por medio del diálogo y la participación comunitaria, la exploración de acuerdos, el perdón, y la sanción como mecanismo de restauración del perjuicio individual y social (Padilla Rubiano, 2012, p. 80).

Asimismo, estos sistemas de solución de conflictos, además de ser aplicados y discutidos en aquellas regiones en donde habitan pueblos indígenas u originarios, también son estudiados por la doctrina moderna del derecho penal. Así puede mencionarse el trabajo efectuado por María T. Del Val que, en relación a la temática en cuestión, afirma:

"La Justicia restaurativa constituye una manera diferente de encarar el conflicto, ya que se ocupará de la víctima, del infractor y de la comunidad, aplicando sólo la pena cuando sea necesario... teniendo en cuenta los intereses de las víctimas en forma personal con respecto a cada una de ellas, considerando también a las comunidades que han sido perjudicadas, y con respecto al culpable, dándole la oportunidad de responsabilizarse por el hecho ante la víctima, reparando los daños ocasionados, reconociendo su culpa, satisfaciendo moralmente a la víctima con un pedido de disculpa [...]. El procedimiento de la mediación en materia penal, encaja jurídicamente en el concepto de justicia restaurativa, ya que es una oportunidad para que ofensor y ofendido recompongan sus relaciones interpersonales, logrando armonización social, más allá de la intervención de la justicia en los casos que correspondiese. Además, es una vía que permite evitar la revictimización de los ofendidos [...]. Las ventajas de la mediación en materia penal -justicia restaurativa- es que el acuerdo auto compuesto conforme a la ley, incluyendo la reparación y el perdón, dan resultados más eficientes que la tradicional respuesta punitiva que hasta la actualidad sólo demostró el fracaso de las instituciones carcelarias como espacio de rehabilitación social. En definitiva, la mediación en materia penal es un proceso de justicia restaurativa, que tiene en cuenta la prevención del delito desde la mediación" (Del Val, 2006)

2.3 Reconocimiento de la incompletud

Los paradigmas analizados dan cuenta la existencia de alternativas a la criminalización indiscriminada de conductas que el sistema penal lleva a cabo ordinariamente. Sin embargo resulta imprescindible que, ante todo, se discuta acerca de la incompleta cultural que el actual estado de cosas está manifestando en la sociedad (véase supra 1.2 en relación a las reacciones sociales producidas por el aumento de la violencia). En ese sentido resulta revelador el pensamiento del sociólogo portugués De Sousa Santos (1998, p. 69) que analiza los estados de insatisfacción de las sociedades y llama a la reflexión a través de diálogos interculturales que permiten enriquecer a las culturas:

“La incompletud se deriva del hecho mismo de que existe una pluralidad de culturas. Si cada cultura fuera tan completa como reclama ser, habría una única cultura. La idea de completud está en el origen de un exceso de significado que parece atormentar a todas las culturas. La incompletud, entonces, puede apreciarse mejor desde afuera, desde la perspectiva de otra cultura. Una de las tareas más cruciales en la construcción de una concepción multicultural de los derechos humanos es elevar la conciencia de la incompletud cultural a su máximo posible”

Es decir, el reconocimiento de la incompletud cultural -que de acuerdo a lo hasta aquí analizado se traduce en la insatisfacción que el actual estado de cosas producido por el paradigma retributivo-, resulta esencial para poder implementar nuevas prácticas jurídicas. De Sousa Santos entiende que en la medida que se reconozca la insatisfacción de la propia cultura (en el caso de mención para resolver los conflictos sociales generados por la comisión de delitos), se pueden crear condiciones propicias para el diálogo, la reflexión y el intercambio cultural. Así pues, habida cuenta la existencia de otras sociedades (vg. las andinas) que aplican para la resolución de sus conflictos sistemas de justicia restaurativa, el diálogo intercultural con las mismas y la aplicación de sus métodos en el procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires, constituirían una alternativa idónea para el tratamiento de la violencia social existente.

2.4 La implementación de la justicia comunitaria en la Provincia de Buenos Aires

Beneficios de la aplicación de la justicia comunitaria

En atención a las ideas expuestas por el sociólogo De Sousa Santos, y considerando las características de la justicia comunitaria, consideramos que la implementación de estas alternativas constituye una vía idónea para resolver la problemática de la sobre criminalización de conductas y la actual confiscación del conflicto que rige en el sistema judicial de la provincia de Buenos Aires, que opera en detrimento de la real reparación y restitución de la armonía quebrantada.

Entre los aspectos más importantes y los beneficios que pueden obtenerse de tal implementación, Cárdenas destaca (op. cit., pp. 203-205):

- 1) La justicia restaurativa parte de la premisa que los infractores dañan a la comunidad, a la víctima y a sí mismos, por lo que la resolución de los conflictos involucra a más partes que la justicia retributiva. En esos términos el delito no es una ofensa contra el Estado, sino contra la víctima y su familia.
- 2) El éxito de una medida descansa en la magnitud del daño reparado o prevenido, antes que en la pena impuesta al delincuente;

- 3) Tiende a superar el paradigma de identificación del castigo con la venganza y busca la no repetición y reparación del daño causado. En esos términos, el concepto de “hacer justicia” descansa en la restauración y no en la venganza;
- 4) El enfoque de la justicia restaurativa es íntegro, es este caso, similar a la visión holística que pregona la filosofía andina;
- 5) Su aplicación en los actuales sistemas penales estatales, redundaría en la utilización más eficiente de los recursos limitados, a los fines de concentrarlos en los delitos más graves, contribuyendo a reducir la población de las cárceles y, por ende, a reducir los costos de su mantenimiento;
- 6) Propende en mayor medida a la resocialización de los infractores habida cuenta que permanecen con sus familias y continúan realizando sus actividades sociales y profesionales;
- 7) La justicia restaurativa “humaniza” el sistema penal (Palacios, op. cit., p. 59).

Entendemos, por consiguiente, que implementación de los principios expuestos al ordenamiento jurídico argentino, y al de la provincia de Buenos Aires, descomprimiría la labor desempeñada por los órganos judiciales, y permitiría la maximización de los recursos disponibles para su utilización en los delitos más sensibles y graves que hoy día son registrados en el territorio de mención.

Como ha sido supra analizado (véase 1.4), más del 50,05% de la totalidad de los delitos registrados durante el año 2013 en la provincia de Buenos Aires fueron infracciones de menor cuantía o delitos de bagatela (lesiones leves, lesiones culposas, amenazas, daños, hurtos y robos simples, entre otros). Sin contabilizar otras figuras jurídicas que podrían ser incluidas en esta categoría, tales como el encubrimiento (1,3%) –delito contra la administración pública- y la tenencia y portación de arma de fuego (0,78%) -delitos contra la seguridad pública-, por ser el Estado el sujeto afectado en la comisión de tales delitos, puede afirmarse sin hesitación alguna que más de la mitad de los recursos que la administración pública destina a las agencias judiciales son utilizadas para la investigación y la sanción de delitos de menor cuantía (conforme se desprende de los datos estadísticos citados).

Así pues, considerando que las actuales prioridades del Estado argentino y de la Provincia de Buenos Aires son la investigación, sanción y prevención de los delitos de gravedad tales como aquellos que atentan contra la vida (homicidios), contra la integridad sexual, contra la libertad (privaciones ilegítimas) y aquellos relacionados con actividades de tráfico de estupefacientes, entre otros (Clarín, 2014a, 2014b; La Nación, 2013, 2014; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, pp. 47, 49, 75), consideramos que la utilización de mayores recursos para lograr tales objetivos (a través de la creación de nuevas fiscalías, juzgados y defensorías, todos con su correspondiente personal y presupuesto) puede ser reemplazado por la creación de nuevas oficinas de resolución alternativa de conflictos que absorban todos las denuncias y expedientes iniciados a partir de delitos de menor cuantía. De este modo, las agencias judiciales, al verse descomprimidas por tener que tramitar solo aquellos casos de gravedad, con los recursos que actualmente disponen podría dedicarse exclusivamente a dichos expedientes, logrando mayor eficiencia y celeridad en la investigación y resolución de esos casos.

Por lo tanto, la aplicación del paradigma restaurativo en la justicia penal de la provincia de Buenos Aires, a partir de la transferencia de mayores facultades y métodos a los Mediadores Penales, no solo permitiría resolver los conflictos de menor cuantía con una visión holística, integral, de unidad y armónica, a través de la participación del damnificado, el imputado, sus respectivas familias y la comunidad entera; sino que también crearía las condiciones necesarias para que ante la comisión de delitos de gravedad, las agencias judiciales ordinarias pueden lograr el esclarecimiento de verdad, la aplicación de las normas y procedimientos penales vigentes y la recuperación de su legitimidad, con mayor eficiencia y celeridad, mediante la maximización de los recursos disponibles.

Propuestas de reforma judicial

En consideración a lo expuesto en las secciones anteriores, creemos que la implementación de los principios analizados debe incorporarse al ordenamiento jurídico a través de la regulación de los siguientes tópicos:

- 1) Incorporación expresa del principio de oportunidad (ya sea través del CP o del CPP, dependiendo la postura doctrinaria) a los fines que el Agente Fiscal puede decidir cuándo impulsa la acción penal o desiste de ella en orden a la naturaleza y circunstancias del caso;
- 2) Establecer el sometimiento previo y obligatorio de la mediación penal a todos aquellos expedientes cuya delito tramitado contemple una pena máxima menor a tres (3) años;
- 3) Para los demás casos, cuando el delito contemple una pena susceptible de ser dejada en suspenso, esto es, que tenga un mínimo tres (3) años, si existe consentimiento entre la víctima y el imputado, el fiscal deberá remitir el caso a la Oficina de Mediación Penal sin posibilidad de presentar oposición (excepto vicio del consentimiento del damnificado);
- 4) Modificar la Ley de Mediación Penal en lo que respecta a la exclusión del tipo penal regulado en Capítulo II, Título VI del CP (robo). En ese sentido, en la medida que las IPP iniciadas por ese tipo penal cumplan con las condiciones estipuladas en el punto anterior, deben ser susceptibles de ser remitidas a la Oficina de Mediación;
- 5) La implementación de procedimientos de mediación que incluyan la participación, además de la víctima y el imputado, de los familiares de ambas partes como así también de miembros de la comunidad que resulten afectadas por la infracción cometida.

2.5 Conclusión

La justicia bonaerense se encuentra deslegitimada y es objeto de las más intensas críticas a partir del crecimiento de los índices de violencias. Las reacciones sociales ante tal evento se manifiestan de múltiples formas, ya sea mediante el cuestionamiento del rol de los órganos judiciales, ya sea a través de la aplicación de métodos de venganza privada (linchamientos). El ordenamiento jurídico de la provincia de Buenos Aires, dependiente del nacional, regula institutos judiciales que facilitan la sobre criminalización de conductas, la confiscación del conflicto, y el apartamiento de la víctima del proceso penal que, todas juntas, propenden al colapso del sistema y a la ineficiencia de la administración de justicia.

En ese orden de ideas, el ordenamiento jurídico penal está imbuido, en sus distintas facetas, de un paradigma de justicia de corte retributivo en donde el objeto del proceso penal, allende la averiguación de la verdad material, resulta ser la aplicación de una pena a los fines de infligir al individuo un mal por haber provocado éste, otro de igual naturaleza. Ello, sin importar la cuantía del bien jurídico afectado o la intensidad de la infracción cometida.

Sin embargo, existen otros modelos de administración de justicia que responden a otras cosmovisiones de resolución de conflicto, tales como el de corte restaurativo. En ese sentido, se ha demostrado que varios pueblos indígenas (andinos, de Oceanía y de Estados Unidos, entre otros) aplican estos mecanismos para resolver sus conflictos sociales, obteniendo buenos resultados por ello. Los elementos que caracterizan a esta clase de justicia, resultan ser: la reparación del daño ocasionado; la intervención de la comunidad, la víctima y el imputado en la resolución del conflicto; la utilización del diálogo, la mediación, la conciliación y el perdón como vías alternativas a la pena; y la búsqueda del restablecimiento de la armonía quebrantada a partir del delito.

La justicia de la provincia de Buenos Aires, conforme lo datos estadísticos contabilizados por la Procuración General, encausa más de la mitad de sus recursos para la tramitación de delitos de menor cuantía que representan el 50,05% del total de las infracciones. Dichos ilícitos, por las características del bien jurídico afectado, resultan ser idóneos para ser sometidos a métodos de resolución de conflicto de corte “comunitario” o restaurativo.

La aplicación de esas alternativas a la justicia ordinaria en la provincia de Buenos Aires redundaría, allende los beneficios ínsitos de estos métodos (reparación, conciliación, restablecimiento armonía), en la resolución real de los conflictos de menor cuantía y, en la maximización de los recursos disponibles para la tramitación de aquellos casos de gravedad y sensibilidad considerables; en el “descongestionamiento judicial”; y en la recuperación de la legitimidad del sistema judicial bonaerense.

Sin perjuicio de ello, para la aplicación de estos métodos, es esencial aceptar la idea de incompleta cultural a la que hace referencia De Sousa Santos, y aceptar la inconformidad social existente en relación a al crecimiento de los índice de violencia y su tratamiento bajo la égida del paradigma retributivo. Ese reconocimiento permitirá, entonces, la apertura y el diálogo intercultural y la incorporación al ordenamiento jurídico vigente de nuevas normativas en el tratamiento de la conflictividad social, imbuidas de principios “comunitarios” o restaurativos.

Superada esa instancia, y aceptada la necesidad de reforma, las introducciones legislativas que en mayor medida propenderán a la implementación de los mecanismos comunitario son, principalmente, la regulación del principio de oportunidad en el CP, la modificación de la Ley de Mediación provincial para que el rango de tipos penales susceptibles de ser mediables aumente (principalmente la figura del robo), la obligatoriedad de la aplicación del sistema para determinadas situaciones (delitos de bagatela y casos de consentimiento de la víctima) y la incorporación de nuevas modalidades de mediación que incluyan la participación de la víctima, el imputado y la comunidad.

Dichas reformas, no solo humanizarán el sistema penal, lograrán la real resolución de conflictos en determinadas situaciones y permitirán el restablecimiento de la armonía quebrantada ante la comisión de delitos, sino que además crearán las condiciones necesarias para que, en aquellas situaciones en las que no sea posible aplicar los métodos restaurativos (infracciones de gravedad), los órganos judiciales competentes puedan maximizar sus recursos para la investigación y sanción de tales conductas.

2.6 Referencias

ABC.es. (2014). La inseguridad provoca una ola de linchamientos en Argentina. ABC.es. Recuperado 15 de mayo de 2014, a partir de <http://www.abc.es/internacional/20140404/abci-inseguridad-provoca-linchamientos-argentina-201404031926.html>

BBC. (2014). Lo que hay detrás de los linchamientos en Argentina - BBC Mundo - Noticias. Recuperado 15 de mayo de 2014, a partir de http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2014/04/140401_argentina_linchamientos_vs.shtml

Cárdenas, Á. E. M. (2007). La justicia restaurativa versus la justicia retributiva en el contexto del sistema procesal de tendencia acusatoria. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 10(20), 201–212. Recuperado a partir de <http://www.unimilitar.edu.co/documents/63968/72398/13.JusticiaRestaurativa.pdf>

Clarín. (2014a). Advierten que la falta de controles favorece el ingreso de narcos colombianos. Clarin.com. Recuperado 6 de junio de 2014, a partir de http://www.clarin.com/politica/Advierten-Argentina-proceso-colombianizacion_0_1138086435.html

Clarín. (2014b). Descubren una nueva narcopizzería, ahora en Pilar. Clarin.com. Recuperado 6 de junio de 2014, a partir de http://www.clarin.com/policiales/Descubren-nueva-narcopizzeria-ahora-Pilar_0_1143485995.html

De Luca, J. A. (2010). Principio de Oportunidad en el ejercicio de las acciones penales. Recuperado 15 de mayo de 2014, a partir de <http://www.catedradeluca.com.ar/MATERIAL/Principios%20constitucionales%20del%20derecho%20penal/Javier%20A.%20De%20Luca.%20Principio%20de%20Oportunidad%20en%20el%20ejercicio%20de%20las%20acciones%20penales..doc>

De Sousa Santos, B. (1998). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *Boaventura de Sousa Santos, De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*, Bogotá, Siglo del Hombre/Universidad de los Andes, 345–367. Recuperado a partir de http://webiigg.sociales.uba.ar/grassi/textos/Sousa_DDHH.pdf

Del Val, T. M. (2006). *Mediación en materia penal* (1ra. ed.). Buenos Aires: Ad-Hoc.
Dirección Provincial de Estadística. (2010). *Censo 2010 Provincia de Buenos Aires* (p. 294). Provincia de Buenos Aires. Recuperado a partir de <http://www.ec.gba.gov.ar/estadistica/librocenso2010.pdf>

El Mundo. (2014). Cristina Kirchner llama a frenar la ola de linchamientos en Argentina. Recuperado a partir de <http://www.elmundo.es/internacional/2014/04/01/533ac230e2704e8a328b4576.html>

Estermann, J. (2006). *Filosofía andina: Sabiduría indígena para un mundo nuevo* (2da. ed.). La Paz: ISEAT.

Fernández, O. M. (2004). La Ley del Ayllu-Práctica de jach'a justicia y jisk'a justicia (Justicia Mayor a Justicia Menor) en comunidades aymaras. La Paz: PIEB. Recuperado a partir de <http://scholar.google.es/scholar?hl=es&q=la+ley+del+ayllu+fernandez&btnG=&lr=>

Infonews. (2014). «El ciudadano cree que la Justicia actúa entre gallos y medianoche, y eso no es cierto» - Infonews | Un mundo, muchas voces. Buenos Aires. Recuperado a partir de <http://www.infonews.com/permalink/142727>

Kelsen, H. (2009). Teoría pura del derecho (4a ed.). Buenos Aires: Eudeba. Recuperado a partir de <http://cvperu.typepad.com/files/libro-teoria-pura-del-derecho-hans-kelsen.pdf>

La Nación. (2013). Hay siete homicidios cada 100.000 habitantes. Recuperado 6 de junio de 2014, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1588009-hay-siete-homicidios-cada-100000-habitantes>

La Nación. (2014). Reclamo al Gobierno de medidas urgentes contra el narcotráfico. Recuperado 6 de junio de 2014, a partir de <http://www.lanacion.com.ar/1695155-reclamo-al-gobierno-de-medidas-urgentes-contra-el-narcotrafico>

Ortelli, I. (2014). El debate sobre la mano dura divide al oficialismo. Clarin.com. Recuperado 14 de mayo de 2014, a partir de http://www.clarin.com/politica/debate-mano-dura-divide-oficialismo_0_1135086523.html

Padilla Rubiano, G. (2012). Aplicación práctica del principio de legalidad y debido proceso en contexto de interculturalidad. En Elementos y técnicas de pluralismo jurídico. Manual para operadores de justicia (pp. 75-93). México DF: Fundación Konrad Adenauer.

Página 12. (2012). Página/12 :: Últimas Noticias :: Zaffaroni: «Hay una lucha muy clara por saber quién manda en el mundo». Página 12. Recuperado 16 de mayo de 2014, a partir de <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-202873-2012-09-07.html>

Palacios, A. A. (2012). El dominio de la victimología en los métodos alternativos de justicia. Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza, 6(1). Recuperado a partir de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=1971033X&AN=78559374&h=7yykzzsdB4I9jh%2Ff0b1g7NliLveG74WXmPOTxHhR8frTfCXM7NBsWyocWd9naPZ02ay%2ByK86hfHUIYNrdgXKIQ%3D%3D&crl=c>

Procuración General. (2014a). IPP INICIADAS POR BIEN JURÍDICO PROTEGIDO. TOTAL PROVINCIAL AÑO 2013. Procuración General de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado 16 de mayo de 2014, a partir de <http://www.mpba.gov.ar/web/contenido/IPP%20por%20Bien%20Juridico%202013.pdf>

Procuración General. (2014b). IPP INICIADAS POR DEPARTAMENTO JUDICIAL AÑO 2013. Recuperado 15 de mayo de 2014, a partir de <http://www.mpba.gov.ar/web/contenido/IPP%20Totales%202013.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina (p. 285). Estados Unidos. Recuperado a partir de <http://www.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

Regalada, J. A. (2012). De las sanciones y las penas en la justicia indígena. En Elementos y técnicas de pluralismo jurídico. Manual para operadores de justicia (pp. 59-74). México DF: Fundación Konrad Adenauer.

Valiente Lopez, A. (2012). Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas. En Elementos y técnicas de pluralismo jurídico. Manual para operadores de justicia (pp. 59-74). México DF: Fundación Konrad Adenauer.

Yon Ruesta, R. (1992). El principio de oportunidad en nuestro sistema procesal penal. Derecho PUCP, 46, 137-147. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/download/6178/6208>

Zaffaroni, E. R., Slokar, A., & Alagia, A. (2010). Manual de Derecho Penal (2da. ed.). Buenos Aires: EDIAR.

Situación de la donación y trasplante de órganos en Bolivia

Cecilia López, Sindel Bobarin, Cinthya Colque y Shirley Jesús

C. Lopez, S. Bobarin, C. Colque y S. Jesús

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Asociación de Sociedades Científicas.
Calle N° 652

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración-
©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

After having accomplished an observation of the different problematic that affect the daily life of our city, as reflect of what happens in the rest of the national territory, we have been attracted to implement a juridical analysis to the situation of the donation and organ transplantation in the legal ambit of our country, with the objective to identify the level of efficacy and the normative scope with respect to the situation of people who need a transplant. This restlessness born from the analysis of the law 1716 and its regulation, which ambiguously delimits the functions of the centers of health in what respect to this topic, also to establish the creation of a waiting list and a record, tool which objective would be norm the permanent supply of organs through donation programs. These do not accomplish their objective or being attached to a public policy in the ambit that allow the continuity of the institutions and benefit of the people in need.

Keywords: donation, organs transplantation, list of national waiting, regulation.

3 Introducción

Los avances científicos y tecnológicos, en la actualidad, han cambiado la vida de la humanidad, llegando a formar parte esencial del desenvolvimiento de la vida de las personas, desde la utilización de estos para la realización de actividades sencillas, hasta poder contar con el beneficio de la salud de una enfermedad que en otra época pudo no tener solución, a través de procedimientos médicos que permitan la reposición de un órgano enfermo por otro sano.

Sin embargo, la práctica de estos procedimientos, incluye una serie de características esenciales, entre ellas, la existencia de personas dispuestas a ceder un órgano en favor de alguien que lo necesita; los medios que permitirán el desarrollo de los procedimientos médicos que hagan falta para el éxito de dichas prácticas; la existencia de los recursos que se precisen, y el hecho de que estos estén al alcance de cualquier persona.

En la Bolivia ingresa a la era del trasplante en 1948 con el primer trasplante de córnea efectuado por el Dr. Javier Pescador en la ciudad de La Paz, más tarde se realiza un trasplante de riñón en el Hospital Obrero No 1 de La Paz, en noviembre de 1979, por el equipo del Dr. Néstor Orihuela Montero, en los posteriores años se realizaron varios trasplantes, pero estos no estaban regulados por norma alguna, hasta el 5 de Noviembre de 1996 fecha en la cual se pone en vigencia la primera Ley de Trasplante y Donación de órganos, Células y Tejidos; norma que regularía los futuros trasplantes, año más tarde un Decreto Supremo N°24671 que regula la ley N°1716 se pone en vigencia el 21 de Junio de 1997, desde entonces pasaría más de una década, para que se vuelva a retomar el tema de la normativa que regula los trasplantes y donaciones, en fecha 21 de Diciembre de 2011 entra en vigencia el Decreto Supremo N°1115 que abroga al Decreto Supremo N°24671, este llega a ser el nuevo reglamento para Ley N°1716 de Trasplante y Donación de Órganos, Células y Tejidos.

El trasplante de órganos en Bolivia se encuentra muy retrasado en comparación de otros países, muchas son las causas que no permiten que en la actualidad nuestro país cuente con un nivel relativamente aceptable de avances en este tema, principalmente por la ausencia de recursos materiales, de profesionales especializados sumando a esto que la falta de políticas de salud en este ámbito por parte del Estado es un perjuicio para las personas que llegarían a beneficiarse con dichos procedimientos.

Si bien la Constitución Política del Estado reconoce el derecho de todas las personas a la salud, a acceder a los servicios de salud que necesitan de manera gratuita, y establece la responsabilidad del Estado de garantizar la continuidad y calidad de estos servicios en cualquiera de

sus niveles, la Ley de Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, principal instrumento legal que regula dichos procedimientos, carece de una determinación clara y específica que permita el acceso de todas las personas necesitadas, entre estas dificultades están, por ejemplo: la falta de disposición de recursos materiales y humanos para garantizar el continuo y óptimo funcionamiento de las instituciones que deberán hacerse cargo de la administración de dichos procedimientos, e incluso la no delimitación clara y específica de las instituciones y las facultades que les corresponden.

Se hace necesaria una investigación que muestre la situación actual de las personas que precisan un trasplante, del procedimiento a seguir para ser considerados receptores y las características que son tomadas en cuenta para la consideración de éstas como tales, de acuerdo a ley.

La legislación que regula el trasplante y la donación de órganos, células y tejidos en nuestro país, no actúa de manera eficaz en el beneficio de las personas que necesitan un trasplante debido a su falta de especificidad y a la carencia de reglamentos para las instituciones a las que correspondería realizar estos procedimientos. La ambigüedad existe dentro de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, puede ser considerada como un perjuicio para el donador voluntario y para el posible receptor. La falta de gestión y la burocracia de las instituciones vulneran el derecho de los posibles receptores y donantes.

Aplicación de la legislación correspondiente por parte de las instituciones encargadas. En este sentido, el presente trabajo investigativo se desarrolló en tres etapas:

- Revisión Bibliográfica y documental de la legislación nacional en este ámbito.
- Recolección de datos al respecto de la realidad acerca del funcionamiento de las instituciones encargadas del trasplante de órganos.
- Verificación de la existencia de recursos legales que habilitan a los centros de salud para la realización de trasplantes de órganos, células y tejidos.

La aplicación de las leyes y leyes especiales para las donación y trasplantes de órganos que velara por la correcta participación del estado, en las entidades de la rama, y la población en el diseño de políticas públicas.

El Estado debe promover la coordinación de las instituciones de salud, ya que los costos de los trasplantes son muy elevados, dividir las funciones: de análisis, preparación del paciente, cirugía etc. Otra forma de disminuir el costo que los trasplantes presuponen.

El estado debe realizar la difusión e información sobre el acceso de la lista de espera única nacional y, registro especial para posibles donantes y receptores hacia la población, y la concientización de las mismas. Ya que es un acto voluntario y altruista.

Es necesario dar capacitación a los funcionarios de salud sobre el tema de la lista de espera única nacional y, registro especial de posibles donantes y receptores, ya que el conocimiento de los funcionarios públicos es limitado,

Una capacitación no solo es de beneficio para los funcionarios de salud, también ayudaría a las personas que necesiten datos sobre este tema.

El estado debe crear políticas de apoyo para los bolivianos que necesitan trasplantes y que los mismos no cuentan con los recursos económicos necesarios para poder pagar el costo de un trasplante, esto puede realizarse por medio de creación de un fondo para este fin: de impuestos, recursos de las alcaldías, prefecturas y así poder mejorar la calidad de vida de las personas.

El estado debe fiscalizar los recursos e insumos que entrega a las instituciones de salud, ya que muchos de los mismos no llegan a los pacientes.

Es de vital importancia la creación de páginas en la internet, para una mayor accesibilidad al registro de posibles donantes y receptores, un ejemplo que se debe seguir es el de Panamá un país que, su registro se encuentra en la internet y se lo realiza por el mismo medio, para adquirir el carnet de donante la persona voluntaria, registra sus datos en línea y debe solo recogerlo en la oficina encargada de donaciones y trasplantes, una forma rápida y eficaz sobre el manejo del registro especial para posibles donantes y receptores.

3.1 Marco conceptual – teórico

Lista de espera única nacional

La lista de espera es una base de datos donde están todos los nombres y demás datos necesarios para poder decidir, ante un órgano concreto disponible, el receptor más adecuado. El receptor más adecuado va a venir dado por diversos datos, y en especial por la compatibilidad del órgano a trasplantar y el donante. Esta compatibilidad viene dada, sin entrar en tecnicismos de inmunología, por el grupo sanguíneo, las dimensiones antropométricas y los antígenos HLA-DR, HLA-A, HLA-B en el caso del riñón.

Las listas de espera son diferentes según el órgano. En el caso de corazón, pulmón e hígado, es una lista centralizada pues mientras el aumento de actividad en el campo del trasplante renal depende de la infraestructura y coordinación local (hospital generador de órganos así como otros hospitales provinciales o autonómicos), los programas de trasplante de órganos sólidos no renales, hígado, corazón y pulmones serán tanto más activos cuanto más se abran a los límites de su área y por tanto, cuanto mejor sea la infraestructura de intercambio que posea.

La explicación se halla en los siguientes puntos:

- La vida de las personas en lista de espera cardiaca, pulmonar y hepática depende del trasplante.
- La compatibilidad entre donante y receptor no se basa en el tipaje HLA, sino en la compatibilidad del grupo sanguíneo y el tamaño del órgano.
- Los líquidos de preservación no permiten una conservación de los órganos de más de 4-6 horas para el corazón y de 6-8 para el hígado.
- Los parámetros de mantenimiento y condiciones clínicas que deben reunir el posible donante difieren o aumentan sus exigencias.

Todo ello explica que no todos los órganos generados en un centro de una comunidad autónoma tendrán en la lista de espera propia un receptor adecuado.

La oficina central de la ONT (organización nacional de trasplantes) lleva el peso de las llamadas tareas de coordinación extra hospitalaria o como también podríamos denominarlo de los aspectos organizativos del proceso donación/trasplante. Hay un grupo de enfermeras/os de la ONT que entre otras funciones se encarga directamente de esta labor. En general, la oficina central en Madrid se encarga de la coordinación de las alarmas de donación en todo el territorio nacional excepto Cataluña y la oficina de Barcelona coordina las extracciones del territorio de su comunidad autónoma así como las ofertas o hechos desde España a otros países europeos o desde otros países europeos al nuestro.

3.2 Registro especial para posibles donantes y receptores

El registro de donantes de órganos, tiene como objetivo primario instrumentar el registro único de ciudadanos que expresaron de forma positiva o negativa la voluntad de donar los órganos, es un archivo estrictamente confidencial y mediante el cual todos podemos dejar constancia de nuestra voluntad en vida, de ser donante después de fallecer.

En el territorio nacional, y con un coordinador respectivo por departamento, se hace manejo del registro especial para posibles donantes y receptores, este registro se basa en un libro de actas, el cual se encuentra en todos los centros de salud SEDES, el futuro donante deberá pasar por una serie de estudios y análisis de laboratorio, para después formar parte de la lista, el registro es el primer paso para ser donante.

Legislaciones nacionales y convenios internacionales

En 1989, a iniciativa de los Drs. Nestor Orihuela Montero de La Paz y Juan Pablo Barrenechea de Cochabamba, los nefrólogos de Cochabamba y un destacado grupo de otros especialistas de La Paz y Cochabamba, fundan la sociedad boliviana de trasplantes de órganos y tejidos (SBTOT), a fin de elaborar el marco jurídico para la práctica de los trasplantes en Bolivia y difundir entre la clase médica y la población en general los conocimientos necesarios acerca de los trasplantes. Esta sociedad, trabajó durante ocho años, en estrecha colaboración con el instituto de bioética de la universidad católica de Cochabamba dirigido por el Dr. Manzanera miguel S.J. Y la Academia Boliviana de Medicina (ABM), en la elaboración de un proyecto de Ley de trasplantes y su reglamento complementario.

La Ley fue aprobada en la cámara de diputados en enero de 1992, luego de muchas dificultades y tropiezos derivados de la adversidad política y de los prejuicios culturales de nuestra población. Pasaron casi cinco años, para que esta Ley fuese aprobada en el senado y promulgada como Ley No 1716 de 5 de noviembre de 1996. El reglamento, fue elaborado por la sociedad de trasplantes en Cochabamba en 1989, revisado y aprobado por la Sociedad nacional en 1990, por la comisión de salud de la cámara de Diputados en 1992 y una comisión especial constituida por representantes de la secretaría nacional de salud, colegio médico de Bolivia, sociedad de trasplantes y academia boliviana de medicina en 1997 y promulgado como decreto supremo No 24671 el 21 de Junio de 1997.

Por la necesidad de actualizar la reglamentación referida a la donación y trasplante de órganos, células y tejidos, considerando los avances científicos y técnico-operativos en la práctica de procuración, ablación, preservación, almacenamiento, transporte y trasplante de órganos, células y tejidos humanos y, para fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud y Deportes y garantizar la calidad de atención se promulga el Decreto supremo N° 1115, del 21 de Diciembre de 2011.

Meses antes de promulgado el Decreto supremo 1115, se lleva a cabo la décima reunión de la red/consejo iberoamericano de donación y trasplante de órganos. Cartagena de indias (Colombia)

23 y 24 de marzo de 2011, donde el Dr. Olker Calla Rivadeneira cumplía las funciones de responsable del programa de salud renal del ministerio de salud y deportes del estado plurinacional.

Revisada la legislación boliviana, los convenios, reuniones y congresos internacionales, en un punto determinado, que es la lista de espera única y registro de posibles donantes y receptores, cabe acentuar, que ya se trató de reglamentar, crear y modificar la lista de receptores, solo tendrían acceso los coordinadores regionales, agregando nuevos pacientes registrados, eliminando a aquellos que ya han sido trasplantados o han fallecido en espera de un órgano y/o eliminando temporalmente a aquellos que no pueden trasplantarse por tener alguna contraindicación temporal. Así, los coordinadores regionales, ante la existencia de un potencial donante cadavérico, escogen al mejor receptor regional de la lista de acuerdo a la compatibilidad inmunológica, urgencia relativa, grado de sensibilización y tiempo de permanencia en la lista de espera, a fin de lograr una distribución de los órganos lo más justa y correcta posible y apoyada sobre bases científicas y éticas muy sólidas y sin lugar a ningún tipo de preferencia o discriminación posible.

Legislación comparada

El desarrollo normativo relacionado con donación y trasplante varía sustancialmente de país a país, encontrándose legislaciones completas, actualizadas y recientes así como también otras sin desarrollo normativo distinto a los enunciados plasmados en las leyes generales de salud.

En México, Honduras y Venezuela, a septiembre de 2012 se vieron proyectos legislativos para modificar y complementar la regulación relacionada con donaciones y trasplantes, los cuales pasaran a aprobación en la próxima legislatura en cada uno de los países.

Por otro lado, Ecuador posee una de las más recientes legislaciones en firma y a la fecha aún se encuentra

España

En el mundo España encabeza la lista de países con el mayor índice de donaciones de órganos, Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos, una reglamentación de forma general empero, en el artículo Séptimo, Parágrafo I, llega a notar la preocupación que existe por parte del gobierno español, que no solo buscaba una norma que sea de beneficio para su país, más al contrario incorpora en uno de sus parágrafos “Se facilitará la constitución de organizaciones a nivel de comunidad noma y nacional y se colaborará con entidades internacionales que hagan posible el intercambio y la rápida circulación de órganos para trasplante, obtenidos de personas fallecidas, con el fin de encontrar el receptor más idóneo”.

En tanto a la reglamentación de las personas donantes o receptores, tiene claro que las personas donantes podrán ser, persona mayor de edad, goce de plenas facultades mentales y de un estado de salud adecuado para la extracción. Que se trate de un órgano cuya extracción sea compatible con la vida del donante y que no disminuya gravemente su capacidad funcional y se manifiesta, por escrito, ante el Juez encargado del registro civil de la localidad de que se trate, tratándose de personas vivas.

En el caso de donantes fallecidos se deberá comprobar de la muerte cerebral. Por otro lado el receptor podrá expresar de forma afirmativa o no el consentimiento para que puedan realizar el trasplante, injerto o implantación, algo que llama mucho la atención ya que en Bolivia la persona que puede dar el consentimiento es solo el donante.

Es importante tomar en cuenta que España es un país que aparte de tener un índice mayor de donaciones, es un país que se preocupa por la difusión y educación de la misma por tal motivo en el Real Decreto 2070/1999, en el capítulo II, Artículo 6. Educación y formación, Artículo 7. Promoción y publicidad, las autoridades sanitarias son las encargadas de promover la información necesaria a la población, sobre los beneficios para las personas receptoras, las condiciones, requisitos y las garantías que este procedimiento supone, la promoción se la realiza de forma general y siempre recordando que es un acto voluntario, altruista y desinteresado, esta norma tiene un gran avance ya que no solo toma en cuenta la muerte cerebral en donantes fallecidos, también se llegó a admitir como donante a personas en los casos de muerte por parada cardiorrespiratoria, esto debido a los avances de la tecnología para la rápida extracción de los órganos y la preservación de los mismos para su posterior trasplante, también crear un mecanismo eficaz y de suficiente agilidad que permita la inmediata autorización judicial para la obtención de los órganos.

En el estudio de la normativa española y la normativa boliviana sobre el tema tienen un mismo objetivo mejorar sustancialmente su esperanza o sus condiciones debida del receptor, es claro que de forma general la norma boliviana tiene lo básico en sus reglamentaciones, sería muy importante tomar como base para futuras normas y/o reglamentos a la legislación española, ya que solo esta no se preocupa por esperar donantes, más al contrario es el que busca donantes no solo dentro de su territorio también los busca fuera de sus fronteras, esto es gracias a un sistema de organización eficiente y, buscando siempre que su ámbito legal para conseguir los respectivos permisos sea lo más rápido y eficaz, es importante mencionar que España con respecto a sus normas trasplante y donación tiene una importante cantidad reglamentos que con el transcurso del tiempo fueron regulando con más detalle a su norma general, hace conocer que trata de estar acorde a las actualizaciones medico científicas y eso hace un poco más amplia los tipos de donantes, lo que se debería tomar en cuenta para la normas bolivianas.

Ecuador

Ecuador tiene una normativa especificada con respecto al trasplante de órganos, algo importante es la preservación de la salud tanto del receptor, como la del donante, por eso la ley ecuatoriana indica en uno de sus artículos de su ley de trasplante y donación “toda persona, que haya recibido un órgano por trasplante, tendrá trato preferencial en la atención médica con la finalidad de conservar el órgano trasplantado y mejorar su calidad de vida. Del mismo modo, toda persona que habiendo recibido un órgano trasplantado no haya recuperado sus capacidades funcionales, orgánicas y/o laborales, será considerada como persona con discapacidad, a fin de que pueda obtener los beneficios legales pertinentes. Se otorgará el mismo trato a toda o todo donante vivo que, por efectos de la donación, haya sufrido una alteración que signifique disminución o discapacidad en sus funciones orgánicas y de salud que, debidamente certificada por una institución médica calificada, le incapacite al menos parcialmente para las actividades que realizaba antes de la donación”, el estado es quién se encarga del cuidado de los donantes y receptores que hayan tenido alguna complicación con su salud, después de la intervención realizada.

Es importante tener un documento que señale que una persona sea donante, Ecuador ya no utiliza un documento principal, las personas donantes llevan inscrito en su documento de identidad la calidad de donantes o no donante, está regulado por la noma de dicho país “La manifestación, restricción o condicionamiento de la voluntad para la donación de componentes anatómicos se hará

constar en la cédula de ciudadanía en el caso de las y los ciudadanos ecuatorianos y en cualquier otro documento de identificación en el caso de los extranjeros residentes legalmente en el país.”

Una vez comprobada y certificada la muerte de una persona, se podrá disponer de todos o parte de sus órganos, tejidos y/o células. En caso de muerte violenta de una persona, la extracción solamente podrá realizarse cuando no interfiera con los resultados finales de la autopsia, siendo necesaria para la realización de la ablación de los órganos y tejidos la notificación previa al fiscal de turno.

El desarrollo normativo relacionado con donación y trasplante varía sustancialmente de país a país, encontrándose legislaciones completas, actualizadas y recientes así como también otras sin desarrollo normativo distinto a los enunciados plasmados en las leyes generales de salud. En México, Honduras y Venezuela, a septiembre de 2012 se vieron proyectos legislativos para modificar y complementar la regulación relacionada con donaciones y trasplantes, los cuales pasaran a aprobación en la próxima legislatura en cada uno de los países. Por otro lado, Ecuador posee una de las más recientes legislaciones en firma y a la fecha aún se encuentra gran parte de los marcos normativos datan de varios años atrás, lo que en algunos casos significa que los avances tecnológicos no se encuentran contenidos en los mismos o han debido ser reglamentados mediante decretos o resoluciones anexas sin correlación, situación que genera dificultades al momento de establecer cuál es la normatividad vigente para un tema en particular

El principio rector 6 de la Organización Mundial de la Salud establece que cada país debe promocionar la donación altruista de órganos, tejidos y células, sin embargo, se encontró que dicha estipulación no ha sido incluida en la mayoría de las legislaciones de América Latina.

Dentro de los países que incluyen prácticas para esta clase de promoción se encuentran Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela y España, legislaciones en las cuales se incluyen entre otras, la promoción de la donación en campañas gratuitas o financiadas por el Estado y la orden de incluir de manera curricular en los programas de estudio de educación primaria, media y superior, información acerca de los beneficios, la importancia y la necesidad de la donación

3.3 Metodología de la investigación

Métodos

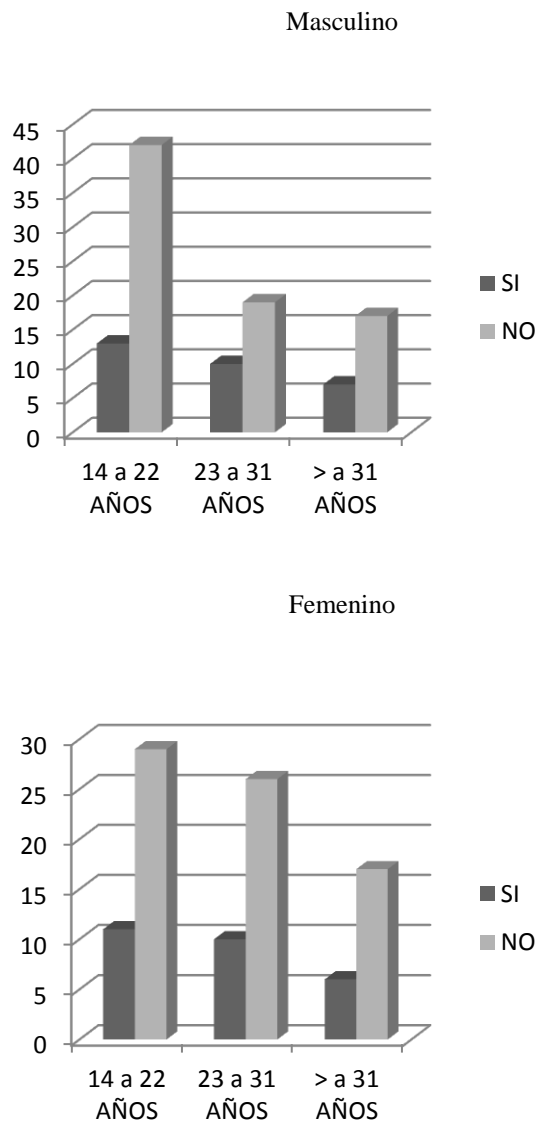
Con el propósito de obtener y recolectar información amplia, completa y actualizada se utilizaron los siguientes métodos y técnicas de investigación cuantitativa pero fundamentalmente cualitativa, debido a que éste último método es considerado como propio de las ciencias sociales.

Cuantitativo

Al ser un método efectivo para describir con exactitud, datos económicos, políticos, sociales. Nos sirvió también para interpretar esa información, habiéndose utilizado las siguientes técnicas:

- La Encuesta.-Fue aplicada a una muestra poblacional en general. Comprendida entre 14 y 52 años.
- La Estadística.-Nos permite detallar gráficamente los datos obtenidos en las encuestas. Siendo los siguientes:

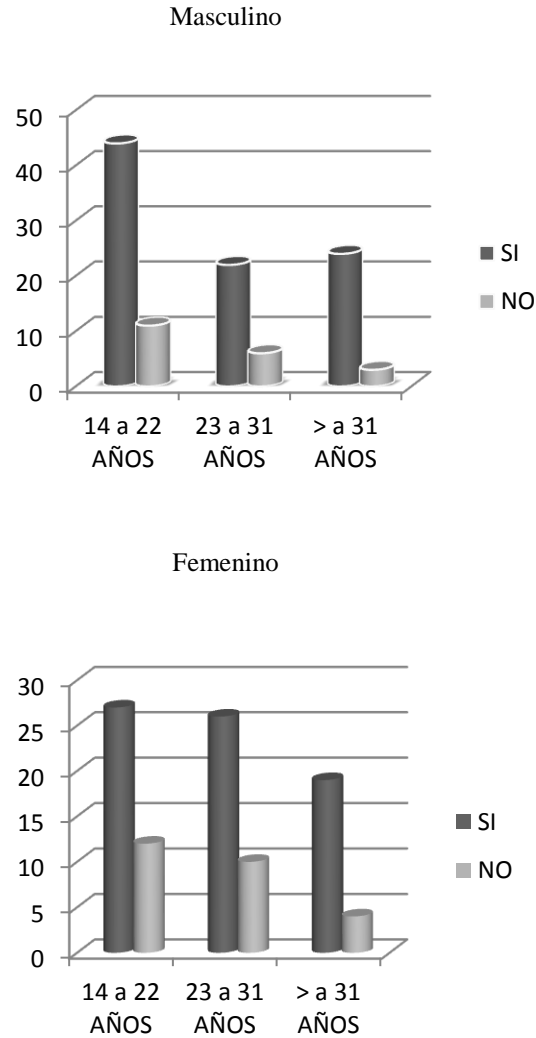
Figura 3 ¿Estaría usted dispuesto a donar alguno de sus órganos a alguien que no conoce - estando con vida?



En los presentes cuadros observamos que las personas de ambos sexos, mientras más jóvenes son, manifiestan su voluntad de no estar dispuestos a donar un órgano en vida a alguien que

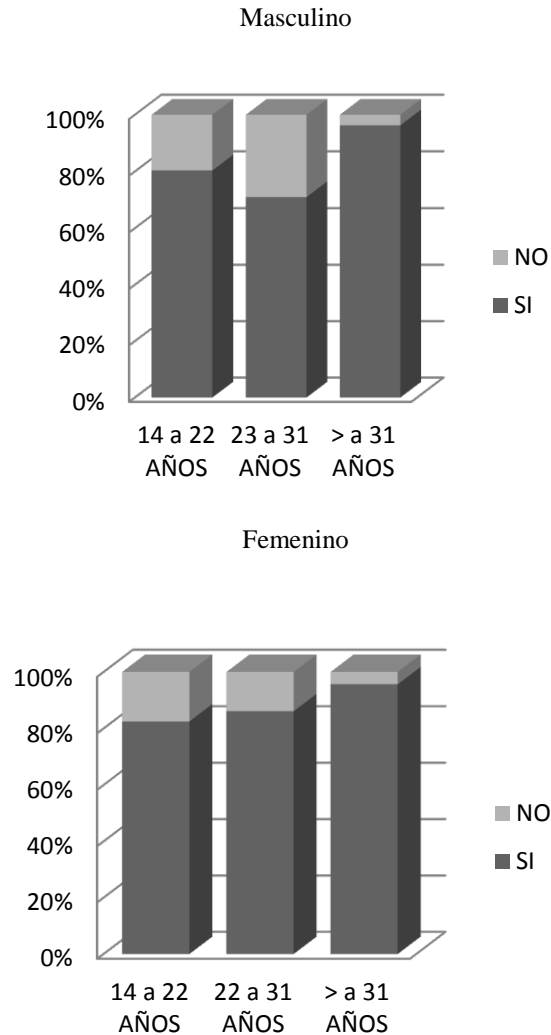
no conocen, es decir de que en el supuesto caso de la existencia de un Banco de Órganos, ellos, en su mayoría no formarían parte en calidad de donantes vivos altruistas, sin embargo, no es tan bajo el índice de personas que estarían dispuestas a hacerlo.

Figura 3.1 ¿Estaría usted dispuesto a donar alguno de sus órganos después de fallecer?

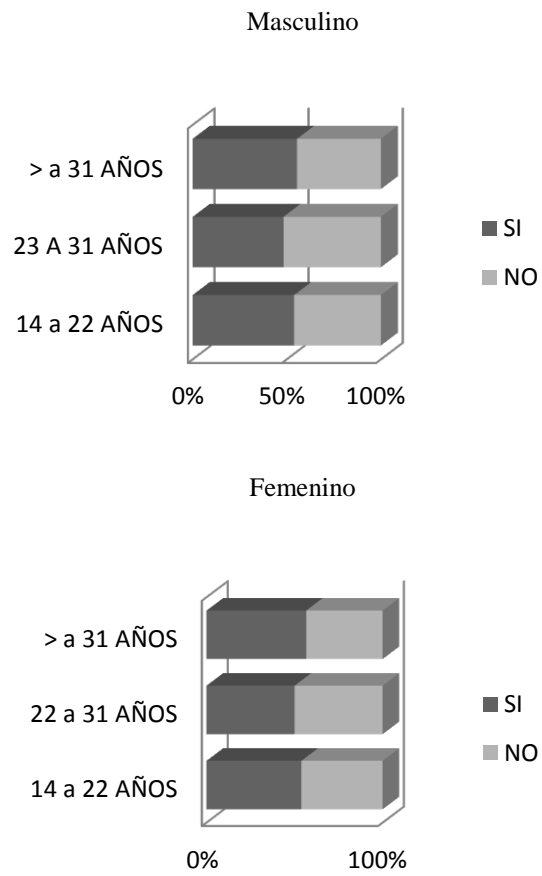


A diferencia del anterior cuadro, en estos podemos observar la predisposición de las personas más jóvenes de convertirse en donantes cadavéricos, observamos también un menor índice de personas que no estarían de acuerdo con donar sus órganos después de fallecidos.

Figura 3.2 ¿Estaría usted dispuesto a recibir un órgano ajeno si lo necesitare?

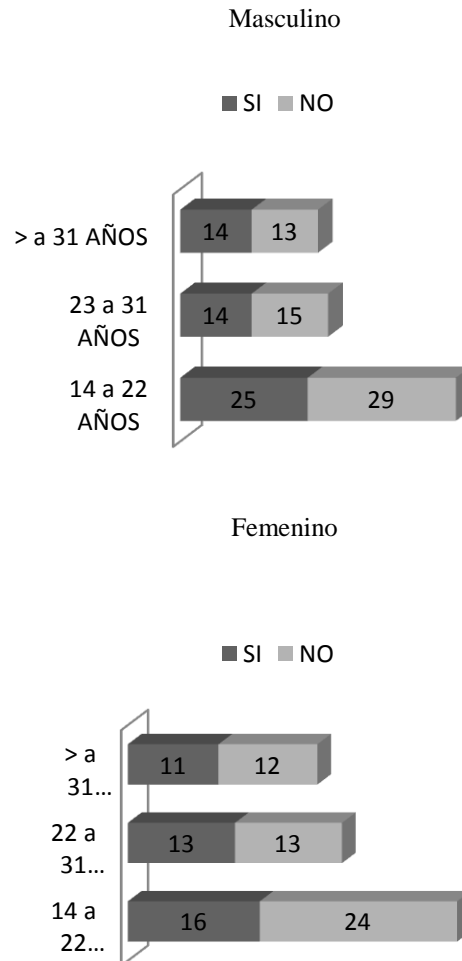


En estos cuadros se hace evidente la contraposición con los anteriores, de modo que, una gran mayoría de las personas encuestadas, en especial las personas mayores de 31 años manifiestan estar dispuestos a recibir un órgano en caso de necesidad, existiendo un ligero incremento en las personas de sexo femenino.

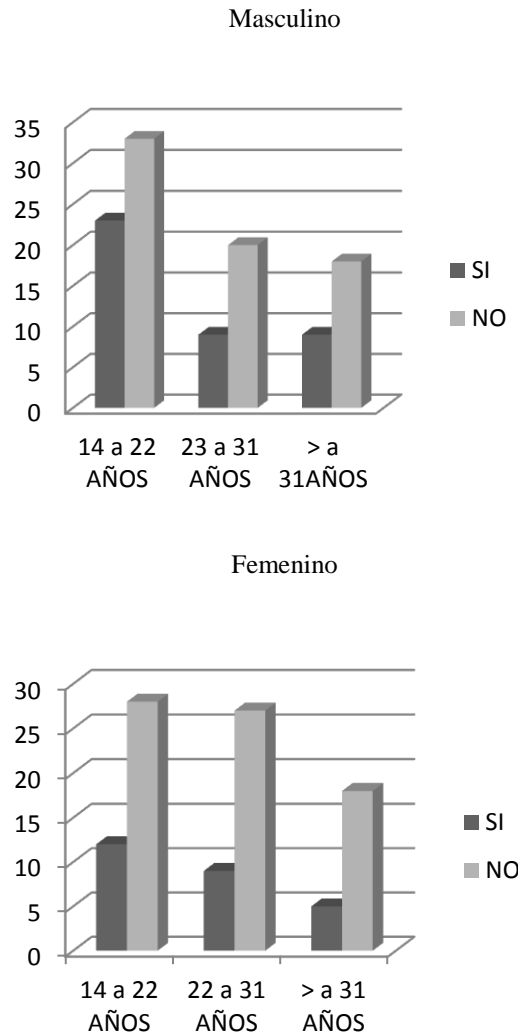
Figura 3.3 ¿Permitiría usted que sean donados los órganos de un ser querido?

En estos cuadros podemos observar que las personas encuestadas tienen una posición muy dividida con respecto a esta pregunta, siendo los datos similares entre varones y mujeres y sin necesidad de hacer una diferenciación etaria.

Figura 3.4 ¿Sabe usted qué es la lista de espera única nacional?



Estos cuadros nos muestran que la población encuestada más joven, en especial la femenina, desconoce lo que es la Lista de Espera Única Nacional, siendo quienes manifiestan saber de ésta es el grupo poblacional de edad mayor a 31 años.

Figura 3.5 ¿Sabe usted qué es el registro especial para posibles donantes y receptores?

Los presentes cuadros, nos muestran resultados similares a los obtenidos en la pregunta 7, tomando en cuenta la naturaleza de la misma. Las personas de ambos sexos del grupo de edad más corta muestran más desconocimiento a lo que es el Registro Especial para Posibles Donantes y Receptores. Sin embargo, los índices de conocimiento del mismo no son por eso más elevados en las personas de mayor edad.

3.4 Resultados obtenidos

La Constitución Política del Estado, protege el derecho a la salud como lo señala el artículo 45 párrafo 1° “el estado en todos los niveles, protegerá el derecho a la salud promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud”. Artículo 43 señala que “la ley regulará las donaciones o trasplantes de células, tejidos y órganos bajo principios de humanidad, solidaridad, oportunidad, gratuidad y eficiencia”. Artículo 37 “El estado tiene obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera”.

En el marco de la legislación boliviana solo se cuenta con la ley 1716 de donación y trasplante de órganos, células y tejidos, el decreto supremo N° 24671 sobre la infraestructura física

mínima requerida para los centros hospitalarios autorizados para realizar ablación, conservación y trasplante de órganos, células y tejidos, que fue abrogado por el decreto supremo N° 1115 que reglamenta la Ley 1716, de Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos, estableciendo el ámbito de aplicación, los órganos, células y tejidos que pueden ser donados, las categorías de donantes, los receptores, funciones y obligaciones de los establecimientos de salud y profesionales que participan en donación y trasplante de órganos, células y tejidos.

La ley de donación y trasplante de órganos, células y tejidos, regula lo referente a la donación y trasplante de órganos, hace mención a las características que debe poseer un donante, ya sea un donante vivo o donante cadavérico, dando a conocer que es necesario la inscripción a un registro de posibles donantes y receptores, empero, no da conocimiento sobre el procedimiento que debe seguir el voluntario para pertenecer a dicho registro,

En lo que confiere en la lista de espera única nacional, el decreto supremo N° 1115 el cual reglamenta a la Ley 1716 de Donación y Trasplante de Órganos, Células y Tejidos indica en el Artículo 15 “La Coordinadora o el Coordinador Departamental de Trasplantes, registrará al donante cadavérico en la lista de espera única nacional, administrada por el Ministerio de Salud y Deportes, para la distribución de órganos, células y tejidos entre los pacientes receptores registrados, utilizando los criterios establecidos en los manuales y protocolos vigentes”.

Se puede observar en las encuestas realizadas, que un gran porcentaje de los encuestados, no está dispuesta a donar un órgano en vida, más al contrario, existe una mayor aceptación a la donación de órganos después de fallecer, y un alto porcentaje, tiene desconocimiento, tanto de la lista de espera única nacional, como también, del registro especial para posibles donantes y receptores, y como acceder a las mismas.

Es muy claro el desconocimiento de las autoridades de las instituciones de salubridad, respecto al tema de la lista de espera única nacional y, registro de posibles donantes y receptores, debido a la falta de información por parte de las instituciones encargadas de dicha difusión que son concernientes al estado.

En comparación a otras legislaciones, la legislación nacional, no está en su totalidad especificada en algunos aspectos, sí cuenta con un reglamento detallado en que se refiere a la administración de las instituciones de salud y el manejo, cuidado que deben seguir el personal encargado de los trasplantes, en el aspecto financiero, el estado, como en las normas indica debe hacer lo posible para poder brindar un servicio de calidad empero, existe una dificultad para cubrir las necesidades de todo el territorio nacional, por eso se ve que algunas instituciones son semipúblicas y semiprivadas, para poder solventar los gastos y necesidades que tienen por cubrir.

Discusión

La sociedad boliviana aún cuenta con un cierto temor, con respecto a la donación de órganos, más aún si se trata de donar órganos en vida, también es importante resaltar, la existencia de normativa que reluga los trasplantes de órganos pero, existe un vacío dentro de las mismas normas, sobre la lista de espera única nacional y, registro especial para posibles donantes y receptores, en comparación con otros países, en los cuales facilitan el acceso e información para pertenecer a las mismas, uno de los factores es la falta de difusión de las normas, la cual, genera el desconocimiento de la lista de espera única nacional. El registro especial para posibles donantes y receptores, solo está mencionado en la norma de forma general, las personas encargadas, manejan este registro en un libro de actas, que existe en cada departamento, aun no se llega a utilizar la tecnología necesaria, para poder facilitar la trasferencia de datos de los donantes en todo el territorio nacional.

El estado es responsable de las políticas de difusión, sin embargo, los esfuerzos del estado, para la concientización, no son lo suficientemente eficaces. La necesidad por conseguir un donante, conlleva al extremo de comprar el órgano que necesitase el receptor, existe una pequeña contradicción con la norma, que no permite la compra de órganos, ni que exista algún tipo de publicidad referencia al tema de venta o compra de órganos.

3.5 Conclusiones

El tema presentado por este proyecto, lamentablemente no ha despertado aun un interés sólido y real en las autoridades de salud competentes, pues como hemos visto no existe una regulación específica, que pueda dar a conocer con exactitud lo referente a la lista de espera única nacional y, registro especial de posibles donantes y receptores.

Como positivo resaltamos que existe normativa legal vigente que regula lo referente al trasplante de órganos, como deficiencia notamos que, dicha ley no regula ni da a conocer un procedimiento el cual se debería seguir por los voluntarios a donantes de órganos en vida y/o cadavérico para poder ingresar a un registro de posibles donantes, este también es un punto débil para las personas receptoras ya que el mismo procedimiento no se encuentra en la normativa.

Otro rasgo positivo es que la ley y sus reglamentos correspondientes, tienen la función de dar a conocer, informar y crear una consciencia de humanidad en la sociedad, como también la difusión debe estar a cargo del ministerio de salud y deportes y las entidades que se rigen bajo la misma, en el caso de los tratados y convenios firmados sobre temas de trasplante se encuentra a cargo de ello el ministerio de relaciones exteriores.

El manejo y utilización de la lista de espera única nacional y, registro especial para posibles donantes y receptores, se lo debe realizar aprovechando las últimas tecnologías informáticas, existiría un mejor manejo de los datos, tanto de los receptores, como de los pacientes, en el territorio nacional, en la actualidad resaltamos una deficiencia ya que ese registro se encuentra incorporado en un libro de actas, lo cual no agiliza el intercambio de datos entre departamentos.

Se demostró mediante estas entrevistas una falta de conocimiento por parte de las autoridades y directores que entrevistamos en instituciones de salud sobre la existencia y el acceso a la lista única nacional de posibles donantes y receptores, por el contrario mostraron interés y proporcionaron algunas ideas sobre futuros proyectos que deberá encaminar el Estado para una adecuación y actualización de las instalaciones y al mismo tiempo una mejor organización y una cooperación entre las instituciones de salubridad para que en el futuro se pueda brindar un mejor servicio y los pacientes puedan acceder al trasplante de órganos no solo en la ciudad de La Paz , Santa Cruz y Cochabamba sino en otras de nuestro País.

Las encuestas permitieron esclarecer que es necesaria una pronta socialización y difusión sobre donación y trasplante, lista de espera única nacional y registro especial para posibles donantes y receptores ya que este tema reviste gran importancia debido a que trata de alguna manera de la vida de las personas como bien jurídico a proteger.

3.6 Referencias

1er. Seminario de Educación médica Continua - Centro Médico Quirúrgico Boliviano Belga

Acta de la décima reunión de la red / consejo iberoamericano de donación y trasplante. Cartagena de indias (Colombia)

Decreto Supremo N° 1115

Decreto Supremo N° 24671

http://donacion.organos.ua.es/submenu3/inf_sanitaria/proceso/tx-organos.asp

<http://www.cepvi.com/medicina/articulos/trasplante2.shtml>

<http://www.donaciondeorganos.org/ique-es-la-donacion-de-organos>

<http://www.donaciondeorganos.org/preguntas-frecuentes>

http://www.opinion.com.bo/opinion/informe_especial/2011/0731/suplementos.php?id=1276

<http://www.rae.es/rae.html>

Legislación sobre donación y trasplante de órganos, tejidos y célula - Mónica Bolis, MalhiCho, María Dolores Pérez-Rosales, Sandra Paola De La Cruz Gómez Abogada. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (2011) Washington, D.C.

Ley 1716 de Donación y trasplante de órganos, células y tejidos

Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos (España)

Real Decreto 2070/1999 (España)

Causas que inducen la automedicación en estudiantes de primer y quinto curso de la Facultad de Medicina de la USFX

Leydi Lazcano, Elvia Parra, Luis Umeres y Alejandra Valverde

L. Lazcano, E. Parra, L. Umeres y A. Valverde

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Asociación de Sociedades Científicas.
Calle N° 652

j.l.lazcano.michel@hotmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración-
©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

Introduction: We live in a society that encourages self-medication and one reason is the availability of drugs that do not require a prescription and are easily accessible, the abuse of these have important implications for the health of the general population; being the most commonly used drugs: analgesics, antibiotics, antihistamines and others.
Objective: Determine the causes that induce self-medication in freshmen and fifth year of the Faculty of Medicine of the Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - Bolivia, 2012.

Methodology: Quantitative and descriptive cross-sectional approach. A sample of 284 students which they apply structural survey was obtained.

Results. A high percentage of students who are self-medicating themselves without medical supervision.

Conclusions: We can say that self-medication on freshmen and fifth year of medical school at the University Of San Francisco Xavier De Chuquisaca is induced by influence of social circle (friends and parents), advertising of certain medications, access to internet and lack of time.

Keywords: Students. Areas of influence. Drugs. Resistance. Self-medication

4 Introducción

La facilidad de uso, la disponibilidad, la venta libre de los medicamentos sin receta médica y el fácil acceso a ellos, puede provocar no solo errores en su aplicación sino también en el abordaje global de la enfermedad a la cual van dirigidos. Es ya parte de la rutina tomar fármacos para animarse, relajarse para el dolor de la cabeza, el dolor de estómago o algunas otras dolencias.

El paciente se auto médica no solo con los medicamentos de venta libre sino también con aquellos que se venden bajo prescripción médica. Esta conducta induce al uso irracional de los medicamentos más usados como analgésicos, antibióticos, antihistamínicos, antiácidos antiinflamatorios anticonceptivos de uso sistémico; y sin embargo, los peligros son múltiples. Por ejemplo se abusa de fármacos para obtener efectos que nada tienen que ver con sus propiedades. El resultado es el contrario al deseado puede causar complicaciones, enfermedades a lo largo del tiempo incluso perder su acción cuando realmente se lo necesite. Los factores de riesgo que predisponen a adquirir esta conducta son muy importantes, como la falta de tiempo para acudir a una consulta médica, desinterés por acudir al seguro social universitario, influencias de la web, influencias sociales, publicitarias y conocimientos en farmacología.

Lo que se busca es sensibilizar a la población en general de todos los problemas que trae consigo la automedicación, analizar los factores que inciden en el uso de medicamentos indiscriminadamente y realizar las actividades correspondientes para corroborar el buen uso de los medicamentos; de este modo centralizaremos una conciencia realista de lo que significa hacer buen uso de los fármacos, todos los dispositivos médicos y de quien los debe manipular con seguridad y competencia reglamentaria.

El presente estudio de investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo, descriptivo de corte transversal; incluyendo un universo de 1076 alumnos regulares en el primer (643 alumnos) y quinto (433 alumnos) curso de la facultad de medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, con una muestra obtenida por conveniencia de 284 estudiantes matriculados de los cursos previamente mencionados durante la gestión 2012, representando 60% alumnos de primer año y 40% alumnos de quinto año. Siendo incluidos estudiantes con asistencia regular a clases, excluyendo a los que no asisten.

Se evaluaron los resultados a partir de una encuesta de respuestas cerradas, tomando en cuenta las variables de año cursado, filiación, tiempo disponible para acudir a una consulta médica, influencia de internet y círculo social. Referente al estado del arte, se toma un mismo enfoque siendo este coherente con la metodología antes descrita.

Se valora como resultados sobresalientes que existe un 81,3% de prevalencia de automedicación en estudiantes de primer y quinto año. Referente a la existencia de relación entre la automedicación de los padres y los universitarios de primer y quinto año presenta una prevalencia de 62,9% y 73,8% respectivamente; así como, la existencia de relación entre el consejo de un amigo y la automedicación de los universitarios de primer y quinto año, presenta una prevalencia de 63,6% y 75,7% respectivamente. Refiriéndonos a la inducción de los espacios publicitarios hacia la automedicación se obtuvieron resultados de una prevalencia de 63,3% en primero y en quinto 63,1%.

El uso de internet como otro factor influyente para la automedicación de los universitarios de primero y quinto año, muestra una prevalencia de 45% y 48,8% en ambos del 100%.

Se concluye por tanto que la automedicación en estudiantes de primer y quinto curso de la facultad de medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es inducida por el círculo social (amigos y padres), la publicidad de algunos medicamentos, el acceso a internet y la falta de tiempo que induce a los estudiantes de quinto año; mientras que el no estar afiliado al seguro universitario no induce a la automedicación en ningún curso y la falta de tiempo no induce a los alumnos de primer año.

Objetivo General

Determinar las causas que inducen la automedicación en estudiantes de primer y quinto curso de la facultad de medicina, Sucre – Bolivia, 2012

Específicos

- 1) Identificar cuál de los cursos estudiados presenta una mayor prevalencia de automedicación en estudiantes encuestados de primer y quinto curso de la facultad de medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre 2012.
- 2) Determinar si el círculo social induce a la automedicación en estudiantes encuestados de primer y quinto curso de la facultad de medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre 2012.
- 3) Determinar si la publicidad en distintos medios de comunicación influyen en la automedicación de estudiantes encuestados de primer y quinto curso de la facultad de medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Sucre 2012.

4.1 Marco Teórico

En el ámbito mundial, un dato importante es la existencia del Síndrome de Reye que es un proceso grave con afectación hepática y cerebral que se presenta por el uso indiscriminado del ácido acetil salicílico (aspirina). El abuso crónico de paracetamol como analgésico o antipirético puede resultar muy perjudicial para la salud, ya que produce insuficiencia hepática que muchas veces resulta ser mortal.

Se estima que el 11% de todos los casos de insuficiencia renal terminal, cuya incidencia es alrededor de 110 nuevos casos por 1000000 habitantes es atribuido al consumo de analgésicos. La gran mayoría de los estudios realizados en diversos países de América, Asia y Europa reportan que el consumo de fármacos sin receta o prescritos con anterioridad es superior en el sexo femenino (67%) que en el sexo Masculino (33%), el rango de edad que más incurre en la automedicación es el que oscila entre los 25 y 44 años (50%), de 18 a 24 años (10%) y más de 45 años (40%).

En el ámbito nacional, el Ministerio de Salud presume que en Bolivia la automedicación es mayor a 17%, Organización Panamericana de la Salud (OPS) dice que en Bolivia el uso de antibióticos es irracional se advierte que en el país aumenta el uso irracional de antibióticos, lo que estaría generando una mayor resistencia a estos medicamentos en los pacientes. El consultor de enfermedades transmisibles de ese organismo internacional en Bolivia, dijo que una de las principales causas es “el manejo cultural” para tratar algunas enfermedades. Es decir, la gente se automedica y compra uno o dos antibióticos sin seguir un tratamiento completo y no 21 que sería lo correcto. Esto, la larga, genera resistencia del microorganismo.

En EEUU, donde el mercado farmacéutico está altamente regulado, se estima que cada persona gasta en promedio US\$ 100 por año en medicamentos de los llamados de "venta de mesón" ("Overthecounter" o "OTC"). La cantidad de medicamentos autorizados para ser usados de esta manera en EEUU ha ido aumentando con los años, pero la mayoría de ellos sólo ofrecen alivio para procesos agudos y en general autolimitados. A pesar de que el tipo de medicamentos y las formas farmacéuticas disponibles para este uso en EEUU son restringidas, consultadas las personas que usan medicamentos de venta de mesón, 94% responde que serían cuidadosos al usarlos, 93% lee las instrucciones antes de tomar el medicamento por primera vez y 70% llamaría a su médico si no están seguros de cómo tomarlo

4.2 Medicamentos de venta libre

Los medicamentos se diferencian a partir de los riesgos que conlleva el uso de los mismos, en medicamentos de venta bajo receta y medicamentos de venta libre. Según la OMS (1986) los medicamentos de venta libre tienen características de menor riesgo y deben ser:

- Eficaces: sobre los síntomas que motivan su empleo, que en general deben ser de naturaleza autolimitada.
- Fiables: deben dar una respuesta consistente y suficientemente rápida, para que el paciente note sus efectos beneficiosos.
- Seguros: deben emplearse en situaciones de buen pronóstico y cuya identificación no sea difícil para el profano.
- De fácil y cómodo empleo: para que el usuario no requiera precauciones complejas o poco habituales.

- De amplio margen terapéutico: para que los errores de dosificación no tengan repercusiones graves.
- Prospecto: deben incluir uno con especificaciones de consulta al médico.

Las autoridades competentes de cada país deben garantizar la seguridad, calidad y eficacia de los medicamentos y son las encargadas de autorizar y monitorear la comercialización de medicamentos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó recientemente en el 2008 la Ley del Medicamento, cuyo principal objetivo radica en acabar de una vez por todas con la automedicación. Sistema de multas de 30,000 a 90,000 Euros a los farmacéuticos que vendan medicamentos para los que se requiera receta. La OMS ha alertado sobre el abuso de esta práctica con la Ley del Medicamento.

Errores habituales de la automedicación

La facilidad del uso y de la libre disposición de los medicamentos de venta libre puede provocar no sólo errores en su aplicación sino también en el abordaje global de la enfermedad a la cual van dirigidos.

El paciente se automedica no sólo con los medicamentos de venta libre sino también con aquellos que se venden bajo prescripción médica. Esta conducta induce al uso irracional de los medicamentos.

Los medicamentos más utilizados y sus efectos son los siguientes analgésicos:

Uno de los riesgos del uso habitual de los analgésicos es la nefritis intersticial. Se estima que el 11% de todos los casos de insuficiencia renal terminal, cuya incidencia es alrededor de 110 nuevos casos por 1.000.000, es atribuido al consumo de analgésicos.

El tratamiento no supervisado del dolor se ha complicado al extenderse el uso de antiinflamatorios no esteroideos (AINEs), para esta indicación. Su consumo creciente aumenta los riesgos de efectos adversos, tanto en prescripción médica como en automedicación. La incidencia de hemorragia digestiva alta (HDA) de 650 casos por 1.000.000 habitantes/ año, de los cuales el 40% son atribuibles al ácido acetil salicílico y al resto de AINEs. Un error habitual de mencionar es el uso excesivo de los analgésicos para el tratamiento de la cefalea. Los pacientes que sufren migraña y cefalea de tensión no están siempre diagnosticados, nunca han recibido una valoración clínica y terapéutica que les haga comprender y tratar su enfermedad. El paciente opta por el uso indiscriminado y desordenado de los analgésicos, con o sin receta, para paliar en lo posible sus síntomas. Este panorama negativo y habitual se observa en muchos pacientes con cefalea crónica diaria con abuso de analgésicos, independientemente de que la causa inicial de la cefalea sea la evolución de su migraña o el resultado de episodios muy frecuentes de cefalea tensional.

La automedicación con analgésicos constituye en nuestro país un problema importante. El uso regular y frecuente de analgésicos como aspirina, codeína, dextropropoxifeno y paracetamol, particularmente cuando se toman juntos para tratar cefaleas no específicas, puede causar cefalea crónica como reacción paradójica.

Antibióticos

Hay una gran expectativa cultural en torno a este grupo de fármacos. Las personas esperan la curación definitiva de una infección que los amenaza a través de su utilización. Además los pacientes refieren en la farmacia que la mayoría de ellos tiene en su botiquín un antibiótico guardado de la anterior consulta médica y lo volverían a consumir sin previa visita médica.

En España se demostró que el 25% de los 80 millones de envases anuales de antibióticos son consumidos sin prescripción médica. Un error a destacar en este grupo terapéutico es la suspensión del antibiótico antes de finalizado el tratamiento prescripto apenas comienzan a desaparecer los síntomas. Algunos resultados muestran que sólo el 6,5% de adultos y 30,3% de niños cumplen la posología y duración adecuada del tratamiento.

Antihistamínicos

Por ejemplo el uso prolongado o excesivo de descongestivos nasales vasoconstrictores puede causar congestión “de rebote” que, a su vez, puede producir inflamación crónica de la mucosa y obstrucción de las vías nasales

Otros medicamentos

Cualquier medicamento independientemente de su perfil riesgo-beneficio puede tener un uso incorrecto. Una encuesta realizada en el año 2000 en la población de Campo Grande (Mato Grosso Do Sul, Brasil) 15 demostró que los analgésicos, antiácidos, antiinflamatorios, anticonceptivos de uso sistémico y antibacterianos de uso sistémico fueron los grupos farmacológicos más usados en la automedicación.

Definición de automedicación responsable

La Organización Mundial de la Salud (OMS) definió el concepto de automedicación responsable como aquel que comprende el uso de medicamentos por el consumidor para prevenir y manejar desórdenes o síntomas autorreconocibles.

Tal como está planteada, ésta parece ser una alternativa adecuada para solucionar los problemas del usuario, ya que permitiría el uso racional, informado y seguro de los medicamentos de venta libre.

La institución ve en la automedicación responsable una fórmula válida de atención a la salud en las sociedades desarrolladas, destacando que no se debe dejar a un lado el estratégico papel del médico.

Los objetivos de la OMS, al proponer la automedicación responsable, son prevenir y tratar síntomas y problemas menores de salud que no requieran consulta médica; reducir la continua presión que tienen los servicios médicos para el alivio de esos problemas, especialmente cuando los recursos son limitados; aumentar la disponibilidad de recursos destinados a la atención de poblaciones rurales o distantes, donde el acceso a los servicios médicos es difícil y ayudar a que los pacientes crónicos controlen su patología.

Hay una serie de factores que deben cumplirse para que la automedicación sea positiva. El papel del profesional farmacéutico a nivel internacional ha estado cambiando en las dos últimas décadas, siendo orientadores responsables sobre el cuidado diario de la salud y una figura clave en la cadena de provisión de medicamentos. Su educación y capacitación los prepara para proporcionar información sólida acerca de estos productos.

También los desarrollos recientes de medicamentos nuevos más efectivos y considerados adecuados para libre acceso por vía oral o tópica, y la reconsideración de los viejos por seguridad reconocida, ponen al alcance de la población una gama interesante de alternativas auto manejable.

Como industria farmacéutica tenemos en la automedicación responsable un trabajo preponderante. Por eso proporcionamos medicamentos con altos estándares de seguridad, calidad y eficacia, que cumplen con todos los requisitos legales de empaque y etiquetado, empleando en los prospectos advertencias claras y toda la información necesaria para orientar al paciente y al farmacéutico estimulando a la gente a tratar con cuidado a los medicamentos y a utilizarlos con la orientación profesional adecuada.

Tal como está planteada, ésta parece ser una alternativa adecuada para solucionar los problemas del usuario, ya que permitiría el uso racional, informado y seguro de los medicamentos de venta libre. La institución ve en la automedicación responsable una fórmula válida de atención a la salud en las sociedades desarrolladas, destacando que no se debe dejar a un lado el estratégico papel del médico.

Los objetivos de la OMS, al proponer la automedicación responsable, son prevenir y tratar síntomas y problemas menores de salud que no requieran consulta médica; reducir la continua presión que tienen los servicios médicos para el alivio de esos problemas, especialmente cuando los recursos son limitados; aumentar la disponibilidad de recursos destinados a la atención de poblaciones rurales o distantes, donde el acceso a los servicios médicos es difícil y ayudar a que los pacientes crónicos controlen su patología.

Hay una serie de factores que deben cumplirse para que la automedicación sea positiva. El papel del profesional farmacéutico a nivel internacional ha estado cambiando en las dos últimas décadas, siendo orientadores responsables sobre el cuidado diario de la salud y una figura clave en la cadena de provisión de medicamentos. Su educación y capacitación los prepara para proporcionar información sólida acerca de estos productos.

También los desarrollos recientes de medicamentos nuevos más efectivos y considerados adecuados para libre acceso por vía oral o tópica, y la reconsideración de los viejos por seguridad reconocida, ponen al alcance de la población una gama interesante de alternativas automanejables.

4.3 Metodología

El estudio se realizó en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Para el estudio se aplicó un enfoque cuantitativo, descriptivo de corte transversal. La muestra obtenida fue de 284 estudiantes matriculados, que cursan actualmente el primer y quinto curso facultad de medicina.

4.4 Resultados

Tabla nº 1.- La tabla muestra la prevalencia de automedicación en 284 estudiantes encuestados de la facultad de medicina de la UMRPSFXCH en los cursos de 1ro y 5to, donde 231 respondieron que si se automedican siendo estos el 81,3% del total, mientras que 53 estudiantes respondieron que no se automedican representando un 18,7% del total.

Tabla 4 Prevalencia de automedicación en estudiantes encuestados de primer y quinto año

Se automedica	Frecuencia	Porcentaje
Si	231	81,3%
No	53	18,7%
Total	284	100,0%

En la siguiente tabla se observa que la influencia familiar es importante al momento de la automedicación ya que de los 284 estudiantes encuestados, 52 respondieron que sus padres no se automedicaron alguna vez, correspondiendo a un 18,3%; 40 alumnos respondieron que no sabe si sus padres se han automedicado, que corresponde a un 14,1%; mientras que 192 alumnos respondieron que sus padres SI se han automedicado alguna vez correspondiendo a la gran mayoría con un 67,6%.

Tabla 4.1 Influencia del círculo social sobre la automedicación en estudiantes de primer y quinto año

1. ¿tus papás se automedicaron alguna vez?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No	52	18,3%	18,3%
No sabe	40	14,1%	32,4%
Si	192	67,6%	100,0%
Total	284	100,0%	100,0%

Como se observa en la tabla siguiente la influencia de los medios de comunicación es importante ya que 171 encuestados que representa el 60,2% respondió que SI se auto medicaron a causa de este, mientras que 113 encuestados que es 39,8% NO hicieron caso a los medios de comunicación respecto a la automedicación.

Tabla 4.2 Influencia de los medios de comunicación sobre la automedicación en estudiantes encuestados de primer y quinto año

¿Alguna vez compraste medicamentos que hayas visto o escuchado en espacios publicitarios?	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	171	60,2%	60,2%
No	113	39,8%	100,0%
Total	284	100,0%	100,0%

Basándonos en los resultados de la investigación realizada podemos afirmar que en primero hay una prevalencia de automedicación de 82,4%; mientras que en quinto es mayor con un 90,4%.

Tabla 4.3 Prevalencia de Automedicación en estudiantes encuestados según su curso

Prevalencia	Primero	Frecuencia	Quinto	Frecuencia
Si	140	82.4%	103	90.4%
No	30	17.6%	11	9.6%
Total	170	100%	114	100%

4.5 Conclusiones

En conclusión podemos afirmar que la automedicación en estudiantes de primer y quinto curso de la facultad de medicina de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, es inducida por el círculo social (amigos y padres), la publicidad de algunos medicamentos, el acceso a internet, y la falta de tiempo que solo induce a los estudiantes de quinto; mientras que el no estar afiliado al seguro universitario no induce a la automedicación en ningún curso y la falta de tiempo no induce a los alumnos de primero.

4.6 Referencias

Hardon, AP. The use of modern pharmaceuticals in a Filipino village: doctor's prescription and self-medication. *SocSci Med* 1987; 25:277-92.

Haak H. Pharmaceuticals in two Brazilian villages: lay practices and perceptions. *SocSci Mod* 1988; 27: 1415-27.

Price LJ. In the shadow of biomedicine: self-medication in two Ecuatorian pharmacies. *SocSci Med* 1989; 28: 905-15.

Villegas G, Brieva J, Danhier A. Use of drugs on sale at private pharmacies. *Rev Med Chil* 1987;115:919-24.

Rondinel C. Características del consumo de medicamentos en Lima y Sauri; (Cuzco). Tesis de Bachiller de Medicina. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, 1975.

Núñez R. Medicina Popular y Autotratamiento en tres grupos socioeconómicos en Lima. Tesis de Bachiller de Medicina. Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, 1984.

Amery J, López R. Medicamentos en el Perú. IPEP, Chimbote-Perú 1986.

López R, Kroeger A. Morbilidad y Medicamentos en el Perú y Bolivia, Gráfica Bellido. Lima-Perú 1990.

FIP. Declaración de Principios (1996) "Autocuidado- Incluida la Automedicación Responsable. El papel profesional del Farmacéutico" - Reunión de Consejo en Jerusalén (FIP, ed.), La Haya, Holanda, págs. 1-5.

González García, G. (1999) "Marco regulatorio y normativo", en "El Mercado de Medicamentos en la Argentina" (Fundación ISALUD, ed.), Buenos Aires, págs. 19-25.

González García, G. (1999) "Oligopolios y Monopolios en el mercado farmacéutico", en "El Mercado de Medicamentos en la Argentina"

La propuesta de la malla curricular y la carga horaria como parte de la implementación de la Ley 070 de educación socio-comunitaria productiva y su repercusión en la educación boliviana

Carla Bailey, Alex Rendon y Karla Leño

C. Bailey, A. Rendon y K. Leño

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Asociación de Sociedades Científicas.
Calle N° 652

baileycarla681@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración-
©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The proposal that initially looks innovative lost quickly its charm when started to implement the regulations, dispositions, and upper circulars to apply a new educative model called productive socio-community, which have the name of Avelino Siñani and Elizardo Perez Law; at the beginning many that came with hopes for a law that favor the education of children, teenagers and adults ended for woke to see the uncertainty, the confusion, in which the Bolivian education is in the middle of the present year. Without doubt there are who still believe in that will be something that could be beneficial, in the other hand are the followers of the government which strive to go ahead to any cost with the application of all that is dictated with any kind of analysis or considerations; and finally are those who are convinced that the application of the law 070 will only carry more damages to the education and the society itself than benefits.

Keywords: Education, benefits, damages, law, students, teachers.

5 Introducción

Las consecuencias de una formación inadecuada en el sistema educativo son diversas desde el ingreso a la universidad en poca cantidad que se produce cada principio de año, lo cual repercute en el descontento de los padres de familia y la crítica de las instituciones de formación superior como la universidad San Francisco y la Universidad Pedagógica; hasta el fracaso de los estudiantes como personas con una crisis moral, económica, profesional, psicológica, etc. Pues sabemos que una sociedad es el resultado de su educación.

Sin duda la problemática de la educación en Bolivia es una preocupación de los padres de familia, de los estudiantes y los maestros por ello las repercusiones tan airadas por ambas partes en contradicción, o sea los que defienden la propuesta del ministerio por un lado y los que defienden los intereses del magisterio y los estudiantes, veremos en el presente trabajo cuales las razones de unos y otros para que las conclusiones sean objetivas, serias y reales.

La elaboración de una malla curricular deberá darse acorde a las necesidades de los estudiantes, de las casas de estudios superiores, de la sociedad misma, y responderá a dichas necesidades. Además dicha malla curricular estará íntimamente relacionada con la carga horaria para cada asignatura, y para cada nivel. El paradigma socio comunitario productivo es una interesante propuesta pero muy limitante, y si bien revalorizar las conquistas de los antepasados andinos es bueno, pero no es lo único que hay que revalorizar ni pretender que ello es lo único que puede solucionar y sustituir la crisis mundial que se tiene a todo nivel, de hecho ni siquiera se solucionarían los problemas del país, ni mínimamente de una región.

A continuación expondré los pros y contras de la ley 070 empezando por dar una información general de lo que ha venido aconteciendo en la educación en Bolivia desde la creación de la Escuela Nacional de Maestros Mariscal Sucre hasta nuestro días, hasta llegar a analizar el intencionalidad de la ley de educación Avelino Siñani Elizardo Pérez; para arribar a las conclusiones.

5.1 Marco teórico

La Constitución Política del Estado reconoce la importancia de la educación estableciendo que la primera y más importante función del Estado es la educación, por ello es que es lógico pensar que el país debería contar con una política de estado y una política de gobierno serias que permitan desarrollar una educación en aras del progreso de la sociedad.

Después de la creación de la Escuela Nacional de Maestros Mariscal Sucre en 1909 se formaron maestros con el paradigma conductista que se manejaba en la época, se elaboran posteriormente la reglamentación que regulará el ejercicio docente, una de las normativas fue el Código de Educación, también se elaboraron el Reglamento del Escalafón y el Reglamento de Faltas y Sanciones de modo que el magisterio no es regido por la ley general del trabajo.

En la década de los 90 se modificaron el paradigma de conductista a constructivista, se implementaron nuevos textos de trabajo, llamados módulos; además se crearon nuevos cargos jerárquicos con sueldos elevados, se cambiaron los nombres de los cargos de autoridades por ejemplo de supervisores a direcciones distritales y se propuso asignar a los maestros de curso las materias técnicas, afectando de esta manera la pertinencia y las fuentes de trabajo de los profesores además de afectarse seriamente la calidad educativa introduciendo y exigiendo la aplicación de algunas técnicas y métodos distractivos que no se centran en el aprendizaje mismo y dilatan el tiempo y espacio de aprendizaje.

Con las consecuencias de la aplicación de la ley 1565⁹, del paradigma constructivista aunque no en su totalidad ni en todos los niveles de educación, que fueron negativas para los estudiantes que salieron del colegio con deficiencias más marcadas que con el método anterior a pesar de que no se trabajó íntegramente con el material y la forma que proponía la ley se continuó hasta la promulgación de la ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez el 2010.

Con el slogan de hecho en Bolivia, la ley 070 además supuestamente con el concurso y consenso de todo el magisterio boliviano en general se empieza a planificar la reglamentación que está ocasionando serios problemas al interior del magisterio con reducción de horas, fusión de asignaturas¹⁰, menor carga horaria de varias de ellas, con la consecuente formación deficitaria de los estudiantes, el perjuicio directo de los estudiantes que se muestra claramente con la elaboración de horarios a destiempo por la emanación de instructivos extemporáneos que indican y contraindican produciendo confusión y desinformación en los maestros, estudiantes y padres de familia, lo cual se vio patentemente en la presente gestión¹¹.

⁹Ley de reforma educativa de 1994, junto a un paquete de leyes que fueron denominadas las leyes malditas por la población trabajadora por su devastador efecto en la sociedad en dicho momento histórico, más aun después lo que ocurrió con las leyes de una década anterior cuyo resultado fueron la relocalización de los trabajadores mineros en el ámbito de la producción minera estatal, de la misma forma en la Empresa de Ferrocarril del Estado dejando con mucha susceptibilidad a los demás trabajadores.

¹⁰ Como se establece en el nuevo reglamento de evaluación que se socializó por medios digitales que contiene modificaciones al reglamento impreso en el cual se salifican solo algunas materias del nuevo reordenamiento de lo que se viene en denominar los campos de saberes que agrupa a las asignaturas con una extraña y caprichosa asociación.

¹¹ Un claro ejemplo de esto es una publicación que saca el Ministerio de Educación en el periódico local de la capital del País Sucre, en la cual afirma que no se afectará la carga horaria de los profesores, por lo que la malla no ira adelante se así fuere y que se sancionará a los directores que incurran en contradecir la disposición, todo esto en clara contradicción con la forma de calificación que prevé la completa aplicación de la malla curricular en todos los niveles de educación regular.

Todo esto se desarrolla en función al modelo socio comunitario productivo y esto significa que los estudiantes pueden producir algo en el colegio, escuela, unidad educativa o como se ha venido a denominar ahora comunidades de producción y Transformación Educativa CP-TE¹², en favor de la comunidad aledaña a dicho establecimiento educativo, la idea inicial dice que la producción debe favorecer a los componentes de dicha unidad educativa es decir a los estudiantes, profesores, padres de familia que viven cerca pues todos ellos serían parte de la comunidad educativa y de la comunidad que es parte del establecimiento; esto funcionó muy bien en Warisata¹³ y en la actualidad en algunos sectores rurales muy alejados de los centros poblados. En las ciudades o provincias más o menos poblados los estudiantes recorren distancias considerables para llegar a su centro educativo o sea no todos los estudiantes tienen su hogar y su familia cerca, la comunidad que les rodea es parte de otros centros educativos con otras características, costumbres o necesidades lo cual imposibilita que se produzcan cosas para la comunidad educativa o para la comunidad. Pero no solo se da ese inconveniente, sino que la producción de una unidad educativa se reduce a una cosa como pan, o refresco, u hortalizas, por las limitaciones de espacio, tiempo principalmente, además está también el hecho que desconecta la función principal del establecimiento con actividad que se pretende incorporar, sin equipamiento, ni físico, ni tecnológico, ni económico, como un experimento que hace perder el tiempo tanto a maestros como estudiantes en su objetivo de profesionalización y especialización.

Estos son algunos de los múltiples inconvenientes que se deberían superar, otro y más serio sería la organización y distribución de las ciudades que se tendría que cambiar para que el emprendimiento sea mínimamente posible, pues pretender reducir horas a las materias científicas para aminorar la carga económica del estado con los sueldos de los maestros no va en camino a fortalecer la educación o implementar la productividad de escuelas, colegios o cualquier centro educativo, como podemos darnos cuenta no posibilita de manera alguna que la educación sea productiva, mejor o más ventajosa para los estudiantes, padres de familia, profesores o la sociedad; mientras el mundo trabaja por mejorar las prácticas que nos retrasan o perjudican, nosotros pretendemos retroceder en el tiempo para trasponer un modelo que no cabe en la actual organización social, económica, tecnológica, educativa¹⁴.

¹² De la colección de “Cuadernos de Formación Complementaria Unidad de formación No. 1

¹³ La década de los 30 en Bolivia en el área rural del departamento de La Paz. Primer intento de educación en el campo, puesto que en esa época la educación era elitista y excluía a las personas que no vivían en las ciudades o no eran parte de cierto círculo social. En el cual se demostró que los pobladores desde niños hasta mayores podían aprender a leer, escribir, las operaciones matemáticas y otros más paralelamente a la producción de alimentos, ropa, y otros que la comunidad necesitaba.

¹⁴ Esto no quiere de ninguna manera significar que los valores y enseñanzas del pasado no son buenas o no sirven, más al contrario si es necesario rescatar muchas cosas positivas pero no solo del pasado precolombino sino también del presente de los pueblos originarios de Bolivia y del mundo entero pero que esto no debemos menospreciar lo que la humanidad ha logrado a lo largo de todo este tiempo, porque así como hay cosas negativas, también existen aspectos positivos en el desarrollo de la ciencia, tecnología, pensamiento, vida, y filosofía de nuestra época.

5.2 Conclusiones

Lo que es más posible, es más razonable y es rescatable la revalorización, adaptación de muchos conocimientos que se practicaron en el pasado andino, el presente de otras naciones bolivianas para llevarlos a cabo en la medida de lo posible en nuestras sociedades y educación actuales, sin que eso signifique disminuir, quitar o afectar negativamente el presente o futuro de los bolivianos llámense estos, estudiantes, profesores o padres de familia.

Todo lo que signifique disminuir los males de nuestras sociedades actuales, por medio de la educación, o cualquier otro medio es digno de ser considerado, y llevado a la práctica, mejor aún si su costo social es menor.

5.3 Referencias

Constitución Política del Estado; La Paz 2009

Legislación Escolar boliviana; edición autorizada Resolución Ministerial No. 011/90 Código de la Educación Boliviana, Reglamento del Escalafon Nacional, Reglamento de Faltas y Sanciones del Magisterio y Personal Administrativo, La Paz

Ley Avelino Siñani Elizarso Perés 070; La Paz 20 de diciembre de 2010

Ley de Reforma Educativa 1565; La Paz 1994

Ministerio de Educación (2013) Unidades de formación No.1-12. Cuadernos de Formación Continua. Equipo Profocom. La Paz Bolivia.

Programas de estudio del Ministerio de Educación; La Paz 2011-2013

Formación de identidades colectivas: Caso Guerra del Agua y Guerra del Gas en Bolivia

Maribel Arancibia

M. Arancibia

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

arancibiamaribel.a@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

This article analyzes the form of collective action in front of the State, as well as highlights the demands that characterize their actions, which is reflected in the social movements of 2002 and 2003, the analysis is made from the bibliographic revision and the use of hemerographic sources, with the finality to describe the events that occurred in the Water War and the Gas War in Bolivia, makes emphasis specially in the repertoires of the two social movements, in this identify the collective identity of the popular urban sectors which participate in active form inside of the social movements.

Keywords: social movements, collective identity, water war, gas war.

6 Introducción

Bolivia es un país complejo de ser estudiada en cuanto al tema de movimientos sociales, porque han existido particulares experiencias de movimientos sociales ya sea de obreros, campesinos e indígenas. Los cuales se han dado por las relaciones de subordinación, es por ello que en este artículo se pretende estudiar dos movimientos sociales que marcaron la historia de Bolivia del siglo XXI, la primera es el movimiento social del año 2000 en Cochabamba, a lo que todos conocen como “la guerra del agua”, cuando la población cochabambina guiada por la Coordinadora de Agua consiguió la reformulación de la Ley 2029 y expulsó a la privatizadora de SEMAPA, Aguas del Tunari, y la segunda es “la guerra del gas”, donde el nivel de participación de la FEJUVE de El Alto fue la que aglutinó a todas las organizaciones sociales para llevar a cabo el movimiento social del año 2003.

La metodología por la cual se optó es de carácter cualitativo, con el uso de la técnica de la revisión documental, donde la base para el análisis son las fuentes hemerográficas, las cuales son los periódicos de La Razón (La Paz) y Los Tiempos (Cochabamba).

El artículo consta de cinco secciones: en la sección 1 se realiza un esbozo teórico sobre la definición y componentes de los movimientos sociales, la sección 2 se da a conocer los antecedentes históricos y sociales, en la sección 3 el rol de la coordinadora durante la guerra del agua en el 2000 y se describe los hechos sucedidos en Cochabamba, en la sección 4 se describe y analiza la participación de la FEJUVE del El Alto en la guerra del gas del año 2003, y en la sección 5 se da a conocer las conclusiones a las cuales llegó el estudio.

6.1 Movimiento social

a) Definición de movimiento social

Para Ortiz y Mayorga (2012) los movimientos sociales emprenden acciones contenciosas donde se ponen en juego recursos internos (solidaridad, organización, marcos interpretativos y repertorios), actuando en la estructura de oportunidades políticas que cohiben o facilitan la movilización, factores como: la presencia de aliados influyentes, pugnas entre las elites, aumento de los espacios de participación y también, factores estructurales como la fuerza o debilidad del estado, las formas de represión, la naturaleza del sistema de partidos.

Según Giarracca y Mariotti (2012) el movimiento social se transforma en el convocante de distintos actores con mayor o menor grado de compromiso con la causa central, pero dispuestos a emerger, otorgando acciones, solidaridades cuando se requiera.

De estas dos definiciones que dan los autores estudiados, se puede decir que un movimiento social intenta dar a conocer unas ideas y unos intereses, por esto un movimiento social es activo y llama la atención de la gente o de un sector en específico y es en torno a la acción reivindicatoria va existir una organización del movimiento social, por lo cual tendrá su estructura, sus fines y sus funciones. Cabe aclarar que una organización social no es lo mismo que movimiento social, ya que una organización social tiene objetivos específicos, en cambio en el movimiento social debe darse en acción.

b) Identidad colectiva

La identidad colectiva se forma en los movimientos sociales, ya que según Galafassi (2012) las tensiones, descontentos, frustraciones y agresividad resultantes llevan al individuo a participar en el comportamiento colectivo, caracterizado como comportamiento no institucional-colectivo, que de la acción espontánea de masas avanza a la formación de opinión pública y movimientos sociales. En este sentido la identidad colectiva se constituye por diferentes y varios elementos, estos elementos se forman de acuerdo al nivel de las acciones de los movimientos sociales, ya que el movimiento social agrupa a sectores sociales de la sociedad boliviana.

Entonces se puede decir que los movimientos sociales son generadoras de identidades colectivas, porque el movimiento social debe intentar dar a conocer unas ideas y unos intereses, entonces debe tener una organización, consigna y métodos con los cuales va a luchar para conseguir sus objetivos, es en las acciones donde la identidad juega un papel muy importante en los movimientos sociales, pues permite diferenciarse frente a otros grupos.

6.2 Antecedentes Históricos y Sociales

Según Spronk, Crespo y Olivera (2012) Latinoamérica fue, en muchos sentidos, el laboratorio para muchas políticas de privatización de Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en los años noventa. En este sentido el neoliberalismo impone sus reformas estructurales a las naciones oprimidas, donde el Estado es cada vez más represivo contra el pueblo, además que limita al Estado en la regulación de lo económico, los que tienen el poder económico son las transnacionales.

Por otro lado Ortiz y Mayorga (2012) señalan que los gobiernos neoliberales pusieron en tensión tres dimensiones de las sociedades locales de los países: a) la soberanía de los estados nacionales, en la medida en que las elites locales tomaron decisiones en acuerdo con organismos mundiales según formulas acordadas internacionalmente; la democracia, dado que la participación política se redujo al voto por partidos que se distanciaron crecientemente de los intereses y demandas de los ciudadanos; c) la igualdad, en tanto que las políticas neoliberales acentuaron las desigualdades social, étnica y territorial características de las sociedades andinas.

En Bolivia a partir de 1985 se dan ajustes estructurales en el Estado y desde 1993 se realizan privatizaciones de los servicios básicos con la creación de superintendencias sectoriales, pues en estas superintendencias estaban los recursos naturales más importantes del país como ser el agua y el saneamiento. Según Chávez y Nokrani (s.a), señalan que después de las medidas de reforma económica neoliberales implementadas desde 1985, las estructuras organizativas que servirían a los diversos sectores sociales de bolivianos para aunar sus intereses y ser representados frente al Estado se fueron descomponiendo y debilitando, volviéndose insuficientes para afrontar el cambio en el mapa laboral boliviano e incapaces de enfrentar el empuje de la ola de transformaciones neoliberales.

Se hicieron cambios estructurales, una estructuración hacia una gestión neoliberal en el caso de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico, lo que se pretendía era hacer una mercantilización. Estos cambios estructurales que se dieron a lo largo de casi 20 años de aplicación de medidas privatizadoras, lo cual canso a la población, y por ello exigen la nacionalización de los recursos naturales, “también fortalecieron otras organizaciones sociales, como las juntas vecinales, que asumieron como propios los planteamientos indígenas y se politizaron intensamente. El rol que estas jugaron en la crisis de octubre de 2003, especialmente en El Alto, fue de primera importancia” (Quiroga, 2012: 33).

En Latinoamérica y en Bolivia “las clases subalternas se van a ir configurando pequeñas resistencias que van madurando y que logran poner en jaque la hegemonía neoliberal. Estas resistencias vinieron acompañadas por experiencias de luchas anteriores aunque en muchos casos se resignificaron las prácticas e ideales, encontrando nuevas identidades que van conformando los nuevos movimientos sociales” (Parajón, 2011: 2). En Bolivia empiezan a surgir nuevos movimientos sociales, “se trata de movilizaciones populares que desarrollan nuevas formas de articular la protesta frente a las tensiones y conflictos que generan la globalización a nivel local, como es el caso de la guerra del agua y la guerra del gas en Bolivia” (Argüello, 2011: 79).

Por otro lado Svampa (2008) señala que en América Latina, el nuevo ciclo de acción colectiva, que señala una progresiva acumulación de las luchas contra las reformas neoliberales, arranca el año 2000, con la Guerra del Agua, en Cochabamba. Quiroga (2012) también señala que la aguda crisis estatal se manifestó en el año 2000, ya que la población decide protestar y plantearon sus demandas y manifestaciones contra los efectos de la implementación de la política económica neoliberal, que cada vez aumentaba el proceso de privatización y mercantilización de los recursos naturales.

6.3 El Rol de la Coordinadora durante la Guerra del Agua en el 2000

a) Convocatoria de la coordinadora

El rol de la Coordinadora fue muy importante en los procesos de movilización ya que tenía la capacidad de convocar y organizar a toda la población de Cochabamba a los cabildos y otros tipos de movimientos sociales, pero ¿por qué la Coordinadora tiene esta gran potencialidad?

La coordinadora al contar con el apoyo de la población firmó la convocatoria de protesta “Tras firmar la convocatoria de protesta, la coordinadora por la defensa del agua denunció que el gobierno y el comité cívico quieren imponer un contrato y tarifas elevadas en contra de los intereses de la población” (La Razón, 4/04/2000: 14-15). La Coordinadora supo aprovechar el capital social y de esta manera tuvo una postura firme frente al conflicto porque contaba con el apoyo de la sociedad.

La Coordinadora había convocado a un paro y bloqueo de caminos hasta lograr el objetivo, hacer que “Aguas del Tunari” salga del país. “No se sabe a ciencia cierta cómo se desarrollaran los hechos en esta jornada. Sin embargo, la coordinadora ha convocado al paro y bloqueo de caminos y carreteras hasta que el consorcio “Agua del Tunari” se vaya del país, las tarifas sean totalmente congeladas y sea modificada la ley 2029” (La Razón, 6/04/2000: 17).

La población de Cochabamba cumplió al llamado o a la convocatoria, ya que acudieron a la toma de las instalaciones del edificio de “aguas del Tunari”, mientras otros hacen el bloqueo de calles y avenidas “Hoy (ayer), Cochabamba vivió una intensa jornada con la toma simbólica de las instalaciones del edificio del consorcio Aguas del Tuanri y la violenta ocupación de la sede del Comité Cívico en medio de un creciente bloqueo de caminos, calles y avenidas que paralizó por segundo día consecutivo el departamento” (La Razón, 6/04/2000: 17).

b) Frases de los actores

La Coordinadora no retrocede y las medidas de presión para que la empresa transnacional abandone el país, siguen en pie. Después de ver las calles bloqueadas, los actores dan a conocer sus opiniones, que a continuación se muestra tomado del periódico Los Tiempos del 6 de abril del 2000:

“vuelvo a repetir, (el dialogo) es la base para que entre nosotros no creemos una lucha interna, una guerra entre nosotros, una guerra civil, eso es lo que más temo”. Monseñor Tito Solari, arzobispo.

“Si el gobierno no quiere que se vaya Aguas del Tunari, compañeros, el pueblo tiene que sacar a Aguas del Tuanari”. Oscar Olivera, Coordinadora.

“Ha llegado la hora de que los cochabambinos decidan: o se toma el camino de la solución, o se sigue a la coordinadora, que no tiene soluciones”. Luis Uzin, superintendente.

“Ellos (los manifestantes) dijeron que patearan a los policías que vean, por eso no estamos permitiendo que los efectivos salgan a las calles, para evitar enfrentamientos”. Hugo Galindo, Prefecto.

Como se puede observar existen diferentes posturas o posiciones respecto a las medidas, así como hay otros que dicen que la lucha debe continuar hasta lograr el objetivo, otros dicen que se vaya al dialogo y así evitar enfrentamientos. Pero a pesar de todo, la población cochabambina decide continuar junto a la Coordinadora hasta conseguir el objetivo planteado desde un principio, y este objetivo es expulsar a Aguas del Tuanari de Cochabamba.

c) Represión en la Plaza 14 de Septiembre

Cochabamba se encontraba en una total paralización desde la convocatoria de la Coordinadora, hasta que el tercer día, fue un día de una tensión latente en la plaza 14 de septiembre, ya que hasta el momento no había solución al problema del agua. Así que decenas de personas se concentraron en la plaza principal, y muchos de los manifestantes se quedaron haciendo una vigilia. “Después de cuatro días de total paralización de la ciudad de Cochabamba, tropas del ejército y la Policía reprimieron anoche una multitud que había tomado las instalaciones de la plaza 14 de septiembre, detuvieron a los dirigentes de la Coordinadora de Defensa del Agua y virtualmente instalaron un estado de excepción en la capital del valle” (La Razón, 7/04/2000: 13).

La represión sorprendió a todos los manifestantes, porque el ejército llegó en la noche y desalojó a todos los que se encontraban haciendo vigilia en la plaza 14 de septiembre y no solo desalojaron sino también tomaron presos a los dirigentes de la Coordinadora. Es por este acto injustificable de parte del gobierno que los cochabambinos saldrán a las calles, como forma de repudio y repulsión a la represión.

d) Después de la represión, todos salen a las calles

Los policías toman un descanso después de tener una noche de mucha tensión y detención de dirigentes, la represión fue con la utilización de gases lacrimógenos, “Un grupo de policías descansa después de haber desalojado la plaza 14 de septiembre –utilizando gases lacrimógenos-, donde un grupo de marchistas había determinado instalar una vigilia para impedir que las autoridades del gobierno salgan del interior del palacio prefectural. Otro grupo de efectivos procedió a detener a más de 10 personas, la mayoría miembros de la coordinadora” (Los Tiempos, 7/04/2000: B2)

Los pobladores de Cochabamba no podían quedarse sin hacer nada luego de haberse enterado de la represión, puesto que la población por decisión propia salió a las calles. En diferentes calles y avenidas de la ciudad se veía la solidaridad y mostraron apoyo a los marchistas y a todos los manifestantes en general.

Se tiene los siguientes testimonios de vecinos de la ciudad que por cuenta propia decidieron salir a las calles a brindar apoyo. Expresado en el periódico Los Tiempos del 8 abril del 2000, pp. B3:

“Los vecinos sin ninguna distinción ofrecían alguna fruta o un vaso de refresco. “Quiero ayudar con mucho gusto porque esta gente está peleando por lo que es nuestro, lo que es del pueblo. Yo no nací acá, pero vivo en esta maravillosa ciudad”. Testimoniaron

“Voluntariamente estoy apoyando al paro, la actitud del gobierno la noche del jueves fue de cobardía. Lo hemos elegido para que gobierne y debería buscar soluciones sin violencia”, sostuvo Emma de Vásquez.

Según los testimonios se entiende que Cochabamba llega a tener signos de unidad y solidaridad, ya que los vecinos salieron a las calles para ofrecer algo de comer, tanto a los campesinos que llegaban del trópico como a los manifestantes que bloqueaban las calles y avenidas. La represión solo logro que más gente se uniera a la lucha.

e) El enfrentamiento deja un muerto

El 9 de abril fue un día muy intenso y de mucha tensión en la población cochabambina, si bien los conflictos se intensificaron desde la mañana, la ciudad estaba totalmente paralizada. “Los conflictos empezaron al promediar las 10:00 de la mañana. Desde esa hora hasta las 12:00, los efectivos policiales y la policía militar mantuvieron a la masa de manifestantes a dos cuadras de la plaza principal. Entre tanto, el resto de la ciudad se paralizó, los artículos de primera necesidad de los mercados fueron arrasados por la población que temía por la falta de abastecimiento, al escuchar la determinación del gobierno de dictar estado de sitio” (Los Tiempos, 9/04/2000: C1). El estado de sitio no impidió a que la gente tenga miedo y deje de luchar, más al contrario salieron a las calles con más fuerza y furia por el estado de sitio declarado por el presidente Hugo Banzer.

Al medio día las calles están totalmente bloqueadas y los enfrentamientos continúan y suben de nivel, el enfrentamiento fue duro puesto que un joven murió por un disparo de bala que le llegó en la cara. “Las calles de la ciudad fueron totalmente bloqueadas por la ciudadanía, que instaló barricadas casi en cada cuadra. Era imposible transitar en motorizados. El conflicto se agravó al filo del mediodía, cuando los participantes de la protesta decidieron tomar las instalaciones de la séptima división Aerotransportada. De este enfrentamiento resultó muerto el joven Víctor Hugo Daza” (Los Tiempos, 9/04/2000: C1).

f) El mártir de la lucha por el agua

El resultado de los enfrentamientos fue un estudiante joven de 17 años, al que lo llaman el mártir de la lucha por el agua, es por esto que la población cochabambina acudió al entierro “El ataúd llegó al cementerio después de una caminata de dos horas. La gente no quiso que sea colocado en el carro fúnebre que recorrió todo el trayecto delante de la multitud” (La Razón, 10/04/2000: 8).

Una gran multitud acompañó en el dolor con pañuelos blancos y velas encendidas, los miles de personas llenaron las calles e incluso los alrededores de los cerros, “En el camposanto, miles de personas esperaban, no solo ubicados a ambos lados de la calle, sino también en los cerros aledaños. Pañuelos blancos y banderas despidieron a Víctor Hugo, a quien denominaron el “mártir de la lucha por el agua” (La Razón, 10/04/2000: 8).

La población cochabambina se solidarizó con la familia del joven por lo cual asistieron al entierro llevando flores y velas en las manos, “(...) cientos de personas tuvieron que hacer cola en el templo de la compañía de Jesús. Muchos de los dolientes portaban velas en la mano, otras personas llevaban consigo flores rojas y blancas” (Los Tiempos, 10/04/2000: A6).

g) Bolivia se une a la lucha

La lucha no solo fue de la población cochabambina sino de toda Bolivia, en diferentes ciudades mostraban su repudio a los actos cometidos por el gobierno, y también tomaron medidas con manifestaciones contra el gobierno. Véase el siguiente cuadro extraído del periódico La Razón:

Tabla 6 Bolivia se moviliza

El desacato civil a la medida de excepción
<p>Campesinos Este lunes se cumplió la primera jornada de huelga en las escuelas rurales, acordada por la confederación de maestros rurales y campesinos, como expresión de repudio al estado de sitio. Estos sectores exigen la liberación de sus dirigentes confinados, la reforma de la ley de aguas y rechazan el alza del precio de la gasolina.</p>
<p>Cochabamba con la firma de un convenio, que confirma la ruptura del contrato de Aguas del Tunari, el conflicto fue resuelto parcialmente y solo se mantendrán en bloqueos de caminos a la espera de que el congreso sesione, hasta el mediodía de hoy la ley de aguas con las reformas solicitadas por el comité de regantes</p>
<p>Sindicatos El pacto intersindical de La Paz, que agrupa a varios maestros urbanos, trabajadores universitarios, fabriles y otros confirmo por su lado un paro movilizado para este viernes contra el estado de sitio, el alza de la gasolina y en demanda a un reajuste salarial.</p>
<p>Ciudades</p> <ul style="list-style-type: none"> - los universitarios de Potosí al grito de “muera el gobierno”, marcharon ayer en franco desacato a la medida, haciendo estallar a su paso cachorros de dinamita - en La Paz, los agentes antimotines reprimieron la protesta de universitarios, trasladando el conflicto hasta la ciudad, que se había mantenido al margen de las movilizaciones. - En Santa Cruz, unas 300 docentes marcharon demandando de sus haberes adeudados y la suspensión del estado de sitio. <p>En Sucre, los periodistas marcharon contra el silenciamiento de los medios de comunicación en Cochabamba y algunas provincias de La Paz.</p>
<p>Políticos Un diputado y ocho dirigentes del Movimiento sin Miedo se declararon ayer en huelga de hambre en el congreso demandando la suspensión del estado de sitio.</p>
Fuente: La Razón, 10/04/2000

Como se puede observar la tabla, la lucha fue de toda Bolivia, de todos los sectores, así se tiene la participación de los campesinos, de sindicatos, las diferentes ciudades y algunos políticos.

La coordinadora tuvo la capacidad de convocar a toda esta gente, ya que en la lucha se encontraban todos, por lo cual se puede decir que este fue un movimiento social que logro movilizar a todos, puesto que la coordinadora cumplió, la Coordinadora fue excepcional en su capacidad de absorber y dar roles, espacio y protagonismo a todos los sectores que se iban sumando a la lucha (profesionales, campesinos, fabriles, comerciantes, etc.).

h) El precio de la lucha constante

De la lucha constante contra las políticas neoliberales en Cochabamba, que fue desde el mes de enero a abril del 2000, los días más intensivos fueron del 4 al 12 de abril, donde los resultados fueron un muerto, 21 heridos de gravedad y muchos edificios dañados. A detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 6.1 Resultados en cifras

Muertos: 1 Víctor Hugo
Heridos graves: 21 (un caso de extrema gravedad)
Detenidos: 17 (ya fueron puestos en libertad)
Confinados: 17
Edificios dañados: prefectura, ex Cordeco (que fue quemado), grupo especial de seguridad, Consejo Municipal y el Arzobispado
Vehículos incendiados: dos moviidades de la prefectura y nueve motocicletas de GES
Calles: aún permanecían las barricadas

Fuente: Los Tiempos, 10704/2000: pp. A7

De las jornadas de una lucha constante el saldo lamentable de los enfrentamientos fue la muerte de Víctor Hugo, 17 detenidos, las calles quedaron sucias y algunos edificios quemados.

Pero todo ello no fue en vano, puesto que se logró la expulsión de “Aguas del Tunari” de Cochabamba y la reformulación de la Ley 2029. Al gobierno no le quedo nada más que dar un paso atrás y hacer lo que la población en general pedía, sacar a la empresa transnacional “Aguas del Tunari” de Bolivia. El resultado es que el movimiento social gano la “Guerra del Agua”.

El movimiento social del 2000 fue la clave o el punto de partida para las nuevas movilizaciones que se desatarían en Bolivia, así como la guerra de la coca y la guerra del gas. Los hechos sucedidos en Cochabamba fueron un punto de referencia para los próximos movimientos sociales. En el 2003 se verá otro movimiento social que marcara la historia de Bolivia, esta es la llamada “Guerra por el Gas”, que se desato en la ciudad de El Alto encabezado por las juntas vecinales de esa misma ciudad.

6.4 Federación de las Juntas Vecinales de El Alto y la Guerra del Gas

a) Características de la FEJUVE de la ciudad de El Alto

La ciudad de El Alto es un espacio urbano complejo donde los barrios empezaron a organizarse, “esta ciudad se va organizando desde sus viviendas, pasando por los jefes y jefas de calle o de manzana, por la junta de cada zona y barrio, hasta la Federación de Juntas Vecinales FEJUVE de El Alto” (Deledicque, 2008: 9). Los vecinos de diferentes sectores sociales de la ciudad de El Alto comienzan a organizarse y de esta manera surge la Federación de Juntas Vecinales.

Según Neso (2013) la FEJUVE esta coordinada por un comité ejecutivo elegido cada dos años durante el Congreso Ordinario. Su vocación práctica se concentra en la resolución de problemas sobre todo urbanísticos y locales. La relación que liga las bases (juntas vecinales) con la “cúpula” es más directa que de otros sindicatos, pues cada junta tiene su representante en la estructura organizativa.

Es por estas características la ciudad de El Alto fue el escenario principal de la guerra del gas, ya que según Espinoza (2010) la FEJUVE de El Alto tuvo su mayor participación en los hechos de octubre de 2003, en la que todos conocen como la “guerra por el gas”, donde el pueblo alteño a la cabeza de las juntas vecinales lucharon por la no venta del gas.

b) Acciones de la FEJUVE de El Alto en la guerra del gas

Según Neso (2013) la guerra del gas se produjo en medio de circunstancias complejas, tanto desde lo político como desde lo militar: fue apoyado por los movimientos sociales y sindicales, opuestos a la política de ese entonces presidente, Gonzalo Sánchez de Lozada. En octubre del 2003 se desata la guerra por el gas porque el presidente de ese entonces, quería comercializar y vender el gas por Chile, con lo que los bolivianos no están de acuerdo, es aquí donde la ciudad de El Alto decide hacer una revuelta popular, encabezada por la FEJUVE.

En apoyo de los campesinos que desarrollan el ayuno voluntario en el teatro de Radio San Gabriel, en una asamblea extraordinaria de presidentes de las juntas vecinales de El Alto se decidió un paro cívico de 24 horas para este jueves. Maurio Cori, presidente de la Federación de las Juntas Vecinales (FEJUVE) de El Alto, informo que el paro cívico incluirá el bloqueo de las avenidas troncales de esa ciudad. La FEJUVE demanda la renuncia inmediata del ministro de Defensa, Carlos Sánchez. El dirigente manifestó que las juntas vecinales insistirán en que, antes de exportar el gas a EEUU a través de Chile, se debe instalar el energético en los domicilios de todas las villas de las ciudades y en las comunidades. Con la finalidad de establecer las medidas de presión que se ejecutaran en apoyo de los campesinos, los representantes de las organizaciones alteñas sostendrán además un ampliado en esa ciudad esta mañana (La Razón, 2 de octubre 2003: A12)

Las acciones que toma la FEJUVE son el paro, bloqueo y la huelga de hambre con la intención de que sus demandas sean escuchadas, es en la guerra por el gas que nace la demanda por la nacionalización de los hidrocarburos, y de esta manera sacar a Bolivia de la pobreza. Las medidas se hicieron cumplir a la fuerza, ya que “acatando el paro cívico, convocado por la Central Obrera Regional y la Federación de Juntas Vecinales de esa ciudad, vecinos gremiales y alumnos de la universidad Pública de El Alto (UPEA) hicieron cumplir la medida con palos y amenazas a quienes quisieron abrir sus negocios o transportar pasajeros (La Razón, 3 de octubre 2003: A8).

Las organizaciones territoriales de base son el punto de entrada a la actividad política, ya que gracias a la proximidad con las problemáticas cotidianas de la población se convierten en espacios donde se visualizan y encuentran alternativas de acción. Aunque las únicas opciones que tienen los alteños para expresar ante las autoridades políticas que quieren una ciudad diferente; son las diferentes acciones colectivas: la protesta, la marcha, el bloqueo. De esta manera formulan la necesidad de ser incluidos en los procesos de concertación y de decisión (Arbona, 2002, citado en Deledicque, 2008).

Al movimiento social se unieron otros sectores de la ciudad de El Alto, ya que escucharon el llamado de la FEJUVE y todos acudieron al bloqueo de calles y avenidas, liderados por las juntas vecinales “(...) bloqueaban las calles y avenidas para impedir el tránsito de vehículos, los gremiales y alumnos de la UPEA, portando palos y otros objetos, se presentaron en los centros del comercio informal para obligar a los dueños a cerrar sus puestos y tiendas. Los que fueron sorprendidos con las puertas abiertas soportaron la herramienta de antisociales incrustados que saquearon los lugares” (La Razón, 3 de octubre 2003: A8). Estas acciones demostraban que la FEJUVE tenía el respaldo de las bases, puesto que todos acataron el paro cívico convocado por la FEJUVE.

c) Pedido de la FEJUVE de El Alto en la guerra del gas

La FEJUVE de El Alto lo que exige es que no se venda el gas por los puertos de Chile, lo que a su vez se pide la nacionalización de los hidrocarburos, “el levantamiento se inicia el 8 de octubre de 2003 exigiendo la no venta del gas por puertos chilenos, pero a esto luego se suma el pedido de modificación de la Ley de Hidrocarburos y la oposición al ingreso al ALCA, finalizando en la exigencia de renuncia del presidente Sánchez de Losada y la nacionalización del petróleo” (Deledicque, 2008: 14).

La siguiente tabla extraída del periódico La Razón, se muestra el pedido y la situación de la FEJUVE de El Alto durante la guerra por el gas:

Tabla 6.2 Pedido y situación de la FEJUVE

Sector	Pedido	Situación
Juntas Vecinales de La Paz y El Alto	A poyan las demandas de la COB y la CSUTCB Renuncia del ministro de defensa, Carlos Sánchez Berzaín	Algunos dirigentes de la Fejuve-El Alto realizan un ayuno voluntario en Radio San Gabriel

Fuente: La Razón, 6 de octubre 2003 pp. A8

Las juntas vecinales tuvieron una participación importante, puesto que tomaron los lugares estratégicos de la ciudad de El Alto para paralizar la ciudad, pues fue en esos lugares donde se realizó la resistencia más fuerte a la represión de los militares.

Una asamblea de presidentes de las juntas Vecinales de El Alto llevada a cabo la semana pasada determinó el paro indefinido y advirtió que si el gobierno no atiende las demandas – defensa del gas, el rechazo a la ley de seguridad ciudadana, anulación del nuevo código tributario y rechazo al ALCA- radicalizaran las medidas de presión que se ejecutaran en la zona sur de La Paz. Domingo Buitre, dirigente de la FEJUVE, dijo que las juntas vecinales se congregaran en los cruces y lugares estratégicos para paralizar el tráfico vehicular (la razón, 8 de octubre de 2003: A9).

Después de varios días de una lucha constante todos los pedidos se harán efectivos, puesto que con el movimiento social se expulsa a Gonzalo Sánchez de Lozada de la presidencia. Las acciones y los pedidos junto a los repertorio de lucha lo que mostraba era el descontento social, este movimiento social estuvo conformado por aquellos que vivían en los barrios marginales de la ciudad de El Alto, que eran indígenas emigrantes, por ello se algunos investigadores de este hecho lo llaman la rebelión popular.

d) Capacidad de organización de los vecinos de la ciudad de El Alto

El paro cívico convocado por la FEJUVE fue exitoso, puesto que desde muy tempranos por las mañanas del 2 y 8 de octubre del 2003, había una movilización desde los barrios de El Alto para tomar las avenidas, calles y plazas, de esta manera movilizan a toda la ciudad.

Cada célula territorial es independiente y libre de organizarse como mejor cree, dese la disposición jerárquica hasta la gestión de los problemas y la administración de la justicias. Hay que notar que esta independencia por un lado, unida a la estrecha correlación que liga las varias células por otro lado, fueron la base de los sucesos de las movilizaciones del 2003 (...) (Neso, 2013: 229).

Esto indica el nivel de capacidad de los vecinos para organizarse y lograr sus objetivos aplicando sus métodos de lucha, pues "(...) el hecho de no tener un jefe o un directorio (en el ámbito de la movilización práctica, en el territorio y por las calles) que presentara puntos de referencia al enemigo, hace que una vez eliminado el centro focal de la protesta, se vaya creando otro paralelo y con las mismas funciones, que sostienen los otros durante las acciones" (Neso, 2013: 229-230).

En la ciudad de El Alto, durante la guerra por el gas había una toma de posesión colectiva de los espacios urbanos, porque los propios vecinos de cada sector se organizaron, puesto que cada barrio se convirtió en un comité de movilización, pues los alteños habían dejado de creer en el modelo económico y político neoliberal. Es así que "(...) el conflicto sobre el gas se convierte por la histórica desigualdad social en Bolivia, generando en el imaginario nacional la idea de que el gas es un patrimonio nacional (...)" (Hinojosa y Hennermann, 2011: 37).

6.5 Conclusiones

De acuerdo a la revisión bibliográfica, y la descripción y análisis del trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

La guerra del agua y la guerra del gas se desataron porque la población se da cuenta de su condición, de la realidad social, el cansancio de las medidas económicas del neoliberalismo, por cuestiones de privatización y comercialización de los recursos naturales.

Los movimientos sociales del año 2000 y 2003 tenían objetivos claros: en la guerra del agua fue expulsar a la empresa transnacional "Aguas del Tunari" y pedir la nacionalización de los recursos naturales, y en la guerra del gas fue expulsar de la presidencia a Gonzalo Sanchez de Lozada y pedir que no venda el gas a Chile y la nacionalización de los recursos naturales.

Tanto la coordinadora del agua de Cochabamba y la FEJUVE de El Alto tuvieron una capacidad increíble de inmiscuir a toda la población en general a la solución del conflicto, ya que en los dos movimientos sociales se encontraban jóvenes universitarios, juntas vecinales, organizaciones, campesinos, sindicatos, personas particulares, los regantes, profesionales, etc. Estos movimientos sociales lograron abarcar todos los estratos y niveles de la sociedad boliviana.

Los movimientos sociales cumplieron con todos los componentes con las cuales debe contar para ser considerado "movimiento social", ya que tenían estructura de movilización, una estructura organizativa, porque si tenía toma de decisiones y definición de tareas (coordinadora y FEJUVE), otro componente muy importante, es la identidad colectiva, ya que el movimientos sociales se identificaron con toda aquella población que está de acuerdo a mejorar las condiciones y la calidad de vida. El último componente es la utilización de medios de lucha, los métodos que los movimientos sociales del 2000 y 2003 utilizaron fue: cabildos, bloqueos, huelgas y toma de edificios.

Tanto la guerra del agua en como la guerra del gas llegaron a tener una trascendencia nacional, puesto que toda Bolivia se unió a la lucha.

Las dos guerras marcaron un hito histórico en la historia de Bolivia, a partir de estos movimientos Bolivia cambio su rumbo en cuanto a las políticas estatales, y se vio la fuerza y capacidad de los movimientos sociales de cambiar las estructuras políticas establecidas por el Estado.

Los movimientos mostraron capacidad de enfrentamiento y lucha en torno a demandas, por ultimo queda decir que un movimiento social tiene una gran fuerza y potencialidad para lograr sus objetivos e incluso tiene la capacidad de cambiar el sistema, la estructura social y así lograr un cambio social ya sea de fondo o de forma.

6.6 Referencias

- Argüello Castañón, J. (2011). El movimiento social por el derecho al agua en Cochabamba: un análisis discursivo.
- Chávez, P., & Mokrani, D. La dinámica instituyente de los movimientos sociales en Bolivia.
- Dedelicque, Melina (2008). “Las Juntas Vecinales de El Alto, Bolivia”, REPORTE Social movements and the project of autonomy in Latin America (Argentina, Bolivia, Brazil and Mexico)
- Espinoza, Claudia (2010). La acción colectiva en El Alto. Hacia una etnografía de las organizaciones sociales. El Alto: Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
- Galafassi, Guido (2011). “Teorías diversas en el estudio de los movimientos sociales. Una aproximación a partir del análisis de sus categorías fundamentales”. Movimientos sociales, año. 6, núm. 11
- Giarracca, Norma y Mariotti, Daniela (2012). “Porque juntos somos mucho más”. Los Movimientos sociterritoriales de Argentina y sus aliados en OSAL (Buenos Aires: CLACSO), año XIII, núm. 32
- Hinojosa, Leonith y Hennermann, Karl (2011). “Dinámicas territoriales rurales y servicios ecosistémicos en contextos de expansión de industrias extractivas”. Programa Dinámica Territoriales Rurales, núm. 64
- Neso, Nicola (2013). “De la Guerra del Agua hasta la guerra del Gas, los movimientos sociales de Bolivia y la elección de Evo Morales”. Iberofórum. Revista de las Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, año VIII, núm. 15
- Ortiz, Santiago y Mayorga, Fernando (2012). “Movimientos sociales, Estado y democracia en Bolivia y Ecuador en el transito del neoliberalismo al postneoliberalismo”. Iconos Revista de Ciencias Sociales, num. 44, pp. 11-17
- Parajón, Ariel (2011). Dignidad plebeya, movimientos sociales y poder popular. El caso de Bolivia en relación a la Argentina. (s.d)
- Quiroga, María (Coord.) (2012). Perfiles de la conflictividad social en Bolivia (2009-2011). La Paz: Fundación UNIR-Bolivia
- Spronk, S., Crespo, C., & Olivera, M. (2012). Las luchas por la justicia del agua en Latinoamérica.
- Svampa, Maristella (2008). “Movimientos sociales, matrices socio-políticas y nuevos escenarios en América Latina”. I Jornadas de Análisis Crítico, Universidad del País Vasco.
- LA RAZÓN (2 de Octubre de 2003). pp. A12
- LA RAZÓN (3 de Octubre de 2003). pp. A8
- LA RAZÓN (4 de Abril de 2000). pp. 14-15.
- LA RAZÓN (6 de Octubre de 2003). pp. A8
- LA RAZÓN (7 de abril de 2000). pp. 13.
- LA RAZÓN (7 de abril de 2000). pp. 13-16.

LA RAZÓN (7 de abril de 2000). pp. B2

LA RAZÓN (8 de octubre de 2003). pp. A9

LOS TIEMPOS (10 de abril del 2000). pp. 8-9

LOS TIEMPOS (10 de abril del 2000). pp. A6

LOS TIEMPOS (10 de abril del 2000). pp. A7

LOS TIEMPOS (8 de abril del 2000). pp. b3

LOS TIEMPOS (9 de abril del 2000). pp. C3

LOS TIEMPOS (9 de abril del 2000). pp.C1

Ejercicio de la participación ciudadana para el desarrollo local de los dirigentes vecinales del Distrito 2 de la ciudad de Sucre

Dayana García

D. García.

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The present article has the objective to determinate elements for the efficiency about participative democracy; In which will be made a proposal to improve the organization in the neighborhood councils that are part of the Municipal governance; with elements that are part of the social interrelations the leadership and the social capital. In which we use bibliographic revision and interviews rescuing the perception in the participative experience.

Keywords: Local development, democracy, citizen participation, leadership, social capital.

7 Introducción

Bolivia vivió diferentes escenarios de conflicto y procesos de reivindicación, donde de la sociedad civil participo como principal ejemplo tenemos la ciudad del Alto en los diferentes escenarios del proceso de la democracia y también descontentos en las políticas sociales. Los diversos cambios en el estado en el país los últimos tiempos han tenido cambios estructurales tanto económicos, político y sociales. En ella resaltamos la democracia participativa.

Algunas causas que podemos mencionar en situaciones de causa para sus protestas son y fue el desarrollo de la sociedad y crecimiento paulatino de las urbes y las nuevas demandas sociales en términos de pobreza y desigualdad.

Principalmente en los últimos años los nuevos cambios estructurales del estado plurinacional, se han ido dando en su política de proceso, en la que estas han generado un suerte de escenarios más inclusivos (o integrales) y participativos de la sociedad con el estado, no dejando de lado algunas críticas.

Todos estos momentos que vivió el país, principalmente como actores la sociedad civil consideramos el interés de investigar como la organizaciones de juntas vecinales operatividad en las tomas de decisión, planificación, como también el manejo de conflictos y perspectiva que vinculan el desarrollo local de la participación ciudadana. Con algunos elementos que se pueda considerar. En las secciones que trabajaremos: La democracia boliviana participativa, desarrollo local, elementos para la eficiencia participativa como promotor del desarrollo local.

Antecedentes del contexto

Las Juntas Vecinales son organizaciones urbanas. Estas han sido tomadas en cuenta por la Ley de Participación popular para la implementación del proceso de planificación participativa. Cuentan con autoridades, estatutos y reglamentos, están afiliadas a la Federación (FEJUVE) y se rige por los reglamentos y estatutos de ésta.

Desde la sociología se desarrolla algunos componentes del capital social, como la definición de acción social, que constituye uno de los principios que sustentan la colaboración en la integración del grupo social.

Por ello destacamos estudiar un tema en la que permite tomar en cuenta en el ejercicio, de poner en práctica y desarrollar roles en la sociedad estas para el desarrollo local. La participación ciudadana se presenta constitucionalmente como la expresión de un derecho humano y ciudadano cuyo ejercicio se concreta por diferentes medios, cumpliendo un deber individual o estableciendo un principio organizativo de la administración pública, y también como un proceso sociopolítico que se relaciona con los procesos de planificación y descentralización en el ámbito municipal, si se toman como referencia las exigencias participativas.

Entonces para el desarrollo del tema abordaremos:

- La democracia boliviana
- El desarrollo local
- Elementos de las prácticas ciudadanas

7.1 La democracia en Bolivia

Para hablar de la democracia boliviana debemos indicar una parte del contexto histórico donde se da la descentralización un paso más a la democracia como indican. En los años 90 se produjo simultáneamente una expansión de las leyes y mecanismos de participación institucionalizados y de formas de auto organización de la sociedad. La originalidad de la descentralización boliviana reside en su componente participativo, incluyendo y potenciando la sociedad civil local, investida legalmente de un rol cogestor junto con el consejo municipal y controlador en comunión con el gobierno local, dando reconocimiento a los poderes y formas organizativas indígenas. Así, el cambio institucional, la transformación ideológica y la mutación de los referentes de acción y organización políticos fueron de la mano en lapsos de tiempo relativamente breves, vinculados –en el tema que nos ocupa– a la municipalización de la administración territorial y el establecimiento de instancias participativas locales.[Chamagua y Cidiano: 2011].

Después de proceso histórico en lograr la democracia la descentralización en el país ha logrado fortalecer e impulsar como dice según [Calderón: 2012] conduce al desarrollo de una nueva política centrada en relaciones constructivas entre los actores y las gestiones municipales que se caracterizan por ser legítimas y eficaces, poseen agencia ciudadana en los procesos y resultados, y en definitiva construyen una democracia de ciudadanía a escala local.

Se supone que la planificación participativa busca en su esencia incorporar la voluntad ciudadana, considerando las distintas realidades de nuestro país y busca para el desarrollo local la concertación de todos desde abajo pero que pasa con barrios nuevos asentados donde ni siquiera algunas autoridades las conocen o se hace caso omiso de sus necesidades y de sus ganas de ejercer su derecho de participar.

De hecho, es la finalidad de los procesos de descentralización que se han implementado en toda América Latina y que se proponían consolidar la democracia en los territorios, crear contrapoderes más cercanos de los individuos frente a un Estado a menudo distante e ineficaz, y aportar soluciones pragmáticas a problemas locales.[A. Savoir:2014]

En consecuencia a esto también explicamos parte de la democracia queda ampliada a mecanismos de participación directa de los individuos en asuntos públicos, pero, además, el poder público tiene que redundar en mejores condiciones de vida, en una vida con dignidad para los ciudadanos.

Como también es parte de nuestro contexto nacional... “La cultura es el resultado también de esos actos. Es decir, todo el tiempo estamos recreando la cultura, que orienta nuestro comportamiento, pero con nuestro comportamiento también recreamos la cultura. Desde esa perspectiva, es posible hablar de una cultura política en Bolivia y es posible hablar de una cultura del conflicto en Bolivia, en el sentido de que una buena parte de la acción social, de la intención de los autores, de los actores, transita por los mecanismos de la presión.” [Diego Hayo, 2011]

Estas situaciones en la democracia se explican en las formas de organización del estado en los procesos de descentralización administrativa y política que dan el paso para que se expandan las iniciativas locales para impulsar, desde sus regiones y posteriormente generar desarrollo en sus contextos territoriales en toda su diversidad, en un estado plurinacional y estos actores parte de la democracia se han convertido en actores de cambio que impulsen el desarrollo local que eso se dará a partir de fortalecer las prácticas ciudadanas .

En ese escenario la búsqueda de garantías para el ejercicio democrático de derechos ciudadanos y los movimientos participativos capaces de presentar posturas alternativas y/o propositivas al gobierno se observaron como rutas deseables para la consolidación de una democracia distinta a la cual se le podría adjetivar como participativa o deliberativa [García, 2012].

Movimientos sociales con actores de la democracia para el desarrollo

Uno de los temas que es imprescindible tocar en el proceso de la democracia como indica Los movimientos sociales ha cumplido un rol fundamental en los cambios de la vida política de Bolivia y han tenido un claro desarrollo a partir de un acontecimiento “que marcó un hito en la historia de Bolivia”. [García: 2012] .El conflicto social urbano es el promotor del desarrollo de los movimientos sociales. Que han coadyuvado en las políticas que descontento al pueblo. La representación de las bases mediante la delegación de autoridad en algunos líderes, es necesaria para el movimiento porque todos no pueden participar continua y directamente en las acciones.

Lo que ha sido estudiar dos grandes características socio-políticas de los movimientos sociales: por una parte, las estructuras de movilización que se despliegan en la vida rutinaria y en los momentos de acción colectiva, y, por otra parte, los marcos de interpretación y repertorios culturales básicos con las que las organizaciones sociales orientan su comportamiento en torno a una comunidad de fines y valores colectivos. [García: 2011]

Lo cual esto nos indica que estos actores han sido fuerza clave, en el contexto histórico boliviano y con mayor trascendencia en las últimas décadas por las características organizativas que tuvieron.

Las estructuras organizativas de base de la Central Obrera Regional y de la Federación de Juntas de Vecinos tuvieron un desempeño destacadísimo en la conformación de una imponente fuerza de movilización en la historia boliviana.

Desarrollo local

La ciudad es un tipo de organización donde se dan todo tipo de actividades, en la diversidad en la complejidad. Pero existen estrategias que se deben trabajar en el enfoque del desarrollo local urbano por eso tomamos en cuenta que es necesario hablar de desarrollo. Se considera que el desarrollo es un proceso sostenible de crecimiento y cambio estructural en el que las comunidades locales están comprometidas por su interés en aumentar, satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos.

Algunos autores parten de algunas teorías en la que indican que la teoría del desarrollo endógeno es un punto de partida para el estudio de los procesos de desarrollo y la generación de políticas locales que respondan de modo efectivo y eficiente a las necesidades y problemas del desarrollo de las localidades y las comunidades, con la activa participación de los actores locales. “Más que a un simple ejercicio de poder político, nos remitiría a toda una dinámica de desarrollo endógeno de comunidades y colectivos excluidos a partir de sus iniciativas autónomas y de las alianzas sociales [Martínez: 2011].

Parte la experiencia de desarrollo boliviano El Alto de La Paz es un ejemplo, sin embargo, las distintas experiencias de desarrollo más destacadas y analizadas en el ámbito de las localidades y/o comunidades urbanas y rurales, permiten identificar elementos relacionados con el desarrollo local, la participación ciudadana, los agentes de desarrollo e instituciones, las iniciativas locales, las metodologías de participación y planificación en el ámbito local, las políticas de desarrollo local y los procesos territoriales de desarrollo, entre otros.

La característica para el desarrollo de sucre en el distrito 2 determina.: Un distrito seguro y ordenado, centro de la actividad comercial, con acceso a todos los servicios básicos. Cumple un rol dinamizador de la actividad comercial [PDM Sucre 2010-2014]. Los gobiernos locales deben realizar un recorrido de desarrollo, pero así mismo desde la voluntad interna política de visualizar el futuro y establecer proyectos que permanezcan en el tiempo. Así, el fortalecimiento de su estructura, a través de un ejercicio ético y profesional de la función pública, debe ser una de las prioridades. No obstante, para entender la relevancia de la actuación del gobierno local en los procesos participativos, que se debe trabajar.

Es necesario que se impulse el desarrollo a partir la promoción de valores y actitudes solidarias y cooperativas en las distintas organizaciones. La tarea de todas las organizaciones identificar los problemas económicos, sociales y ambientales etc. Que se relacionan con su acción y compromiso con sus acciones a dar solución a los más relevantes a partir de la un empoderamiento de los destinatarios de esos recursos y servicios, se requiere capital social. En cada experiencia determina una o varias concepciones de la participación como compromiso cívico, como contribución al logro de más democracia, como refuerzo del capital social y la cohesión social, como instrumento administrativo de mejora de los servicios e incluso como ejecución de los presupuestos municipales.

Elementos para las prácticas ciudadanas

Para determinar la eficiencia de las prácticas ciudadanas, más allá del poder vecinal alcanzado con la democracia participativa, también es necesario tomar en cuenta elementos importantes para el desarrollo de sus roles en el ejercicio .Como también estas puedan tener respuestas y alcancen positivos en favor del bien común las cuales son:

Liderazgo

Dentro de lo que son las la practicas de la participación ciudadana como actores del desarrollo local existen, elementos o estrategias utilizadas para los mecanismos.

En otro orden de ideas, el liderazgo colectivo y social se convierte en una mezcla de diferentes habilidades de liderazgo, donde uno de los focos estratégicos es crear y sostener un clima organizacional para que los seguidores tengan éxito, donde la gerencia participativa contribuya en la construcción y sostenimiento de relaciones, y sensible manejo del cambio es la mezcla de habilidades claves para reemplazar a la vieja mezcla que consiste en recursos y conocimiento, toma de decisiones y el hacer lo que haya que hacer para producir resultados.[Consejo Nacional de la Cultura y las Artes,2012]lo que se debe resaltar que cuando se habla de liderazgos no se hace referencia solamente a la influencia que puedan ejercer los altos directivos de las organizaciones, sino precisamente a empoderar a todos los miembros de la organización para que, independientemente del sistema de poder o autoridad establecido, incrementen su influencia. El liderazgo y el trabajo de equipo juegan un importante rol. Primero, la capacidad de comprender, la orientación estratégica, la construcción de un sentido: hacia dónde vamos, hacia dónde va la sociedad en general, y por qué lo hacemos así.

El establecimiento del compromiso sociopolítico entorno al gobierno local requiere de lazos de confianza interpersonal y de compromiso político por parte de los actores políticos y sociales es decir de capital social que posibilita construir el proyecto común .cuando solo hay habitantes y no ciudadanos la gente está a merced de jefes de turno y las políticas públicas. Donde la participación política se reduce a relaciones clientelares y la institución y los recursos públicos a veces se convierte en un patrimonio de los políticos que se alzan en el poder político.

Capital social como elemento

Uno de los capitales que se caracteriza por la conexión, interrelación como redes en la relación en grupos que se asocian en este caso organizaciones barriales es el Capital social es más que capital humano, el cual se identifica con la capacidad de producción de bienes y servicios, o capacidad humana que es la habilidad para mejorar la calidad de vida individual.

Se trata de un concepto que sintetiza un conjunto de valores que generan en un conglomerado social, la capacidad de trabajar juntos en grupos y organizaciones para lograr objetivos comunes. Al igual que el capital humano, el capital social es una serie de recursos en los que se invierte para obtener beneficios; pero a diferencia del capital humano que representa una inversión en conocimientos y habilidades, el capital social implica una inversión en redes sociales. [García 2011:136]

Para la situación del contexto de la ciudad de Sucre podemos determinar como un elemento en la cual se estudia en sus interrelaciones organizacionales en tomas de decisiones, e impulsar proyectos para el bien común. Según indica [Forni: 2012] Aquellas relaciones sociales que se basan en relaciones de confianza, cooperación, y reciprocidad basadas en normas y valores comunes, son aquellas que generan capital social.

Según [Nardone: 2011] lo que [...] permite distinguir entre capital social y cualquier otro tipo de análisis sobre consecuencias negativas de la pertenencia a una red social. El potencial crítico del concepto reside en distinguir las consecuencias positivas de inversiones sociales para los miembros del grupo y las consecuencias negativas para aquellos que no son miembros. Debemos resaltar que el capital social que es un elemento tomado en cuenta para la política y gestión.

La existencia de relaciones de confianza y solidaridad cristalizadas en diferentes instituciones locales, es una fuente de capital social sin la cual los individuos no podrían apoyarse en relaciones con otras personas y realizar tareas u obtener ciertos beneficios. [Rubio: 2012]

La perspectiva del capital social aporta una interesante mirada en el estudio de la desigualdad social y en la comprensión de los mecanismos que llevan a las personas y a las comunidades, no sólo a iniciar procesos de empobrecimiento y exclusión, sino a permanecer en esa tierra de nadie por tiempo indefinido. Dicha mirada se vuelve aún más interesante cuando resalta la aportación del capital social al diseño de estrategias de intervención social destinadas a subvertir esos procesos de exclusión social promoviendo nuevos caminos de inclusión. Partiendo de algunos resultados que se lanzaron en cuanto a la participación es en América latina indica que en Bolivia “La participación es uno de los rasgos notorios de la cultura política boliviana y los datos de 2012 lo confirman, pues el grado de participación de los bolivianos en organizaciones políticas y cívicas, especialmente su participación en actividades para resolver problemas de la comunidad, está entre los más altos de todo el continente y se ha venido incrementando constantemente desde 2008”. [LAPOP:2012].

Según [Rubio: 2012] Las redes ofrecen posibilidades de contacto más o menos frecuente, lo que incrementa la información sobre la confiabilidad de los otros y generan normas que favorecen la cooperación. Reciprocidad y cooperación componen lo que algunos denominan un círculo virtuoso entre capital social, normas y redes.

En cualquier caso, las muestras de transparencia administrativa municipal crean ciertas condiciones favorables para el establecimiento de una relación de confianza y cooperación recíproca entre el gobierno municipal y las organizaciones vecinales, lo cual se incrementa cuando hay espacios de deliberación sociopolítica para discutir y consensuarlas diferentes propuestas que plantean los actores políticos y sociales.

Dentro de los escenarios que en la actualidad está la democracia participativa son las juntas vecinales como actores que impulsan en el desarrollo local como los [POAS] plan operativo anual, junto con el control social que a través de ello impulsan varios proyectos. Esto significa que el fortalecimiento del capital social es posible movilizar para producir bienes públicos, a partir de una acción conjunta entre los actores sociales y políticos permitiendo además un mejor desempeño político y una gobernabilidad sostenible.

Según [Vargas: 2013] Tratar de comprender las organizaciones es tratar de entender la vida cotidiana, ya que éstas en sus diferentes modalidades se constituyen en el escenario en el cual se desarrollan todos los procesos individuales y sociales, éstas dominan la sociedad contemporánea.

Los avances democratizadores aún se presentan dificultades al momento de estructurar formas estables e incluyentes de acceso de los participantes a los espacios de representación abiertos por la propia dinámica participativa. Ello tiene consecuencias, a su vez, en el efectivo peso de la sociedad civil al interior del proceso de decisión sobre las políticas urbanas.

Precisar la importancia del control social y la participación activa de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas juntamente con el municipio realizando actos de fiscalización de la sociedad civil hacia el Estado, previniendo y luchando contra la corrupción, realizando el control social en todos los niveles de gobierno, que se realice un manejo transparente de los recursos económicos que la información requerida sea obtenida en forma completa y oportuna contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la gestión pública.

En conclusión el control social es un derecho y un deber que tiene todo ciudadano para poder conocer, supervisar, y participar en el diseño de políticas públicas, realizando un trabajo conjunto y coordinado que realiza el comité de vigilancia y el Gobierno Municipal. El control social no cuenta con recursos económicos y técnicos independientes del gobierno municipal al que controlan. Muchas veces el comité de vigilancia es rebasado en sus funciones, por las organizaciones sociales que no están designados en la ley pero hacen un mejor control social.

En el siguiente cuadro podemos mostrar percepciones de actores que están en constante dinámica con lo que es la participación activa ciudadana.

Tabla 7

	Percepciones	
	Control social	FEJUVE
Formas de organización Características de organización/participación ciudadana	Las formas de organizarse “somos una mesa directiva del todo los distritos que somos presidente vicepresidente, vocales, yo asumiendo como titular del distrito, esa es la estructura gestión 2013, mas antes participe como junta vecinal no más, de barrio. Para ser presidente dos años de antigüedad nos elegidos en los barrios así en nuestro barrio”. “En mi gestión he tenido apoyo sin problemas, nos hemos manejado bien como si fuéramos un consejito de las organizaciones de las juntas vecinales lideramos todos los problemas que hay de en todos los distritos.	En estructura organizativa indica que: La FEJUVE tiene una duración de un año - Son 21 miembros que conforma la federación son dirigentes, conformados de los diferentes barrios de los distritos y de los 29 municipios
Participación e incidencia en los espacios de decisión.	“Bueno la PC es como Fiscalizar y ver que los recursos del gobierno municipal y hacer seguimiento ,en nuestro distrito hacemos el que haga el cumplimiento al POA los requerimiento que tiene cada junta si no hacemos nuestra queja a los medios de comunicación ,que se maneje bien los recursos del gobierno municipal ese es el rol que asumimos, en las juntas vemos las necesidades que tienen” Su incidencia en la participación “Como somos a nivel municipal Participamos siempre que este enmarcado en el municipio de sucre en todos los ámbitos participamos con el ejecutivo municipal, los concejales esa es nuestra participación. Y en el ámbito nacional, bueno antes participábamos como estamos con el control social en etapa de transición estamos en querer estructurarnos de nuevo como institución a nivel, local a nivel nacional, y departamental nivel local, participábamos en muchos eventos”	De un inicio no había mucha participación; no se daba la cabida correspondiente a la PC en los movimientos sociales y hoy con la ley 341 bueno mas hoy puedes entrar a las empresas privadas gobernación municipal a todas las instancias creo q ahora si hay la participación de los ciudadanos, lo único que hay que empezar a fortalecer lo que nos está faltando en ese trabajo estamos para reorganizar la FEJUVE. Bueno falta mucho Si se está respondiendo a un 70 % falta un porcentaje mínimo pero que lo hay que consolidar también no hay otros intereses, hay que reconocer que se ha manejado interés político que en su momento ha manejado la institución y eso no compartimos la ideología de esta situación. Debe ser una institución netamente cívico y orgánico a quien este el municipio sea de la oposición o de oficialismo exigirle.

Tabla 7.1

	Percepción	
<p>Capital social en la participación ciudadana.</p> <p>Relaciones sociales</p>	<p>En cuanto a las relaciones Necesitamos fortalecernos mas no es suficiente lo que tenemos de conocimiento para empezar dentro esta institución debíamos tener un equipo multidisciplinario por ejemplo yo no conozco la rama de abogado, técnico o ingeniero para ver los proyectos, como eso es nuestra tarea que debíamos hacer se debería fortalecer y tener más fortalecida la institución.</p> <p>En el poco tiempo de mi cargo no, solo hemos hecho evaluaciones distritales se tendría que hacer cada cuatrimestral como se hace nuestro informe al año una vez en los barrios también si estamos actuando bien o no si hacemos la revocatoria.</p> <p>Hemos recibido algunas capacitaciones Como institución y presidentes de barrio no existe eso.</p> <p>A lo que yo estoy viendo mi experiencia salimos electos o algo esto es política sana decimos y no es politiquería.</p> <p>Antes de que sea dirigente de barrio yo he sido dirigente de una organización departamental he visto la seriedad que uno tiene o el compromiso las personas que asumimos a una representación, más nos ocupamos de cosas peñas lo hace no lo hace bien, y eso falta de coordinación y eso falta una capacitación a los que somos elegidos.</p>	<p>Logros como dirigente</p> <p>“Lo que es fortalecer y unificar en el ámbito de sus necesidades, documentación y muchas. Un logro es que soy bien popular conocer con mucha gente sean los ciudadanos me facilita hablar porque también hablo los dos idiomas fui un amplio ganador para estas elecciones , lo único q no hemos podido conseguir es el tema de canasta familiar”</p>
<p>Roles</p> <p>Ciudadanía</p>	<p>Todos venimos a si lo que la vida nos ha enseñado a nuestro criterio, después las instituciones capacitan en liderazgo una de nuestras metas es eso no existe pero está en proyecto. Como por ejemplo yo he llegado aquí con el temor de no poder hablar nada.</p> <p>¿La participación ciudadana hasta ahora?</p> <p>Está cambiando porque antes como institución solo nos basamos en el gobierno municipal ,vamos a ver a las instituciones a los sindicatos, y otras que no estén enmarcado dentro del municipio nosotros tenemos la potestad de ir a pedir las informaciones pero hay un problema nos ,se ha abierto más a hora todos somos control social al abrirle mucho estamos tropezando ahora control social a veces ninguno lo hace estamos trabajando que se estructure es control social como antes el comité de vigilancia</p> <p>Por ejemplo en mi junta vecinal si yo no exijo al gobierno municipal, estamos viendo q hay que trabajar mucho solo hemos visto el bien de la institución y no en las juntas vecinales requiere esperamos q esa junta venga a reclamarnos.</p> <p>¿A dónde vamos?</p> <p>Con la PC y control social</p> <p>Hay que ver con tanto hablamos de corrupción, esa es nuestra debilidad q hemos tenido.</p>	<p>Bueno yendo a lo orgánico primero llamar a la unidad empezando de los barrios fortalecer lo que es la directiva hacer la vida orgánica en el distrito pues juntamente coadyuvar y jalar a un solo sentido a un mismo lado. No cada quien por su lado por eso nos debilita y también el paralelismo. Unos también se auto nombran repito que tiene que ser cívico y orgánico.</p> <p>El alto es bien fortalecido nosotros también estamos en ese paso, no estamos muy lejos lo que falta es que en los barrios se deben organizar de mejor manera en mi gestión hubo dos movilizaciones una de 1500 personas.</p> <p>La última era multitudinaria creo que estamos yendo paso a paso y eso nos fortalece. Más allá también el trabajo es a donaren.</p> <p>Es muy importante quienes planifican y van a la cabeza la junta vecinal a partir de eso encaminar lo que nuestras autoridades no hacen par eso estamos nosotros y hacerles ver la realidad.</p>

7.3 Análisis

Analizando a los entrevistados, tomamos en cuenta primero la jerarquía y status que tienen como actores que están involucrados estos grupos. En el tema de participación ciudadana primero se toma la experiencia y tiempo de participación en las relaciones sociales demás compañeros. En este caso debemos ver el esfuerzo al desempeñar sus roles, como también lo que reconocen la falta de organización, y como estrategia fortalecer para encarar diversas situaciones para el interés de toda la sociedad.

Si no se identifican las necesidades particulares de los grupos, no será posible el éxito de la democracia misma. Por lo tanto, el propósito que las políticas sociales tienen para nosotros y apunta el servicio de la sociedad en temas organización, lo que en términos concretos significa igualdad, calidad de vida y desarrollo, y por otro lado ciudadanos y actores sociales sólidos con capacidad de desarrollar sus programas y propuestas de desarrollo.

7.4 Conclusiones

La participación ciudadana hoy en día es un tema que se constituye un espacio común de interés entre varios actores sociales. Los cuales cumplen roles fundamentales para el ejercicio participativo. Por lo tanto debemos observar que la mejora de la gestión de los municipios es fundamental al momento de pensar en canales más efectivos para la participación y protección de las demandas e intereses de los grupos y actores sociales

En cualquier caso para las organizaciones que estudiamos la transformación social clave para posibilitar el desarrollo a la ciudadanía. Como también de fortalecer elementos, como el liderazgo y uso del capital social, manejadas estas como mecanismos que posibilitan mejoras en la gestión pública.

La implicación y la participación de las personas no hacen sino construir nuevas relaciones de poder en el seno de la organización y en ella las interrelaciones de organización con otras entidades, destacando que el trabajo sin un trabajo conjunto no será posible un buen capital social

7.5 Referencias

A .Savooir [2014] Desafíos del desarrollo en América latina: Dinámicas socioeconómicas y políticas públicas.

Análisis Estratégico para el desarrollo, Vol. 15, México, Juan Pablos Editor

Chaguaceda, A., & Cilano, J. [2011]. Democracia participativa versus autoritarismo: confluencias recientes en el progresismo latinoamericano. Cuestiones Políticas, (46).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. “Estudio de buenas prácticas de capital social y liderazgos culturales en comités culturales barriales”. Web www.observatoriocultural.gob.cl. Sección Observatorio Cultural. Publicado: Junio, 2013.

E.Rubio [2012] capital social y exclusión Una mirada desde los profesionales: De la intervención social Vol. 70, núm. 136 miscelánea comillas pp. 37-62

F. Calderón G [2012]. Diez tesis sobre el conflicto social en América Latina: Revista CEPAL 107.

García Del Castillo, R. [2012]. “Democracia y gobernabilidad municipal: desafíos institucionales

Influencia de los grupos de medios de comunicación en los comicios electorales y el derecho a la comunicación social

Edilburgo Choque & Jherson Valeriano

E. Choque & J. Valeriano

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The present article took as principal objective determinate the influence of the Communication Media in Sucre about the judge and the valuation that the population understood between the 18 and 25 years could have respect to the electoral polls, and like that release the rate of influence of the groups of communication media in politic aspects. For such reason it recurred to different researches related with the topic and facts of first source, because surveys were made. Contextualizing also the right of Social communication in Bolivia.

Keywords: Influence, communication media, electoral polls.

8 Introducción

El artículo muestra la influencia que ejercen los grupos de medios de comunicación de la ciudad de Sucre sobre el juicio y la valoración que la población comprendida entre los 18 y 25 años pueda tener respecto a los comicios electorales, al grupo de medio de comunicación a la que más sigue y el rol de los medios de comunicación.

Al ser los medios de comunicación de alcance masivo, a puesto de relieve en la población de la ciudad de Sucre, una notable polarización en relación a posiciones estéticas, filosóficas que tienen que ver con el aspecto sociopolítico, económico, cultural que marcan la dinámica diaria boliviana. Puesto que normalmente se puede observar entre los ciudadanos posiciones encontradas respecto a temas del ámbito político, producto de que los ciudadanos de Sucre tiene como fuente a diferentes Medios de Comunicación, donde estos Medios realizan una clara mediatización de determinados hechos que se dan en el país. Más aún que ahora se ingresó en una etapa electoral que terminará con los comicios generales del 12 de octubre de 2014 [Convocatoria del TSE]

El artículo se divide en cuatro secciones la primera hace referencia a los grupos de medios de comunicación en Bolivia que se conectan con la ciudad de Sucre; la segunda sección contextualiza la economía jurídica relacionada con el derecho fundamental a la comunicación social en Bolivia; la tercera sección hace un análisis del rol de los medios de comunicación y finalmente la cuarta sección realiza un cruce de datos con referencia a la influencia de los grupos de medios de comunicación en los comicios electorales sobre la población comprendida entre los 18 y 25 años de la ciudad de Sucre.

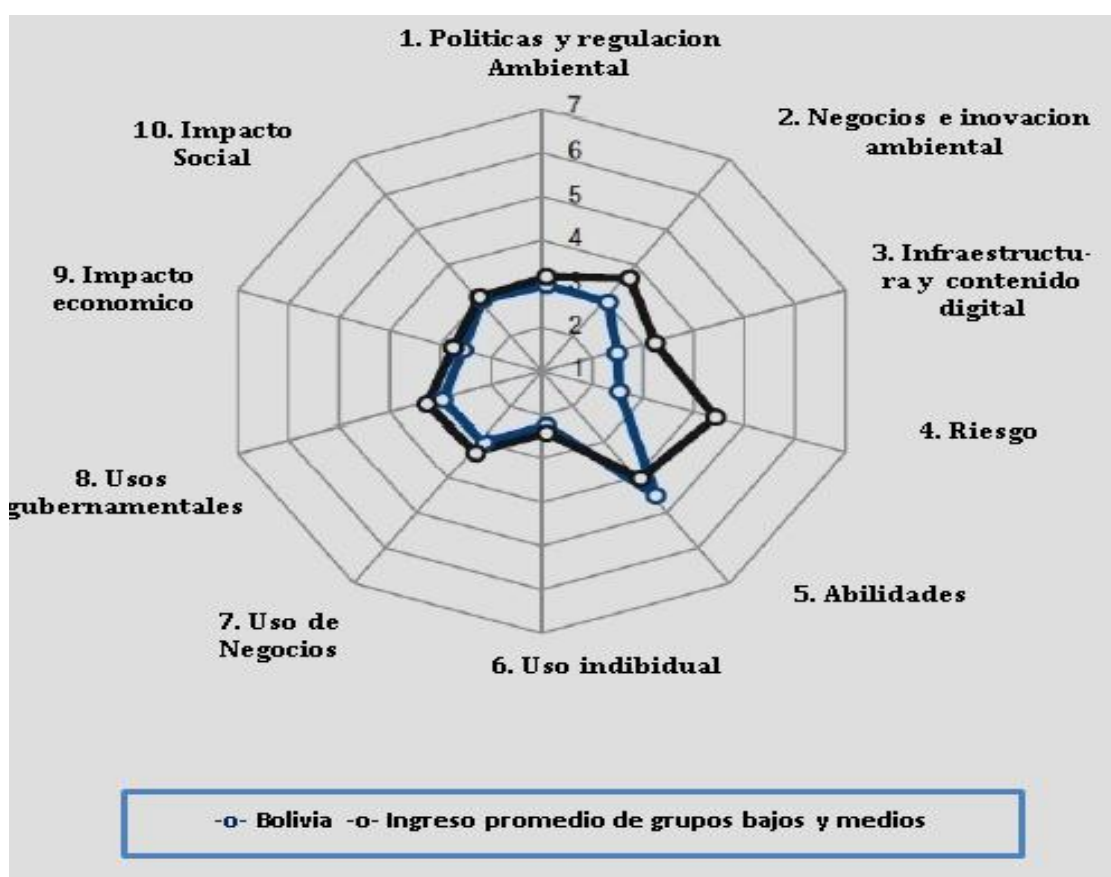
8.1 Grupos de medios de comunicación en Bolivia que se conectan con la ciudad de Sucre

Empecemos definiendo que es un medio de comunicación: Para evitar reduccionismos sobre los medios de comunicación proponemos entenderlos como entidades tridimensionales: son, a la vez, una organización (comercial, social o estatal), una comunidad profesional y un actor político. Estas tres dimensiones componen un mix único de presiones, ideales e intereses, que en cada medio de comunicación concreto, en distintas circunstancias, se combinan de diferente manera. Cada medio específico, debería ser analizado en detalle para ver cuál de cada una de esas tres dimensiones es la más influyente en su producto final. Algunos están dirigidos casi completamente como actores políticos, subordinando sus resultados económicos y no dando ninguna autonomía profesional a su redacción; otros son dirigidos puramente como animales de lucro; y otros cuentan con una redacción de periodistas que toma sus decisiones por criterios profesionales. Por supuesto, en la mayoría de los casos, la influencia mezclada es lo más común. Los medios realmente existentes en la región tienen una combinación compleja de esos tres elementos, que van incluso cambiando esa combinación de acuerdo a las circunstancias. [Ruiz, 2010]

Los distintos grupos de medios de comunicación a través del tiempo se han convertido en los principales emisores de la información, evolución avalada por los avances tecnológicos, que inciden en su crecimiento, formando grandes cadenas a nivel mundial o regional.

Aunque el informe mundial 2012 tecnología de información, informa que Bolivia ocupa el puesto 127 de 147 países en el desarrollo tecnológico de la información. Teniendo como su fortaleza a su capacidad y como debilidades a su asequibilidad, infraestructura y contenidos:

Figura 8 Políticas y regulación ambiental



Fuente: Informe Mundial 2012 Tecnología de Información

Ya en Bolivia la Ley General de Telecomunicaciones realiza una diferenciación entre los medios al poder distribuir paritariamente frecuencias: estableciendo un 33% para las privadas, otro 33% para los medios del estado; y otro 33% para los medios comunitarios e indígenas. [LGT, 2011].

Sea llegado a denominar grupos de medios de comunicación en Bolivia en razón de su procedencia. Teniendo como primer grupo los Medios Estatales que han pasado por una reestructuración desde que ha empezado este gobierno (gobierno del movimiento al socialismo). En segundo lugar están los Medios privados que responden a una propiedad privada, entre los propietarios de estos grupos de Medios están empresarios en su gran mayoría, sobre todo de las grandes cadenas, también hay propietarios pequeños de Medios privados, incluso hay Medios comunitarios que son privados; pero el gran porcentaje responde a los empresarios grandes de la comunicación.

El tercer grupo está conformado por Medios alternativos, que al margen de su procedencia no tiene tanto peso la propiedad o a quién pertenece; pueden ser privados, pueden responder a una institución, incluso a algunas iglesias, alguno que otro sindicato, (pero) estos tienen una característica de responder a la comunidad muy directamente, son Medios locales y no son grandes cadenas. [La Migraña, 2012]

Ahora bien en Bolivia se ha dado también una división teórica dentro de un grupo de medios de comunicación. En el grupo de los medios privados se subdivide entre los medios “paraestatales” y los “independientes” definiendo como paraestatales a aquellos medios que a pesar de ser de carácter privado coordina con el poder estatal para definir la línea editorial e informativa de dichos medios, teniendo de esta forma el gobierno control sobre estos medios. Las independientes sostiene el autor que son aquellos que no tienen ninguna relación con el interés de gobierno y que desarrollan la prensa independiente. [Peñaranda, 2014]

La generalidad de los medios más allá de contar con una página web, también han tomado el espacio de las redes sociales ya que tienen en la actualidad abiertas cuentas oficiales de la estación como también de sus periodistas en donde también difunden las noticias de su agenda. En Bolivia, se cuenta con cadenas televisivas que se conectan a nivel departamental; en Sucre se cuenta además con cadenas a nivel departamental, cuyas emisiones permiten la interacción entre la ciudad de Sucre y sus provincias.

8.2 Contextualización de la economía jurídica relacionada con el derecho fundamental a la Comunicación social en Bolivia

El Derecho a la Información y la Comunicación (DIC) permite a todas partes a expresarse individual y colectivamente por todos los medios de comunicación con el fin de mejorar sus vidas. El DIC es vital para una participación plena en la sociedad y es, por lo tanto, un derecho humano universal que pertenece a todos los hombres, mujeres y niños. El DIC incluye la democratización de los medios de comunicación, la protección de los medios tradicionales de comunicación, los derechos lingüísticos, y el derecho a disfrutar de los frutos de la creatividad humana. Estas son cuestiones de inclusión y exclusión, respeto mutuo y dignidad humana. [Van, 2012]

En el nuevo texto constitucional existe un avance cualitativo al reconocer, no solo el derecho a la libertad de expresión, sino el derecho a la información. Al mismo tiempo, regula la actividad periodística cuando reconoce la libertad de prensa enmarcada en los principios de veracidad y responsabilidad y le otorga al gremio la capacidad de autorregulación sobre sus actividades. [Chasqui, 2010]

En Bolivia al DIC se la ha reconocido en la carta magna como el derecho a la comunicación y el derecho a la información.

La actual constitución política del estado boliviano en su primera parte, título II, capítulo séptimo, artículo 106, parágrafo I, garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información. A la misma vez en el mismo artículo el estado boliviano reconoce y garantiza a los bolivianos el derecho a la libertad de expresión, de opinión y de información, a la rectificación y a la réplica, y el derecho a emitir libremente las ideas por cualquier medio de difusión, sin censura previa. Garantiza también a los trabajadores de la prensa la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y a la información.

El artículo 107 de esta carta fundamental de Bolivia dispone que la información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben respetar los principios de veracidad y responsabilidad y que estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley. [CPE, 2009]

8.3 Análisis del rol de los medios de comunicación

Luego de la contextualización de los medios de comunicación en Bolivia tanto en el aspecto jurídico como el de grupos, pasamos al rol de los medios en Bolivia que lógicamente se refleja en el contexto de la ciudad de Sucre.

Ciertos hechos que tienen que ver con la sociopolítica, la economía, la cultura en las esferas de poder, como podrían ser en las divisiones del Órgano Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Electoral o en el interior de los propios Gobiernos Departamentales o Municipales del Estado Boliviano son ampliamente mediatizados por unos grupos de medios de comunicación, por otros no y por otros relativamente, dependiendo del hecho que se trate. “Cada Medio tiene una política editorial, por eso cuando uno ha pasado por varios Medios sabe perfectamente cuáles son los temas de agenda y cuáles no son temas de agenda. Entonces, el discurso mediático es importante por lo que dice, pero también por lo que no dice” [La Época, 2012]

Los grupos de medios han puesto de relieve en la población de la ciudad de Sucre, una notable polarización en relación a posiciones estéticas, filosóficas que tienen que ver con el aspecto sociopolítico, económico, cultural que marcan la dinámica diaria boliviana (Verbigracia el caso de la nueva línea de FANCESA), normalmente se puede observar entre los ciudadanos posiciones encontradas respecto a temas del ámbito público, producto de que los ciudadanos de Sucre tiene como fuente a diferentes Medios de Comunicación, donde estos Medios realizan una evidente mediatización de determinados hechos que se dan en el país.

Al respecto, algunas investigaciones en el país, conjuntamente algunos debates emprendidos por grupos estrechamente ligados al tema como la Asociación Nacional de la Prensa y otros, han puesto en polémica el rol de los medios de comunicación al momento de brindar la información y dar su opinión al respecto. Así como la idoneidad y ética de los juicios que podrían emitir.

Estos debates vislumbran posiciones que ponen al descubierto intereses corporativos, empresariales, gubernamentales y que influyen en los medios de comunicación al momento de brindar la información y en especial cuando se emite una opinión; mismos que inciden en el juicio y la valoración que la población realiza al respecto.

Ahora existen en los diferentes países los observatorios que son instancias de supervisión mediática que vigilan, controlan y monitorean la actividad de los medios, y en Bolivia desde el 12 de abril de 2006 la fundación UNIR que fue creada con el objetivo de generar espacios de información, negociación, deliberación y diálogo entre los bolivianos, a partir de procesos donde se aliente la participación, la interculturalidad y la equidad, puso en marcha el Observatorio Nacional de Medios, con la idea de que el observatorio contribuya a elevar la calidad del desempeño periodístico en el país y fomentar entre sus periodistas una mayor conciencia crítica en pro de la ética y de la mejora de la calidad de la información. Su composición es mixta e incluye a miembros catedráticos y alumnos de las universidades afiliadas a la Asociación Boliviana de Carreras de Comunicación Social (ABOCCS) así como a representantes de las organizaciones empresariales, sindicales y académicas del periodismo.

Su actividad principal consiste en seguir crítica y propositivamente el trabajo profesional de los medios informativos, conocer las condiciones de producción y la oferta de los contenidos mediáticos y estudiar las percepciones ciudadanas al respecto. [Herrera, y Christofolletti, 2006]

Pero más allá del observatorio de medios Claudia Espinoza Iturri comunicadora con postgrado en género e interculturalidad y actual viceministra de políticas comunicacionales del Estado Boliviano, sostiene que los medios son actores políticos que responden a intereses determinados, no solamente económicos, es este elemento que se pudo corroborar con la encuesta realizada en este trabajo cuando se los consulto a los encuestados que si los medios respondían a intereses político-económicos. Sostiene Espinoza que no existe, ni imparcialidad ni objetividad, es imposible, no sólo por los intereses que pueda perseguir sino por la imposibilidad humana de reflejar algo de manera integral, no se puede, necesariamente recortar la realidad, y la construyes desde tu punto de vista, tú subjetividad, entonces lo que se informa o el discurso que se emite responde a los intereses de ciertos sectores de la sociedad, entonces en la medida en que respondan a determinados intereses se niegan otros.

8.4 Resultados obtenidos de la influencia de los grupos de medios de comunicación en los comicios electorales sobre la población comprendida entre los 18 y 25 años de la ciudad de Sucre

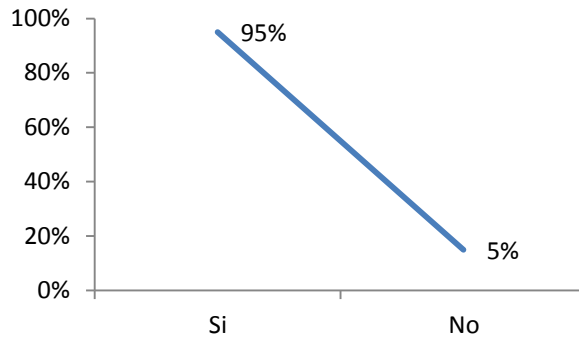
Ahora el haber ingresado en la ciudad de Sucre como en todo el estado boliviano en una etapa electoral que terminará con los comicios generales del 12 de octubre de 2014, hace importante prever el rol que jugaran los medios de comunicación a partir del alcance mediático que tienen en los ciudadanos de la ciudad de Sucre concretamente comprendida entre los 18 a 25 años, más allá de los spots de campaña electoral que solicitaran en los medios las diferentes fracciones políticas en contienda. Es decir los temas que tomaran como agenda los diferentes medios de comunicación influirán necesariamente en los ciudadanos de la ciudad de Sucre al momento de ejercer su derecho al voto.

Es así que para el presente estudio se realizó una encuesta orientada específicamente a medir la influencia de los grupos de medios de comunicación en la población de Sucre comprendida entre los 18 a 25 años de edad.

No se incluyó en la encuesta a los grupos de medios comunitarios porque es una evidencia a vista de toda la población de la ciudad de Sucre que estos grupos de medios comunitarios se encuentran concentrados en el área rural de y no así en las ciudades

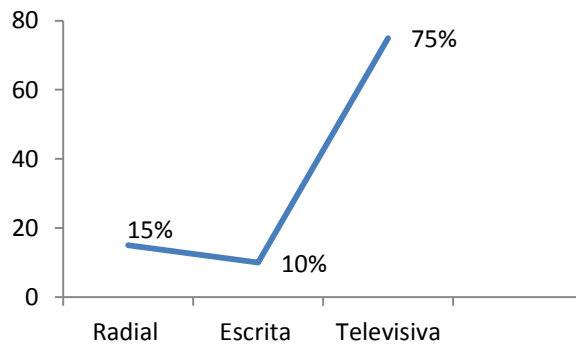
Se tomó como muestra poblacional a sesenta ciudadanos de ambos sexos, encuestadas en determinadas zonas de la ciudad: Zona Villa Margarita (Parada CBBA), zona del Aeropuerto (Av. 6 de Agosto), zona barrio Petrolero (Av. Las Américas), zona del Mercado Campesino (Plazuela San Juanillo) y la zona central (Plaza 25 de Mayo). La metodología que se empleó para conformar la muestra es el aleatorio simple. Teniéndose como resultados obtenidos de la encuesta lo siguiente.

Gráfico 8 ¿Cree usted que los medios de comunicación influyen en la población al momento de emitir juicios de valor en temas referidos a la política?



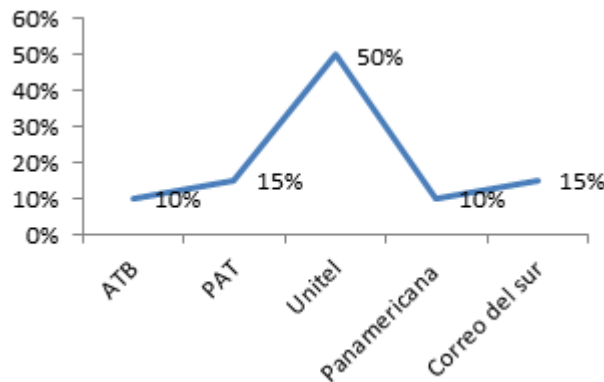
Consultado a los encuestados de que si los medios influyen o no al momento de emitir juicios de valor en temas referidos a la política el 95% cree que “Si” mientras que el 5% restante indico que “No”.

Gráfico 8.1 ¿Cuál es el tipo de medio de comunicación a la cual usted mayormente accede?



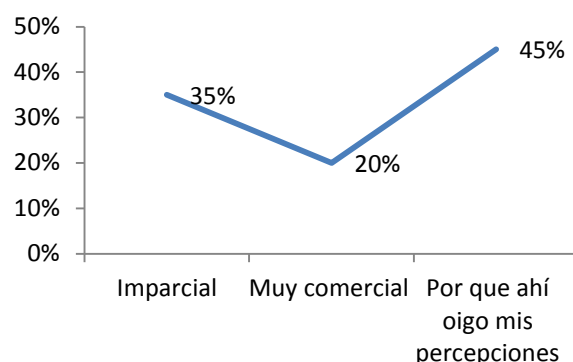
Consultado a los encuestados sobre el tipo de medio de comunicación a la cual más accede, el 75% respondió que accede a la televisiva, mientras que solo el 10% accede a medios de comunicación de carácter escrito.

Gráfico 8.2 ¿Cuál es la radio, periódico o canal de televisión que usted generalmente sigue?



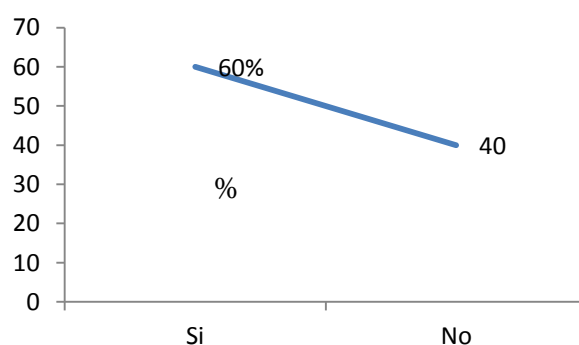
El medio a la cual más sigue la población es a la red Unitel ya que el 50% de los encuestados indicaron que sigue, y solo el 15% indica que sigue al diario local Correo del Sur.

Gráfico 8.3 ¿Por qué usted cree, que para informarse sigue a un medio de comunicación? Por:



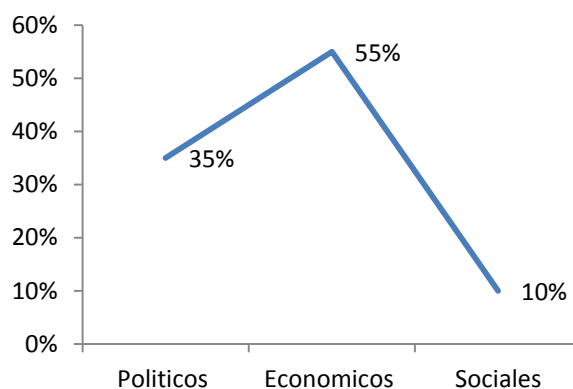
El 35% de los encuestados indicó que sigue ha determinado medio de comunicación para informarse por ser imparcial, el 30% por tener una posición política, y el 35% restante indica que sigue a un medio para informarse porque ahí escucha sus percepciones.

Gráfico 8.4 ¿Usted cree que algunos Medios Privados tienen por detrás algunos intereses?



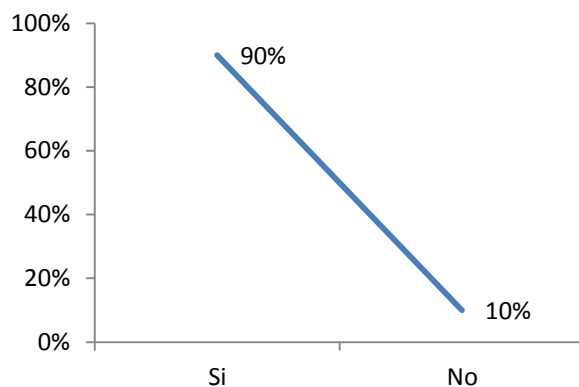
El 60% de los encuestados cree que los Medios Privados tienen por detrás algunos intereses, mientras que el 40% cree que no tienen los Medios Privados intereses por detrás.

Gráfico 8.5 Si respondió “Si” en la pregunta 6, ¿cuáles crees que son esos intereses? En su defecto absténgase a responder esta pregunta.



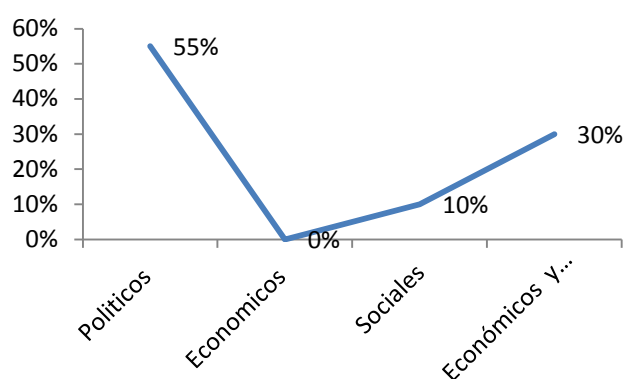
El 40% de los encuestados cree que los Medio Privados tienen intereses económico-políticos por detrás, y solo el 5% cree intereses económicos, el 10% indica intereses sociales y el 40% indica que los Medios Estatales tienen intereses económico-políticos por detrás.

Gráfico 8.6 ¿Usted cree que los Medios Estatales tienen por detrás algunos intereses?



El 90% de encuestados cree que los Medio Estatales tienen intereses por detrás y el 10% indica que no.

Gráfico 8.7 Si respondió "Si" en la pregunta 8, ¿cuáles crees que son esos intereses? En su defecto absténgase a responder esta pregunta.



El 55% de los encuestados indica que los Medios Estatales tienen intereses políticos por detrás, el 10% indica interés social y el 30% indica que los Medios Estatales persiguen por detrás intereses económico-políticos.

8.5 Conclusiones

Son los grupos de medios de comunicación de carácter privado las que mayor influencia ejercen en la ciudad al ser los medios privados a la que más se sigue para poder informarse.

A pesar de la poca tecnología a la que los medios acceden así como lo refleja el Informe Mundial Tecnología de Información es a las cadenas televisivas a la que más se accede la población.

A pesar de que la población mayoritariamente cree que tanto los grupos de medios estatales y privados persiguen intereses determinados, una tercera parte de la población opina que siguen a un medio de comunicación para poder informarse porque creen que son imparciales sea esta estatal o privado.

8.6 Agradecimientos

A la Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, al Rector Ing. Wálter Arízaga Cervantes.

8.7 Referencias

Arce, K. (2010). El Chasqui “Bolivia: Pensar la libertad desde los medios y la democracia”

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). Bolivia.

Convocatoria del TSE ()

Herrera, S., & Christofolletti, R. (2006). Una guía de los observatorios de medios en América latina “Observatorio Nacional de Medios de la Fundación UNIR”. Bolivia.

Informe Mundial Tecnología de Información. (2012). Centro de Estudios Aplicados a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Bolivia.

La Época. (marzode2012). El rol de los medios de comunicación en Bolivia.

La Migraña. (septiembrede2012). “El papel de los medios no es apaciguar o resolver conflictos”. Bolivia.

Ley General de Telecomunicaciones del Estado Plurinacional de Bolivia. (2011). Bolivia.

Peñaranda, R. (2014). Control Remoto. Bolivia.

Ruiz, F. (2011). Poder Político y Medios de Comunicación “Fronteras móviles: Caos y control en la relación entre medios y políticos en América Latina”. Argentina.

Van, V. (2012). El derecho a la comunicación y la información en Bolivia. Bolivia

Zapata, G. (2010). El derecho a la información dentro del contexto científico boliviano. Bolivia.

Análisis de la participación de Chuquisaca en la evolución de la balanza comercial gestión 2008-2013

Emma Rollano

E. Rollano

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

emmily_llanos@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

Analysis of the current situation from the economic approach, the department of Chuquisaca serves as showing the scope of work projected on a macroeconomic analysis to establish quantifiable parameters from the analysis of participation in the trade balance: appending points sequentially as foreign trade in goods and services, market access, its impact on exports and imports, trade opportunities incidence in the last five years.

Keywords trade balance, imports, exports, market, economic analysis.

9 Introducción

El presente artículo muestra un análisis evolutivo de la participación de Chuquisaca en la balanza comercial, los cambios económicos ayudaran a enfocar estrategias a partir de la coyuntura actual para proyectarse a nuevos cambios trascendentales su importancia y su incidencia en el crecimiento económico.

El objetivo fundamental de este trabajo, radica en el análisis del comportamiento económico de la balanza durante el periodo 2008-2013, identificando los cambios que se dieron antes y después en la BC (Balanza Comercial) en el periodo 2008-2013; sectores de la economía a las que se orienta y cuáles son los desafíos del Departamento para generar crecimiento y capturar ingresos.

El análisis en su primera parte abarca con estudios de datos estadísticos proporcionados del INE (Instituto Nacional de Estadística), su desarrollo desde datos coyunturales del departamento. Finalmente se compendia en 4 momentos que denotan el presente análisis.

9.1 Situación económica y de coyuntura

Chuquisaca tiene una economía que se basa principalmente en las ventas externas de hidrocarburos, sin embargo también se destaca la agricultura, ganadería y turismo.

Como atractivos turísticos se encuentran: el casco antiguo de la ciudad de Sucre, con construcciones que datan del siglo XVI, Parque Cretácico, y museos.

La incidencia de la economía chuquisaqueña se desarrolla paulatinamente. Visto de otro modo por ejemplo en la gestión 2013, la balanza comercial de Chuquisaca reflejó una tendencia decreciente, de manera tal que las exportaciones regionales se redujeron en 56.98% en relación al 2012, año cuando el superávit comercial estuvo a punto de duplicarse merced al vertiginoso crecimiento del rubro de los hidrocarburos.

Según una evaluación de la Unidad de Análisis Económico de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca (FEPCH), el sector exportador a nivel departamental mostró un decrecimiento considerable, aunque no explica las razones. En el 2012 las exportaciones regionales ascendieron a \$ 451,65 millones, mientras que en 2013 cayeron a \$ 194,30 millones.

La participación de Chuquisaca en el nivel nacional representó apenas el 1.61% del volumen total exportado por el país en 2013. El año 2012, la región aportó con un 3.89% del total de las exportaciones.

A nivel de las importaciones, de igual manera, el sector presentó un decremento del 41.30% durante el 2013 con respecto al 2012, cuando el valor importado alcanzó a \$ 41,73 millones. Las cifras de las importaciones regionales también tienen una escasa trascendencia en el contexto nacional. Se aproximaron al 0.28% durante 2013, cifra menor a la registrada en 2012, cuando se tuvo una intervención del 0.44%.

9.2 Marco teórico

La balanza comercial

Entiéndase como la diferencia de lo que se exporta menos lo que se importa. La balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país durante un período.

El saldo de la misma es la diferencia entre exportaciones e importaciones. Es la diferencia entre los bienes que un país vende al exterior y los que compra a otros países.

Hay dos tipos: la negativa, que es cuando el valor de las exportaciones es inferior al de las importaciones, situación que típicamente se presenta en los países en vía de desarrollo, y la positiva, que es cuando el valor de las exportaciones es superior que el de las importaciones. Escenario típico de los países industrializados entre otros.

Las importaciones son las compras que los ciudadanos, las empresas o el gobierno de un país hacen de bienes y servicios que se producen en otros países y que se traen desde esos otros países a él.

Las exportaciones son los bienes o servicios que se producen en el país, los cuales son vendidos y posteriormente enviados a clientes de otros países y condados.

El saldo de la balanza comercial se define como la diferencia que existe entre el total de las exportaciones menos el total de las importaciones que se llevan a cabo en el país.

Esta diferencia, según cuales sean las importaciones y las exportaciones en un momento determinado, podría ser positiva (lo cual se denomina superávit comercial) o negativa (lo cual se denomina déficit comercial).

Se dice que existe un déficit cuando una cantidad es menor a otra con la cual se compara. Por lo tanto podemos decir que hay déficit comercial cuando la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es menor que la cantidad de bienes que importa. Por el contrario, un superávit comercial implica que la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es mayor a la cantidad de bienes que importa. Si las exportaciones netas son cero, sus exportaciones y sus importaciones son exactamente iguales se dice que el país tiene un comercio equilibrado.

Tabla 9 Crecimiento

Deficit	Superávit	Comercio equilibrado
Cantidad es menor a otra	Cantidad de bienes que importa	Cantidades iguales

Según (GARCIA, 2011)La actividad en la economía de Bolivia es la explotación de Hidrocarburos (Gas y petróleo) y ha convertido a Bolivia en exportador de gas a Brasil y Argentina.

Cabe señalar que los mayores flujos de inversión extranjera en Bolivia, en los últimos años, tuvieron como destino este sector, siendo los mayores inversionistas España y Brasil. Este país es un importante productor minero. Bolivia es el cuarto productor mundial de estaño y posee una de las más grandes reservas de litio en el mundo. Además, cuenta con grandes reservas de oro, plata, antimonio, cobre, zinc, plomo, azufre, potasio, litio, boratos y piedras semipreciosas.

Movimiento económico de Chuquisaca exportaciones e importaciones

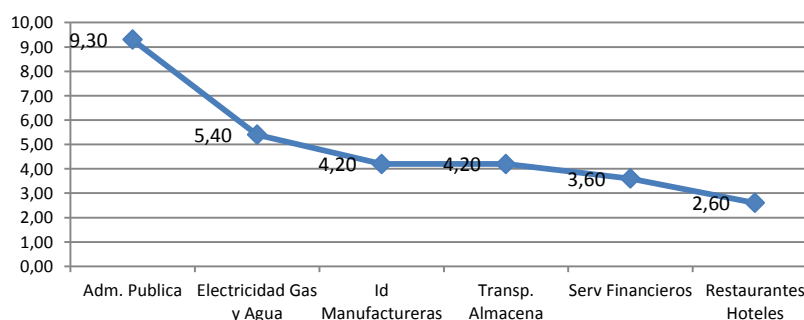
Exportaciones

En el año 2012, las exportaciones del departamento de Chuquisaca alcanzaron los \$us 452 millones (contribución del 4% al total nacional) creciendo en 85% en comparación al 2011, debido a la minería y venta de gas natural que representan el 65,3% y 33,4%, respectivamente de las exportaciones realizadas por este departamento y el resto (1,4%) comprende Cacao, Madera y Cuero. Entre las Exportaciones No Tradicionales resaltan las ventas de Cacao \$us 33 mil y Madera \$us 20 mil.

La minería en especial el oro creció 4 veces más en relación a 2011. En términos relativos aumento un 321%, esto refleja que en realidad las ventas de oro al exterior no solo fueron mayores, sino que compensaron la caída en el resto de los sectores exportados. Según país destino, en el año 2012 las exportaciones de Chuquisaca con destino a Estados Unidos representó el 64,59%, al Brasil el 22,85% y México el 0,38% del total exportado.

En los últimos años las exportaciones bolivianas presentaron un fuerte incremento, tanto así que en 2011 el total fue ligeramente superior a los US\$ 9,000 millones. Las exportaciones de minerales e hidrocarburos, es decir tradicionales, crecieron en 43.4 por ciento y 37.6 por ciento respectivamente. Sin embargo, los productos no tradicionales decrecieron en su valor en 1.5 por ciento.

Gráfico 9 Crecimiento de las actividades económicas



Importaciones

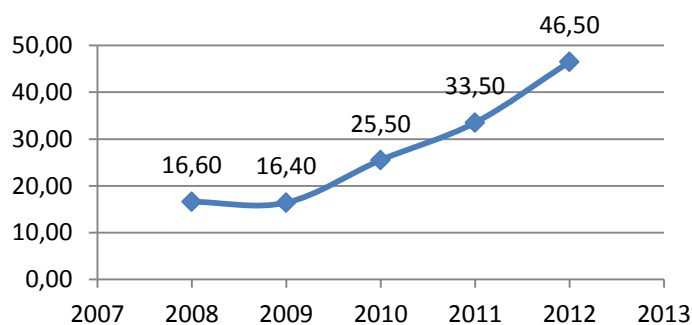
En el año 2012, el valor de las importaciones por aduanas del departamento de Chuquisaca alcanzó a \$us 46 millones que representaron 0,5% del valor total de importaciones de Bolivia y registró un aumento de 38,9% respecto al período 2011. Según la Clasificación por Grandes Categorías Económicas, las importaciones de Bienes de Capital por aduanas del Departamento de Chuquisaca, registraron variación positiva de 234,4%, Suministros Industriales 59,2% y Artículos de Consumo 5,5%. Por el contrario el resto de Categorías que mostraron una variación negativa; Equipos de Transporte -41,8% y Alimentos y Bebidas con -3%.

Las importaciones por vías de ingreso fronterizas fueron por Iquique – Pisiga presentando variación positiva de 688,4% y participación de 69,6% en el total de importaciones. Siendo España el país de origen con el 31% de participación del total importado el 2012.

Durante el año 2012, las importaciones por aduanas del Departamento de Chuquisaca por vía de transporte Carretero representaron 97,1%, registrando variación positiva en 122,5% con relación al año 2011, y las importaciones por vía Aérea presentaron un aumento de 23,8%.

Al primer trimestre del 2013, EEUU fue el principal destino de las exportaciones chuquisaqueñas (47 millones de dólares, en compras de minerales y cascos para sombreros). Argentina (31 millones) y Brasil (12 millones) –compradores de gas natural– le siguieron en importancia. Chuquisaca importó 403 productos durante el primer trimestre del 2013, destacando las compras de suministros industriales. Los 10 principales productos importados representaron el 77% del total, destacando los tractores de carretera como las principales compras (29% del total). (INE, 2012)

Gráfico 9.1 Evolución de las Importaciones por gestión (En millones de dólares)



Elaboración: IBCE Datos preliminares

9.3 Comercio exterior de bienes y servicios

Comercio Exterior de Chuquisaca

El Departamento de Chuquisaca exportó 1.174 millones de dólares americanos durante el periodo 2008-2012, mientras que sus importaciones sumaron 137 millones, dejando un saldo positivo de 1.037 millones.

El 2012, Chuquisaca tuvo una participación del 4% sobre el total exportado por el país. Al primer trimestre del 2013 Chuquisaca exportó sólo 6 productos al mundo, siendo las principales ventas los desperdicios de oro (47 millones de dólares), mientras que las ventas de gas natural (37 millones de dólares) se ubican segundas. También se exportó aceites crudos de petróleo (6 millones) cascos para sombreros (1 millón), orégano (230 mil), y mineral de cinc (202 mil).

Chuquisaca: 10 principales productos importados. Primer trimestre del 2013 (En dólares americanos)

Productos \$US Tractores de carretera para semirremolques 1.813.566. Bolas y artículos similares para molinos 896.898. Máquinas de mezclar mineral con asfalto 428.700-Borras del peinado de lana o pelo fino 417.342. Acumuladores eléctricos 322.173. Bolsas multipliego 248.800. Partes de máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, tierra, piedra y otra materia mineral sólida 215.964. Alfombras y demás revestimientos para el suelo 165.048. Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas, de construcción 141.594. Palas mecánicas excavadoras y cargadoras 139.730. Resto de productos (393 productos) 1.435.151.

Acceso al mercado

El mercado interno en Chuquisaca es sostenible pues existe movimiento económico relativamente aceptable, sin embargo se demuestra en cuanto a exportaciones e importaciones en los últimos cinco años hubo ciertas implicancias.

En cuanto a superávit comercial, nacen nuevas empresas, exportación del gas, créditos que superan y relativamente se busca mejorar las políticas económicas del departamento

Figura 9 Estrategias de incentivo en el mercado competitivo



Impacto en las exportaciones e importaciones

Chquisaca tiene como principal impulsor al sector público, que es el responsable de promover políticas que equilibren la distribución del patrimonio, la regulación y prestación de servicios públicos, la formulación de políticas y programas de fomento económico local y regional, también existen otros actores que se interrelacionan entre sí a fin de promover este impacto.

El sector privado

Es uno de estos actores que interviene en este proceso, mediante la participación activa en la proposición de políticas y estrategias concertadas que posibiliten la dinamización y el fomento de la economía local, constituyéndose en uno de los principales motores para lograr los objetivos de crecimiento sostenible e inclusivo, dentro de lo que corresponde al desarrollo económico departamental.

Oportunidades comerciales

Los desafíos del mercado competitivo encierran grandes respuestas que emergen de las necesidades. Agronegocios, turismo cooperativo Procesos de reingeniería, crecimiento.

También se tomó en cuenta la calidad a la excelencia en sus productos y servicios, responsabilidad social, respeto al medio ambiente, generación de empleo y generación de valor agregado.

El premio persigue identificar y premiar a las empresas departamentales que, habiendo tenido alcanzado éxito, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento siendo capaces de generar empleos.

9.4 Materiales y métodos

Análisis estadístico de Balanza comercial

Factores que podrían influir en las exportaciones, en las importaciones dependen de:

- Los gustos de los consumidores por los bienes interiores y por los bienes extranjeros.
- Los precios de los bienes en el interior y en el extranjero.
- Los tipos de cambio a los que los individuos pueden utilizar la moneda nacional para comprar monedas extranjeras.
- Las rentas de los consumidores interiores y de los extranjeros.
- El coste de transportar bienes de un país a otro.
- La política del gobierno con respecto al comercio internacional
- La Balanza Comercial es muy importante en la actualidad sobre todo porque la mayoría de países son de economía abierta, es decir que realizan intercambios y servicios con el exterior. Al existir este intercambio hay importaciones y exportaciones. Pues eso es la Balanza Comercial, "saber equilibrar las importaciones de las exportaciones". Es importante porque eso rige el desarrollo de un país, su PBI.

Exportaciones

El departamento de Chuquisaca hasta el año 2012 alcanzaron los a 451,65 millones de dólares. Los principales productos exportados fueron: Desechos y Amalgamas de metal precioso 290.81 millones de dólares, Gas Natural 150,51 millones de dólares y Cascos de Fielro para Sombreros 5,38 millones de dólares.

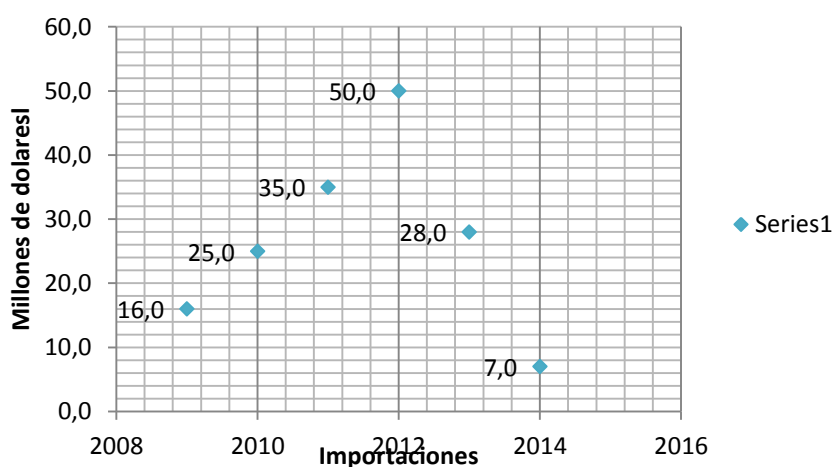
Gráfico 9.3 Chuquisaca: Balanza Comercial. Periodo 2009-2013 y avance al mes de marzo del 2014



Las importaciones

El departamento de Chuquisaca en el periodo 2012, alcanzaron a 46,48 millones de dólares. El ingreso de productos por vías fronterizas del Departamento con Chile presentó el mayor valor de importaciones con 40,15 millones de dólares y Pisiga se constituyó en la principal vía de ingreso con 32,35 millones de dólares, seguida de Tambo Quemado con 7,80 millones de dólares. (Molina, R Sandoval, 2007)

Gráfico 9.4 Exportaciones de Chuquisaca disminuyen un 56.98% en 2013



Actividad Económica

La economía del Departamento de Chuquisaca está mayormente basada en las ventas externas de hidrocarburos, sin embargo, también se destaca la agricultura, ganadería, y el turismo.

Como principales atractivos turísticos se encuentran: el casco antiguo de la ciudad de Sucre, con construcciones que datan del siglo XVI en perfectas condiciones así como también el Parque Cretácico, una exposición paleontológica que cuenta con más de 5000 huellas de dinosaurios, además de réplicas de los reptiles extintos elaboradas a escala real. (R, 2014)

Tabla 9.2 Datos generales

Datos Generales	
PIB	USD 2049
PIB per capita	8,7%
Crecimiento del PIB	3,41 M
Inflacion	1033 miles de barriles
Producción de Petroleo	46523 millones de pies cúbicos
Producción de ZIC	

Producto Interno Bruto (PIB)

Por otro lado, la composición del PIB departamental pero del 2012, pues no se tiene al 2013, evidenció el peso que tiene el sector agropecuario (agricultura, pecuaria y silvicultura) en la actividad económica regional, el cual representa el 18% del total; le sigue Industrias Manufactureras con el 17% y el de Servicios de Administración Pública y Extracción de Minas y Canteras, ambos con el 14%, entre los más representativos.

Los sectores que experimentaron un crecimiento importante, como es el caso de la Extracción de Minas y Canteras que registró el mayor incremento (66.20%), seguido por los Establecimientos financieros, seguros y bienes inmuebles (11.63%) y Construcción (8.02%), entre los más importantes.

Tabla 9.3 PIB

Composición del PIB Departamental	
Sector Agropecuario	18%
Manufacturas	17%
Servicios de Administración Pública y Extracción de Minas y Canteras	14%

El contrario, el sector que presentó una tendencia negativa en su actividad fue el de transporte, almacenamiento y comunicaciones, el cual registró un decremento del 2.23%.

Los sectores que muestran menor contribución al PIB departamental están representados por los servicios comunales, personales y domésticos; construcción; restaurantes y hoteles; electricidad, gas y agua, los cuales en su conjunto representan solamente el 10% del valor total. Respecto al PIB per cápita, para el 2012 asciende a Bs 12.773 (\$ 1.835), cifra mayor a la registrada en el 2011, la cual fue de Bs 10.928 (\$ 1.563).

Base empresarial

Chuquisaca busca mercados para llegar a ser competitivos y apostar por nuevos emprendimientos, ya que el gobierno también coadyuva con financiamientos para proyectos de inversión que favorezcan al sector público y privado del departamento.

En el 2013, la base empresarial legalmente establecida en Chuquisaca registró un total de 5.120 empresas, presentando un incremento del 106.95% respecto a la gestión anterior. A nivel nacional, la participación de Chuquisaca solamente representa el 4.16% ocupando el séptimo lugar dentro de la base empresarial nacional.

Inversión pública

La inversión pública se duplicó de 47 millones de dólares anuales entre 200-2005, a 98 millones de dólares entre 2006-2011.

Con la inversión pública se ejecutan obras en beneficio a la población con escuelas, postas sanitarias, puentes caminos y otros. (finanzas, 2013)

La participación de Chuquisaca en el contexto nacional, el presupuesto de inversión pública para 2013 representa sólo el 5.63%, siendo uno de los más bajos a nivel nacional, no obstante, en la gestión 2013 se incrementó el presupuesto de inversión pública para Chuquisaca en 76.55%, de manera que de Bs 1.170 millones registrado en 2012, la cifra ascendió a más de Bs 2.066 millones en el 2013. En cuanto a la ejecución presupuestaria, en el 2013 se ejecutó solamente el 65.73% de la inversión programada para dicha gestión.

9.5 Resultados

La implicancia de la evolución de la participación de Chuquisaca en La balanza comercial en los últimos años fue dándose relativamente positiva, ya los estudios y diferentes reportes previos demostraron cambios estructurales en la economía de Chuquisaca.

Figura 9.3



Hacer este análisis implica remitirse a hechos sustanciales que lograron demostrar que existió una evolución en los cambios de la Balanza Comercial en Chuquisaca; lo cual conduce a enfrentar nuevas políticas dinámicas en movimiento.

9.6 Conclusiones

- La relevancia de información a partir del análisis facilita los cambios que se pueden generar en la política macroeconómica del departamento.
- La identificación de variables coadyuvara al manejo y monitoreo de los planes de acción de manera sistemática a los actores públicos y privados en la toma de decisiones.
- La dinámica en sector económico genera e implica la adecuación de estrategias sostenibles para enfrentar todo tipo de cambios.
- El análisis cuantitativo y cualitativo de la balanza comercial permite evaluar los efectos y su adaptación a las realidades coyunturales económicas.

9.7 Referencias

Aduana Nacional de Bolivia

Aguilar Gómez, A., Rodríguez, Z., Freedman, A., López, R., Raich, J., Ewel, J., ... & Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria, Quito (Ecuador)>... (1991). Informe de consultoría: inventario de proyectos de desarrollo alternativo: modelo de desarrollo alternativo orientado al sector exportador. Boletín Bibliográfico-Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia (Costa Rica), (2).

Banco Central de Bolivia

Cámara de Exportadores de Santa Cruz

Cámara Nacional de Comercio de Bolivia

Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia

Centro de Promoción Bolivia (CEPROBOL)

Conti, V. E. (2003). Estrategias mercantiles, redes y migraciones de comerciantes durante el período rosista. Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy, (21), 59-73.

Coronado, P., & Aguayo, E. (2002). Inversión pública e inversión Privada en Bolivia. Población, 8, 137-000.

DE CIRCULAR, T. I. P. O., DE ORIGEN-INCOTERMS, A. I. N., DE ORIGEN, C. E. R. T. I. F. I. C. A. C. I. O. N. E. S., DE MINERALES, C. O. T. I. Z. A. C. I. Ó. N., MONETARIA, C., LEY, A., ... & DUCTOS, E. P. DISPOSICIONES ADUANERAS POR TIPOS LISTADO DE TIPOS DE CIRCULARES.

De circular, t. i. p. o., de origen-incoterms, a. i. n., de origen, c. e. r. t. i. f. i. c. a. c. i. o. n. e. s., de minerales, c. o. t. i. z. a. c. i. ó. n., monetaria, c., ley, a., ... & ductos, e. p. disposiciones aduaneras por tipos listado de tipos de circulares.

De origen-incoterms, a. i. n., de origen, c. e. r. t. i. f. i. c. a. c. i. o. n. e. s., de minerales, c. o. t. i. z. a. c. i. ó. n., monetaria, c., ley, a., biministerial, r., ... & ductos, e. p. disposiciones aduaneras por tipos listado de tipos de circulares.

De Querejazu, L. E. (1985). Producción y comercio en el espacio Sur Andino en el siglo XVII: Cuzco-Potosí, 1650-1700 (Vol. 1). Embajada de España en Bolivia.

Ernst, D. M., & Bowles, A. G. (1999). INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGRÍCOLA-AGROINDUSTRIAL BOLIVIANO: CASO DE LA AGRICULTURA COMERCIAL PERÍODO.

Experiencias, N. Sucre, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Perspectivas y desafíos en su conservación, los negocios y el desarrollo local. Revista de la Red de Expertos Iberoamericanos en Turismo, 15.

Gover Barja, D. (2006). Inserción Internacional en Bolivia: Estrategias, Resultados y Perspectivas.

Molina, R., Sandoval, L., Enrich, N., Marambio, J. L., Moraes, P. D., Larios, J. F., ... & Pachano, A. (1989). Estudios sobre comercialización de la papa cultivada en el área del proyecto norte de Chuquisaca. Informes de Coyuntura.

Molina, R., Sandoval, L., Enrich, N., Marambio, J. L., Moraes, P. D., Larios, J. F., ... & Pachano, A. (1989). Estudios sobre comercialización de la papa cultivada en el área del proyecto norte de Chuquisaca. Informes de Coyuntura.

Molineaux, P. E., Roza, C., Romero, A., Urriola, E., Hernández, C., Machado, A., ... & IICA, Port-au-Prince (Haití). (1979). Formas asociativas de produção agropecuária de seis países da América Latina, observacoes de viagem. 1. Taller Seminario Nacional Microempresa Rural de Alimentos (MERA). Cauca (Colombia). 12-13 Jun 1990.

Salinas Maldonado, M. Á. (2012). La insostenibilidad de las exportaciones no tradicionales en la actividad económica de Bolivia. Período 2000-2009.

Salinas Maldonado, M. Á. (2012). La insostenibilidad de las exportaciones no tradicionales en la actividad económica de Bolivia. Período 2000-2009.

XI, T. La Crisis Mercantil. La lucha contra el monopolio comercial español en los orígenes de la Revolución de Independencia. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII.

Influencia del entorno social en los gustos musicales de los adolescentes de los colegios Sagrada Familia y Santa Ana

Fernando Campos

F. Campos

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The present article will release how influent in the social media in the music preference of the students, for such effect we take school with different social media, like the students of 6° of Sagrada Familia public high school and the private school Santa Ana, the results were obtained through interviews, observation and focus groups.

Keywords: students, music, musical preferences, influence, social environment.

10 Introducción

Con este artículo se pretende mostrar la influencia del entorno social que tienen sobre los estudiantes de los colegios Santa Ana y Sagrada Familia respecto a sus gustos musicales. Tomando en cuenta que la investigación es de carácter exploratorio descriptivo, se utilizara como principales técnicas: la entrevista, observaciones y grupos focales.

Al desarrollar este artículo se vio la necesidad de dividirlo en 4 secciones:

La primera sección nos dará a conocer que se entiende por grupos focales ya que es la principal estrategia de esta investigación, entorno social y socialización.

En la segunda sección explicaremos que es música y nombraremos a los géneros musicales que predominan en Bolivia haciendo referencia al origen de cada uno de ellos.

En la tercera sección mencionaremos los gustos musicales que prefieren los estudiantes de los colegios ya mencionados anteriormente mencionando a las entrevistas, observaciones más sobresalientes de la investigación, también haremos mención a la información que obtuvimos en los grupos focales.

Por último, en la cuarta sección haremos un cruce de las entrevistas, observaciones y la información recabada a través de los grupos focales, más la influencia del entorno social.

10.1 Conceptos a definir

Grupo focal

El grupo focal es un método de investigación colectivista, más que individualista y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes. Su propósito es lograr una información asociada a conocimientos, actitudes, sentimientos, creencias y experiencias que no serían posibles de obtener, con suficiente profundidad, mediante otras técnicas. Estas actitudes sentimientos y creencias pueden ser parcialmente independientes de contexto social, sin embargo son factibles de ser reveladas por medio de una interacción colectiva, el grupo focal tiene que estar focalizado como palabra centrada en la experiencia vivida, entendida directamente como la representación o comprensión que tiene el sujeto de lo que hace, hizo o hara, desde sus conexiones de motivación y orientación, hasta la definición de contextos. [Díaz, 2011]

Por lo tanto es un grupo de discusión el cual está guiado por un líder entrenado capacitado, para que pueda mantener los propósitos del grupo, este grupo es usado para conocer más acerca las opiniones sobre un tema designado, en el caso de la investigación se utilizó para determinar qué tipo de música optan por escuchar los adolescentes, y como está influye en la construcción de su identidad y si el medio social determina los gustos musicales. [Díaz, 2011]

Para poder recolectar la mayor cantidad de datos y facilitar el proceso, se realizaron diferentes cuadros de salida.

Tabla 10 forma en la cual se realizó la recolección de información

Técnica	Instrumento	Numero	Participante (a quienes)	Lugar
Observación	Protocolo de observación. Cámara, filmadora y block de notas	6	Alumnos de sec. De los colegios: Santa Ana Sagrada Familia	En los respectivos colegios
Entrevistas	Guía de entrevista. Cámara Grabadora.	32	Alumnos de sec. De los colegios: Santa Ana Sagrada Familia	En los respectivos colegios
Grupos focales	Guía de grupos focales. Cámara Filmadora. Grabadora.	6	Alumnos de sec. De los colegios: Santa Ana Sagrada Familia	En los respectivos colegios

Entorno social

El entorno social de un sujeto está formado por sus condiciones de vida y de trabajo, los estudios que ha cursado, su nivel de ingresos y la comunidad de la que forma parte. Cada uno de estos factores influye en la salud del individuo: por eso, a nivel global, las diferencias entre los entornos sociales de los distintos países crean disparidades en materia de salud, en un individuo su entorno social tan solo se divide en dos partes: la familia, por qué es con quienes convive más; también están sus amigos porque ellos son los individuos con quienes comparten experiencias. Entorno Social De esta forma, la esperanza de vida y los índices de enfermedad varían de acuerdo a la educación que ha recibido la persona, el tipo de trabajo que realiza y los ingresos que percibe mes a mes. Los organismos gubernamentales suelen elaborar diversos planes para mejorar el entorno social (es decir, para propiciar las condiciones adecuadas para el íntegro desarrollo del sujeto). Existen varios conceptos que nos ayudan a profundizar acerca del entorno social. La noción de socialización, por ejemplo, define al proceso mediante el cual el ser humano adquiere la experiencia necesaria para interrelacionarse con el prójimo. En otras palabras, la socialización es el proceso a través del cual el individuo se adapta progresivamente al medio en el que vive. El entorno social es estudiado desde disciplinas como la psicología social. Esta rama de la psicología se basa en el supuesto de que existen procesos psicológicos que determinan el funcionamiento de la sociedad y la forma en que se lleva a cabo la interrelación social. [Que es, Significado y Concepto, 2012]

Socialización

Quintriqueo y Maheux nos dicen que la socialización consiste en un proceso de integración de los sujetos en el marco de una cultura que cambia y que se transforma permanentemente, en vías de adquisición de saberes y del saber hacer que son necesarios en el contexto de la interacción social. De esta forma, la socialización permite la integración del sujeto a una colectividad que es influenciada y transformada por fuerzas externas e internas. [Quintriqueo & Maheux, Exploración del Conocimiento en relación al parentesco, 2011]

Música y géneros musicales

Música

La música según Rodríguez es una expresión artística y creativa, fomenta el aprendizaje, el desarrollo de habilidades emocionales y genera estados afectivos favorables para el sujeto, teniendo esta una estrecha relación con las capacidades resilientes, [Rodríguez, 2013]

Cumbia villera

Según Alabarces la cumbia villera argentina sólo podía surgir en el contexto del derrumbe de las ilusiones neoconservadoras y en la explosión social consiguiente; pero esto no significa que la música popular responda como consecuencia textual a un estímulo socio-económico, sino que lo que debemos analizar son las tramas narrativas con las que la música popular –más ampliamente: la cultura, incluida, claro, la cultura de masas– permite procesar y relatar la manera como los grupos y los sujetos experimentan sus realidades. El gusto por la cumbia argentina prevalecía entre algunos sectores populares y específicos en la Argentina y se comercializaban las extranjeras, y el surgimiento de la cumbia villera en Argentina representa un punto de inflexión importante entre el pasado de la cumbia argentina y el presente. Se comenzó a musicalizar en las villas miseria (barrios muy pobres) de toda Gran Buenos Aires, rastreándose los primeros antecedentes en la villa conocida popularmente como "La Cava" a finales de los 90. El desarrollo y creación de la cumbia villera se le reconoce a Pablo Lescano (creador, tecladista y vocalista de la agrupación Damas Gratis). Damas Gratis rinde homenaje a una de la bandas de música chicha más exitosas del Perú, el grupo Los Mirlos, interpretando su tema "Lamento en La Selva" y "La Danza de Los Mirlos" (mezclas de cumbia y folclore amazónico peruanos). [Alabarces, 2012]

Balada romántica

Insa y Bellver nos dicen que la música romántica comenzó entre principios de los años 1820 y la primera década del siglo XX. También nos dice que el romanticismo es como movimiento global en las artes y la filosofía, tiene como precepto que la verdad no podía ser deducida a partir de axiomas, en el mundo había realidades inevitables que sólo se podía captar mediante la emoción, el sentimiento y la intuición. La Música del Romanticismo intentaba expresar estas emociones. La balada romántica, latinoamericana, o simplemente balada y/o adagio, es un musical latinoamericano y en parte iberoamericano, sin atribución a ningún país en especial, aparecido en la década del 60 y de amplia difusión popular. La balada romántica encuentra su origen en el bolero latinoamericano de los años 50 (Lucho Gatica, Leo Marini, Dorysso Firétruck) pero también en la canción romántica italiana (Nicola Di Bari), francesa (Charles Aznavour), y australiana (Ed González) de los años 60 y 70. En México, la primera balada registrada como tal es Sonata de Amor de Mario Álvarez en 1961. En 1965 el famoso cantor de bolero Armando, registró su primera balada, Pobres besos míos, que interpretó la máxima baladista de ese entonces, María. El máximo esplendor de la balada fue alcanzado en la década de los años 70, donde grandes artistas como José José, Camilo Sesto, Raphael, Roberto Carlos, Rocío Dúrcal Dhario Primero entre otros, sacaron al mercado grandes éxitos mundiales. A los largo de sus décadas de existencia se fusionó con diversos ritmos afroamericanos y locales para formar diversas variantes, como la salsa y cumbia románticas por citar algunos. [Insa & Bellver, 2012]

Cumbia chicha

La denominación "chicha" aún no es muy utilizada por la industria discográfica peruana ni por los programas radiales y televisivos que la difunden. Sin embargo es el término con el que generalmente se le conoce, y se usa principalmente en medios radiales, escritos y televisivos. La Chicha, cumbia andina o música tropical andina es un subgénero de la cumbia peruana, producto de la fusión de la cumbia con la música andina (huayno) y otros ritmos tropicales del Perú. Nace en Lima, en la década de 1970, como manifestación del fenómeno migratorio desde las áreas andinas, iniciado en la década de 1950. En la década de 1980, se consolidó en Perú como estilo musical popular, con el éxito masivo del grupo y cantantes como "Chacalon y La Nueva crema", "Grupo Guinda, Los Destellos, Los Sanders, Grupo Maravilla, Los Jaris, Los Javar Junior, Los Shapis, Los Mirlos etc. Aunque se origina en Lima, inicialmente es apreciada y se da a conocer en la región central de la sierra peruana, específicamente en la ciudad de Huancayo a comienzos de la década de 1970. [Flores, 2012]

Música electrónica

Es en alto grado curioso el hecho de que la disciplina actual de la música electrónica, provenga del sector "serial" (última forma derivada del dodecafonismo y que consiste en determinar a priori el orden de los sonidos en la composición musical, a base de una serie). Cabe hacer notar que el sector aludido representa un caso poco frecuente en el campo de la historia del arte, se trata de un sistema de influencia "preceptiva" sobre la música y no (como ha sido tradicional) de acción "normativa". [Becerra, Qué es la música electrónica., 2011]

Puede contribuir a clarificar en algo lo expuesto anteriormente, una breve exposición sobre lo esencial en los orígenes de la música electrónica. Esta ha surgido hace muy poco tiempo y casi simultáneamente en Francia y Alemania, y sus precursores que lo siguen siendo, han llegado por un camino o por otro en calidad de músicos dodecafónicos o seriales al umbral de su mundo. El impulsor de esta técnica en Francia es el joven compositor Pierre Boulez que estudió composición y análisis con Olivier Messiaen, quien lo puso al tanto de los hechos más importantes de la música contemporánea entre los cuales se destaca con nitidez el fenómeno de la música serial. En Alemania, el impulsor principal es Herbert Eimert que trabaja más teórica que artísticamente en la música electrónica. El músico de mayores condiciones expresivas que también muestra grandes deseos de investigar es Carlheinz Stockhausen. Como grupo productor se ha revelado más prematuramente el francés, cuyas obras electrónicas ya alcanzan un largo metraje y que han probado poderse combinar con el teatro y la danza. Como grupo estudioso e investigador se ha revelado el alemán. Su actividad ha sido casi totalmente explorativa; tanto el grupo francés como el alemán son de rancia raigambre dodecafónica y serial, contando el grupo germano con el teórico de mayor importancia que es Herbert Eimert. Ejemplos de dispositivos que producen sonido electromecánicamente son el telarmonio, el órgano Hammond y la guitarra eléctrica. La producción de sonidos puramente electrónica puede lograrse mediante aparatos como el theremin, el sintetizador de sonido y el ordenador. La música electrónica se asoció en su día exclusivamente con una forma de música culta occidental, pero desde finales de los años 1960, la disponibilidad de tecnología musical a precios accesibles permitió que la música producida por medios electrónicos se hiciera cada vez más popular. En la actualidad, la música electrónica presenta una gran variedad técnica y compositiva, abarcando desde formas de música culta experimental hasta formas populares como la música electrónica de baile. [Becerra, Qué es la música electrónica., 2011]

Reggaetón

Para comprender el origen del reggaetón y el contexto histórico social en el que surge, se debe analizar su antecesor inmediato: el reggae. El reggae es una modificación del mentó que es un ritmo que nace en 1950 en las calles de Jamaica y era interpretado por personas que se reunían a hacer música con instrumentos como guitarras, bongos, entre otros. Se desarrolla en los ghettos, que son los barrios marginales de Kingston, y posteriormente con algunas modificaciones se convierte en la base de lo que actualmente se conoce como reggae (Ordovás: 1980). A partir de esta música jamaicana, se empieza a cantar versiones traducidas al español, lo cual generalmente se realizaba con las pistas de la música en inglés. Es Panamá el primer país donde se empieza a cantar reggae en español, durante la década de los ochenta. Ahora bien, el reggaetón es una derivación del reggae, pero de origen mucho más reciente, que se populariza de manera masiva hace aproximadamente 5 años en el resto de países de Latinoamérica. Surge concretamente en Puerto Rico, y es una mezcla con el rap estadounidense. [Villagra, 2012].

El reggaetón era un ritmo clandestino y, aunque en realidad no existe consenso pleno en cuanto al origen de este género musical, suele afirmarse que surgió del intercambio cultural y musical que tuvo lugar en los años ochenta entre Panamá, Puerto Rico y República Dominicana (ROJAS, 2013). Se comienza a difundir el reggaetón a principios de los años 1990, con canciones de rap en español de la escena underground, como «Soy de la calle» de Vico C. El agrado por el rap dio fruto a éxitos como «La escuela» de Rubén DJ. La fusión del ritmo reggae con el rap en español dio origen a una fusión que ha evolucionado hasta lo que hoy conocemos por reggaetón. Entre las primeras canciones de la fusión destaca «Me levanto los domingos» de Wiso G, que fue flanqueado con exponentes como Big Boy y producciones más viables del propio Vico C. [ROJAS, 2013]

10.2 Géneros musicales identificados y significado asignada a cada gusto musical por los estudiantes

Géneros identificados

Los géneros musicales que pudimos detectar en el colegio Santa Ana fueron los siguientes:

- Romántica.
- Electrónica.

Los géneros musicales que pudimos identificar en el colegio Sagrada Familia fueron los siguientes:

- Romántica
- Cumbia chicha
- Cumbia villera
- Reggaetón

Significado asignado al estilo musical por los estudiantes

El significado que los estudiantes les dan a estos géneros varía de acuerdo al gusto musical y al medio social:

Los estudiantes le brindan un significado a la música romántica de carácter sentimental, “Me gusta la música más tranquila, porque con las canciones románticas nos identificamos con la letra cuando estamos tristes nos vamos más a eso, porque nos pasa, bueno cuando estoy triste coincide la letra con lo que me pasa, buscamos un tipo de música para identificarnos, cuando escucho ese tipo de música yo me pongo más triste y a veces me pongo a llorar”. [entrevista recabada en el colegio Sagrada Familia 14/09/13].

La electrónica con preferencia de las chicas, ellas afirman que les gusta este género por el ritmo y las mezclas que se pueden hacer en este tipo de música, así mismo se citará una de las entrevistas de una de las estudiantes “A mí me gusta la electrónica por su ritmo y porque es interesante las mezclas que se puede hacer” [entrevista recabada en el colegio Santa Ana 16/09/13].

En cuanto a la cumbia chicha y cumbia villera, el significado asignado es similar ya que ambos géneros son cumbia y tienen un ritmo alegre de fiesta

“Me gusta la música chicha ya que es muyailable y a los lugares que frecuento ir los fines de semana, siempre ponen es estilo de música además que todos mis amigos la escuchan tomando chicha y la pasamos muy bien” [entrevista recabada en el colegio Sagrada Familia 14/09/13].

“Prefiero escuchar la música Villera por que le da alegría, como también creo que es un género musical solo para jóvenes” [entrevista recabada en el colegio Sagrada Familia 11/09/13].

Al reggaetón, los estudiantes le brindan un carácter y significado más rítmico, “A mí me gusta mucho el reggaetón por el ritmo que tiene, porque es másailable que otras músicas” [entrevista recabada en el colegio Sagrada Familia 12/09/13].

10.3 El entorno social como factor influyente en las preferencias musicales

Gustos musicales

El entorno social es muy influyente al escoger los estilos musicales de los adolescentes, al desarrollar las entrevistas

Tabla 10.1

Romántico	
<p>Santa Ana</p> <p>La música romántica es tomada como un medio por el cual pueden expresar sus sentimientos así como señala una de las entrevistadas, “es lo que siento, están en las canciones en la forma de expresar mis sentimientos más que todo por las relaciones que tengo” [entrevista recabada el 14/09/13].</p>	<p>Sagrada Familia</p> <p>La música romántica es tomada más como sentimental, como mencionaron en un entrevista “Me gusta la música más tranquila, porque con las canciones románticas nos identificamos con la letra cuando estamos tristes nos vamos más a eso, porque nos pasa, bueno cuando estoy triste coincide la letra con lo que me pasa, buscamos un tipo de música para identificarnos, cuando escucho ese tipo de música yo me pongo más triste y a veces me pongo a llorar” [entrevista recabada el 14/09/13].</p>
<p>Este estilo musical si es aceptada por ambos contextos aunque le dan un valor algo similar solo que las del colegio Santa Ana nos dicen que a través de este estilo musical ellas pueden expresar sus sentimientos, mientras tanto los del colegio Sagrada Familia nos dicen que se identifican con las canciones.</p>	

Tabla 10.2

Electrónica	
<p>Santa Ana</p> <p>La electrónica con preferencia de las chicas, ellas afirman que les gusta este género por el ritmo y las mezclas que se pueden hacer en este tipo de música, así mismo se citará una de las entrevistas de una de las estudiantes “A mí me gusta la electrónica por su ritmo y porque es interesante las mezclas que se puede hacer” [entrevista recabada el 16/09/13].</p>	<p>Sagrada Familia</p> <p>La electrónica en este colegio no es muy usual, “La electrónica no me gusta mucho porque solo lo escuchan las personas que tienen dinero y por eso prefiero otras músicas más comerciales como la cumbia chicha, la cumbia villera y otros más que son más adecuadas a mi estilo de vida” [entrevista recabada el 15/09/13].</p>
<p>En este estilo musical vemos que el entorno social si es muy influyente, porque ya que los que prefieren de este gusto musical son los estudiantes del colegio particular Santa Ana por ende de una clase social elevada, mientras el otro colegio Sagrada Familia que es un colegio fiscal, son de una clase social más humilde.</p>	

Tabla 10.3

Cumbia chicha	
<p>Santa Ana</p> <p>La cumbia chicha en este colegio no es muy usual, “La cumbia chicha es para los más pobres no para nosotros yo prefiero la música con clase no esa clase de música por que quienes lo escuchan son los cholos, y en lo que estoy diciendo sé que mis amigas me van a apoyar porque a ninguna les gusta ese tipo de música” [entrevista recabada el 12/09/13].</p>	<p>Sagrada Familia</p> <p>La cumbia chicha en este colegio es muy preferida por el sentido que lo dan “En lo personal a mí me gusta la música chicha porque puedo bailarla y como lo escuchan casi todos mis amigos siempre nos vamos a sus conciertos o a un local llamado “Los Espejos” donde comparto con mis amigos tomando chicha y además la consideramos como parte de nuestra cultura andina” [entrevista recabada el 14/09/13].</p>
<p>Este estilo musical como están viendo no es muy frecuente en las estudiantes del colegio Santa Ana, y no solo eso sino que la rechazan de una forma muy discriminativa, mientras en el colegio Sagrada Familia es muy aceptada porque lo consideran parte de su cultura se identifican mucho con este estilo musical además que son interpretadas por personas de su misma clase social.</p>	

Tabla 10.4

Cumbia Villera	
<p>Santa Ana</p> <p>La cumbia villera no es usual en este contexto, “en lo personal am ese música no me gusta para nada es más para los ladrones para esas personas que no tienen un buen oído musical” [entrevista recabada el 12/09/13].</p>	<p>Sagrada Familia</p> <p>A este género le dan un sentido alegre, “Prefiero escuchar la música Villera por que le da alegría, como también creo que es un género musical solo para jóvenes y me identifico con esta música porque son como nosotros y está de moda” [entrevista recabada en el colegio Sagrada Familia 11/09/13].</p>
<p>Este género musical que es la cumbia villera es rechazada de igual manera que la cumbia chicha por las estudiantes del colegio Santa Ana aunque encontramos a muy pocas personas que degustan de este estilo musical en cambio en el colegio Sagrada Familia vimos que es muy escuchada y aceptada por que dicen que se identifican con ese estilo musical, también dicen que sus amigos de barrio les influyen mucho para que la escuchen.</p>	

Tabla 10.5

Reggaetón	
<p>Santa Ana</p> <p>El reggaetón no es usual en este contexto, “pues la verdad del reggaetón no es tan buena pero si hay oportunidad de bailarla lo hago ya que ese estilo musical es muy excitante por el tipo de baile que tiene” [entrevista recabada el 12/09/13].</p>	<p>Sagrada Familia</p> <p>El reggaetón es uno de los géneros más aceptado por los estudiantes de este colegio, “A mí me gusta mucho el reggaetón por el ritmo que tiene, además dicen que el baile es muy exótico comparación de otras músicas, además nos muestra nuestra realidad en si la realidad de casi todos los adolescentes” [entrevista recabada el Sagrada Familia 12/09/13].</p>
<p>Este estilo es más aceptado por ambos contextos ya que ambos hacen mención a que su baile es muy excitante aunque en el colegio Santa Ana no lo escuchan por preferencia sino que la escuchan cuando hay oportunidad de bailarla, mientras el Colegio Sagrada Familia además que la bailan y la escucha con mucha preferencia, se identifican con la realidad que muestran los artistas de este estilo musical.</p>	

10.4 La influencia del entorno social

La influencia de la familia

Las influencias de la familia varían de acuerdo al contexto social que pertenecen:

La influencia de la familia varía de acuerdo al tipo de música que prefieren escuchar por ejemplo en el género romántico una de las entrevistadas menciona: “en mi casa no me dejan escuchar lo que me gusta, al contrario me critican diciéndome que ese tipo de música solo escuchan las amargadas me dicen cursi camote y barias cosas para hacerme sentir mal” [Grupo focal realizado en el colegio Sagrada familia].

La familia que muestra que es un factor determinante al momento de elegir el tipo de música que uno desea como se muestra en el caso particular de la música electrónica: “A mí me gusta la electrónica y el rap porque escuchaba a mis hermanos oír esas canciones e incluso al verlos bailar a ellos me hicieron gustar más este estilo de música” [Grupo focal realizado en el colegio Santa Ana].

Al tener diferentes gustos musicales con su familia se genera un descontento por parte de los mismos miembros. La misma situación pasa con la entrevistada de la preferencia musical del rock alternativo quien nos comentó que “A veces me enojo con mis papas por que ponen sus cumbias para festejar cualquier cosa en mi casa y yo le digo como quieres que estudie si pones esa música y por eso mi papa me dice “no sé de donde habrás salido vos” y yo me voy furiosa a mi cuarto y no les abro la puerta, mi mama tiene que rogarme con la comida” [Grupo focal realizado en el colegio Sagrada Familia].

Este fenómeno nos da a entender que la relación familiar al ser inestable genera un rechazo a todo lo que sea transmisión cultural, por lo tanto los adolescentes recurren a su grupo de amigos como afirma la entrevistada: “La verdad mis amigos son puro chicheros y todos nos identificamos por que unos no tienen familia otros tienen problemas con sus enamoradas en si todo nos contamos ellos me cuentan yo les cuento siempre me escuchan yo les escucho. No paro mucho en mi casa mi mamá quería meterme a un internado y le dije que prefiero eso a que estar aquí todo eso saben mis amigos del colegio nos asimos expulsar por una semana nos mandaron a psicólogos, lo único que asían era escriban las cosas buenas de su familia yo no puse nada, solo de mi mamá, de mi papá nada, lo único bueno en él es lo que trabaja, pero para el no para nosotros”. [Grupo focal en el colegio Sagrada Familia].

La influencia de los amigos

Por otra parte están los amigos que también es un factor determinante en la elección de un género musical ya que los adolescentes andan más con sus compañeros de colegio que con su familia y cómo andan más con sus compañeros de colegio, tiene más confianza con ellos y por lo tanto se critican más libremente, “Si cambie bastante porque a un principio me gustaba el rock pero poco a poco cambie a la música romántica y por la influencia de mis amigos también por mis compañeras que por me criticaban mucho y me decían satánico cuando los hacía escuchar mi música, pero ahora ya no me molestan sino que escuchan la música romántica al igual que yo” [Grupo focal realizado en el colegio Santa Ana].

10.5 Conclusión

Las principales conclusiones que pudimos ver son:

- Que el grupo focal es un método de investigación colectivista, más que individualista y se centra en la pluralidad y variedad de las actitudes, experiencias y creencias de los participantes [Díaz, 2011]
- También vimos que el entorno social de un sujeto está formado por sus condiciones de vida y de trabajo, los estudios que ha cursado, su nivel de ingresos y la comunidad de la que forma parte. [Que es, Significado y Concepto, 2012]
- Y que la socialización consiste en un proceso de integración de los sujetos en el marco de una cultura que cambia y que se transforma permanentemente, en vías de adquisición de saberes y del saber hacer que son necesarios en el contexto de la interacción social. [Quintriqueo & Maheux, Exploración del Conocimiento en relación al parentesco, 2011]
- Además que vimos que la música según Rodríguez es una expresión artística y creativa, fomenta el aprendizaje, el desarrollo de habilidades emocionales y genera estados afectivos favorables para el sujeto, teniendo esta una estrecha relación con las capacidades resilientes, [Rodríguez, 2013]
- Y cuando vimos los estilos musicales la cumbia villera argentina según Alabarces sólo podía surgir en el contexto del derrumbe de las ilusiones neoconservadoras y en la explosión social consiguiente [Alabarces, 2012]
- Sobre la música romántica Insa y Bellver nos dicen que comenzó entre principios de los años 1820 y la primera década del siglo XX. [Insa & Bellver, 2012]

- En cuanto a la cumbia chicha vimos que la denominación "chicha" aún no es muy utilizada por la industria discográfica peruana ni por los programas radiales y televisivos que la difunden. Sin embargo es el término con el que generalmente se le conoce. [Flores, 2012]
- Pero la música electrónica tienen un alto grado curioso el hecho de que la disciplina actual de la música electrónica, provenga del sector "serial". Cabe hacer notar que el sector aludido representa un caso poco frecuente en el campo de la historia del arte. [Becerra, Qué es la música electrónica., 2011]
- Y el reggaetón tiene origen en el contexto histórico social en el que surge, se debe analizar su antecesor inmediato: el reggae, de la cual deriva. [Villagra, 2012]
- Al analizar estos estilos vimos que la música romántica es muy aceptada por ambos contextos tomados.
- Mientras el reggaetón es muy aceptada por los estudiantes del colegio Sagrada Familia, los estudiantes del colegio Santa Ana también lo acepta aunque no de muy buena manera.
- Pero la música electrónica, es aceptada solo por los estudiantes del colegio Santa Ana, mientras los estudiantes del colegio Sagrada familia lo aceptan pero no de muy buena manera
- Al observar la aceptación de la cumbia chicha y la cumbia villera vimos que no son aceptadas por los estudiantes del colegio Santa Ana ya que lo ven como si fuese para las personas de provincia, pero los estudiantes del colegio Sagrada Familia no solo lo aceptan sino que ellos tratan de vivirla.
- Por último vimos que el entorno social es muy influyen en los gustos musicales de estos estudiantes, quienes influyen más en las preferencias musicales, es la familia y des pues están los amigos

10.6 Referencias

- Alabarces, P. (2012). Youth and Cumbia in Argentina's Music Scene. Philadelphia. Transcultural de Música.
- Becerra, G. (2011). Qué es la música electrónica. Revista Musical Chilena. , 38-39.
- Díaz, L. Y. (2011). GRUPOS FOCALES. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN – LCRV PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA OCTUBRE 2.011.
- Flecha, R., Gómez, J., & Puigvert, L. (2000). Teoría sociológica contemporánea. Barcelona: PAIDOS.
- Flores, C. F. (2012). Una reflexión a propósito de la oferta cultural en Sucre. Lo popular y lo masivo.
- Quintriqueo, S., & Maheux, G. (2011). Exploración del Conocimiento en relación al parentesco.
- Rodríguez, M. F. (2013). LA MÚSICA Y EL CONTROL EMOCIONAL EN NIÑOS CON DÉFICIT MENTAL. Diálogos, 76.

Sustentabilidad económica para una planta de textiles con diseños culturales en el departamento de Chuquisaca

Roseli Contreras & María Quiroga

R. Contreras & M. Quiroga

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

rossy_15-27@hotmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The idea to create a plant for processing textiles is creating and Textile Company with artisanal designs and cultural identity own of Chuquisaca which could generate economic movement in the department, satisfying the necessities that could emerge in the market segments; because the textiles are the prized cultural expression and is possible to know the history of each culture.

Keywords: Business, cultural design, textiles.

11 Introducción

El estudio de mercado comprende el análisis de la demanda y oferta de ropa textil para el uso personal de las familias que adquieren el producto elaborado a base de materia prima existente en el país y con diseños de identidad cultural, que le da como una de las ventajas.

Los productos textiles son una manifestación, una muestra clara y tangible de la historia de cada cultura. Los textiles están fabricados con los materiales características de cada región y de cada lugar, las fibras, la forma de los hilados, las tecnologías empleadas para hilar, los tejidos producidos, los colorantes empleados para el teñido, las técnicas de teñido, la importancia y lenguaje de los colores, las figuras del entramado, los usos de los tejidos, vestimentas, tejidos rituales, tejidos industriales, tejidos para el hogar, todo ello muestra la habilidad de los pueblos y de su vida.

Ahora para la creación de dicha empresa se necesita un plan de marketing que debe contar con una estructura que impida la omisión de información importante y asegure que la misma se exponga de una manera lógica. Un plan de marketing debidamente preparado produce mucho con una cantidad relativamente pequeña de esfuerzo concentrado. Por ejemplo sirve de mapa, informar a los nuevos participantes de sus papel en la realización del plan y el logro de los objetivos, ayuda a la hora de asignar responsabilidades y tareas, sirve para darse cuenta de los problemas, las oportunidades y las amenazas futuras, del mismo modo del plan de marketing describe del entorno del mercado, incluyendo los competidores, las condiciones económicas, las situaciones tecnológicas, los factores sociales y culturales así como los recursos de que dispone la empresas entre otras.

El producto que concierne a la presente investigación es la comercialización de textiles con identidad cultural elaborados en el Departamento de Chuquisaca y en específico en la Ciudad de Sucre, los cuales son productos de consumo masivo y cada vez son de mayor aceptación. Este producto que se presenta son telas con diseños culturales como ser imágenes de la zona Jalq'a o de la Zona de Tarabuco, estas telas serán para fabricar diferentes prendas de vestir para el consumo de la población de Sucre y a nivel nacional.

Tejido

Para tejer se utiliza el telar y dos conjuntos de hilos, denominados respectivamente urdimbre (o pie) y trama. Los hilos de la urdimbre van a lo largo del telar, mientras que los de la trama van en dirección transversal. La trama se suministra por los lados del telar desde unas bobinas que se cambian automática o manualmente cuando se acaba el hilo. La lanzadera del telar hace pasar los hilos de la trama a través del telar, entrelazándolos perpendicularmente con la urdimbre.

Modificando el número de hilos de la urdimbre y alterando la secuencia con la que se levanta o se bajan se logran diferentes dibujos y texturas. Durante el tejido, una capa protectora provisional conocida como imprimación protege los hilos de la urdimbre para evitar que se dañen.

Teñido y estampado

El teñido del algodón puede ser de distintas formas: las telas pueden colorearse una vez tejidas (tinte en la pieza), pueden teñirse las fibras sueltas en una cuba (tinte en bruto) y, por último, puede teñirse el hilo o filamento antes de tejerlo (tinte en el hilo).

El principal método para estampar dibujos en algodón es el huecograbado mediante rodillos; en este proceso el dibujo se graba en rodillos de cobre (un rodillo para cada color) y se llenan las depresiones de los rodillos con pasta de estampado; a continuación se pasa la tela por los rodillos.

Proceso de acabado

Además del teñido y el estampado, la tela recibe otros acabados para mejorar su aspecto y cualidades, como por ejemplo tratamientos para mejorar la resistencia a las arrugas en textiles como el algodón que no tiene la elasticidad de la lana o la seda. Los últimos avances en cuanto a acabados resistentes a las arrugas son los de planchado duradero o planchado permanente; además de lograr resistencia a las arrugas, estos acabados proporcionan pliegues permanentes.

Mediante diversos tratamientos químicos también es posible mejorar la resistencia al encogido, a las manchas y a la suciedad. Otros procesos de acabado protegen contra el deslizamiento de los hilos o contra los daños provocados por el moho, las polillas o el fuego.

11.1 Metodología del estudio de mercado

Para el estudio de mercado se tienen en cuenta fuentes primarias como secundarias.

Las fuentes primarias son la exploración, la observación y las encuestas dirigidas a población de Sucre, porque en ella se encuentran la mayor cantidad de personas con ingresos medios y altos, quienes normalmente puedan comprar el producto con mayor frecuencia.

La oferta se determinará mediante los datos de producción de empresas del departamento o nacional y la demanda se determina a través de la encuesta aplicada a la población de Sucre que requieren productos nuevos y elaborados en la ciudad de Sucre.

Las proyecciones de oferta y demanda se realizarán mediante las técnicas de tasas de crecimiento o tendencias según el comportamiento de los datos.

Población

Se tomó en cuenta los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) que proyecta una población de 74.210 familias en la ciudad de Sucre para el año 2012 de los cuales 59.293 familias pertenecen a los distritos 1,2,3,4 y 5 denominados urbanos con los cuales se trabajará para realizar las encuestas respectivas.

Tabla 11 Cantidad de población en el municipio de Sucre

Cantidad de hombres y mujeres		
Municipio	Hombres	Mujeres
Sucre	112716	124764
total		237480

Delimitación del mercado meta

El mercado meta para la investigación del presente proyecto es la población de la ciudad de Sucre.

Encuesta

Se realizará una encuesta a 382 familias de los distritos 1, 2, 3, 4, 5 de la ciudad de Sucre. Para realizar la encuesta se diseñó un cuestionario de forma estructurada con preguntas cerradas y de opción múltiple, para que las familias encuestadas tengan varias opciones de respuestas de acuerdo a gustos y preferencias.

Procesamiento de información

El procesamiento de la información fue realizado a través de los siguientes pasos:

En primer lugar se procedió a tabular los datos de las encuestas creando una base de datos en Microsoft Excel 2010. Para posteriormente realizar el análisis correspondiente de acuerdo a los resultados obtenidos.

Análisis de la demanda

Para el estudio de la demanda, el proyecto se basa en el flujo que existe en el mercado donde las familias adquieren ropa para el uso común.

Demanda actual

Para el cálculo de la demanda actual se utilizarán ciertas herramientas que nos permitirán obtener los datos estimados de acuerdo a las encuestas que se realizaran a las familias de la ciudad de Sucre.

Resultados de la encuesta

A continuación se presenta los resultados que se obtuvieron de las encuestas realizadas a la muestra representativa.

Tabla 11.1 Promedio de edades que compran con mayor frecuencia

Pregunta 1		
15-20	15	4%
21-25	21	5%
26-30	77	20%
31-35	107	28%
36-40	68	18%
41-45	22	6%
46-50	41	11%
51-55	33	9%
Total	384	100%

Tabla 11.2 Industrias de mayor preferencia

Pregunta 2		
Boliviana	93	21%
Brasilera	55	12%
Argentina	86	19%
Chilena	81	18%
Mexicana	67	15%
Otros	71	16%
Total	453	100%

Tabla 11.3 Preferencia de textiles

Pregunta 3		
Calidad	189	27%
Marca	121	17%
Resistencia	167	24%
Presentación	106	15%
Precio	75	11%
Otros	38	5%
Total	696	100%

Tabla 11.4 Marcas conocidas en el mercado de Sucre

Pregunta 4		
Definitivamente compraría	Si 77	21%
Si compraría	152	41%
Indiferente	60	16%
No Compraría	39	10%
Definitivamente Compraría	No 44	12%
Total	372	100%

Análisis de la oferta – demanda

El análisis de la oferta y la demanda se realizó utilizando ciertas fórmulas para poder calcular las demandas y ofertas existentes.

Obtención de demanda proyectada

Para realizar la proyección de la demanda se toma en cuenta la siguiente fórmula:

$$Dn. = Do (1 + I)^n \quad (1)$$

Donde

Dn. = Demanda futura	?
Do = Demanda actual	1.329.330,00
I = tasa de crecimiento de consumo PIB (INE)	2.41 %
n = número de años	10 años

Reemplazando se tiene

$$Dn. = 1.329.330,00(1+0.0247)^{10}$$

$$Dn. = 1.361.367$$

Estudio de la oferta

Se toma en cuenta varios factores que determinan el mercado de textiles en la ciudad de Sucre como las marcas que se encuentran en el mercado, la cantidad de producción, de la misma forma se establece la oferta proyectada mediante fórmula estadística.

Oferta actual de textiles

Tabla 11.5 Oferta de textiles Sucre

Países	%	Total oferta
Bolivia	5,43%	72.183
Argentina	9,20%	122.298
Brasil	9,53%	126.685
Chile	12,50%	166.166
Colombia	10,17%	135.193
Uruguay	8,67%	115.253
Venezuela	12,13%	161.248
Ecuador	13,40%	178.130
Paraguay	9,20%	122.298
Perú	9,90%	131.604
Total	100%	1.331.058

En la actualidad la oferta actual de textiles en Sucre son de diferentes países donde podemos apreciar que solo el 5,43% es de nacionalidad boliviana y el resto son de diferentes países como ser Argentina que abastece con un 9,20% y entre otros países como se Chile, Colombia, Uruguay, Venezuela, Ecuador y otros como se detalla en la tabla anterior.

Proyección de la oferta textiles

Para realizar la proyección de la oferta se toma en cuenta la siguiente fórmula:

$$O_n = O_o (1 + I)^n$$

Donde

O_n = Oferta futura ?

O_o = Oferta actual **1.331.058**

I = tasa de crecimiento de oferta (INE) 1,25 %

n = número de años 10 años

Reemplazando se tiene: $O_n = 1.331.058(1+0.0125)^{10}$

$O_n = 1.347.696$

Tabla 11.6 Oferta proyectada textiles

Oferta efectiva	Años	%	Oferta proyectada
1.331.058	1	1,25%	1.347.696
1.347.696	2	1,25%	1.364.543
1.364.543	3	1,25%	1.381.599
1.381.599	4	1,25%	1.398.869
1.398.869	5	1,25%	1.416.355
1.416.355	6	1,25%	1.434.060
1.434.060	7	1,25%	1.451.985
1.451.985	8	1,25%	1.470.135
1.470.135	9	1,25%	1.488.512
1.488.512	10	1,25%	1.507.118

La proyección se realiza tomando en cuenta el crecimiento de la oferta actual de textiles en Sucre, tomando en cuenta el 1,25% de tasa de crecimiento, con este dato se obtienen la oferta proyectada para 10 años.

Balance de mercado

Tabla 11.7 Balance de mercado

Año	Demanda	Oferta	Demanda insatisfecha
2013	1.361.367	1.347.696	13.670
2014	1.394.176	1.364.543	29.633
2015	1.427.775	1.381.599	46.176
2016	1.462.185	1.398.869	63.315
2017	1.497.423	1.416.355	81.068
2018	1.533.511	1.434.060	99.452
2019	1.570.469	1.451.985	118.484
2020	1.608.317	1.470.135	138.182
2021	1.647.078	1.488.512	158.566
2022	1.686.772	1.507.118	179.654

El balance de mercado está determinado por la oferta y la demanda existente y la proyectada.

Restando la demanda de la oferta, se determina la demanda insatisfecha. De acuerdo con el balance de mercado realizando la comparación de la demanda y la oferta se evidencia la existencia de demanda insatisfecha actual, el cual va creciendo en los próximos 10 años proyectados demostrando que existe mayor demanda de textiles.

11.2 Síntesis de resultados

- La falta de producción local de textiles se convierte en una oportunidad para ampliar la producción de este tipo de producto con el fin de satisfacer la demanda existente, y la preservación de la identidad cultural, la idea del proyecto es elaborar textiles con diseños culturales.
- Los principales competidores de Textiles provienen de otros países.
- En el departamento de Chuquisaca no existen empresas textiles, lo cual nos da una oportunidad para entrar al mercado con la idea.
- De acuerdo a la investigación de mercados se ha determinado que existe una demanda insatisfecha de textiles, que va pasando los años esto se hace más notorio para la población, lo cual nos permite una oportunidad para cubrir la demanda insatisfecha de Sucre y la posibilidad de abrir otros mercados nacional e internacional.

11.4 Conclusiones

En el departamento de Chuquisaca cuenta con suficiente materia prima para transformación en telas, porque cada año que pasa va en crecimiento la cantidad producción del algodón.

De acuerdo a la investigación de mercados se ha determinado que existe demanda insatisfecha de textiles con diseños culturales y el interés de consumir.

El tamaño de la empresa textiles se establece en relación a la producción, existe demanda insatisfecha y capacidad tecnológica de producción.

La localización es óptima ya que existe un espacio adecuado para el desarrollo de la planta en la zona de aeropuerto porque tiene todas las condiciones necesarias para su implementación.

El proceso de producción de textiles, ayuda para generar movimiento económico.

La inversión para implementar la planta es de Bs. 1.727.505,00 La inversión fija es de Bs.973.850, 00, la inversión diferida es de Bs. 696.512,00y el capital de trabajo asciende a la suma de Bs. 57.233.00.

Efectuado el análisis económico -financiero del proyecto se ha determinado que el VAN de la planta de textiles con diseños culturales es de Bs.134.406, 33 y la TIR de 18.28% que convierte al proyecto en económicamente y financieramente viable.

La relación de beneficio costo es de 2,94 unidades demostrando la conveniencia para invertir en el proyecto. Por tanto se puede establecer que el Proyecto es Económicamente y Financieramente Factible.

11.5 Recomendaciones

Realizar la inversión por que el valor actual neto (VAN) es mayor a cero y la tasa interna de retorno (TIR) supera a la tasa de descuento, por lo tanto es recomendable la inversión del proyecto.

Se recomienda elaborar un control estratégico que explique a detalle cómo se pondrá a ejecución el proyecto.

A mediano plazo se puede recomendar en ampliar la producción de la empresa para abastecer la demanda insatisfecha que hay a nivel nacional.

Para lograr la rentabilidad del proyecto es importante lograr los ingresos propuestos y mantener una estructura de costos conforme.

Realizar estudios de mercado complementarios para buscar nuevos mercados meta en el interior del país.

11.6 Referencias

Armas José Teoría y técnicas de investigación, Túpac, Katari, Sucre Bolivia, 1992.

Aguirre, Juan A. Introducción a la Evaluación, Económica y Financiera de Inversiones Industriales 1ra. Ed. San José, Costa Rica: Editorial IICA, 2009.

Andrade E., Simón Preparación y Evaluación de Proyectos Editorial Lucero S.R.Ltda. Segunda Edición, Lima-Perú, 2006.

Baca Urbina, Gabriel Evaluación de Proyectos Editorial Mc Graw Hill. Cuarta Edición. Colombia, 2005.

Cainco Cámara de Industria, Comercio Análisis de la economía boliviana en el año 2009, Servicios y Turismo de Santa Cruz –Centro Boliviano de Economía – CEBEC, Santa Cruz, Bolivia, 2009

SDPCH = Informe 2010 de Secretaria de Desarrollo Productivo de Chuquisaca, “Producción de textiles en Chuquisaca”

Carvajal, Fernando Proyectos de Inversión 4ta. ed.; Lima. Editorial San Marcos, 2008.

Czinkota, M. R. y Kotabe M. Administración de Mercadotecnia 2da Edición. Edit. Thomson. México, 2006

Gordon LL. Investigación de Mercado, principios fundamentales, 2da Edición, Editorial Trillas, Mexico, D.F., 2004.

Gobierno departamental autónomo de Chuquisaca “Plan de Desarrollo Departamental (PDD)”, Sucre, Bolivia, 2010-2014

Handabaka G. Jorge ¿Cómo incrementar sus ventas?. Editorial Palomino E.I.R.L. Lima, Perú. 2006.

Honorable alcaldía municipal de Sucre Plan de Desarrollo Municipal de Sucre, Sucre, Bolivia, 2010.

Instituto nacional de estadística, (INE) www.ine.com, La Paz, Bolivia, 2012.

La estigmatización machista entre pares homosexuales en Sucre Bolivia

Weimar Mansilla

M. Weimar

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

weimarharry@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN-México, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

This article aims to analyze the characteristics of gay macho approach through the stigma that makes their peers, the criteria considered by the political and social implications that can raise awareness of sexist respecting gays behavior of other sexual orientations lgby (lesbian, gay, bisexual and trans). Masculinity in sectarian groups is the result of a conservation and fundamentalist patriarchal society in good standing to prosecute a patriarchy rooted City constitutional capital of Bolivia Sucre. The stigmatization of the gay personality when it acts against the heteronormatidad being effete, effeminate or too obvious; these behavioral attitudes behavior is condemned as little accepted by others and even homosexuals themselves categorized as not visible, discrete or closet.

Keywords: machismo GLBT community, homosexuality, stigma, heteronormatidad.

12 Introducción

El presente trabajo se divide en 6 secciones la primera sección se referirá a los antecedentes y al marco teórico donde se verán categorías de la diversidad sexual, los criterios del machismo homosexualidad y masculinidad, en la segunda sección esta la metodología demostrando como se hizo el estudio incorporado el diseño, los participantes, procedimiento y los instrumentos usados para la investigación, en la tercera sección abordamos los resultados, en la cuarta sección se da lugar a la discusión de la temática de investigación, en la quinta sección formulamos las conclusiones y finalmente en la sexta sección están las referencias y todo el fundamento teórico.

Antecedentes

El machismo es un pensamiento de “cómo debe ser un hombre” (el rol del varón), de lo que se debe hacer para no perder los “caracteres particulares” masculinos y no correr el riesgo de ser considerado y estimado como mujer o un “afeminado o comportamiento amanerado”. Entre los gays se manifiestan de diversas formas esta conducta.

Este pensamiento incluye una gran cantidad de dogmas, actitudes y prácticas que producen el estereotipo o patrón rígido de un hombre con características de ser fuerte , inteligente, valiente, trata de generar dependencia económica, resistente al dolor, complejo de superioridad, posesivo, controlador, posesivo, dominador, con un gran potencial de desempeño sexual al que debe dar rienda suelta, sin ligarlo a sentimientos de amor y que nunca debe mostrar las cualidades que se consideran propias de las mujeres, como la dulzura, la ternura, la empatía, romanticismo, la confianza, la debilidad física, cuidados personales, forma de vestir, la inseguridad en lo emocional y la disposición al sexo solo cuando el hombre la despose por amor.

Obviamente, este estereotipo tan estricto no puede ser cumplido totalmente por ningún hombre o mujer reales. Sin embargo, desde niños se nos enseña a pensar que así es como debemos de ser y si no lo cumplimos, nos sentimos culpables y avergonzados.

En algunas sociedades el estereotipo masculino ha incluido como una de sus cualidades el amor entre hombres, como es el caso del “Escuadrón de amantes de Tebas”, un ejército invencible porque el soldado que iba a la batalla no sólo defendía su patria y a su vida, sino a su amante.

Pero desde el (Telleria, 2012,)siglo XVIII en la cultura occidental, se creó la imagen del homosexual como afeminado y se relacionó a la homosexualidad con la falta de virilidad .Desde entonces, se exige que un hombre, para ser considerado valioso y macho, sea heterosexual y desprecie a los homosexuales, vistos como afeminados.(2012)

Auto diagnóstico y reconocimiento de la violencia machista heteronormal a homosexuales amanerados.

Entender la violencia machista heteronormal en la colectividad LGBT. (Gays, Lesbianas, Bisexuales y transexuales). Reconocer donde está presente, cuales son las causas, quienes son los perpetuadores, por qué, etc

12.1 La diversidad sexual

Orientación sexual

La orientación sexual es una atracción constante hacia otra persona en el plano emotivo, romántico, sexual o afectivo. Es fácil diferenciarla de otros componentes de la sexualidad, incluso del sexo biológico, la identificación de género (el sentimiento psicológico de ser hombre o mujer) y el papel social que conllevan los géneros (tales como adhesión a ciertas normas culturales relacionadas con el comportamiento femenino y masculino). Investigaciones a lo largo de varias décadas han demostrado que la orientación sexual existe a lo largo de un rango que va desde una atracción exclusiva hacia otro sexo hasta una atracción exclusiva hacia el mismo sexo. Sin embargo, se habla usualmente de tres categorías: heterosexual, homosexual y bisexual.

Identidad de género

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona lo siente profundamente, la cual podría corresponder o no al sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, Yogyakarta, indonesia, marzo 2007)

Identidad sexual y genérica

Conjunto de características afectivas, emocionales, eróticas y sexuales por una persona del mismo sexo o del sexo opuesto como el Gay, Lesbiana Heterosexual, Bisexual, Travesti, Transexual, y Transformista denominada como colectividad LGBT.

12.2 El machismo y homosexualidad masculinidad

Machismo

El machismo es una construcción cultural basada en la historia de la evolución de la socialización de los roles de género, en esencia es un modo particular de concebir el rol masculino basado en el mito de la superioridad de los hombres. Engloba el conjunto de actitudes, conductas, prácticas sociales y creencias que justifican y promueven el mantenimiento de conductas percibidas tradicionalmente como heterosexualmente masculinas y también, discriminatorias contra las mujeres y hombres.

(Alvarado, 2013) La masculinidad como una configuración de prácticas, representaciones sociales y elementos subjetivos constituida en un momento socio-histórico será un factor determinante para destacar el carácter y especificidad del conjunto de normas, valores, principios, costumbres y expectativas que establece una determinada cultura, pues es ésta la que define los elementos, sobre todo simbólicos, que permiten a los individuos identificarse con un género.

Si los hombres, debemos pasar por pruebas para probar la masculinidad, es precisamente porque ésta no está determinada por la naturaleza; por esta razón, las sociedades establecen pautas, rituales, pruebas, sistemas de premios y castigos que incentivan la conducta agresiva y activa, inhibiendo los comportamientos pasivos.

Cuando se les preguntó a los actores sociales si hombres y mujeres somos iguales se generó un consenso respecto a qué diferenciaba a unos de otros: a los varones se les impide expresar ternura, cariño, tristeza o dolor, y se estimula la competitividad, la ira, la agresividad, la audacia y también el placer, como muestras de la masculinidad ideal; en la mujer tradicionalmente el proceso ocurre a la inversa. Un conflicto masculino se centra en la cuestión de la igualdad de lo femenino y lo masculino; coincidentemente a lo señalado por Fuller (1997), el niño aprende rápidamente acerca de su género, y con ello se percata de que se convertirá en hombre, el varón adolescente construye su masculinidad trazando límites estrictos entre dos mundos regidos por códigos opuestos: la calle y la casa. La casa alberga una escena de normas y condiciones por seguir, de rígidos códigos morales, de permisos, de horarios y restricciones. Para la mayoría de los varones y en especial para los de sectores populares, la calle representa un espacio clave en la formación de la subjetividad, es la posibilidad de distanciarse del entorno familiar y constituye el espacio de transgresión por excelencia. Frente al hogar, la calle plantea sus propios códigos de conducta que ordenan la construcción de hábitos por parte del varón adolescente alrededor de una premisa básica: un hombre verdadero debe ganarse el derecho a ser soberano de sí mismo.

Homosexualidad masculina

(Lancaster, 2012) “Los estereotipos pueden ser positivos, negativos o ambiguos y el prejuicio es siempre negativo, sin embargo, de los tres, la discriminación es la más negativa” Para Freud (1905) cuando el objeto sexual no es una persona de sexo contrario, sino otra de su mismo sexo se está ante la presencia de homosexuales o invertidos, y el hecho mismo se denomina inversión. De acuerdo a esta visión, el homosexual no escapa de la dialéctica edípica. Afirma Colina (2010) que con el llamado discurso inverso aparecen especies y subespecies de homosexualidad y mayor control social sobre las mismas, que la disciplinan y marginalizan; paradójicamente este discurso es el que permite que los homosexuales hablen en su propio nombre.

(Butler 1990 - 2001) indica que el mecanismo más poderoso para el sostenimiento cultural de la heterosexualidad obligatoria es la cadena determinista: sexo/ género/ deseo. El sexo determina el género; y sexo y género determinan los cuerpos/ objetos adecuados del deseo.

Este axioma esencialista y binario es la base de los modelos de identidad de género en Occidente (masculino y femenino). Butler extrae la sexualidad y las identidades sexuales de ciertos campos de conocimiento (la biología, la psicología, la psiquiatría, la medicina) y las lleva al terreno de lo social y político. Para Córdoba (2003) el interés de la teoría de Butler reside en no caer en el voluntarismo subjetivista ni el esencialismo biologicista.

Butler es una de las representantes de la denominada teoría queer, que surgió en la década de los noventa del siglo XX. Para los queer la identidad personal se ve en riesgo al adscribirse a grupos de políticas de identidad homosexual. Mientras los activistas GLBT piensan en la diferencia como exclusión, los queer buscan una nueva epistemología de la diferencia, donde lo otro no sea subordinado a lo mismo (Estrada et al, 2007).

La teoría queer propone, de algún modo, una postura resistente a las políticas de identidad y a la categorización de género. Vélez (2008) identifica los queer como diferencialistas en contraposición a los asimilacionistas o GLBT, quienes actúan siempre en función a las normas y la sociedad, reclamando -por ejemplo- el matrimonio para las personas del mismo sexo.

La visión de la homosexualidad de Freud (1905) reviste importancia estudiarla pues se corresponde a un contexto en el cual la Psicología era equivalente al Psicoanálisis. El autor se centra en el objeto sexual, la inversión y el tan mencionado complejo de Edipo.

A través de los distintos manuales de Diagnósticos y Estadísticas de Desórdenes

Psiquiátricos de La American Psychiatric Association puede verse la evolución del concepto de homosexualidad en la Psiquiatría, transitando desde un trastorno de la personalidad sociopática a una desviación sexual y su posterior eliminación de la lista de desórdenes mentales en 1973. La Organización Mundial de la Salud (OMS) también la retiró de la lista de enfermedades el 17 de mayo de 1990. Hoy día es el día internacional en contra de la homofobia. Los psicólogos afirman que la orientación homosexual no es un trastorno mental o emocional, y por tanto no debe existir discriminación basada en la orientación sexual de los individuos. Todas las asociaciones y colegios profesionales han incluido este principio en sus códigos éticos y deontológicos.

La masculinidad hegemónica y su relación con la homofobia

(Revista Puertorriqueña de Psicología) La masculinidad hegemónica es sinónimo de otros conceptos como machismo o patriarcado. Ésta, hace referencia a una forma de ser hombre que permite el sentirse por encima de las mujeres y de lo que se entiende como femenino. Fomenta, particularmente, en la construcción sociocultural del ser hombre ensalzando aspectos ligados a la orientación al logro, el trabajo, la fuerza física, el tener poder adquisitivo, el demostrar liderazgo y competencia, factores que por sí solos no son negativos, empero en la lógica de la hegemonía masculina se traducen en elementos empleados en el uso y abuso de poder. Por su parte, lo femenino es definido en subordinación a lo masculino; se trata de características orientadas a la expresión, el afecto, la sumisión y la abnegación (Castañeda Gutman, 2007; Díaz-Loving, Rocha Sánchez, & Rivera Aragón, 2007; Kaufman, 1989; Lamas, 1997; Núñez Noriega, 2005).

Estas características enraizadas en lo masculino y lo femenino, no son universales, aunque pueden coincidir a través de diferentes contextos. La cultura es un elemento fundamental en la delimitación tanto del contenido como del valor que tienen estos atributos. En ese sentido, en la cultura mexicana, se fomenta una visión estereotipada y diferencial entre los hombres y las mujeres y, por ende, entre los géneros (Díaz-Guerrero, 2003a; Díaz-Loving et al., 2007). De hecho, como Díaz-Guerrero (2003a, 2003b) sugiere, a través de su estudio sobre la configuración de la familia mexicana, detecta que son dos premisas fundamentales las que subsisten y permean al mexicano: la supremacía del padre sobre la madre y el auto sacrificio de la madre.

Con base en dichas premisas, se configuran una serie de argumentaciones y normas que precisamente dejan entrever una visión homofóbica que se traduce en considera que dentro de las grandes deshonras familiares se encuentra la homosexualidad por parte de los hijos.

Núñez Noriega (2005) señala que en la cultura occidental debe existir una concordancia entre tres identidades; la sexual (hombre o mujer), la de género (masculino o femenino) y la erótico-sexual (hombres que prefieren relacionarse erótica y afectivamente con mujeres y viceversa específicamente), ya que éste es el mandato social.

En otras palabras, un hombre debe ser masculino y heterosexual, mientras que una mujer debe ser femenina y heterosexual. A esto le denomina visión binaria del sexo y del género, que permite fomentar una concepción donde el sexo es definido por los genitales que anuncian un fin de reproducción. Por lo tanto, la sexualidad se debe llevar a cabo entre un hombre y una mujer. En este sentido, se comprende una complementariedad reproductiva (y por ende sexual) entre los sexos; es decir, que el hombre es el complemento de la mujer y viceversa, aunque esto poco tenga que ver con el camino que tome el deseo sexual en cada persona.

Esto no sólo permite invisibilizar las relaciones sexuales y afectivas entre personas del mismo sexo, sino que además da lugar a ejercer violencia y agresión en su contra sustentado por esta visión binaria y normativa.

La socialización a partir de las premisas y las normas previamente descritas permiten desarrollar una forma de entender el ejercicio de la homofobia e incluso favorecen el uso de palabras degradantes como sinónimo de homosexualidad. Lozano Verduzco

(Revista Puertorriqueña de Psicología) (2009) encontró que jóvenes de preparatoria de la Ciudad de México suelen referirse a los hombres gays como maricas y jotos; palabras que hacen referencia a la similitud que guardan los homosexuales con las mujeres y el vínculo con su escasa valía social. Aunque el desarrollo de los estudios de masculinidad y en algunos de homofobia, dejan claro la relación entre ambos constructos, se considera que su relación empírica no ha sido estudiada. Por tal, se planteó el objetivo de conocer la relación que guarda la expresión de la homofobia con rasgos masculinos y femeninos, esperando encontrar correlaciones significativas entre ambos. El contar con esta información, permite abrir canales de discusión acerca del desarrollo social, cultural, institucional e individual de la homofobia, así como vislumbrar la forma de trabajar su disminución en la sociedad civil. Actualmente, existen muchos programas sociales que buscan la erradicación de la violencia de género, sin embargo, no todos incluyen el trabajo sobre la homofobia. [Sánchez, T.E.R.2011]

La estigmatización y la discriminación

Estigmatización

Primeramente debemos comprender que al describir nuestra conducta, nos referimos a características individuales y a hábitos personales. Otras veces, a la pertenencia a un grupo y a la percepción de este grupo que influye en nuestra percepción de los demás.

Para comprender de una manera más clara las diferencias, semejanzas y características de los conceptos que engloban la estigmatización son: estereotipo, prejuicio, discriminación, es necesario englobarlos dentro de la definición de grupo.

Recordemos que un grupo está conformado por dos o más individuos que comparten una identificación social de su persona, es decir, que se perciben como miembros de la misma categoría social. La conducta intergrupala abarca las partes de nuestra vida en que incide la pertenencia a diversas categorías sociales (edad, género, raza/etnicidad, filiación política, orientación sexual, nacionalidad, uso del lenguaje etc.).

Discriminación

Es el trato diferencial que se da a las personas por su pertenencia a una categoría social determinada. Este trato llega a ser negativo cuando anula o menoscaba el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas. La discriminación es una expresión conductual (tanto verbal como no verbal de las actitudes prejuiciadas y estereotipadas); el estereotipo es una generación de expectativas o suposiciones sobre un individuo basadas en su pertenencia a un grupo o a una categoría, y que incluye en nuestra vida aun antes de nacer, influyen en la manera en que las personas nos ven e interactúan con nosotros. Cabe destacar que los estereotipos son características, pero también expectativas. Los estereotipos que tenemos establecidos socialmente obedecen a los conocimientos y creencias que tenemos en relación a determinadas personas o grupos; prejuicio es el afecto negativo que se asocia a individuos y se basa en su pertenencia a un grupo o categoría. Tiene un componente emotivo o afectivo de nuestros sentimientos en relación a otras personas o grupos.

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española (s/f) un estereotipo es una “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”, de lo cual se puede decir que es una representación, categoría, generalización simplificada, percepción, construcción, conceptos, creencias, prejuicio, imágenes, actitudes, formación de impresiones, respuestas lingüísticas, hábitos, identidad social y formación de expectativas.

La masculinidad y estigmatización

La heteronormalidad en la sociedad con variables de educación de valores, ética y normalidad fundamentalista de la heterosexualidad no permiten al individuo que manifieste su diferente orientación sexual.

El prejuicio que se les da a estas personas en el ámbito académico como educativo en escuela, colegio o universidad recae más en el bullying por homofobia ya que los más vulnerables son los gays que en el proceso de identificación y asimilación de cómo este nació se ve forzado a ser objeto de discriminación por homofobia y machismo ya sea de su conducta llegan a afectar la identidad de género que los homosexuales que adoptan sean estos activos o pasivos en su rol sexual; que marginan y discriminan por el hecho de que esta sea una persona que visibilice su orientación sexual ante la sociedad.

12.3 Metodología

La metodología del artículo tiene un enfoque cualitativo, siendo una investigación descriptiva y está basada en un paradigma sociocritico; la población estudiada es la ciudad de Sucre – Bolivia, haciendo un análisis en la población GLBT, recabando ciertos criterios en actividades, actitudes y comportamiento de los gays.

12.4 Resultados

Tabla 12 Delimitación del objeto de investigación

Campo	Investigación cultural
Área	Psico- social
Aspecto	Genero
Delimitación espacial	Ciudad de Sucre
Delimitación temporal	2014
Unidades de observación	Homosexuales

Es en la ciudad de Sucre donde se realiza el estudio, se hace énfasis en los comportamientos machistas en la colectividad GLBT; siendo Sucre la capital constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia y la que aún es conservadora y le cuesta aceptar a las personas con diferente orientación sexual.

Tabla 12.1 Categorías fundamentales

Variable independiente:	Variable dependiente:
machismo	estigmatización
familia	discriminación
sociedad	violencia

Estas variables tomadas en cuenta son las que resaltan en el análisis que se hace a la población GLBT y los diferentes estados de respuesta que se evidencia en el comportamiento de la familia y la sociedad que dan lugar a tres aspectos de:

Aprendizaje.- análisis de hallazgos y sus implicaciones. Entender los factores que contribuyen el machismo hacia otros homosexuales como les afecta y como.

Acción.- diseñar e implementar acciones de incidencia política para eliminar el machismo homosexual.

Proceso paralelo.- generación de espacios de entendimiento y sensibilización para discutir la problemática del machismo.

Tabla 12.2 Factores del machismo

Familia:	sociedad:	Educación:
costumbre	comportamiento	Formación y valores
tradición	prejuicios	Cultura formalista
religión	paradigmas negativos	Condiciones sociales
		Costumbre tradicionalista

Existirá un cambio estructural cuando se rompan los esquemas tradicionales conservadores de educación en la familia y sociedad.

Tabla 12.3 Factores de conducta singular y social

Perspectiva psicológica	Pobre autoestima, miedo, confusión, culpa, preocupación y vergüenza
Relación interpersonal	Por un lado, puede tener experiencias llenas de temores, miedos y cuestionamientos de inseguridad ante las reacciones de las otras personas.
Asimilación de la sociedad	Visión que está matizada por prejuicios sociales, estigma, homofobia y marginación de una realidad creando invisibilidad para la población.
Actitudes de actuación permanente	Excesivo cuidado en prácticas heteronormales como: hablar jergas, ser más agresivo y torpe, evitar ser sentimentalista, metrosexual, etc.
Conducción por temor	Camuflar sus deseos sexuales reprimidos y simular atracción sexual por mujeres.
Actitud cauterizada	Poca importancia de lo que piensen, diga y actúe las personas de su alrededor por como el sujeto tiene formada su identidad y conducta de vivir.

Estos factores son los que provocan ciertas actitudes de los demás hacia la estigmatización de los homosexuales afeminados y el comportamiento de respuesta de estos.

Interpretación analítica de la sociedad homosexual

El machismo sexual al momento de buscar una relación por los medios de comunicación o redes sociales

Al momento de crear tu cuenta personal ya sea en Facebook, twitter, orkut, slideshare, badoo, myspace, u otra seleccionando una opción de preferencia sexual y datos generales del sujeto donde muchos homosexuales con un perfil falso se muestran ante la colectividad gay con un nombre y datos ficticios por lo general son personas que aún les cuesta declarar su orientación sexual a la sociedad y su familia.

Al el momento de que esta persona se sienta cómoda teniendo miles de amigos/as en la red que quieren ser amigos virtuales algunos de estos describiéndose u ocultando un bajo perfil engañoso y falso buscan generalmente en los demás mantener una relación sexual afectiva o amistad.

En los roles sexuales de los homosexuales esta ser: activo, pasivo y versátil; durante un tiempo se pensó que los hombres que cogían con otros hombres tenían que tener un rol definido (activo = el que penetra o pasivo = el que es penetrado) porque pensaban que en una pareja de hombres, alguno tenía que ejercer el rol de mujer.

Hoy en día, muchos adoptan los dos roles (versátiles), pudiendo preferencia por uno u otro rol (penetrar o ser penetrado), respetando el derecho a decidir y escoger.

Cuando se fortalecen las confianzas entre dos personas generalmente el homosexual machista vierte criterios o preguntas a su amigo virtual de: ¿qué preferencia o rol es?, ¿cómo es? Si es varonil, si es discreto (nada amanerado), que música escucha, como se viste, etc.

Dadas las características que esta otra persona llegue a responder se le ha de aceptar o negar el acceso de salir y compartir algún paseo y tener una relación casual o formar una pareja.

El solo hecho de preferir a alguien con características masculinas siendo este un homosexual pasivo le elevan las posibilidades de tener más amantes y amigos ya que recae más la estigmatización en los gays pasivos pero no siempre la característica de los pasivos en ser afeminado y traer ropa ajustada y de colores que resalte su personalidad ay y existen homosexuales activos y hasta mismos hombres heterosexuales que adoptan posturas femeninas y no por eso dejan de ser hombres viriles ante otro hombre u es menos hombre ante una mujer hablando de parejas compuestas por un hombre y una mujer y viceversa, puede que en la pareja de esposos, novios o enamorados la mujer sea o se comporte de forma más ruda y masculina sea esta ya lesbiana, más al contrario son posturas diferentes de la diversidad de pensamientos que forma la personalidad del individuo.

El homosexual pasivo si bien puede comportarse bajo características de incidencia de personalidad usando gestos femeninos no siempre estas particularidades es visible ante los ojos de la sociedad y su familia ya que si bien es gay no lo demuestra con sus hechos ocultando quizá su identidad o simplemente ser homosexual para él es ser como es y eso es parte de la diversidad que debemos de respetar.

Los homosexuales que transgreden principios de la normalidad, ética y moderación son los que decepcionan algunos grupos que aún viven siendo personas camufladas en la falsedad de idiosincrasia despreciando y condenando actitudes de otros homosexuales.

¹⁵Pero a este pensamiento de estereotipos se lo fragmento con la gran expectativa que tuvo la primera serie americana *The Boys in the Band*, en la década de los 1970 que si bien tuvo gran éxito en su país, la referencia mundial para romper esquemas de homofobia y hostigamiento a la población GLBT siendo para que la visibilización de la población GLBT sea respetada ya que los derechos de la misma se reivindicuen los derechos humanos.

Gráfico 12 (Zerpa) Estereotipos bajo la mirada heteronormativa



(Fotograma: *The Boys in the Band*, 1970)

¹⁵Pensamiento recopilado “El hombre debe ser rustico; ser culto, inteligente y tener capacidad de reflexión no es valorado como propio de un hombre. Damian unidad 9 La Plata Argentina”

El científico Guillermo Nuñez dice: “Un macho no puede amar, porque amar implica ‘rajarse, abrirse’ para dejar que el otro entre en nosotros, y eso un macho no lo puede hacer, por tanto, está condenado a no amar”

Otras expresiones del machismo entre los gay es el rol que nace del desenlace de una relación amorosa donde si ambos en una pareja se consideran muy machos pues ambos se toparan con las mismas conductas, ya que ambos fueron igualmente educados para actuar como machos y en una relación ese completo equilibrio desencadenando una falta de complementariedad en la pareja, y esa relación se enfriara por ausencia de naturalidad.

La sociedad patriarcal

El problema de nuestra sociedad patriarcal no está en que nos enseñen a ser hombres ya que en realidad nos enseñan a no ser mujeres, es decir que todo lo relacionado con lo femenino (incluyendo a los homosexuales) es mal visto por la sociedad, juzgada por no respetar el equilibrio de la normalidad de los géneros y sus roles como hombre o mujer.

Ejemplo: H. M. que decidió estudiar diseño de modas que no es gay, sin embargo sus padres que se opusieron a que este tome tal decisión siguen creyendo que es homosexual porque trabajar en área de moda y diseño de ropa se la relaciona exclusivamente con un rol de la mujer, cuando en realidad no es así.

Si una mujer se mete en el mundo de la moda, no pasa nada, si se mete un hombre, lo primero que se te viene a la cabeza es que es gay, asique sería machista porque relaciona a la mujer con la ropa, y antes las mujeres solo cosían y se dedicaban del cuidado de los niños y la casa (por desgracia), cuando es válida para todo, y homofobia, porque puedes sentir atracción por la moda y ser heterosexual, como es el caso.

Lo femenino hasta hace tiempo atrás era asociado como lo malo y una enfermedad psicológica, relacionando al homosexual como débil, la ausencia de masculinidad y de autoridad.

Los homosexuales, intentan imitar los gestos femeninos, que muestran conductas (muchas veces exageradas) y tienen inclinación por ciertas carreras consideradas por error femenino.

En este caso el machismo está perjudicando a los propios hombres, ya que si alguno intenta hacer algo en donde hay más mujeres, como la carrera de enfermería o trabajo social, etc, se lo tiende a considerar afeminado o gay. Pero en cambio, si una mujer hace algo en lo que no hay muchas personas del sexo femenino (programación de redes y sistemas, ingeniería civil, cargos de dirección, presidencia, etc.) se considera como un logro, una reivindicación, no como algo negativo. Por eso el machismo también es perjudicial con los propios hombres. Los estándares rígidos que intentan moldear nuestras conductas y gustos, no tienen sentido. Ambos van de la mano y no sirven para nada bueno.

El respeto a como cada una de las personas con diversa orientación sexual se ve en Sucre Bolivia es amparada bajo ordenanzas municipales, decretos supremos, normas y artículos y hasta la propia Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia; una amplia legislación pero que en viva sociedad de sucre le es costoso aceptar el reconocimiento de las diversas orientaciones sexuales; por el hecho de que la misma población se caracteriza por ser machista, culta, conservadora y fundamentalista en la cristiandad apostólica Romana.

Gráfico 12.1 Actividad realizada el 30-05-2014 la presentación del primer informe anual de DD. HH.GLBT



En la imagen se muestra la 4^{ta} actividad realizada en coordinación del activista de derechos humanos de la población gay y representante de la Coalibol Weimar Mansilla, actividad dirigida a las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de la ciudad de Sucre, donde se entregó a cada representante de las diferentes instituciones un libro siendo el primer informe de Derechos Humanos la población GLBT donde se muestran resultados impactantes de los grandes problemas que demandan la colectividad GLBT a la sociedad boliviana tanto en su aceptación y su legislación.

Se tuvo una masiva participación de diferentes colegios y organizaciones no gubernamentales que coadyuvaron al éxito de las diferentes actividades que se realiza a través de la cooperación de la alcaldía y otras organizaciones.

Teniendo como su reto para la siguiente gestión de Evo Morales presidente constitucional del estado plurinacional de Bolivia, tratando así uno de los temas más cruciales como el matrimonio civil e igualitario homoparental.

El activismo en la ciudad de Sucre no cuenta con una institución que trabaje o sea legalmente establecida sin embargo el activismo con otras organizaciones aún sigue fortaleciendo, la colectividad LGBT.

Son más de 100 personas que son visibles ante la sociedad y declarados de diferente orientación sexual, esta población está conformando a la vez tres grupos o familias como: Revelación, un grupo formado por chicos trans (travestis, transexuales, transgeneros, y transformistas), el grupo de gays Miupsa, el CDC un grupo de ayuda a la población LGBT que da talleres de empoderamiento, Vivo en Positivo un grupo que trabaja en prevención tanto primaria como secundaria y la Coalibol con un representante para la capacitación y la defensa de derechos humanos de la población LGBT a la sociedad sucreña Huellas un grupo de integrado por lesbianas.

Por medio de las incidencias que se hace con las diferentes actividades promocionando la defensa y las reivindicaciones de los derechos humanos de las personas con diferente orientación sexual partiendo de la base de machismo y patriarcalismo incidido en toda la población tanto general como colectividad LGBT desde muchos años atrás se dice: que el empoderamiento en los homosexuales que viven con su identidad sexual y son orgullosos de ello cada vez es más fuerte no se les puede despreciar ni mucho menos discriminar en las diferentes actividades que realizan en las cuales podemos destacar el maltrato o desprecio en el trabajo, la falta de profesionalidad en el área de salud hacia personas identificadas como LGBT, la falta de educación hacia los padres de familia al punto de tratar a sus hijos en el tema de aceptación y respeto hacia las demás personas, la falta de dialogo que existe entre la población afectada y la iglesia ya que la monarquía fue un producto mal utilizado de la iglesia

12.5 Discusión

La construcción de ideas de feminidad y de la masculinidad en los homosexuales.

La sociedad patriarcal de Sucre establece una división entre hombres gays masculinos y femeniles en la que genera una relación desigual y asimétrica donde el homosexual varonil trata de buscar uno igual para que este sea su pareja como también hay los que buscan tener afectividad con uno que sea amanerado estas realidades llevan a crear una idea de clasificación en la diversidad sexual, este proceso mantiene estructuras patriarcales dominantes.

Los individuos asociados a estas parejas como amistades adjetivan a estas parejas y la conducta que demuestran son estigmatizaciones de juicio y criterio machista con cuestionamientos de: “¿Por qué sales con un maricón amanerado? para eso enamoras con una mujer y ya”, “¿tu pareja es afeminada o discreta?” “no traigas a tu pareja porque nos va hacer ver mal con la gente y nuestros amigos heterosexuales”, “no me cae es muy obvio”, etc.

En los grupos de amigos fluyen este tipo de criterios que por la diversa forma de pensar y el hecho de que estas no sean visibles ante la sociedad juzgan a otros que sí lo son.

Gráfico12.2 Incidencias sociales en la plaza iberoamericana 25 de mayo Sucre Bolivia



(Meléndez)De ahí nacen los conceptos como “sissyphobia”, que en español se puede traducir como “jotofobia”, que se refiere al rechazo a los hombres gays con roles y rasgos muy femeninos.

12.6 Conclusiones

El rol del hombre gay ha condenado la imagen del hombre homosexual, un hombre que descubre su amor o deseo por otros hombres estigmatiza con el machismo a los que no son de su agrado cuyas actitudes no encajan en el estereotipo de un hombre bien varonil despreciando conductas de los homosexuales afeminado, pero a su vez los gay afeminados descubre también que puede ocultarlo en mayor o menor grado de exageración para ser aceptados por otros que tienen una conducta machista y en muchas ocasiones, decide exagerar sus comportamientos de macho para evitar ser descubierto.

Obviamente el temor a ser descubierto se debe a que el homosexual se tragó el cuento de que si no es como el modelo de macho heterosexual, es menos valioso; y trata de ocultarlo, es porque se desprecia a sí mismo, el propio estigmatismo nace desde la familia vinculada a una sociedad conservadora, fundamentalista y religiosa venida de parte de los padres de familia y la sociedad en general motivados por las tradiciones ancestrales y coloniales en el cual las personas tenían que estar sometidas en un auge de machismo en el cual el hombre de la casa era el que tenía todo tipo de privilegios sin embargo la mujer era tratada como la persona que tenía que aguantar cierto sometimiento.

Cambiando el rol en las personas con diferente orientación sexual y el machismo entre mismos gays lleva a menospreciar a los mismos homosexuales que adoptan una postura femenina haciendo del machismo de géneros de hombre y mujer algo cíclico en la colectividad GLBT, existiendo los mismos prejuicios y hasta con un índice de violencia más elevada que en una sociedad heterosexual.

12.7 Referencias

Balutet, n. Las paradojas de fresa y chocolate (1993), de tomás gutiérrez alea.

Sánchez, t. E. R. (2011). La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en méxico1. Revista puertorriqueña de psicología, 22, 101-121

González claverán, v. (2012). Un documento colonial sobre esclavos asiáticos.

Pazmiño, s. A. (2012). El estado y el clóset. Ciudadanías sexuales en ecuador y bolivia. Le monde diplomatique en español, (197), 25-26.

Vélez, a. L., correa, s., cerruti, s., figueroa, j. G., de edición, g., gómez, m. L. M.,... & polanco, m. Ministerio de la protección social fondo de poblacion de las naciones unidas–unfpa promoción de los derechos sexuales y reproductivos y de la salud sexual y reproductiva en la población colombiana convenio 620.

Rauld, j. C. Las relaciones del poder y la sexualidad. Aproximaciones políticas preliminares para una investigación en torno a la familia homosexual desde el trabajo social.

Rauld, j. C. Las relaciones del poder y la sexualidad. Aproximaciones políticas preliminares para una investigación en torno a la familia homosexual desde el trabajo social.

Turizo, j. M., & iglesia, m. A. (2011). Conquistas legales no traducen ipso facto conquistas sociales. Especial referencia a los reconocimientos jurídicos de la comunidad lgbt. Justicia juris, 7(1), 79-92.

Grajales mejía, m. (2013). Propuesta de comunicación para promover la visibilización e inclusión de la comunidad lgbt en bogotá.

Grajales mejía, m. (2013). Propuesta de comunicación para promover la visibilización e inclusión de la comunidad lgbt en bogotá.

Turizo, j. M., & iglesia, m. A. Comunidad lgbt: historia y reconocimientos jurídicos.

Ríos, d. W. L. C., el título, t. P. O. P., de maestría, e. S. P., & epidemiología, m. (2014). Sobre el vih-sida, en la población de 15 a 34 años de la ciudad de el alto, en el año 2010”.

Ajila, v., & mesa, l. (2011). Conomientos, actitudes y prácticas de los estudiantes del ciclo diversificado de los colegios fiscales de la ciudad de atuntaqui sobre prevención del vih/sida de enero a agosto 2010.

Gottsbacher, m. De inseguridad excluyente a la construcción de seguridad legítima.

Primer informe de derechos humanos de la población lgbt bolivia 2013 pág. 25,43-44

Masculinidades una mirada retrospectiva a la sociedad de bolivia 2013

Causas que influyen en el Fracaso Escolar

Giovana Santos & Jaime Tardio

G. Santos & J. Tardío

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

giovita.gsr@hotmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN- Bolivia Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The article aims to analyze school failure, identifying the causes of poor academic performance and dropout students 6 "A" of "Cardenal Maurer" Educational Unit. In this regard it was decided to implement surveys teachers indicated instructional unit, thus identifying the shortcomings in the use of teaching methodology and pedagogical support from teachers, in order to conduct an objective analysis data that can be obtained from surveys, and learn more about the process of teaching and learning which students spend.

Keywords: academic failure, academic performance, teaching and learning process.

13 Introducción

Es de gran importancia que la población sepa lo que es el fracaso escolar en las unidades educativas ya que es un problema muy serio porque la mayoría de los estudiantes del nivel primario tienen tropiezos al pasar al nivel secundario.

Por lo cual en el siguiente artículo se pretende conocer las causas principales para el fracaso escolar en la unidad educativa Cardenal Maurer.

El artículo está compuesto por 4 secciones, la primera sección hace referencia a la metodología aplicada para la recolección de datos, la segunda sección comprende los fundamentos teóricos sobre proceso de enseñanza y aprendizaje, redimiendo académico y motivación, el fracaso escolar, en la tercera sección se muestra los resultados de los datos obtenidos a través de la encuesta, por último en la cuarta sección se realiza un análisis y discusión.

13.1 Metodología

El tipo de estudio que se realizó fue descriptivo, por lo cual la metodología utilizada para el presente artículo fue de diseño metodológico cuantitativo, con el uso de la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario.

Para este estudio el total de la población fue 25 profesores, de los cuales se tomó como muestra a 10 profesores de la unidad educativa Cardenal Maurer.

13.2 Fundamentos teóricos

En el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano contamos con un dato que hasta la fecha tenemos un total de 1.811.152 estudiantes de enseñanza primaria 115.153 repetirán el curso, lo que hace un 6.35% del total estudiantil. Mientras de 576.919 estudiantes de secundaria el 8.83% es decir que el 50.963 repetirán el año. www.minedu.gob.bo.

Partiendo de los datos a nivel Bolivia con respecto a la educación, se puede decir que seis estudiantes de primaria y ocho de secundaria de cada cien no pueden pasar de curso con los consiguientes problemas que conlleva a nivel psicológico, emocional, de autoestima.

Martinez (2012) existen causas endógenas. Son intrínsecas al niño. Orgánicas. Su afección es física o sensorial. Estos problemas pueden dificultar el rendimiento académico. Intelectuales. El niño presenta un desfase curricular, con respecto a su edad cronológica Afectivas. Vienen dadas por carencias afectivas o de sobreprotección. Causas Exógenas. Son extrínsecas al niño.

Forman parte su entorno: familia, escuela, sociedad. Programaciones desajustadas. Saturación de tareas escolares, dificultad de las mismas... Rigidez del sistema. Se parte del igualitarismo.

Falta de motivación. Desconexión de los contenidos de aprendizaje que se imparten en la escuela y las necesidades que demanda la sociedad, Falta de interacción profesor-alumno que propicie seguridad y confianza. Este aspecto puede ser determinante en el posible éxito o fracaso escolar. [Martínez-Martínez, a. M., Padilla-Góngora, D., López-Liria, R., Fernández, I. R., & Mora, 2012: 539]

a) Proceso de enseñanza y aprendizaje

El aprendizaje es un proceso que lleva a cabo el sujeto que aprende cuando interactúa con el objeto y lo relacionado con sus experiencias previas, aprovechando su capacidad de conocer para reestructurar sus esquemas mentales, enriqueciéndolos con la incorporación de un nuevo material que pasa a formar parte del sujeto que conoce.

El aprendizaje es la interacción del maestro-estudiante para enriquecer el conocimiento afectivo y llegar de esa manera al objetivo deseado.

El objeto es aprendido de modo diferente por cada sujeto, porque las experiencias y las capacidades de cada individuo presentan características únicas.

El aprendizaje significativo se logra mediante actividades que el estudiante pueda realizar y que le brinden cierta satisfacción cuando las realice, pero sobre todo, que se relacionen con lo que aprende y con su propia experiencia, de modo que integren experiencias de aprendizaje. Cuando lo que es necesario aprender se relaciona con los intereses y las necesidades del sujeto, éste va a establecer las relaciones entre sus experiencias previas y el objeto, y el proceso de aprendizaje se completará adecuadamente

b) Rendimiento académico

Según Freire Ramos, I. A. (2013) el rendimiento académico es el nivel de conocimiento de un estudiante medido en una prueba de evaluación. Intervienen además del nivel intelectual, variables de personalidad extroversión, introversión, ansiedad y motivacionales, cuya relación no siempre es lineal, sino que esta modulada por factores como nivel de escolaridad.

Es decir que el resultado de la evaluación recoge el esfuerzo dentro del proceso enseñanza aprendizaje por parte del docente y los resultados que demuestre que el estudiante en las evoluciones mediante el conjunto de indicadores que recaban información sobre los aprendizajes.

El rendimiento académico no solo es el resultado del esfuerzo del estudiante, sino también del esfuerzo conjunto de la familia, la sociedad y la comunidad educativa.

c) Motivación escolar

La motivación escolar es un proceso general por el cual se inicia y dirige una conducta hacia el logro de una meta. “Este proceso involucra variables tanto cognitivas como afectivas: cognitivas, en cuanto a habilidades de pensamiento y conductas instrumentales para alcanzar las metas propuestas; afectivas, en tanto comprende elementos como la autovaloración, autoconcepto, etc. “[Alcalay y Antonijevic, 1987: 29-32].

La Real Academia Española, la motivación es como un ensayo mental preparatorio de una acción para animar o animarse a ejecutarla con interés y diligencia.

d) Fracaso escolar

Martínez, Padilla, López, Fernández & Mora (2012) señalan que el fracaso escolar es cuando un estudiante no consigue pasar de curso, se aplaza en una o varias materias, con el consiguiente peligro de no aprobación del curso. Es decir la escuela los padres, se plantean una meta para el alumno de una cierta edad y en el momento esa meta no se cumple, el Fracaso afecta a todos y el más afectado en todo caso es el estudiante que no tiene éxito. Como miembro de la sociedad necesita ayuda y la sociedad tiene que responder.

Por otro lado para Muñoz, González, & Domínguez (2009), el fracaso escolar puede deberse a las dificultades acumuladas en el aprendizaje después de varios cursos. Los datos o informes que se pueden utilizar vienen a coincidir en el niño, que tiene; problemas de lectura y comprensión: que es lento a la hora de captar el lenguaje oral falta de concentración: su nivel de atención es inconstante e insuficiente, que no está conectado al tiempo real a lo que sucede. Falta de madurez: no entiende lo que pasa a su alrededor. Postura inadecuada: es desordenado.

En este sentido se puede entender que el aumento del fracaso escolar, no es más que el aumento del propio fracaso como docente.

13.3 Resultados

En la siguiente tabla se muestra las respuestas al cuestionario aplicado a 10 profdesores del total de 25. Con la información obtenida se realizó un estudio de contenido de los datos más relevantes recogidos. Estas son las respuestas a las 7 preguntas:

Tabla 13

Preguntas		Nº	%
existe el fracaso escolar	si	7	70%
Causas para el fracaso escolar	Falta de capacidad de fluidez y concentración		
Influencia de la metodología	si	6	60%
Tacto pedagógico	si	9	90%
Como evitar el fracaso escolar	Coordinación y seguimiento entre maestros y padres de familia.	5	50%
Apoyo constante en la intervención con los alumnos	si	5	50%
Apoyo pedagógico para mejorar el proceso enseñanza y aprendizaje	no		60%

Análisis y discusión de resultados

Los resultados muestran que la mayor parte de los profesores afirma que existe fracaso escolar dentro de la unidad educativa Cardenal Maurer, señalando que las causas para que se de el fracaso escolar de los estudiantes de 6to de primaria son: causas físicas, falta de capacidad de fluidez y concentración y temperamento afectivas emocionales.

De todos los indicadores la mayor causa para el fracaso escolar sería Falta de capacidad de fluidez y concentración, llegando alcanzar el 45%.

Por otro lado a la pregunta ¿cree usted que influye el uso de la metodología poco adecuada en el rendimiento académico de los estudiantes? A lo que los encuestados respondieron que sí, ya que el total de los encuestados un 60% respondieron que la metodología empleada es inadecuada para el rendimiento académico y el 40% reconoció que es adecuada.

Lo cual indica que la mayor parte de los profesores no están de acuerdo con la metodología de Enseñanza-aprendizaje que utilizan los profesores en la clase, es decir que el maestro no está haciendo uso correcto de los contenidos.

En cuanto al interés que el profesor pone en sus estudiantes, se refleja a lo que conocemos como el tacto pedagógico. Un 90% de los profesores contestaron que usan el tacto pedagógico y un 10% contestaron que no. Por lo tanto quiere decir que el profesor es capaz de interpretar la situación real de cada estudiante.

Es importante que sean los mismos profesores quienes tengan iniciativas para evitar el fracaso escolar, por lo cual se preguntó ¿Cómo el profesor podría evitar el fracaso escolar? un 50% respondió con Coordinación y seguimiento de padres de familia y maestros, 20% con motivación, 10% con Alimentación y motivación, 10% con Métodos y Técnicas y el 10% con ninguna.

Esto quiere decir que la mayor parte de los profesores evitaría el fracaso escolar con una buena coordinación y seguimiento de padres de familia y maestros.

Siguiendo esta pregunta era necesario conocer el apoyo constante en los alumnos, pues los profesores afirman que si existe un apoyo constante en el aula, pero otros respondieron que no. Esto nos indica que existe poco compromiso con la formación de los estudiantes, puesto que un 50% dijo no apoyar constantemente a sus estudiantes dentro del aula, esto puede darse debido a que la cantidad de estudiantes es mayor.

En cuanto al apoyo pedagógico dentro de la unidad educativa un 60% dice que no y 40% dice que sí, lo cual se constata que no existe un apoyo pedagógico hacia los estudiantes dentro del aula.

13.4 Conclusiones

Los datos estadísticos con mayor porcentaje indican que hay fracaso escolar lo cual se afirmó con los datos obtenidos dentro los, entre las variables que determinan el fracaso escolar está el apoyo del docente que solo cumple el rol de profesor sin tomar en cuenta la formación integral de los estudiantes para un nivel óptimo de aprendizaje dentro del aula.

Es muy importante que los profesores tomen en cuenta las actitudes de los estudiantes ya que este determina el rol de aprendizaje en el aula tomando en cuenta los problemas que presenten para ayudarlos a crecer como humanos y a ser hombres de sociedad capaces de responder al encargo social.

Es de vital importancia que los padres se involucren en la educación de sus hijos desde pequeños, pues es la manera más eficaz de evitar futuros fracasos.

Saber que cualquier problema que vean en el niño de salud, falta de motivación, inseguridad, miedos, debe ser tratado a tiempo, puede ser el primer peldaño hacia el fracaso.

Es importantísima la colaboración de todos los actores que forman parte del proceso enseñanza y aprendizaje, educadores, padres, profesores.

Todos los actores involucrados en la educación, deben tomar en cuenta las actitudes ya sean grupales o individuales y si esta presenta alguna desviación se debe actuar con las medidas correspondientes para así evitar futuras deserciones escolares en la cual deben enfrentarlo con una actitud flexible dinámica y sobre todo con mucha comprensión y amor. Siendo pacientes y observadores, ordenado y sistemático, pero también ser práctico y sobre todo tener mucha confianza, estar consiente con la ayuda brindada a un estudiante puede llegar a ser más hábil, independiente, seguro, estimulando el crecimiento, creatividad, curiosidad, independencia y el ingenio de los alumnos, se favorece la felicidad en su infancia y vida adulta.

13.5 Agradecimientos

A la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, al Rector Ing. Walter Arízaga Cervantes.

13.6 Referencias

Freire Ramos, I. A. (2013). La disciplina y su incidencia en el rendimiento escolar de los estudiantes del séptimo año del centro de educación básica “Joaquín Arias” del cantón Pelileo de la provincia del Tungurahua (doctoral dissertation).

Gates, Z. Experiencias de implementación de la educación intercultural bilingüe para el pueblo Wichí-Weenhayek a ambos lados de la frontera Argentino-Boliviana

Granado, J.M.A. (2011) interacciones personales entre docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Acutualidades investigativas en educación.

Martínez-Martínez, a. M., Padilla-Góngora, D., López-Liria, R., Fernández, I. R., & Mora, D. P. (2012). La evaluación del aprendizaje y el fracaso escolar. *International journal of developmental and educational psychology*, 1(1), 533-540.

Martín-Pastor, E., González-Gil, F., & Moreno, F. ¿qué dificultades percibe el alumnado inmigrante en el contexto educativo?

Muñoz, J. M. E., González, M. T. G., & Domínguez, B. M. (2009). El fracaso escolar como exclusión educativa: comprensión, políticas y prácticas. *Revista iberoamericana de educación*, (50), 41-64.

Sanchidrian, N.V. Experiencias en el aula de inglés: un taller de cuentacuentas en la escuela oficial de Idiomas (EOI).

Vázquez, C., & Anaisi, C. (2013). El maltrato infantil influye en el rendimiento escolar de los niños (as) del tercer año de egb de la escuela fiscal mixta Jorge carrera andrade, parroquia eloy alfaró, cantón quito, provincia pichincha (doctoral dissertation).

Viñan, M., & Veloz, K. (2012). Factores biopsicosociales que influyen en el rendimiento escolar de los alumnos de sexto y séptimo año de educación básica paralelo “b” de la escuela fiscal Dra. “Luisa Martín González” del cantón naranjito (doctoral dissertation)

Influencia de las redes sociales en los estudiantes del colegio Cardenal Maure

Shirley Mamani

S. Mamani

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

shirleycita89@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN- Bolivia, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

This article took as its main objective to analyze the use of the internet by young students of 6th junior high education unit Cardenal Maurer, identify the types of social networks and influence in their lives, so knowing the consequences that affect in the teaching-learning process during training. To this end document review data and quantitative and qualitative techniques were used.

Keywords: internet, Social Networking, Students, teaching and learning.

14 Introducción

Estas redes empezaron a surgir durante los años 2001 y 2002 teniendo un gran impacto en los adolescentes de esta época. Teóricamente les sirve para tener una comunicación continua con sus amigos o incluso aspectos escolares.

Es un lugar donde los adolescentes pueden tener la libertad de expresarse sin ser juzgado por su físico y reflejar una imagen que a ellos les agrada y de la que se sienten de cierta forma interesante ante los demás miembros de la red.

La forma en que se utilizan las redes depende en mayoría del criterio que cada persona tenga y la capacidad para dejarse influenciar. Porque en realidad no es problema de las redes si no la forma en que sea utilizada. En este sentido este artículo hace referencia al uso de las redes sociales y la influencia en el diario vivir de los estudiantes de secundaria del colegio cardenal Maurer.

El artículo se dividirá en 4 secciones la primera hará referencia a la definición de las redes sociales, La segunda sección se muestra las ventajas y desventajas del uso de las redes, en la tercera sección se estudia sitio de red más utilizado por los estudiantes; en la cuarta sección se analiza la influencia de las redes sociales en la vida de los jóvenes del nivel secundario.

14.1 Marco teórico

Definición de las redes sociales

"Redes sociales" ha sido de gran impacto en la sociedad, por motivo de que los jóvenes (los más afectados) disfrutan mucho más tiempo en las redes sin salir de sus hogares o hasta desde sus celulares. Sin saber sus efectos negativos, solo observan la importancia que les facilita más sus trabajos, hasta su comunicación con amigos o familiares. Una red social como todo lo demás en exceso es mala, también teniendo ciertos cuidados para estos mismo, tal y como es la información publicada en sus muros. [Tilano Osorio, M. A. 2013]

[Jaime Royero 2007] define las redes sociales como "el conjunto de personas, comunidades, entes u organizaciones que producen, reciben e intercambian bienes o servicios sociales para su sostenimiento en un esquema de desarrollo y bienestar esperado. Dicho bienestar es mediatizado por los avances en el campo de la ciencia y la tecnología producidos y ofrecidos en su valor social y mercantil a las personas o grupos de ellas, en un territorio y en unas condiciones económicas sociales determinadas. Estos intercambios se dan a nivel local regional, nacional, internacional y global".

Las redes sociales cambian la forma de relacionarse con el entorno. Son una realidad actual en el ámbito personal, profesional y, cada vez con más fuerza, en el académico.[Juan José de Haro 2013]

Las redes sociales son uno de los medio de comunicación más utilizados como punto de encuentro en donde los usuarios construyen, comparten y desarrollan conocimientos, actividades sociales, detalles de sí mismos entre otros. Posee Suscripciones a eventos, noticias y boletines, redes externas, y sitios de algunas marcas Sirve para acceder a servicios personalizados.

14.2 El uso de las redes sociales -Ventajas y desventajas

El uso de esta tecnología se ha convirtiendo en un uso cotidiano de los jóvenes las consideran como sitios personales donde juegan, se divierten, suben fotos, videos, música, y deja comentario en los sitios, otro aspecto a ser resaltado es la utilización de estas redes con fines académicos, ya que en los colegios ahora ya es común que la presentación de tareas o dar avisos se realizan mediante las redes sociales.

Las redes sociales tienen el innegable valor de acercar el aprendizaje informal y el formal. Ya que permiten al alumno expresarse por sí mismo, iniciar relaciones con otros, así como atender a las exigencias propias de su educación.

El uso de las redes sociales son un problema relevante y real porque se ve la aglomeración de los adolescentes en los puntos de internet e incluso en horas inapropiadas (horas de almuerzo, altas horas de la noche) También se observa que se conectan durante las clases a los sitios sociales a través de sus celulares.

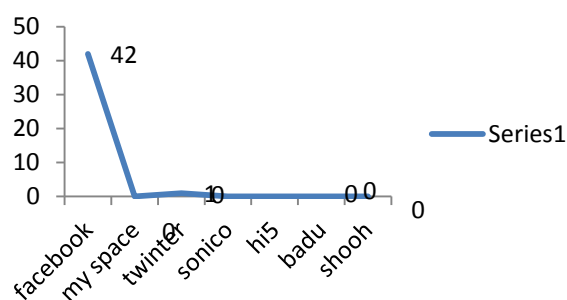
Las ventajas que ofrecen las redes sociales es que son, sitios gratuitos, ahorran tiempo, eliminan distancias y costos, al ser una herramienta tecnológica que sirve para la comunicación que nos permite contactar a personas familiares artistas y amigos así como para participar y compartir otros intereses y necesidades.

En las desventajas encontramos que la mayoría de los jóvenes no están totalmente consientes de la información que comparten o lo realizan con sus amigos, Falta de privacidad, siendo mostrada públicamente información personal, además de que se publican fotos o videos familiares y esto conlleva que esta información llegue a manos de personas equivocadas y se dé lugar a los crímenes por internet o sirva como medio de extorción violando la privacidad de los usuarios. Si no es utilizada de forma correcta puede convertir en una adicción.

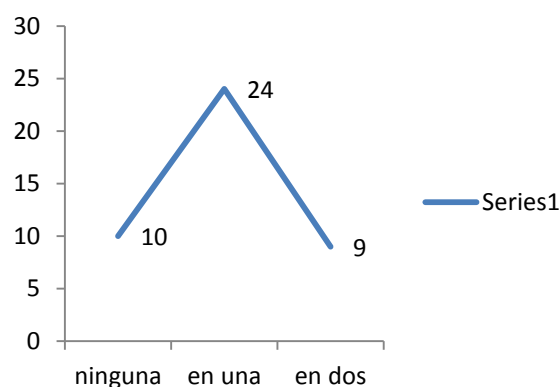
14.3 Resultado de la utilización de redes sociales.

Según los resultados obtenidos a través de la entrevista, y cuestionario, se tiene que el Facebook es la red social de mayor preferencia de las y los jóvenes estudiantes de secundaria. El grafico1 muestra que del total de los estudiantes encuestados el 98 % tienen Facebook como su sitio de red más preferido y el 2 % twinter y todos ellos, son de sexto de secundario del colegio “Cardenal Maurer”.

El Twitter. Se convierte en la segunda red social más visitas y utilizada al mes. Y el google es el que no deja de pasar de moda.

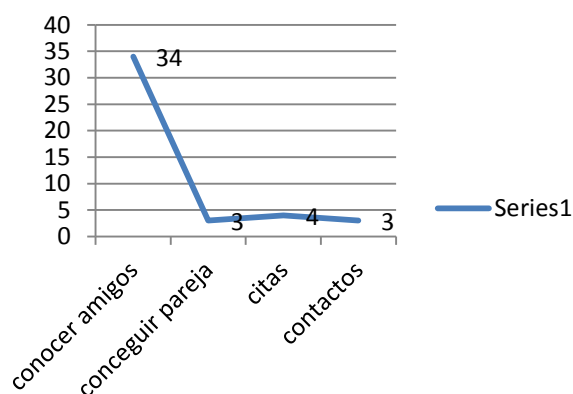
Gráfico 15 ¿Qué red social es la que prefieres?

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, tienen Facebook y twinter. y son los sitios más frecuentados por los estudiantes.

Gráfico 15.1 ¿En cuántas páginas de redes sociales por internet esté inscrito?

Del total de los estudiantes encuestados el 23 % no está inscrito en ninguna red social, el 56 % están inscritos en una página de red social y un 21% están inscritos en dos páginas de redes sociales.

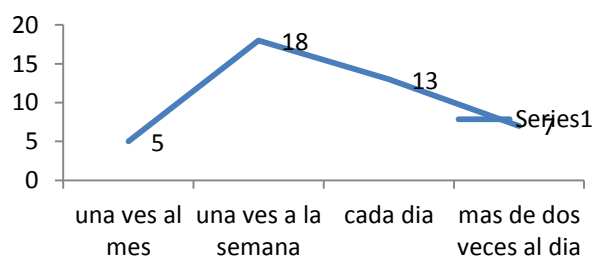
De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, Están inscritos en una página de red social.

Gráfico 15.2 ¿Qué beneficios obtienes de las redes sociales?

Del total de los estudiantes encuestados el 77 % lo utiliza para conocer amigos, el 7 % lo utilizan para conseguir pareja, 9% lo utilizan para conseguir citas y un 7% lo utilizan para contactos profesionales.

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, respondieron que consiguen conocer amigos, como segundo lugar está el conseguir citas.

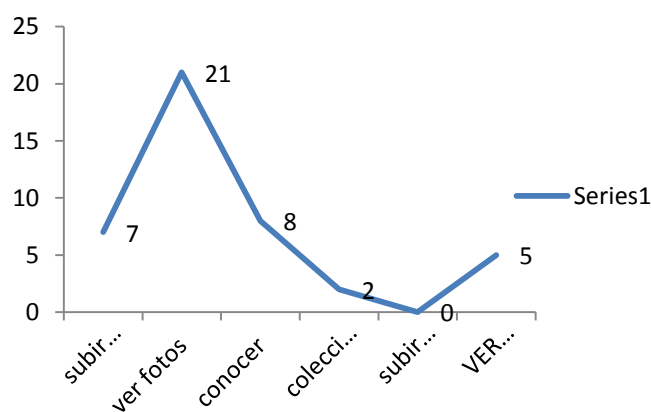
Gráfico 15.3 ¿Con que frecuencia ingresas a tus cuentas sociales por internet?



Del total de los estudiantes encuestados el 12 % ingresan una vez al mes, el 42 % ingresan una vez a la semana, 30% ingresan cada día y un 16 % ingresan más de dos veces al día.

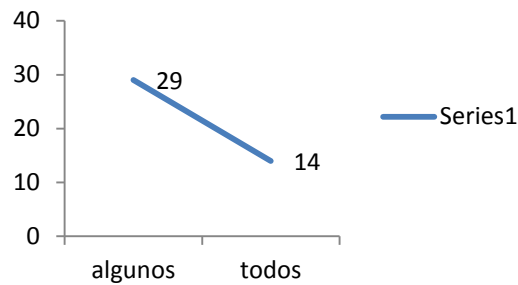
De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, ingresan con frecuencia a las redes sociales.

Gráfico 15.4 ¿Qué es lo que más te atrae de las redes sociales?



De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer” son atraídos por las redes sociales para ver fotos. Del total de los estudiantes encuestados el 16 % son atraídos para subir fotos, el 49% para ver fotos, 18% para conocer el estado sentimental de sus amigos y un 5 % ingresan para coleccionar felicitaciones en el muro, 0% subir videos y el 12% para ver videos.

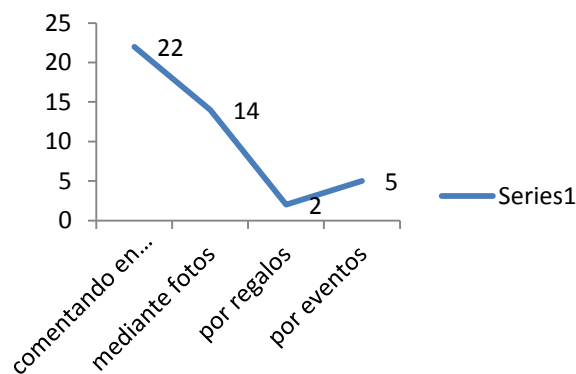
Gráfico 15.5 ¿Los datos personales que introduces en las redes sociales por internet son verdaderos?



Del total de los estudiantes encuestados el 67 % ingresan algunos datos verdaderos, el 33 % ingresan todos sus datos verdaderos.

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, no ingresan datos verdaderos a las redes sociales.

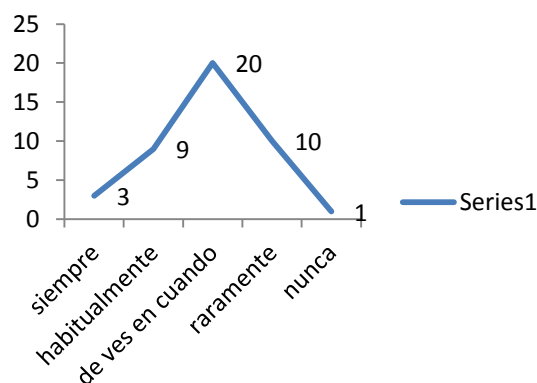
Gráfico 14.6 ¿De qué manera interactúas con tus amigos de las redes sociales por internet?



Del total de los estudiantes encuestados el 51 % interactúan conectándose en el muro, el 32% mediante fotos, 5% por regalos y un 12 % por eventos.

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, interactúan conectándose en el muro.

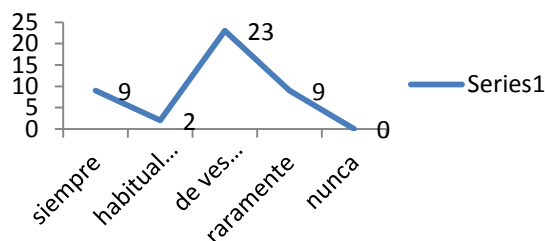
Gráfico 14.7 ¿Las relaciones que has establecido por internet te resultan mucho más gratificantes que las que tienes con las personas de tu entorno?



Del total de los estudiantes encuestada el 7 % siempre les resulta gratificante las relaciones en las redes sociales, el 21% habitualmente, 47% de vez en cuando, 23 % raramente y 2% nunca.

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, les resulta de vez en cuando gratificante las relaciones que tienen por las redes sociales.

Gráfico 14.8 ¿El tiempo que dedicas a estar en la red social lo restas de tiempo que deberías dedicar para tus obligaciones de trabajo o estudio?



De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, de vez en cuando utilizan tiempo para dedicar a sus deberes académicos en las redes sociales.

Gráfico 14.9 ¿Si tu red social por internet se estropea o simplemente no puedes conectarte a ella, te sientes nervioso, o mal humorado?

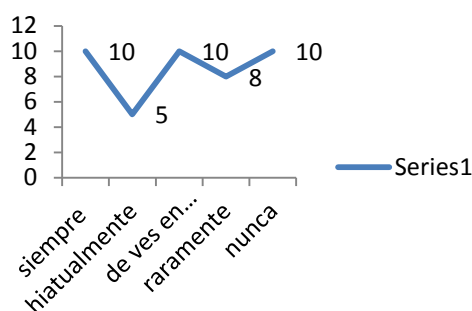
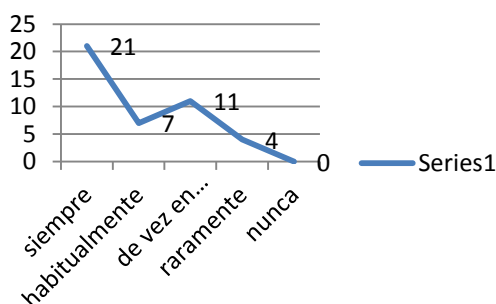


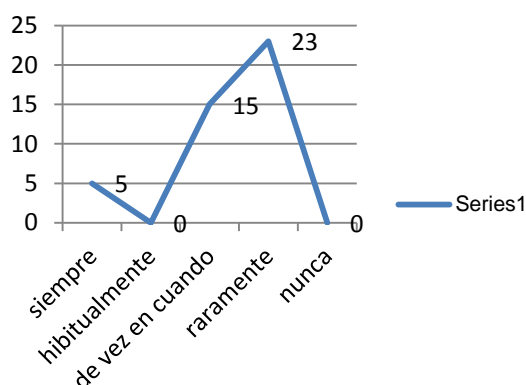
Gráfico 14.10 ¿Tus horas de sueño y tus horas de comida se han visto alteradas por permanecer hablando en tu red social por internet?



Del total de los estudiantes encuestada el 49 % siempre se ven alterados las horas de sueño y de comida., el 16% habitualmente, 26% de vez en cuando, 9% raramente y 0% nunca.

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, siempre se ven alterados las horas de sueño y de comida.

Gráfico 14.11 ¿En ocasiones has intentado reducir el tiempo que pasas conectado y ha resultado muy difícil o imposible?



Del total de los estudiantes encuestada el 12 % siempre lo han intentado, el 0% habitualmente, 35% de vez en cuando, 53% raramente y 0% nunca.

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, raramente han intentado reducir el tiempo que pasan conectados en las redes sociales.

14.4 Influencia de las Redes Sociales en los adolescentes

Las redes sociales son una gran influencia en la vida de los jóvenes hoy en día, ya que pasan el mayor tiempo posible conectado en la red. De acuerdo a los resultados obtenidos de los alumnos se puede decir que las influencias de estas redes sociales sobre ellos es que siempre se ven alterados las horas de sueño y de comida, se los es difícil reducir el tiempo que pasan conectados,

Las redes sociales son un medio de comunicación ahora muy utilizado por muchas personas en general por los jóvenes encontrando un motivo más para utilizar la internet, este es un factor en el que los jóvenes encuentran más llamativo el conocer personas que no han visto en su vida buscando tal vez beneficios ,también las redes sociales influye en su identidad personal y en el aprendizaje escolar, casi siempre de alguna u otra manera esto termina convirtiéndose en un vicio del cual empezaran a depender solo para hablar con personas y socializar

Se logró tener una mayor información sobre el conocimiento claro y conciso sobre las influencias a las redes sociales y el del uso constante de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Con todo lo dicho se puede decir que la influencia que posee las redes sociales y el internet dentro de las personas es un caso serió para la sociedad actual, ya que las redes son la forma en que interactúan los estudiantes de nivel secundario donde la mayor parte de su tiempo sea libre o no, la pasan frente a su ordenador. Por otro lado influye en su desempeño académico, puesto que los estudiantes de secundaria utilizan las redes para subir fotos, videos, escritos, pero a la vez comparten publicaciones personales, estados de ánimo, entre otras, y no así para fines académicos.

14.5 Conclusiones

Como podemos ver las redes sociales han alcanzado grandes dimensiones como medio de comunicación, como medio de entretenimiento y el uso es cada día más frecuentes en los jóvenes.

Mediante los resultados se pudo identificar que las redes más comunes y utilizadas son el Facebook y el twitter, se cree que en un futuro habrá redes que podrán superar a estas dos ya que estas siempre se están modernizando para llamar más la atención tanto en jóvenes como en adultos.

También podemos observar que un alto porcentaje de los estudiantes del colegio “Cardenal Maurer”, ingresan con frecuencia a las redes sociales, se sienten inquietos cuando no pueden conectarse al internet. Sus horas de sueño, y alimento se han visto alterados por permanecer hablando en internet, y recalcaron que en ocasiones intentaron reducir el tiempo que pasan conectados y les ha resultado muy difícil, muchos de ellos manifestaron que no conciben el vivir sin las redes sociales. El trabajo destaca que los jóvenes prefieren realizar actividades fuera de casa en un 80 por ciento.

14.6 Agradecimientos

A la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, al Rector Ing. Walter Arízaga Cervantes.

14.7 Referencias

Alberto Leal Cazorla (1 de diciembre del 2009) los jóvenes y las redes sociales en internet. (Online) disponible

en:http://www.aulamilenium.com/index.php?option=com_content&view=article&id=264&Itemid=508

Alerta por adicción a redes sociales. <http://www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=2054> Consultado el 22 de Septiembre de 2011 a las 17:23 hrs.

Ávila-Toscano, J. H., Marengo-Escuderos, A. D., & Tilano Osorio, M. A. (2013). Redes de iguales y acoso escolar: evaluación desde el análisis de redes sociales. *Psychologia: avances de la disciplina*, 7(1), 53-64.

Castillo Pozo, K. E. (2014). El uso de las redes sociales en los estudiantes universitarios de Loja (Doctoral dissertation).

Estadísticas de Facebook en México.

http://www.wsiemarketingexperts.com/_blog/Nuestro_Blog/post/ESTADISTICAS_DE_FACEBOOK_EN_MEXICO/ Consultado el 29 de septiembre de 2011 a las 19:46 hrs.

Estadísticas de Twitter en México.

http://www.razonypalabra.org.mx/espejo/ESPEJO_2011/twitter.html Consultado el 28 de Septiembre de 2011 a las 19:49 hrs.

Estadísticas: Adicción a las redes sociales. <http://soxialmedia.com/estadisticas-adiccion-redes-sociales/> Consultado el 22 de septiembre de 2011 a las 17:19 hrs.

García González, Eva Laura. *Psicología General*. Grupo Editorial Patria (Segunda Edición). México, 2007.

Gualda Caballero, E. (2005). Pluralidad teórica, metodológica y técnica en el abordaje de las redes sociales: hacia la "hibridación" disciplinaria. REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales, 9.

Hervás, D. S. (2013). Estrategias de comunicación en redes sociales. Usuarios, aplicaciones y contenidos. Sphera Publica, 1(13), 183-185.

<http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20080509152904AANSYqx> Consultado el 28 de Septiembre de 2011 a las 20:39 hrs.

La adicción a redes sociales. <http://www2.esmas.com/noticierostelevisa/ciencia-y-tecnologia/063011/la-adiccion-redes-sociales> Consultado el 22 de Septiembre de 2011 a las 17:26 hrs.

La opinión (22 de agosto del 2012) ¿Qué tan buenas o malas son las redes sociales para las personas y nuestra sociedad? (online) disponible en: http://www.laopinion.com.co/noticias/index.php?option=com_content&task=view&id=379883&Itemid=98

Marcela Garduño Pérez. (21 de marzo del 2010) INFLUENCIA DE LAS REDES SOCIALES HOY EN DIA. (Online) disponible en: <http://marcecomunicaciones.blogspot.com/2010/03/influencia-de-las-redes-sociales-hoy-en.html>

Rafael Fernández Tamames(9 de julio 2008) jóvenes y redes sociales (online) disponible en : ernandeztamames.com/2008/07/09/jóvenes-y-redes-sociales/

Red social. http://es.wikipedia.org/wiki/Red_social Consultado el 22 de septiembre de 2011 a las 17:03 hrs.

Red Social. http://es.wikipedia.org/wiki/Red_social Consultado el 28 de Septiembre de 2011 a las 19:14 hrs.

Redes sociales más populares del 2011. <http://puntoenter.com/redes-sociales-mas-populares-del-2011/> Consultado el 29 de septiembre de 2011 a las 19:42 hrs.

Revista consumer (junio del 2008).Del patio del colegio a la Red desde la habitación. (Online) disponible en: revista.consumer.es/web/es/20080601/internet/72607.php

Síntomas que Indican tu adicción al Facebook. <http://carloscabrera.net/7-sintomas-que-indican-tu-adiccion-a-facebook/>. Consultado el 20 de septiembre del 2011 a las 18:26 hrs.

Un hospital italiano trata a adictos a internet. <http://es.kioskea.net/news/12045-un-hospital-italiano-trata-a-adictos-a-internet> Consultado el 20 de septiembre del 2011 a las 18:39 hrs.

Ventajas y desventajas de las redes sociales. Sitio Buenas tareas Consultado el 22 de Septiembre de 2011 a las 17:54 hrs.

Vivir para contarla: en Twitter, Facebook y Hi-5... <http://www.eluniversal.com.mx/sociedad/5390.html> Consultado el 28 de Septiembre de 2011 a las 22:53 hrs.

Vivo, J. M. N. (2010). Redes sociales como paradigma periodístico. Medios españoles en Facebook. Revista latina de comunicación social, 13(65)

El consumo de bebidas alcohólicas en la facultad de ciencias económicas y empresariales de la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca

Helen Mendieta

H. Mendieta

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

helencita310@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN- Bolivia, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

This article refers to the consumption of alcoholic beverages in the students of the faculty of economics and business, stating the preference to have each of these products contains a degree of alcohol, by statistical analysis. So this way to publicize the incalculable consequences given to the company and get reduce the level of acquisition of liquor drunk by young students. This preference is that college students have little knowledge regarding alcoholic beverages or arriving at this service for other reasons whether personal or influence of others.

Keywords: Alcoholic beverages, alcohol, society, knowledge, service.

15 Introducción

Las bebidas alcohólicas son adquiridas en gran mayoría por jóvenes en la etapa de la adolescencia y la juventud, no existen diferencias de sexo ya que ambos géneros las consumen por igual y es un punto más donde la equidad de género está presente [2012].

En la ciudad de Sucre debido a que es una ciudad de estudiantes por la universidad San Francisco, existe mayoría de jóvenes más que adultos y por lo tanto el consumo de las bebidas es aún mayor. El poco conocimiento del daño causado es una de las variables del consumo que influyen en los jóvenes, también el bajo control de los padres afecta en una gran mayoría.

A pesar de que todo el mundo sabe que el alcohol es perjudicial, no está socialmente mal visto tomarlo en su justa medida, como sí lo está por ejemplo la droga. Además de ser un 'vicio' consentido socialmente, el alcohol tiene por detrás toda una industria que mueve miles de millones.

Por consiguiente nos vemos en la necesidad de estudiar las preferencias de los jóvenes universitarios de la facultad de ciencias económicas y empresariales, ante la extensa gama de productos en el sector bebidas alcohólicas, que se ofrece en el mercado

15.1 Marco teórico

Autor	Aporte	Aporte propio
René Landero Hernández y María Elena Villarreal González [Landero & Villarreal, 2011]	Diferentes núcleos sociales forma parte de las celebraciones y festividades de estos estudiantes, quienes en su mayoría son menores de edad; así, se pudo observar que el consumo familiar, así como el de los amigos, se relacionan positivamente con el consumo de alcohol de los estudiantes.	De acuerdo: Porque la ingestión de bebidas alcohólicas mayor parte vienen desde la casa ya sea por celebraciones o discusiones dentro de ella.
María de la Villa Moral Jiménez, Anastasio Ovejero Bernal [Moral & Ovejero, 2011]	El consumo juvenil de alcohol representa, en la cultura mediterránea, una práctica caracterizada por usos recreativos, ligada a procesos de interacción grupal e identitarios.	De acuerdo: Cada persona busca identificarse con algún grupo y muchas veces es motivo para caer en el alcohol.
Orlando Scoppetta dg, Augusto Pérez Gómez, Carlos Lanziano molano. [Scoppetta, Perez, & Lanziano, 2011]	Existe una especie de transición en el consumo de alcohol de los adolescentes desde que inician la educación secundaria, con un patrón de consumo muy moderado, sin gusto por el alcohol, bebiendo con familiares, para luego pasar a un consumo más alto	De acuerdo: El cambio de ambiente o de grado hace que los estudiantes se sientan con la necesidad de experimentar cosas diferentes. Ejemplo: Alcohol.
Zuleima Cogollo-Milanés, Katherine M. Arrieta-Vergara ² Sandra Blanco-Bayuelo, Lina Ramos-Martínez, Karen Zapata ⁵ y Yuranis Rodríguez-Berrio ⁶ [Cogollo, Arrieta, Blanco, Ramos, Zapata, & Rodríguez, 2011]	El consumo de alcohol (OR=1,94) (IC: 1,28-2,93) así como el de cocaína, (OR=1,95) (IC: 1,06-3,58) se asoció con disfuncionalidad familiar.	De acuerdo: Ya que cada comportamiento es influenciado a partir de la familia.
Gustavo Adolfo Calderón Vallejo, Ángela María Parra Bastidas. [Calderon & Parra, 2012]	La población estudiantil universitaria se considera vulnerable, debido a las demandas académicas que requiere el contexto Universitario, además de las prácticas sociales y recreativas vinculadas al consumo de sustancias legales, como alcohol dentro de la población estudiantil.	De acuerdo: Los universitarios tienden a ser influenciados de manera muy fácil.

Metodología a desarrollar

Para el desarrollo de la metodología se toma como base a un estudio descriptivo, transversal y análisis estadístico.

Participantes: En la investigación participaron alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas.

Instrumento: Para obtener los datos se empleó la técnica de la encuesta, que permite extrapolar los resultados al total de universitarios de la facultad.

Procedimiento: Se explicaron los objetivos y el modo en el que se realizaría la investigación y se aportó el modelo del instrumento. Posteriormente, se ofreció una formación a los evaluadores, se administró el cuestionario con aplicación masiva y se completó de manera anónima. Su participación fue voluntaria, y los datos obtenidos, confidenciales; sólo se utilizarían en el análisis de resultados y conclusiones. Se advirtió a los alumnos que no había respuestas correctas o incorrectas, y se les solicitó que contestaran con la máxima sinceridad y honestidad.

Análisis estadísticos: Se utilizó el paquete estadístico SPSS, 17.0 (SPSS Inc., Chicago, IL, USA) para realizar el análisis descriptivo y ajustar el efecto de posibles elementos de confusión. [Ruiz, Ruiz, & Zamarripa, 2012].

15.2 Resultados

Se utilizaron diferentes medidas de tendencia central para obtener los siguientes resultados y así dar un análisis estadístico como ser:

Media aritmética:

Tabla 16 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante la cerveza

Edad	f	x*f
17	1	17
18	8	144
19	34	646
20	27	540
21	14	294
22	9	198
23	2	46
24	3	72
25	0	0
Total	98	1957

$$x = \frac{1957}{98}$$

$$x = 19.97$$

Tabla 15.1 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el ron

Edad	f	X*f
17	1	17
18	6	108
19	8	152
20	4	80
21	5	105
22	4	88
23	0	0
24	1	24
25	0	0
Total	29	574

$$x = \frac{574}{29}$$

$$X = 19.79$$

Tabla 15.2 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el whisky

Edad	f	X*f
17	2	34
18	5	90
19	8	152
20	6	120
21	8	168
22	5	110
23	3	69
24	0	0
25	0	0
Total	37	743

$$x = \frac{743}{37}$$

$$X = 20.08$$

Tabla 15.3 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el vodka

Edad	f	X*f
17	1	17
18	10	180
19	16	304
20	12	240
21	5	105
22	4	88
23	1	23
24	0	0
25	1	25
Total	50	982

$$x = \frac{982}{50}$$

$$X = 19.64$$

Tabla 15.4 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el singani

Edad	f	X*f
17	0	0
18	0	0
19	4	76
20	2	40
21	2	42
22	1	22
23	1	23
24	0	0
25	3	75
Total	13	278

$$x = \frac{278}{13}$$

$$X = 21.38$$

La media aritmética es una tendencia central que nos permitió medir las variables observadas respecto a las preferencias de los alumnos hacia el consumo de bebidas alcohólicas. En este análisis el singani es la variable que tiene mayor tendencia a ser consumida por los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativa.

La Mediana

Tabla 15.5 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante la cerveza

Edad x	f	F
17	1	1
18	8	9
19	34	43
20	27	70
21	14	84
22	9	93
23	2	95
24	3	98
25	0	98
Total	98	

$$98/2=49$$

$$70 > 49 \Rightarrow F_i > N/2$$

$$\text{Si } 43 < 49 \Rightarrow \text{Me} = 20$$

Tabla 15.7 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el ron

Edad x	f	F
17	1	1
18	6	7
19	8	15
20	4	19
21	5	24
22	4	28
23	0	28
24	1	29
25	0	29
Total	29	

$$29/2=14.5$$

$$15 > 14.5 \Rightarrow F_i > N/2$$

$$\text{Si } 7 < 14.5 \Rightarrow \text{Me} = 19$$

Tabla 15.8 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el whisky

Edad x	f	F
17	2	2
18	5	7
19	8	15
20	6	21
21	8	29
22	5	34
23	3	37
24	0	37
25	0	37
Total	37	

$$37/2=18.5$$

$$21 > 18.5 \Rightarrow F_i > N/2$$

$$\text{Si } 15 < 18.5 \Rightarrow \text{Me}=20$$

Tabla 15.9 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el vodka

Edad x	f	F
17	1	1
18	10	11
19	16	27
20	12	39
21	5	44
22	4	48
23	1	49
24	0	49
25	1	50
Total	50	

$$50/2=25$$

$$27 > 25 \Rightarrow F_i > N/2$$

$$\text{Si } 11 < 25 \Rightarrow \text{Me}=19$$

Tabla 15.10 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el singani

Edad x	f	F
17	0	0
18	0	0
19	4	4
20	2	6
21	2	8
22	1	9
23	1	10
24	0	10
25	3	13
Total	13	

$$13/2=6.5$$

$$8 > 6.5 \Rightarrow F_i > N/2$$

$$\text{Si } 6 < 6.5$$

De la misma manera se utilizaron las Medidas de dispersión para adquirir los siguientes resultados y de igual manera realizar un análisis estadístico como:

Varianza, desviación estándar y coeficiente de variabilidad

Tabla 15. 11 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante la cerveza

Edad x	f	x*f	(x-X)	(x-X) ² *f	X ² *f
17	1	17	-2.97	8.82	289
18	8	144	-1.97	31.04	2592
19	34	646	-0.97	31.96	12974
20	27	540	0.03	0.024	10800
21	14	294	1.03	14.84	6174
22	9	198	2.03	37.08	4356
23	2	46	3.03	18.36	1058
24	3	72	4.03	48.72	1728
25	0	0	5.03	0	0
Total	98	1957		190.84	39971

$$\begin{aligned}
 X &= 19.97 \\
 V_x &= 190.84/98 = 1.95 \\
 V_x &= 39971/98 - (19.97)^2 = 9.07 \\
 O; S &= 1.39 \\
 CV &= S/X \\
 CV &= 1.39/19.97 = 0.069 = 6.9\%
 \end{aligned}$$

Tabla 15.12 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el ron

Edad	f	X*f	(x-X)	(x-X) ² *f	X ² *f
17	1	17	-2.79	7.78	289
18	6	108	-1.79	19.22	1944
19	8	152	-0.79	4.99	2888
20	4	80	0.21	0.18	1600
21	5	105	1.21	7.32	2205
22	4	88	2.21	19.54	1936
23	0	0	3.21	0	0
24	1	24	4.21	17.62	576
25	0	0	5.21	0	0
Total	29	574		76.65	11438

$$\begin{aligned}
 X &= 19.79 \\
 V_x &= 76.65/29 = 2.64 \\
 V_x &= 11438/29 - (19.79)^2 = 2.77 \\
 O; S &= 1.62 \\
 CV &= 1.62/19.79 = 0.082 = 8.2\%
 \end{aligned}$$

Tabla 15.13 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el whisky

Edad	f	X*f	(x-X)	(x-X) ² *f	X ² *f
17	2	34	-3.08	18.97	578
18	5	90	-2.08	21.63	1620
19	8	152	-1.08	9.33	2888
20	6	120	-0.08	0.038	2400
21	8	168	0.92	6.77	3528
22	5	110	1.92	18.43	2420
23	3	69	2.92	25.58	1587
24	0	0	3.92	0	0
25	0	0	4.92	0	0
Total	37	743		100.75	15021

$$\begin{aligned}
 X &= 20.08 \\
 V_x &= 100.75/37 = 2.72 \\
 V_x &= 15021/37 - (20.08)^2 = 2.77 \\
 O; S &= 1.65 \\
 CV &= 1.65/20.08 = 0.082 = 8.2\%
 \end{aligned}$$

Tabla 15.14 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el vodka

Edad	f	X*f	(x-X)	(x-X) ² *f	X ² *f
17	1	17	-2.64	6.97	289
18	10	180	-1.64	26.89	3240
19	16	304	-0.64	6.55	5776
20	12	240	0.34	1.39	4800
21	5	105	1.36	9.25	2205
22	4	88	2.36	22.28	1936
23	1	23	3.36	11.29	529
24	0	0	0	0	0
25	1	25	5.36	28.73	625
Total	50	982		113.35	19400

$$\begin{aligned}
 X &= 19.64 \\
 V_x &= 113.35/50 = 2.27 \\
 V_x &= 19400/50 - (19.64)^2 = 2.27 \\
 O; S &= 1.51 \\
 CV &= 1.51/19.64 = 0.077 = 7.7\%
 \end{aligned}$$

Tabla 15.15 La preferencia de los alumnos de la facultad de ciencias económicas y administrativas ante el singani

Edad	f	X*f	(x-X)	(x-X) ² *f	X ² *f
17	0	0	-4.38	0	0
18	0	0	-3.38	0	0
19	4	76	-2.38	22.66	144
20	2	40	-1.38	3.81	800
21	2	42	-0.38	0.29	882
22	1	22	0.62	0.38	484
23	1	23	1.62	2.62	529
24	0	0	0	0	0
25	3	75	3.62	39.31	1875
Total	13	278		69.07	6014

$$\begin{aligned}
 X &= 21.38 \\
 V_x &= 69.07/13 = 5.31 \\
 V_x &= 6014/13 - (21.38)^2 = 5.51 \\
 O; S &= 2.30 \\
 CV &= 2.30/21.38 = 0.107 \\
 &= 10.7\%
 \end{aligned}$$

Estos indicadores nos permitieron describir la variabilidad de cada uno de los productos que conforman un conjunto de datos, en este caso de la preferencia a consumir es la cerveza porque es la menor desviación que presenta.

15.2 Conclusiones

En conclusión los jóvenes de la carrera de la facultad de ciencias económicas y administrativas prefieren el consumo de cerveza.

Los que más consumen son los alumnos entre 19 y 20 años, los alumnos asignan mucho dinero a la compra de estas bebidas. El promedio en gastos que llegan a realizar es de 50 Bs como mínimo hasta 250 Bs como máximo.

De esta manera las consecuencias que lleva a los estudiantes a consumir y tener preferencia hacia las distintas bebidas alcohólicas es el hecho que en nuestro medio ambiental, la mayoría llega al alcohol por puro aprendizaje e imitación, se sabe que hay una serie de enfermedades que se generan en la familia y que sin embargo, no tienen una base hereditaria, sino que se transmiten de unos sujetos a otros en virtud de la convivencia.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente las necesidades personales de autonomía, competencia y relación se ven condicionadas bien por diferentes factores socioculturales (hacer amigos, sentirse miembro de un grupo o lograr aceptación social), o bien por factores personales (sentir placer y satisfacción por practicar).

Pues ya sea de manera directa e indirecta, el alcohol está dentro de todos nuestros hogares y no se suele dar demasiada importancia a las ingestas excesivas y continuadas de ésta droga mientras no alteren el orden personal, familiar y social establecido.

15.3 Agradecimientos

A la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a la unidad de producción de científica y tecnológica y al Rector Ing. Wálter Arízaga Cervantes.

15.4 Referencias

Abad, J. R. R., Ruiz-Juan, F., & Rivera, J. I. Z. (2012). Alcohol y tabaco en adolescentes españoles y mexicanos y su relación con la actividad físico-deportiva y la familia. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 31(3), 211-220.

Aguilar, J., Aguilar, A., & Valencia, A. (2011). Un modelo explicativo del consumo de alcohol entre estudiantes de licenciatura. *Ac Inv Psi*, 3(1), 491-502.

Armas, D. M. H., Sigler, M. R. S., Ríos, M., Rodríguez, D., & Javier, S. B. ALCOHOLISMO Y ADOLESCENCIA.

Calderón Ordoñez, L. A., & Cardona Gómez, G. D. P. (2012). Diseño de un programa en prevención de consumo abusivo de alcohol en jóvenes universitarios.

Calderón Vallejo, G. A., & Parra Bastidas, Á. M. (2012). Imaginarios sobre el consumo de alcohol en estudiantes de cuatro universidades de Medellín. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 1(36), 287-310.

Cano, Á. M. T., Gómez, A. P., & Díaz-Granados, O. S. (2011). Influencia de variables del entorno social sobre la ocurrencia de situaciones problemáticas asociadas al consumo de alcohol en adolescentes. *Adicciones*, 23(4).

Chau, C., & Van den Broucke, S. (2012). Consumo de alcohol y sus determinantes en estudiantes universitarios limeños: estudio de focus group. *Revista de Psicología*, 23(2), 269-291.

Cogollo-Milanés, Z., ARRIETA-VERGARA, K., Blanco-Bayuelo, S., Ramos-Martínez, L., Zapata, K., & Rodríguez-Berrio, Y. (2011). Factores psicosociales asociados al consumo de sustancias en estudiantes de una universidad pública. *Revista de Salud Pública*, 13(3), 470-479.

De la Fuente, R. (2013). El alcoholismo y el abuso del alcohol: visión de conjunto.

Gorenc, K. D. (2013). Bases para construir la Prueba Diagnóstica de Alcoholismo Latinoamericana (PDAL). *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 56(4), 203-219.

Gorenc, K. D., Abreu, L. F., Alarcón, G., Ardila, R., Infante, C., Kruger, H., ... & Vega-Delgado, G. (2013). El diagnóstico de alcoholismo en estudiantes de medicina desde un enfoque transhispanoamericano: México, Colombia, Perú (Lima y Cuzco) y Ecuador. *Revista de Neuro-Psiquiatría*, 62(3-4), 242-284.

Hernández, R. L., & González, M. E. V. (2013). Consumo de alcohol en estudiantes en relación con el consumo familiar y de los amigos. *Psicología y Salud*, 17(1), 17-23.

- López, J. (2014). Validez del Autoinforme en el consumo de bebidas alcohólicas.
- Medina-Mora, M. (2013). El consumo de alcohol en México y sus problemas asociados.
- Medina-Mora, M. E., Villatorio, J. A., López, E. K., Berenzon, S., Carreño, S., & Juárez, F. (2013). Los factores que se relacionan con el inicio, el uso continuado y el abuso de sustancias psicoactivas en adolescentes mexicanos.
- Mondragón, L., Saltijeral, M. T., Bimbela, A., & Borges, G. (2013). La ideación suicida y su relación con la desesperanza, el abuso de drogas y alcohol.
- MoNSAlvE, A. S., ESPINoSA, X. P., & ESPINoSA, Á. F. (2011). Consumo de alcohol en jóvenes universitarios. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 29(1).
- Monteiro, M. G. (2013). Alcohol y Salud Pública en América Latina: ¿ cómo impedir un desastre sanitario? Alcohol and Public Health in Latin America: how to prevent a health disaster?. *Adicciones*, 25(2), 99-105.
- Moral Jiménez, M. D. L. V., & Ovejero Bernal, A. (2011). Consumo abusivo de alcohol en adolescentes españoles: tendencias emergentes y percepciones de riesgo. *Universitas Psychologica*, 10(1), 71-88.
- Natera, G., Casco, M., Herrejón, E., & Mora, J. (2013). Interacción entre parejas con diferente patrón de consumo de alcohol y su relación con sus antecedentes familiares de consumo en México.
- Pérez, C. L., & Vinaccia, S. (2014). Prevención del abuso en el consumo de alcohol en jóvenes universitarios: Lineamientos en el diseño de programas costo-efectivos. *Psicología y salud*, 15(2), 241-249.
- Pilatti, A., Godoy, J., & Brussino, S. (2011). Expectativas hacia el alcohol y consumo de alcohol en niños y adolescentes de Argentina. *International Journal of Psychology & Psychological Therapy*, 11(1).
- Pons, J., & Buelga, S. (2011). Factores asociados al consumo juvenil de alcohol: una revisión desde una perspectiva psicosocial y ecológica. *Psychosocial Intervention/Intervencion Psicosocial*, 20(2).
- Puig-Nolasco, Á., Cortaza-Ramirez, L., & Pillon, S. C. (2011). Consumo de alcohol entre estudiantes mexicanos de medicina. *Revista latino-Americana de Enfermagem*, 19, 714-721.
- Rojas, E., Medina-Mora, M. E., Juárez, F., Carreño, S., Villatoro, J., Berenzon, S., & López, E. (2013). El consumo de bebidas alcohólicas y variables asociadas entre los estudiantes de México.
- Scoppetta, O., Pérez Gómez, A., & Lanziano Molano, C. (2011). Perfiles asociados al consumo de alcohol de adolescentes escolarizados mediante análisis de correspondencias múltiples.
- Vergara, K. A., Cárdenas, S. D., & Martínez, F. G. (2011). Consumo de alcohol y problemas asociados en estudiantes de una universidad pública de Cartagena. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40(2), 215-228.

La aplicabilidad del proceso de exequátur para la ejecución de laudos arbitrales extranjeros en Bolivia

Beatriz Flores

B. Flores

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

bbitaflores@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN- Bolivia, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

International commercial arbitration is an efficient and feasible way of solving international disputes in private law, in Bolivia this field is little exploited so by this article is to analyze the effectiveness of applying the recognition and enforcement of foreign commercial arbitral awards as international conventions signed and ratified by the state, by internal policy and procedural study, to promote the effectiveness of dispute resolution with foreign elements through commercial arbitration also getting the incentive to the practice of this alternative method of resolution litigation and may be approved by courts for your requirement.

Keywords: Arbitration award, exequatur, commercial law, judicial process.

16 Introducción

Mediante el presente artículo se pretende realizar un análisis normativo de la legislación interna de Bolivia para identificar lo referente al reconocimiento de laudos arbitrales extranjeros en materia comercial, ya que como explicaremos posteriormente, el arbitraje como método alternativo de solución de controversias se ha tornado muy importante a nivel internacional, no obstante en Bolivia es una materia poco explorada, lo cual con la abundante carga procesal dentro de los tribunales judiciales vendría a aliviar y solucionar de manera pronta y eficaz los problemas de índole privado internacional.

Es por lo expresado que resulta imprescindible ahondar en la materia no solo del arbitraje sino del procedimiento post arbitraje que en muchos casos resulta ahí donde radica el proceso enfascando la situación en instancias judiciales, lo que precisamente se quería evitar al recurrir a un arbitraje.

Este artículo no proyecta un estudio exhaustivo del arbitraje, más un sí quiere generar líneas básicas para que la práctica de éste método se desarrolle y no estar ajenos al progreso del resto de los países.

En cuanto al problema lo tenemos enfocado en la identificación de los motivos por los cuales la institución del arbitraje no ha sido promovida o bien no es ampliamente practicada en nuestro país, además de identificar el procedimiento célere por el cual se debe desarrollar el reconocimiento y ejecución del laudo arbitral enmarcado al Convenio de Nueva York de 1958.

De esta manera tenemos la convicción que se avanzará en la prontitud de resolución de controversias comerciales ya que es necesario que nuestra normatividad y practicidad estén a la par de los demás Estados, siendo que las relaciones comerciales se tornan esencialmente de carácter internacional por efecto de la globalización.

Dentro del presente artículo explicaremos en primer lugar el avance teórico que ha merecido la institución arbitral tanto a nivel internacional como nacional, para posteriormente identificar la normativa aplicable en el reconocimiento de laudos arbitrales extranjeros en Bolivia, y a la vez identificar las circunstancias por las cuales en Bolivia aún no se conocen de procedimientos exequátur en materia comercial, con la información recabada podremos llegar a un resultado de la investigación para así esgrimir nuestras conclusiones al respecto.

16.1 Marco teórico

El arbitraje, en sentido lato, no es desde algo novedoso pues se evidencia su práctica siglos atrás, pero es desde los finales del siglo XX y hasta nuestros días, como resultado del auge de los diversos medios alternos de solución de controversias, se ha logrado posicionar logrando la proliferación de instituciones particulares dedicadas a server de árbitros (CCI, CIADI, etc.) las cuales intervienen para facilitar a las partes en conflicto una respuesta pronta, idónea y rápida en comparación con el tiempo que requiere tramitar el caso en instancias judiciales hasta su conclusión. Todo esto, vale recordar, propiciado en buena medida por la firma (a finales de 1992) del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, donde en uno de sus artículos se establece el compromiso de los Estados parte de facilitar el acceso a los medios alternativos de solución de controversias [Acedo, 2013].

En materia comercial internacional, el arbitraje, en los últimos años ha tomado gran importancia posicionándose como el método alternativo de solución de controversias más representativo y eficaz a nivel internacional, consiste básicamente en el sometimiento voluntario de las partes al proceso arbitral, el cual concluye con el dictamen de un laudo, equivalente a una sentencia, resolviendo el fondo del asunto, no obstante, al momento de la homologación de esa decisión en la jurisdicción nacional se tropieza con el procedimiento de exequátur de reconocimiento de ese laudo, ya que según la postura de los publicistas, argumentan que el laudo arbitral tiene naturaleza jurisdiccionalista, pues es necesaria la intervención de los tribunales judiciales para que pueda ser exigible pues un tribunal arbitral carece de coercitividad para hacer efectivo ese laudo [Barragán García, 2012].

Es en ese momento que existe un encuentro entre el derecho privado y público, por un lado está el principio de la autonomía de la voluntad de las partes de decidir someterse voluntariamente a un arbitraje para solucionar sus controversias a través de una cláusula compromisoria, y por otro el sistema jurídico interno que puede o no reconocer la decisión de ese tribunal arbitral, ya que por sí mismos no tendrían fuerza de cumplimiento, en ese sentido se estaría destruyendo de alguna forma la institución misma del arbitraje como método alternativo y efectivo de solución de controversias que pretende más que todo evitar que tribunales judiciales conozcan del litigio y acelerar de una forma viable las desavenencias surgidas.

Existe otra postura por la que se identifica a la institución arbitral no como “una forma alternativa de resolución de conflictos” sino como otra forma judicial de atenderlos justificando que por la grave crisis del sistema judicial a nivel mundial en la sociedad contemporánea, se ha dividido al arbitraje “tejiendo una serie de mitos sobre su realidad, y otorgándole una calidad que ni tiene ni le corresponde” [Quiroga, 2013], y que a la larga más que beneficiarle le restará fortaleza como adecuado mecanismo antecedente de solución de conflictos entre los particulares. Afirma también, que el arbitraje no puede ser considerado como una alternativa al proceso judicial, porque no lo es, ni por historia ni por realidad; como tampoco lo son el desistimiento de los derechos o la transacción judicial. Son mecanismos antecedentes de solución de conflictos que el Derecho procesal contiene de sus múltiples variables, en donde el proceso judicial jurisdiccional es el modo final, terminal, de lograr la solución compuesta por el Estado a falta de voluntad de los litigantes.

Al respecto podemos precisar que a nivel mundial esa postura doctrinal no es la más aceptada pues lo que se pretende con el arbitraje es justamente deslindarse de los tribunales judiciales que tienen mucha carga procesal para atender con prontitud las demandas arbitrales, y una vez resuelto el litigio proceder con la homologación de ese laudo en el Estado donde va a ser ejecutado.

En este sentido Naciones Unidas en con el objetivo armonizar normas en materia de arbitraje internacional, propugnaron la creación de leyes adjetivas con miras a concordar también sustantivas, que la mayoría de los Estados las está adoptando sin reservas, por lo que se podría llegar, a que por lo menos a nivel regional, a que el arbitraje se unificaría de manera perfecta, lo que facilitaría enormemente la solución de problemas coadyuvando así al progreso de las relaciones comerciales internacionales.

Asimismo entendemos que gracias a ese proceso de integración existe gran consenso en cuanto a que los Estados están obligados a reconocer la validez del acuerdo arbitral y en cuanto a proceder con el reconocimiento y ejecución de los laudos arbitrales, mismos que en materia comercial unificaron las normas a través de los principios de UNIDROIT¹⁶ de contratación internacional, la ley modelo de la CNUDMI UNICITRAL¹⁷, entre otros, para hacer más efectivas las inversiones internacionales y así tener seguridad jurídica y entre los Estados y sus relaciones privadas.

Si bien los laudos arbitrales en materia comercial internacional, se les reconoce el carácter de definitivos, es necesario que cada Estado, conforme a sus legislaciones de carácter interno, les otorguen reconocimiento, revisando que no se agreda al derecho interno, para que pueda dar una ejecución conforme al derecho nacional, sin incurrir en alguna ilegalidad en cuanto a su procedimiento [Briseño, 2012], todo esto en respeto del principio de soberanía de los Estados y también en respeto al principio de autonomía de la voluntad de las partes.

Ahora bien para hacer posible que las decisiones que tomen los árbitros sobre un caso específico, se hagan efectivas y sean ejecutadas en un ámbito territorial diferente de donde fue dictado el laudo se regula a través del Convenio de Nueva York, podemos decir también que es esta convención la que en un intento de simplificar el proceso de reconocimiento y fortalecer el arbitraje como método de solución de controversias, que en 1958 eliminó el trámite de doble exequátur, el que demoraba la ejecución y aumentaba los costos para la parte vencedora.

Este instrumento ratificado por 147 países, entró en vigor para Bolivia el 28 de abril de 1995, se compone de dieciséis preceptos, de los cuales el que nos interesa destacar en este momento es el IV según el cual para obtener el reconocimiento y ejecución del laudo -esto es, el exequátur- para lo cual la parte que lo solicite deberá presentar, junto con la demanda, el original debidamente autenticado de dicho laudo o copia fehaciente, así como el original del convenio arbitral (el acuerdo) o copia también fehaciente vemos que en esta sentido, son requisitos mucho más accesibles que los establecidos en la Convención de Panamá.

También establece que sólo se podrá denegar el exequátur por siete razones tasadas que se recogen en el artículo V siguiente y que sucintamente se refieren a indefensión de alguna de las partes, nulidad del convenio o del laudo o exequátur contrario al orden público [Hernández y García 2012].

¹⁶ El **International Institute for the Unification of Private Law** (Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado; más conocido por la sigla UNIDROIT) es una organización intergubernamental con sede en Roma (Italia) con el objetivo de estudiar las necesidades y métodos para modernizar, armonizar y coordinar el Derecho Privado y, en particular, el Derecho Mercantil, en las relaciones entre naciones.

¹⁷ Ley Modelo de la CNUDMI Sobre Arbitraje Comercial Internacional Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

En América Latina, la cultura del arbitraje todavía tiene ante sí un largo camino por andar, por lo que resulta útil y práctico revisar su proceso de desarrollo en otros sistemas como por ejemplo el francés, que está bastante avanzado, estimulando el arbitraje internacional con la concepción minimalista del orden público, sin dejar totalmente desamparados los intereses de país, pero tampoco obstaculizando el desarrollo del arbitraje [Albornoz, 2014]. Según esta postura se entiende que “aun en presencia de las leyes y principios de orden público, el control del aludo por el juez de nulidad o ejecución debe ser mínimo y no puede anular o ejecutar el mismo más que en casos excepcionales.

Sucede contrariamente que a pesar de ser Bolivia signataria de estos principios y Convenios, aún no ha tenido la suerte de conocer y “reconocer” un laudo arbitral extranjero en materia comercial, esto principalmente por dos razones, 1) que el procedimiento del exequátur es ajeno al conocimiento de los jueces competente, y/o 2) que el arbitraje como método alternativo de solución de controversias no es promovido y practicado para llegar a un acuerdo ágil entre partes, por lo que posteriormente analizaremos la aplicación de estas dos hipótesis para identificar la raíz de la situación respecto del arbitraje.

16.2 Normatividad referente al proceso de exequátur de laudos arbitrales en Bolivia

Previo al análisis normativo corresponde hacer una valoración respecto a la acogida constitucional que ha tenido el arbitraje internacional en América Latina, resaltando que casi todos los textos constitucionales contienen disposiciones que favorecen al arbitraje, como por ejemplo en Argentina, Perú se establece el principio de la unidad y exclusividad de la función jurisdiccional, lo que quiere decir que apertura como una jurisdicción independiente a la arbitral.

Asimismo en Ecuador se reconocen el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la resolución de conflictos; en Venezuela se promueve estos medios alternativos conforme los convenios internacionales; caso similar es el de México que si bien no es reconocido constitucionalmente están establecidos de uno u otro modo en el Código de Comercio y el Código Federal de Procedimientos Civiles, confirmando la legalidad del arbitraje en su territorio [Briceño, 2011].

Bolivia no está excluida de éste reconocimiento aunque no expreso y taxativo en el texto constitucional, se abre la un reconocimiento enmarcado dentro del principio del pluralismo jurídico establecido en el artículo 1¹⁸ reconociendo la coexistencia de diferentes jurisdicciones en el territorio, además que de acuerdo a la legislación Boliviana, que regula el arbitraje y conciliación, se considera como laudo extranjero a toda "resolución arbitral de fondo que haya sido dictada fuera de Bolivia" (Artículo 79 de la Ley N° 1770).

¹⁸ Constitución Política del Estado Boliviano, 2009

Remitiéndonos de la misma norma el artículo 72 vemos que se estructura de acuerdo a convenios internacionales¹⁹ que estamos estudiando, por lo que se puede inferir que en arbitraje comercial internacional nuestro país se enmarcara al igual que el resto, en el derecho internacional privado y dado que Bolivia es signataria del Convenio sobre reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras hecho en Nueva York en 1958, principal objeto de estudio y no ha formulado reserva alguna al mismo resulta aplicable en su integridad.

Actualmente ante la mala disposición de las normas positivas a nivel nacional que regulen el efectivo cumplimiento de la normativa internacional por parte del Estado Boliviano en cuanto a contratación internacional se refiere, este tema o problemática en la actualidad no ha sido investigado, desarrollado y/o analizado particularmente. Como podemos apreciar, el tema posee vigencia, es pertinente, actualizar así como necesario, debido a los múltiples cambios y reformas desde el contexto internacional y del cumplimiento de obligaciones en mérito a documentos internacionales.

Referente al exequátur, Francisco Gorjón propone tres mecanismos por medio del cual se efectúa la homologación del laudo a saber: el convencional, el de reciprocidad, el supletorio. El primero se refiere a la observación de reglas convencionales o de los tratados con otros países, en este caso Bolivia obedece a este sistema por lo expuesto en el párrafo anterior.

Como habíamos mencionado el reconocimiento es un asunto de derecho internacional privado. Es un juicio sobre la admisibilidad de los efectos de una decisión extranjera, reconociéndole la misma eficacia que produciría una decisión del foro de naturaleza equiparable. Es un acto formal y declarativo. Formal, porque prescinde de revisar el fondo del asunto.

No se valoran los hechos, sino que se resuelve sobre las condiciones formales tasadas para pronunciar el reconocimiento o negarlo. Y declarativo, porque deja que la cosa juzgada extranjera produzca los mismos efectos que produciría en su Estado de origen [Andaluz, 2013, pág. 3].

En Bolivia al reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros les son aplicables las normas de la Convención de Nueva York sobre la materia. Como excepción, se aplicaran las normas de la Ley N° 1770. Por las siguientes razones: en primer lugar rige en materia arbitral un presupuesto que va en favor del reconocimiento y ejecución, que obliga a optar por la aplicación del instrumento internacional más favorable a la parte solicitante²⁰.

Sólo de no haber instrumento aplicable que sea más favorable, se aplicarán las disposiciones internas²¹; la misma norma nos remite a aquellos instrumentos a los que se podría recurrir y tal como explica Andaluz, el más apropiado por ser más favorable es la Convención de Nueva York por que su ámbito de aplicación es más amplio y no restrictivo, al admitir que no solo los Estados parte del convenio son obligados al cumplimiento sino aquellos que no son signatarios también.

¹⁹ Artículo 72 ley 1770. (Complementación normativa) 1. Convenio Interamericano sobre "Arbitraje Comercial Internacional", aprobado en Panamá el 30 de enero de 1975. 2. Convenio sobre "Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras", aprobado en Nueva York el 10 de junio de 1958. 3. Convenio Interamericano sobre "Eficacia Extraterritorial de Sentencias y Laudos Extranjeros", previa ratificación, aprobado en Montevideo el 8 de mayo de 1979. 4. Convenio sobre "Arreglo de diferencias relativas a inversiones entre Estados y naciones de otros Estados", aprobado en Washington el 18 de marzo de 1965.

²⁰ *Ibíd*em Artículo 80.II,

²¹ *Ibíd*em, artículo 80.III

Además se puede analizar que es factible a todos los laudos que necesiten de reconocimiento, según su artículo I, al referirse a “sentencias arbitrales” sean de carácter comercial, familiar o de otra índole. Por lo que se infiere que es aplicable al ámbito comercial y de inversiones dictados en arbitrajes nacionales o internacionales.

Por lo dicho, de los cuatro instrumentos convencionales a los que remite la Ley N° 1770 la Convención de Nueva York es el instrumento internacional más favorable al reconocimiento y ejecución. Por tanto, en cumplimiento del artículo 80.II, el Tribunal Supremo de Justicia debe optar por su aplicación. Lo que no exime que desde su ratificación ya debía aplicarla i) al reconocimiento de laudos anteriores a ella; y ii) a laudos cuyo procedimiento de reconocimiento hubiese estado en curso al amparo de otras normas [Andaluz, 2013].

Tabla 16 Normatividad aplicada al reconocimiento de laudos extranjeros en Bolivia

Norma	
Convenio Interamericano sobre Arbitraje Comercial Internacional	Aprobado en Panamá el 30 de enero de 1975.
Convenio sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras	Aprobado en Nueva York el 10 de junio de 1958.
Convenio Interamericano sobre Eficacia Extraterritorial de Sentencias y Laudos Extranjeros	Aprobado en Montevideo el 8 de mayo de 1979.
Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Naciones de otros Estados	Aprobado en Washington el 18 de marzo de 1965.

Fuente: Ley de arbitraje y conciliación N° 1770 de Bolivia

Ya habiendo identificado como norma directriz aplicable a los procedimientos exequátur en Bolivia corresponde analizar los requisitos por los cuales no procedería el reconocimiento para que un laudo extranjero sea homologado según el Artículo V de la Convención de Nueva York, en primer lugar es que la parte contra la cual falla el laudo debe solicitar su no reconocimiento ante la autoridad competente, en Bolivia esa autoridad sería el Tribunal Supremo de Justicia según las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; lo que el Tribunal debe hacer es en primer lugar observar que no se hayan suscitado vicios del consentimiento tales como la incapacidad de las partes, errores de notificación en cuanto a la conformación del tribunal arbitral como del procedimiento del arbitraje, además de examinar que el arbitraje no exceda los términos del compromiso entre partes.

Otra causal para denegar el reconocimiento es que la decisión del tribunal arbitral sea contraria al orden público del país, esto quiere decir que no debe sobrepasar las normas imperativas vigentes en Bolivia.

Dentro de la norma adjetiva Boliviana tenemos al Código de Procedimiento Civil (1976), establece la aplicación de tratados internacionales diciendo que las sentencias y otras resoluciones (laudos arbitrales) dictadas en país extranjero tendrán fuerza que establezcan los tratados respectivos, ahora bien la Constitución Política del Estado en su artículo 410 establece la jerarquía normativa y después de la CPE, tienen fuerza vinculante los tratados internacionales, por lo que el procedimiento establecido en la Convención de Nueva York resulta más beneficioso para el reconocimiento del laudo extranjero.

Ahora bien, habiendo visibilizado que la institución arbitral está legalmente constituida en nuestra normatividad interna y siendo que se ha ratificado la Convención de Nueva York de forma íntegra y sin restricciones, corresponde examinar cuáles son las causales por las que en Bolivia si bien se han desarrollado procesos arbitrales aún no se han llevado a cabo procedimientos de exequátur.

Podemos establecer en primer lugar que a lo largo de la historia boliviana no ha habido una fuerte seguridad en las relaciones comerciales internas y menos internacionales, siempre se han tornado informales y un poco inestables, esta situación se ha venido agravando durante los últimos dos periodos presidenciales ya que se ha ido implementando una economía “proteccionista” buscando revalorizar la producción nacional, sucede que como consecuencia a lo expuesto, son escasas las relaciones comerciales internacionales y por consiguiente las controversias surgidas de éstas, si bien se ha procedido con el reconocimiento de laudos extranjeros ha sido en su mayoría en materia arbitral familiar (casos de divorcios), no así en materia arbitral comercial.

16.3 Marco metodológico

El presente artículo se enmarca dentro del tipo de investigación básica, pues pretende hacer un aporte teórico para lograr ampliar la doctrina en materia arbitral, tomando en cuenta que el proceso de reconocimiento de exequátur en Bolivia es poco difundido y practicado, es decir prácticamente en no se han realizado reconocimientos de laudos en materia de arbitraje comercial internacional.

También es de tipo descriptivo pues tiene por objeto analizar el desenvolvimiento de la institución arbitral en Bolivia como una eficaz herramienta de resolución de conflictos entre partes con elementos de extranjería sin ingresar a instancias judiciales y así promover su aplicación.

Y es de tipo documental porque la información se obtuvo de libros, artículos científicos, revistas científicas, etc.

16.4 Resultados

Previamente podemos establecer que el fuerte impacto y trascendencia que tienen la globalización, la integración regional, la liberación del comercio internacional y el realce de la autonomía de la voluntad de las partes, a la par del progreso del derecho del arbitraje comercial internacional a nivel mundial y latinoamericano, han ido provocando un mayor grado de independencia del arbitraje con respecto a las jurisdicciones de los Estados, la situación de liberación del arbitraje de los ordenamientos jurídicos no ha sido total, sin embargo se puede constatar que ha habido un progreso, con mayor o menor intensidad en cada país.

Posteriormente ya habiendo estudiado la situación del reconocimiento de laudos arbitrales, tanto doctrinal como normativamente, cabe hacer un análisis, al respecto [Serrano, 2013] afirma que en primer lugar el proceso arbitral concurre paralelamente al proceso judicial no así lo expresado por la doctrina que mantiene la postura que no existe diferencias entre ambos procesos. No obstante, la intervención del órgano judicial del Estado no es ajena al arbitraje, toda vez que, para que la decisión del árbitro o del tribunal arbitral, obtenga la fuerza vinculante para ser acatada por las partes de manera coercitiva, en la eventualidad de no haber sido cumplida voluntariamente, se necesita que el laudo sea llevado ante un juez, quien una vez concluido el trámite incidental de homologación (reconocimiento) correspondiente podrá, y solo hasta entonces, dotarlo de fuerza ejecutiva y de esta manera ser exigible entre las partes y terceros.

Luego entonces, lo cierto es que frente a una parte renuente al cumplimiento del laudo, los fallos arbitrales tienen que ser homologados por la autoridad competente, ya que de lo contrario quedarían como meros ejercicios teóricos, desprovistos de cualquier efecto jurídico u logro material [Serrano, 2013]. Lo que quiere decir que si bien existe la fuerte tendencia de atribuir independencia a la institución arbitral es necesaria la homologación de ese laudo en instancias judiciales del país para que sea reconocido por el Tribunal Supremo, no obstante éste debe abocarse a conocer solo cuestiones de forma y no así el fondo mismo de la controversia. Es decir que debe

16.5 Conclusiones

Respecto al arbitraje comercial concluimos que es el método más idóneo para las partes en general, para la resolución de sus controversias, porque su esencia es la voluntad de las partes de someterse ante los profesionales que consideren apropiados, además que es más rápido, ayuda a aligerar la carga procesal de los juzgados. En el ámbito internacional resulta el método de resolución de controversias por excelencia por que se enmarca en la unificación de normas comerciales internacionales como ley aplicable a la resolución del fondo del asunto.

Se ha constatado que en Bolivia, la mayoría de los interesados en resolver sus conflictos por el arbitraje, si bien recurren a este medio, una vez dictaminado el laudo, este no es reconocido ni homologado por las instancias judiciales bolivianas por lo que, según la teoría de los jurisdiccionalistas, ese laudo no tendría fuerza coercitiva para su cumplimiento forzoso. En ese sentido es necesaria la difusión del procedimiento de exequátur para el reconocimiento de laudos extranjeros, siendo nuestro país signatario, sin restricciones, de la Convención de Nueva York.

16.6 Agradecimientos

A la Unidad de Producción Científica y Tecnológica y a la Sociedad Científica de Estudiantes de Derecho (S.C.E.D.) de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

16.8 Referencias

Albornoz, María Mercedes. "La tendencia a favorecer el desarrollo del arbitraje comercial internacional mediante el debilitamiento de las normas internacionalmente imperativas." *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 139 (2014): 1.

Andaluz Vegacenteno, Horacio. "La aplicación de la" Convención de Nueva York" en Bolivia." *Revista de derecho (Valparaíso)* 40 (2013): 511-533.

Berrú, José Briceño. "Teoría y praxis del arbitraje comercial internacional en América Latina." *Agenda Internacional* 18.29 (2012): 299-346.

Bracho, Eugenio Enrique Urdaneta, and Maria Eugenia Canga. "www. redalyc. org."

BRISEÑO SIERRA, Humberto. *El arbitraje en el Derecho Privado*, México, UNAM.

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil

Convención de Nueva York

Echaide, Javier. "Sobre el Título IV "Disposiciones de Derecho Internacional Privado", Capítulos 1, 2 y 3 del Proyecto de Ley de Reforma y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación."

Fernández Rozas, José Carlos. "Reformas en un "paraíso arbitral": la Ley belga nº 532743, de 24 junio 2013." *Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones* 7.1 (2014): 123-128.

Fernando Mantilla-serrano, Algunos apuntes sobre la ejecución de los laudos anulados y la convención de nueva York, 15 *International Law*, *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 15-40 (2009).

Gómez Gajardo, Javiera. "Ejecutabilidad de laudos anulados en el país de su dictación." (2012).

León, Aníbal Quiroga. "Conciliación y Arbitraje en el Perú: presente y futuro." *Derecho PUCP* 53 (2013): 769-798.

Ley de arbitraje de Bolivia

Linares Rodríguez, Enrique. "De la necesaria distinción entre el exequátur de laudos y sentencias extranjeras (Auto 97/2012 del TSJ de Cataluña de 30 de mayo)." *Arbitraje. Revista de arbitraje comercial y de inversiones* 6.1 (2013): 222-229.

López, Carlos Alberto Matheus. "Las ventajas del arbitraje frente al proceso judicial." *Anuario de Derecho Civil* 8 (2012): 15-33.

Moreno, José Antonio Rodríguez. "Derecho aplicable y arbitraje internacional", CEDEP, Asunción, Paraguay (2013),

Parra Gómez, Carlos Armando, Bruno Antonio Puglisi Entralgo, and Cavalier Franco. "El exequátur en Colombia." (2013).

Principios UNIDROIT 2010

Rabinad, María Gimena. La ejecutoriedad de laudos dictados a través de procedimientos arbitrales online (AOL): análisis de la cuestión a la luz de la Convención de Nueva York de 1958 sobre ejecución de laudos internacionales. Diss. 2014.

Reales, Luis Francisco Bermejo. "La eficacia de las decisiones arbitrales: la impugnación y ejecución de laudos."

Retana, Gloria Ramos, and Javier Sauma Rossi. "La aplicación directa de los principios de unidroit en contratación comercial internacional."

Robayo, León, and Édgar Iván. "Perspectiva y arbitrabilidad de la Convención Interamericana de Arbitraje Comercial Internacional." *Opinión Jurídica* 11.22 (2012).

Serrano, Jesús Humberto Acedo. "El ejercicio de la potestad oficiosa del juez para denegar el reconocimiento y ejecución del laudo arbitral privado." *poder judicial del estado de sinaloa supremo tribunal de justicia*: 77.

SILVA, Jorge Alberto. *Arbitraje Comercial Internacional Mexicano*, México, UA de Cd, Juárez, 1991.

Valenzuela, Christian Carbajal. "Responsabilidad internacional de los estados frente a los inversionistas extranjeros: comentarios en torno a la debida aplicación del derecho por los tribunales CIADI." *Agenda Internacional* 10.20 (2014): 195-213.

Vulneración de Derechos Humanos en democracia

Valeria Quintanilla

V. Quintanilla

Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca – Unidad de Producción Científica y Tecnológica. Calle Junín esquina Estudiantes.

valoquintanilla@gmail.com

M. Ramos, M. Solís, (eds.) Participación ciudadana y desarrollo local, Tópicos Selectos de Administración- ©ECORFAN- Bolivia, Sucre, Bolivia, 2014.

Abstract

The wording of this article is to show that there are courts of domestic and international order in which to be judged responsible for the violation of human rights in the democratic government of Evo Morales in the period 2007 - 2011, based on a summary of facts representative of violence through documentary, newspaper archives and historical review based on official reports of government institutions, human rights, social organizations and mass media; and legislative and jurisprudential exegetical study of national and external legal instruments. In contrast with other reports of official institutions and NGOs to determine bias in the same intended to hinder the prosecution of those responsible. When checking the concurrency of the elements of the crimes, and demonstrate that there are legal responsibilities to establish and prosecute these offenses resources, and in the absence of the corresponding criminal proceedings instituted, impunity and delay of justice in this field is demonstrated that the same necessarily must be overcome to set precedents and thus prevent these attacks are replicated.

Keywords: Human rights violations, crimes against humanity, genocide, impunity.

17 Introducción

Cuando el 10 de octubre de 1982 se restauran las libertades democráticas en Bolivia, la creencia unánime de la población señalaba que se acababan las vulneraciones de los derechos humanos. La realidad nos mostró que la democracia era muy frágil; ya en 1985 los sectores populares fueron avasallados nuevamente con medidas de fuerza por el entonces gobierno del extinto Dr. Víctor Paz Estenssoro. Consecutivamente cada uno de los gobiernos, a su turno, imprimió su sello de fuerza ante la imposibilidad de dar respuesta a los reclamos de los desposeídos.

Los episodios conocidos como “la guerra del Agua” Cbba 2002 (revisar), el enfrentamiento protagonizado por los uniformados de la policía frente a las fuerza armadas febrero 2002 (revisar) y la tristemente célebre Guerra del Gas (2003) son muestras de que el empleo de la fuerza por parte de los gobiernos de turno es el argumento más efectivo para poner fin a conflictos sociales. El gobierno actual, lamentablemente a pesar de gozar del mayoritario apoyo en las urnas, contando con un 53.740%²² y siendo considerado por el pueblo boliviano como una respuesta a la necesidad de cambio, continuó en esta vieja práctica, dejando consecuencias lamentables en cada intervención.

Acontecimientos como la histórica Marcha por el Territorio (1990), protagonizada por campesinos de tierras bajas que reclamaban una asamblea constituyente y reconocimiento a su identidad sociocultural, temporalmente suspendida tuvo su desenlace con la convocatoria a asamblea constituyente entre los meses de febrero y noviembre de 2007 con un desenlace fatal, enfrenamiento entre dos pueblos hermanos (La Paz - Sucre) por la restitución de los Poderes del Estado a la ciudad Capital, con un costo humano y social lamentable.

La actitud asumida por los pobladores del TIPNIS en defensa de su territorio natural y la búsqueda de respeto al Parque Nacional Isiboro Sécore expresada en una esforzada pero pacífica marcha (2011) desde los llanos centrales hasta las cumbres de la sede de gobierno se ve interrumpida por la intolerancia y la represión de las fuerzas armadas donde los más afectados fueron niños y mujeres que resultaron agredidos, maniatados y ofendidos.

²² Extraído de la Base de Datos Políticos de las Américas

Otro acontecimiento con saldo luctuoso es el ocurrido en el departamento de Pando, con la pérdida de valiosas vidas humanas, la detención ilegal de personas y la agresión física (11 septiembre de 2010)

Es lamentable ver que dentro de un Estado de Derecho, estos acontecimientos, hasta el día de hoy no han sido esclarecidos, ni los culpables sometidos a un justo y debido proceso. Si acaso tuviésemos que lamentar que en Bolivia no es posible la materialización de la Justicia, entonces, habrá que apelar a Organismos Internacionales imparciales que en alas de una convivencia pacífica, y búsqueda de la verdad distribuyan Justicia sancionando a los culpables.

Es dentro de esa orientación que se hace necesario contrastar los informes oficiales e identificar otros oficiosos, destinados a proteger a los poderosos con aquellos de quienes han sufrido vejámenes y de quienes en su afán de establecer la verdad histórica presentan sus versiones al amparo de la CPE y el ordenamiento jurídico nacional e internacional.

Han transcurrido varios años desde la comisión de estos delitos, y aun no se establece la verdad histórica, teniendo como consecuencia una marcada y oscura presencia de impunidad y retardación de justicia.

La interrogante general es el por qué hasta el momento no se instalan los correspondientes procesos judiciales y en caso de haberse iniciado éstos, a qué se debe que no continúen los mismos, si los plazos procesales están establecidos de manera que cuando exista inocencia ésta pueda ser demostrada. Lo único que espera el pueblo boliviano es sanción a los responsables y resarcimiento a las víctimas y sus familiares.

La aplicación de las correspondientes normas legales debe poner fin a la marcada impunidad por parte de quienes fueron actores, autores materiales e intelectuales de los hechos mencionados. Esta sanción, si no es posible lograrla bajo el amparo de nuestras normas, entonces deberemos buscarla allende nuestras fronteras.

En la primera parte del presente documento se describen los antecedentes que desembocaron en las acciones de vulneración de bienes jurídicos, la segunda sección apela a la revisión documentada de informes, publicaciones de prensa y testimonios relacionados con los hechos de violencia más representativos en los primeros años de vigencia del estado plurinacional de Bolivia; posteriormente se describirá la metodología utilizada, denotando su carácter documental en dos ámbitos: el primero, la revisión de documentos relacionados a los acontecimientos señalados y el segundo, la revisión normativa y jurisprudencial y finalmente la cuarta sección señalará los resultados, de la contrastación documental informativa oficial y no oficial; y la tipificación de los delitos concurridos.

17.1 Antecedentes

La vulneración de los derechos humanos de la población boliviana es una oscura historia que ha marcado la vida de las generaciones antecesoras a esta.

Es desde 1968 hasta 1982 que Bolivia vive prácticamente bajo regímenes dictatoriales, ya que los gobiernos democráticos de este periodo fueron interrumpidos por golpes de Estado (Suárez)

Los últimos años de este nefasto período, en 1979, bajo la dictadura de Alberto Natush Busch y el posterior golpe de estado que Luis García Meza diera a la presidenta Lidia Gueiler Tejada en 1980; fueron sin duda los más terribles, cometándose crímenes en contra de la vida y la integridad personal de diversa índole.

A pesar de que este último fuese juzgado por la Jurisdicción Nacional en 21 de abril 1993 y junto con él algunos de sus colaboradores,²³ muchos responsables quedaron impunes. (Defensor del Pueblo R. d., 2007)

Con la ascensión al poder de Hernán Siles Suazo el 11 de noviembre de 1983 se abren las puertas para la Democracia y el Estado de Derecho, sin embargo los gobiernos posteriores (1985-1997) a pesar de haber sido elegidos por el pueblo y haber culminado sus periodos de gobierno, no quedan exentos de cargar en sus espaldas la vulneración de derechos de los sectores sociales que en determinados momentos tuvieron que recurrir a las calles para reclamar atención de sus necesidades.

Es en 1997 que el pueblo boliviano le entrega el poder a Hugo Bánzer Suárez, militar cruceño, el mismo que fue responsable de la erradicación de la coca excedentaria y la venta de gas a Brasil en condiciones nada favorables para Bolivia, lo que ocasionó problemas económicos que hicieron que el gobierno perdiera el control sobre algunas demandas de la población, ocasionando conflictos como la ya mencionada Guerra del Agua, cuando una corporación americana intentó incrementar desmesuradamente las tarifas de agua. Los sucesos de enero del 2000 dejaron un saldo lamentable de un joven fallecido y más de cien heridos (Shultz).

En 2001 Banzer decide renunciar por problemas de salud, dejando cabos sueltos y su responsabilidad pendiente al respecto de éste hecho y otros dejando a cargo a Jorge Quiroga Ramírez, quien en su corto periodo de gobierno convocó a elecciones generales, las cuales ganó por segunda vez Gonzalo Sánchez de Lozada, responsable de los hechos conocidos como “Febrero Negro” y “la Guerra del Gas”, en octubre, ambos acontecimientos significaron un importante número de fallecidos, heridos y detenidos, víctimas que no encuentran respuesta aun después de la renuncia y fuga de Sánchez de Lozada a pesar incluso, de habersele iniciado un juicio de Responsabilidades.

El consecuente ascenso al poder de Carlos D. Mesa Gisbert y su pronta renuncia, dieron paso a que Eduardo Rodríguez Veltzé (2005) convocara nuevamente a elecciones.

Bolivia, al haber cambiado de presidente cinco veces en menos de cinco años, y con heridas aún abiertas está en este momento histórico cargada de conflictos pues no se responden sus demandas, los gobiernos no se identifican con ella.

Evo Morales, dirigente cocalero de extracción campesina, diputado por el MAS años antes, logró obtener en las elecciones de 2005 un alto porcentaje de votación ya que por las características de su postura política y propuesta fue considerado por la población como una antítesis de la última elección democrática y se sintió identificada con él al ver que se abrían las puertas a una nueva democracia con presencia activa de todos los sectores poblacionales.

El principal y más llamativo proyecto del nuevo gobierno fue la convocatoria a la Asamblea Constituyente, un reclamo general del pueblo al no considerar que la principal norma garantizaba sus derechos. El proceso constituyente previsto para su desarrollo desde febrero hasta noviembre de 2007 congregó en Sucre a representantes de organizaciones sociales de todo el país.

Distintos colores, vestidos, lenguajes e identificaciones, con las mismas necesidades se sentaron a escribir de nuevo las respuestas a sus demandas. (Carrasco y Albó, 2008)

²³ Ver Sentencia Penal a Luis García Meza Tejada y sus colaboradores.

Sucre, a través de sus representantes demandó recuperar la sede de gobierno en su calidad de Capital, la misma que fue desatendida por los asambleístas generando una serie de movilizaciones que entorpecieron el proceso constituyente haciendo que éste concluya en un recinto militar, con tres fallecidos, cientos de heridos y las fuerzas armadas de los responsables (Schavelzon, 2013) Por supuesto, la responsabilidad de quienes dieron órdenes de reprimir por la fuerza estas manifestaciones no ha sido establecida penalmente muy a pesar de las exigencias de las víctimas y sus familiares.

Es en 2010 que nuevamente se tiñe de luto el cielo boliviano, esta vez en Pando, donde 18 campesinos resultaron asesinados y muchos más heridos, entre los más afectados mujeres y niños (Delmas, 2012) habiéndose declarado incluso estado de sitio en el departamento. La responsabilidad recayó esta vez sobre autoridades departamentales, los mismos que permanecen detenidos hasta hoy de manera preventiva, ya que aún no tienen sentencia ejecutoriada.

El 25 de septiembre de 2011, en cercanías de la población de San Borja, la Octava Marcha Indígena por el Territorio, que se dirigía hasta la sede de gobierno desde lo profundo del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore fue intervenida por la fuerza, cometiéndose detenciones ilegales y agresiones físicas y psicológicas en contra de los marchistas y sus hijos. (Paz S. , 2012) No se ha determinado aún quién fue responsable de la intervención, por tanto de la “ruptura de la cadena de mando”.

Es evidente entonces que debemos asumir una actitud de total intolerancia hacia la violencia y la impunidad, en especial cuando son quienes debieran protegernos los que nos agreden.

17.2 TIPNIS²⁴ y la deplorable represión del gobierno “indígena”

El TIPNIS resulta ser un territorio “sui generis” al interior del territorio boliviano, pues constituye un Parque Nacional protegido y a su vez un Territorio Indígena reconocido donde habitan los pueblos mojeños trinitarios, yuracarés y chimanes.

En 1965, el presidente René Barrientos Ortuño lo declaró como Área Protegida mediante el Decreto Ley N° 0740 a pesar del carácter dictatorial del gobierno, como Territorio Indígena fue reconocido en 1990 mediante Decreto Supremo N° 22619 en la gestión del presidente Jaime Paz Zamora.

La denominación como TCO²⁵ a partir de la firma del Convenio 169 de la OIT modificó la Constitución Política del Estado y permitió el reconocimiento íntegro de este territorio a partir de la Ley INRA. (Paz S. , abril 2012)

El conflicto con este territorio comienza en abril de 2011 ya que el gobierno aprueba un contrato de construcción²⁶ de una carretera que une las poblaciones de Villa Tunari y San Ignacio de Moxos vulnerando el derecho de los PIOC a la consulta previa, obligatoria, de buena fe y concertada respecto a la explotación de los recursos naturales del territorio donde habitan.²⁷

²⁴ Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore, situado entre los departamentos de Cochabamba y Beni.

²⁵ Tierra Comunitaria de Origen. Denominación relativa a la propiedad colectiva de la tierra. Ley INRA

²⁶ Contrato suscrito con el Banco Nacional de Desarrollo del Brasil

²⁷ El artículo 30: 15 de la CPE

La multitudinaria marcha convocada por la CIDOB²⁸ y el CONAMAQ²⁹ partió el 15 de agosto, y tras varios intentos de negociación fallidos la marcha continuó. La represión más fuerte hacia los indígenas marchistas tuvo lugar el 25 de septiembre, en cercanías de la población de San Borja, casi cuando ingresaba la marcha a la Sede de Gobierno. (Lorenzo, 2011)

Al respecto se emitieron muchas versiones, sin embargo no se pudo establecer la responsabilidad de la autoridad que dio la orden de intervención ya que ni siquiera se pudo identificar a ésta.

Contraste: informes oficiales y realidad

Los informes oficiales presentados por parte de personeros del gobierno central ante el Defensor del Pueblo³⁰ (Defensor del Pueblo E. P., 2011) destacan que:

Existía riesgo contra la integridad física del canciller David Choquehuanca y una comisión gubernamental presente en la marcha que asistió con el objeto de “buscar diálogo”.

La efervescencia social protagonizada por los marchistas amenazaba rebasar todo margen, razón por la cual los organismos de seguridad estatal se vieron en la “necesidad” de emplear la fuerza.

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Bolivia, extrañamente presenta coincidencias con los informes de funcionarios de gobierno al ser este un informe nada claro y muy reducido y que hace énfasis en establecer una relación de los hechos acontecidos previamente a la misma Marcha Indígena y hace énfasis en hablar del derecho a la Consulta Previa, sin establecer claramente los hechos del 25 de septiembre en la intervención de la Marcha. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2011)

Los informes dispersos de algunos representantes de la policía boliviana involucrados en la marcha indígena, a decir del Defensor del Pueblo son “incompletos e infundados” tratando de justificar su actitud agresiva acusando a los marchistas de asumir conductas violentas en contra de la policía y los representantes de gobierno. (Defensor del Pueblo E. P., 2011, pág. 3)

El informe del Comando General de la Fuerza Aérea destaca no estar involucrado en el operativo represor pero sí tener ordenes de poner a disposición aeronaves no “exclusivamente” para el traslado de marchistas, por tanto destacamos el hecho de haber predisposición de trasladar, como veremos posteriormente a los indígenas para retirarlos de la Marcha. (Defensor del Pueblo E. P., 2011, pág. 53)

El ministerio de la Presidencia evadió la presentación de un informe escrito relacionado a los hechos de violencia de 25 de septiembre solicitado por el Defensor del Pueblo hasta el pasado 9 de noviembre de 2011, lo que denota el carácter de intencionalidad de las autoridades de este Ministerio para no brindar información ni apoyar las investigaciones sobre la vulneración de derechos de la población indígena y los responsables. (Defensor del Pueblo E. P., 2011, págs. 53 - 54)

²⁸ Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano

²⁹ Confederación Nacional de Ayllus y Markas del Qollasuyo

³⁰ Los informes oficiales mencionados a continuación son extraídos del Informe Defensorial del Defensor del Pueblo 2011, al ser esta fuente con la única que se cuenta al momento debido al acceso restringido para la opinión pública de éstos.

Los funcionarios del Ministerio de Gobierno desoyeron el requerimiento de la presentación de un informe escrito o realizar declaraciones ante el Defensor del Pueblo, a pesar de las constantes reiteraciones que les fueron enviadas. (Defensor del Pueblo E. P., 2011, pág. 54)

En la misma dirección de negar acceso a la información, el Fiscal General del Estado manifestó no tener relación con la intervención policial, más al contrario haber recibido solicitudes de investigación de los hechos ocurridos en septiembre.

Los Fiscales Generales de Beni y La Paz negaron la existencia de requerimientos a los dirigentes y marchistas en general, sin embargo la Fiscal General de La Paz solicita a su homólogo de Beni la realización de un registro del lugar del hecho.

Del informe del Viceministro del interior se desprende que:

Existía la disposición del entonces Ministro de Gobierno Sacha Llorenti de intervenir la marcha, prevista para el 26 de septiembre. En razón al informe del Gral. Edwin Foronda Franco, entonces encargado del contingente policial, la intervención a la marcha se realiza por órdenes del Ex Ministro Llorenti, si bien en fecha anterior a lo previsto, por existencia de enfrentamientos entre la “cadena de protección” de policías a la marcha y los marchistas, debido al “rescate” del Canciller Choquehuanca y funcionarios de gobierno que se encontraban en la misma y habían sido obligados a caminar con las mujeres indígenas en la misma.

La disposición de intervenir la marcha estaba organizada en sus mínimos detalles, por ejemplo, la compra de herramientas para cortar alambre, la adquisición de más de mil litros de agua para los efectivos policiales, la compra de cinta adhesiva masquin (utilizada para amordazar y maniatar a los marchistas), presupuesto para pagar transporte terrestre de marchistas que serían devueltos a sus lugares de origen y otros gastos encargados a una funcionaria del Viceministerio de régimen interior y policía, la señora Karolina Vertiz Arancibia.

Se tuvo acceso a un informe firmado por el general Edwin Foronda Franco³¹ que coincide con los informes del Viceministerio del Régimen Interior y Policía en lo relacionado a la existencia de un elaborado plan para desbaratar la Marcha Indígena y de personajes que tenían funciones específicas en este articulado. (Ver anexos)

Al haberse tibiamente opuesto éste general a llevar a cabo esta intervención por el riesgo que corría la integridad del Canciller y funcionarios del gobierno presentes en la Marcha, ya que su función principal era garantizar su seguridad, fue inmediatamente relevado del cargo, habiendo sido posesionados en su lugar los generales de apellidos Muñoz y Palacios, con instrucciones precisas de dar cumplimiento a la instrucción ministerial, como menciona en este documento “por sobre cualquier circunstancia” demostrando la evidente intencionalidad de atentar contra la vida y la integridad de los indígenas si fuese necesario.

Para contrastar esta información que fue vertida de manera malintencionada por instancias de gobierno se tiene la más que evidente declaración en medios de prensa de los marchistas y sus representantes, como las vertidas por Gabriel Chávez, quien fue gravemente herido y trasladado, como muchos otros en ambulancias hasta la población de San Borja para ser atendido.

³¹ El informe presentado en anexos es una copia escaneada de un documento físico presentado por el General Edwin Foronda ante sus superiores con posterioridad a la Marcha Indígena.

Ante la presencia de los periodistas de las agencias de información de El Deber, manifestó entre llanto que a pesar de la represión, el ataque generalizado y sistemático la marcha continuaría hasta llegar a la Sede de Gobierno y hablar con el Presidente del Estado. Al igual que el dirigente indígena Alejandro Almaraz³²

Los periódicos más importantes del país cubrieron estos acontecimientos, y entre los aspectos que destacaron sobre la movilización y la agresión se puede verificar la contrariedad con las declaraciones de las autoridades³³. Los artículos emitidos se pueden resumir de la siguiente manera:

Correo del Sur

- 500 efectivos policiales.
- Agresión indiscriminada a los marchistas hombres y mujeres.
- 700 dirigentes detenidos y trasladados en 4 buses y seis camionetas sin dar explicación de su paradero.
- Saldo indeterminado de heridos.
- Niña de meses inconsciente.
- La prensa fue golpeada por la policía.
- Boris Villegas no quiso dar explicaciones sobre la represión.
- Policías de civil filmaban el operativo presumiblemente eran policías de inteligencia.
- Dirigentes que lograron huir se declararon en la clandestinidad.
- Intervención de varios organismos de DDHH

El Potosí

- De entre 10 a 12 marchistas detenidos y trasladados hasta La Paz u otro destino desconocido.
- Mujeres maniatadas y amordazadas y marchistas golpeados brutalmente.
- Gran cantidad de marchistas trasladados de san Lorenzo hasta san Borja.
- Los marchistas huyeron hacia el monte, lo que provocó la desaparición de niños en el mismo.
- Una mujer policía infiltrada con papel importante en la represión.

³² Extraído de Correo del Sur, lunes 26 de septiembre de 2011

³³ Los datos obtenidos pertenecen a las noticias del 26 de septiembre de 2011.

- Según Oscar Muñoz la represión se debe a la agresividad de marchistas al amenazar con arcos y flechas a los policías.
- La intervención fue imprevista y agredieron a los marchistas en horas en las que se encontraban descansando junto a sus hijos.
- Se destaca la intervención al respecto de varios organismos de DDHH.
- Los policías quitaron cámaras a periodistas y les obstruyeron el paso.
- La policía llevó a cabo movilizaciones y represiones posteriores, en horas de la noche.

El Diario

- Destaca el carácter ilegal de la intervención.
- Los marchistas detenidos trasladados en cuatro buses a La Paz
- Denuncian la desaparición de niños
- Denuncian la agresión contra periodistas y el haberles arrebatado sus cámaras.
- Denotan las manifestaciones de los representantes de la ONU y otros organismos al respecto de la manifestación
- Destacan que El Diario no pudo acceder a informes oficiales del gobierno ni declaraciones de autoridades.

17.3 Derechos humanos vulnerados en la represión de 25 de septiembre:

Derecho a la Integridad

El derecho a la integridad se encuentra fundamentado esencialmente en la protección y el respeto a la vida y la permisión de su desarrollo en todos los ámbitos y con calidad. Por tanto es relativo al ámbito físico, relativo a la preservación de todos los órganos y elementos del cuerpo humano y su salud; en lo psíquico, es decir lo relativo a las habilidades motrices, emocionales, intelectuales y psicológicas del ser humano y el ámbito moral, está relacionado con el desarrollo de las personas de acuerdo a sus convicciones y su propia forma de ser.

Constitución Política del Estado

Éste derecho goza de un reconocimiento en la Constitución Política del Estado, la cual expresa en su artículo 15, que toda persona tiene derecho a la integridad física, psicológica y sexual, por lo cual nadie puede ser torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes y humillantes. Asimismo, el artículo 114. I, del mismo texto, determina la prohibición de toda forma de tortura, coacción, exacción o cualquier forma de violencia física y moral.

Instrumentos internacionales que protegen este derecho

- Artículo 5° de la Declaración Universal de Derechos Humanos
- Artículo 5° Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"
- Artículos 1°, 2° y 16° de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Artículo 7° del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Político.
- Artículo 2° de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura

Jurisprudencia Constitucional

“A su vez, la actual Constitución Política del Estado (CPE) de manera mucho más desarrollada, consagra en el art. 114, el siguiente texto:” (...) Las vías de hecho, por otra parte, han merecido tutela por el Tribunal Constitucional, en diferentes Sentencias Constitucionales, cuando los demandados actuaron al margen de las normas constitucionales, pues consideró que tales acciones “...no pueden hallar amparo legal bajo circunstancia alguna, y sus autores, como los que cooperan o contribuyen a lograr los resultados perseguidos con esas acciones, así sean esperados desde la expectativa social, se sitúan dentro de la ilegalidad y se hacen acreedores -autores y cómplices- a las consecuencias jurídicas de sus actos, en la forma en que el orden jurídico lo establece; pues, el Estado de Derecho, si bien establece un control judicial de la administración y una sujeción de los poderes públicos a la ley, cualquier acción antijurídica debe ser enjuiciada conforme al procedimiento que establece la ley, no pudiendo reprimir o sancionar tales actos con acciones de hecho, que también caen en la antijuricidad³⁴

La Corte Interamericana de Derechos Humanos

Además en cuanto a la violación del derecho a la integridad personal, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha señalado que éste no se circunscribe solamente a la víctima; sino que extiende sus efectos como afectados directamente a los familiares más cercanos, porque éstos han sido objeto de sufrimientos, no sólo por la muerte o agresión; sino por la falta de esclarecimiento en la búsqueda de la verdad, vale decir que, en la atención de las investigaciones para determinar las causas y los responsables de los hechos, éstas conductas se enmarcan dentro de las previsiones del artículo 5 de la Convención.

Evidencia de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes

Las agresiones de que fueron víctimas y que son descritas por los testigos ante diversos organismos, san evidencia de que sufrieron no solamente dolor físico, sino además sentimientos de miedo, inferioridad, humillación, angustia al ser obligadas las mujeres a escapar al monte y quedarse ahí en condiciones nada adecuadas para ellas y sus hijos para resguardar la vida de ellos y al ser amordazadas y maniatadas, actitudes que se consideran tratos crueles, inhumanos y degradantes.

³⁴ (SSCC 1502/2002-R, 0387/2007-R, 0487/2000-R, 1187/2006-R, 0678/2004-R entre otras).

Los actos que generan dolor o sufrimiento grave en una persona deben contar con un elemento subjetivo de intencionalidad para ser considerados como tortura es decir de que quien ejecute estas acciones tenga la voluntad de provocar estos dolores o sufrimientos, y es por declaraciones testimoniales de las víctimas que se comprueba que las actitudes de violencia de la policía llevadas a cabo el 25 de septiembre de 2011 contaban con este elemento, por tanto configuran el mencionado crimen.

17.4 Derecho a la libertad personal

La libertad personal como un derecho humano fundamental, podría ser restringida únicamente dentro del marco de la ley y en los límites estrictamente necesarios evitando excesos de las autoridades de manera que no se menoscabe la condición humana en ningún momento.

Constitución Política del Estado

La Carta Magna establece en su artículo 23 parágrafos I y III que nadie puede ser detenido, arrestado, ni puesto en prisión, sino en los casos y según las formas establecidas por ley, siendo éstas las que están desarrolladas dentro de la normativa interna por el Código de Procedimiento Penal, que le otorga facultades al Ministerio Público como órgano encargado de la persecución penal y a la Policía en ejercicio de sus atribuciones y auxilio a la actividad investigativa, el ejecutar mandamientos judiciales de aprehensión, según las previsiones del artículo 296 del mencionado cuerpo adjetivo.

Instrumentos internacionales que protegen este derecho

- Artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, “nadie puede ser detenido en forma arbitraria, sino por las causales establecidas por ley y con arreglo a procedimiento”.
- Numeral 2 del Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas sometidas a cualquier forma de detención de la ONU, “El arresto, la detención o la prisión sólo se llevarán a cabo en estricto cumplimiento de la ley (...)”,
- Principio 10º “Toda persona arrestada será informada en el momento de su arresto de la razón por la que se procede a él y notificada sin demora de la acusación formulada contra ella”.
- Artículo 7 de la Convención Americana de Derechos Humanos, “nadie puede ser privado de su libertad física, salvo por las causas y en las condiciones fijadas de antemano por las Constituciones Políticas de los Estados Partes o por las leyes dictadas conforme a ellas”, “toda persona detenida o retenida debe ser informada de las razones de su detención y notificada, sin demora, del cargo o cargos formulados contra ella”

En base a la normativa mencionada anteriormente es posible establecer que los funcionarios policiales que realicen detenciones deberán registrarse a los procedimientos establecidos de manera interna e internacional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos

Dispone que: “126. Quien sea detenido “tiene derecho a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad personal y el Estado debe garantizarle el derecho a la vida y a la integridad personal”³⁵

De modo que la vulnerabilidad de la persona privada de libertad se agrava cuando la detención es ilegal o arbitraria, dejando al detenido en completa indefensión y con el riesgo de que se le vulneren otros derechos, principalmente la integridad y el trato digno³⁶.

En ese mismo sentido, la normativa internacional de protección de los derechos humanos ha determinado en instrumentos tales como el Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley de las Naciones Unidas, que “Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley asegurarán la plena protección de la salud de las personas bajo su custodia y, en particular, tomarán medidas inmediatas para proporcionar atención médica cuando se precise”.

Por su parte, los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, establecen que: “15. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en sus relaciones con las personas bajo custodia o detenidas, no emplearán la fuerza, salvo cuando sea estrictamente necesario para mantener la seguridad y el orden en los establecimientos o cuando corra peligro la integridad física de las personas”³⁷

Con respecto a la necesidad de la existencia de una orden emanada por autoridad competente, es evidente que éste aspecto fue omitido pues la intervención del 25 de septiembre del 2011, no fue realizada en virtud a un mandato u orden judicial que determine la restricción del derecho y las condiciones en las que se tuvo a los detenidos, tanto varones como mujeres con sus hijos no fueron siquiera ofrecidas por los policías.

17.5 Derecho a la Libertad de locomoción (libre tránsito)

Este derecho supone la libertad de que goza toda persona de poder circular por el territorio nacional y la autonomía de cambiar de residencia o domicilio dentro del país. También es posible referirnos, ya en el caso particular, de que amparadas en este derecho, las personas pueden movilizarse de manera individual o colectiva de manera libre como una forma de protesta reconocida constitucionalmente.³⁸

Constitución Política del Estado

En su artículo 21. 7 establece que los y las bolivianos y bolivianas tienen el derecho a la libertad de residencia, de permanencia y de circulación por el pueblo boliviano incluyendo el ingreso u salida.

Doctrina

Se puede establecer, en base a una revisión de doctrina constitucional, que el derecho a la libre locomoción se puede entender desde cuatro dimensiones: entrar en el territorio nacional, permanecer en él, transitar por el territorio nacional y salir de él.

³⁵ Caso Instituto de Reeducción del Menor v. Paraguay, Sentencia de Fondo, Párr. 126.

³⁶ Caso Juan Humberto Sánchez, Párr., 96

³⁷ Caso Juan Humberto Sánchez, párr. 82

³⁸ El Preámbulo de la Constitución Política del Estado hace referencia a las históricas marchas indígenas.

Instrumentos internacionales que protegen este derecho

- Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos
- Artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Artículo 22 de la Convención Americana de Derechos Humanos.

Jurisprudencia constitucional

El Tribunal Constitucional Plurinacional se refiere a que: “ el derecho fundamental de locomoción de libre tránsito, entendido este como la libertad del hombre de poder mantenerse, circular, transitar, salir de su radio de acción cuando él así lo quiera y pretenda, consagrado por el art. 21.7 de l CPE, es decir, el derecho “a la libertad de residencia, permanencia y circulación en todo el territorio boliviano, que incluye la salida e ingreso del país”.³⁹

En el caso que estamos analizando, tenemos evidente que existió una restricción por parte de las fuerzas policiales al intentar desbaratar esta marcha e intervenirla de manera ilícita y no permitir además, en determinados tramos, el avance de ésta.

17.6 Metodología

El presente artículo, por las características del tema investigado precisa elementalmente de una revisión bibliográfica orientada en dos sentidos:

- Primero, el estudio documental, hemerográfico e histórico extraído de fuentes diversas, oficiales y extraoficiales de los hechos de violencia más graves acontecidos en el periodo de gobierno de Evo Morales, haciendo énfasis en el conflicto por el TIPNIS (2011) con el objeto de identificar algún grado de parcialidad entre estos orientado a obstruir la ejecución de Justicia y la identificación de los responsables.
- Segundo, a partir de la recolección de estos datos se podrá delimitar los tipos penales en los que se enmarcan estos hechos de acuerdo a la normativa nacional e internacional, es decir, es tomado en cuenta el método de la exégesis jurídica para la interpretación y correspondiente tipificación de delitos. La Jurisprudencia de intereses y conceptos relativos a crímenes de lesa humanidad y genocidio del Tribunal Constitucional Plurinacional y de Tribunales Internacionales de DDHH como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.

La utilización de este segundo método tiene como objeto el demostrar que existen instancias de juzgamiento y procedimientos efectivos para el ejercicio de la Justicia, el establecimiento de sanciones y el resarcimiento de daños a las víctimas.

³⁹ Sentencia Constitucional 0555/2011-R de 2011 – R, de mayo de 2011

17.7 Resultados

Cadena de mando

En lo relativo a las declaraciones de autoridades y funcionarios gubernamentales respecto a una supuesta ruptura de la cadena de mando sobre la orden oficial de intervenir o no la marcha, se puede determinar, por lo analizado con anterioridad que la supuesta ruptura se realizó por cuestiones fácticas y no así tácticas, ya que al haber sido retirado el Canciller Choquehuanca de la marcha, se inicia un conflicto entre los policías que resguardaban la marcha y que intentaron bloquear su paso y los marchistas, dando como resultado la intervención ante los evidentes roces entre indígenas y policías.

Claros órdenes de Llorenti

Después de analizar la información recolectada desde medios de comunicación y algunos informes gubernamentales, es posible determinar que las órdenes que el entonces ministro de Gobierno, el señor Sacha Llorenti dio a conocer a través de instancias inferiores hasta los encargados del contingente policial fueron cumplidas a cabalidad, con una diferencia de horas entre el tiempo establecido para su ejecución y el momento en que se hizo efectiva.

Información contrastada

Se hace evidente también que los informes oficiales de funcionarios y autoridades gubernamentales a los que se tuvo un limitado acceso no coinciden con las declaraciones que realizan las víctimas a al Defensor del Pueblo y ante medios de comunicación masiva y se trata de evadir en los primeros la responsabilidad de quien hubiere dado orden de intervenir la Marcha además de los sujetos relacionados a la ejecución de dichos ataques de violencia.

Existencia de instancias de defensa de DDHH

Bolivia, al ser un país con amplio reconocimiento a los Derechos Humanos, tiene incluida en su Norma Principal la descripción de los mismos y los recursos a los que se puede acceder en caso de vulneración a éstos. Asimismo, al ser signataria de distintos Convenios Internacionales de Protección de Derechos Humanos y tiene acceso a Tribunales Internacionales de Justicia que, en caso de ser necesario y siempre que no haya una respuesta interna a las demandas de justicia de las víctimas de esa lamentable intervención policial, es posible recurrir.

17.8 Conclusiones

Después de un análisis de los hechos del 25 de septiembre en contra de los indígenas participantes de la VIII Marcha Indígena, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Había premeditación en la realización de la intervención, de acuerdo a las declaraciones oficiales de policías y funcionarios gubernamentales involucrados en la intervención y a la existencia de evidencia de la compra de materiales que serían utilizados para agredir y de servicios contratados para el traslado de los marchistas detenidos.

Hubo un adelanto en la intervención a la marcha, lo que no significa que la misma se haya llevado de manera más serena, sino más bien, al estar atada y resultar consecuente a un enfrentamiento anterior, se realizó de manera más violenta y por supuesto, la orden del entonces ministro de Gobierno fue cumplida a cabalidad. Por los funcionarios policiales a sus órdenes y el contingente que dirigen.

El gobierno hasta el día de hoy no presenta informes relacionados con los hechos violentos requeridos por instancias defensoras de DDHH, lo que demuestra una falta de intención en la resolución de este conflicto y en la administración de Justicia en favor de las víctimas, permitiendo incluso, que algunos personajes sean excluidos de cualquier proceso judicial, como es el caso del mismo ex ministro del Gobierno.

Existen los elementos de los crímenes de lesa humanidad, la descripción de los hechos violentos y el daño provocado a los marchistas y sus familias configura los crímenes de lesa humanidad⁴⁰ de:

- Tortura⁴¹
- Otros actos inhumanos⁴²
- Traslado forzoso de población⁴³
- Encarcelación u otra privación grave de la libertad física⁴⁴

Existe retardación de justicia, si bien se ha instaurado un proceso de investigación al respecto de la intervención a l VIII Marcha Indígena, al cabo de cuatro años no se tiene ningún resultado, habiéndose postergado toda investigación o llevándose tan lento que lo responsables pudieron ya, hace mucho librarse de su responsabilidad.

Con este cúmulo de antecedentes es posible presentar un juicio ante instancias internacionales defensoras de DDHH, ya que como mencionamos anteriormente, al no existir una respuesta efectiva y eficaz de las autoridades para el establecimiento de responsabilidades a los culpables y no materializarse la justicia de las víctimas, es posible presentar una demanda y una solicitud de investigación de otras instancias internacionales relativas al ámbito de Derechos Humanos como tribunales de los que Bolivia es signataria como La Corte Interamericana de Derechos Humanos o en su caso, la Corte Penal Internacional.

17.9 Agradecimientos

El autor agradece a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca y a la Unidad de Producción Científica y Tecnológica de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

17.10 Referencias

Calla, R. (2012). TIPNIS y amazonía: Contradicciones en la agenda ecológica de Bolivia. *European Review of Latin American and Caribbean Studies/Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 77-83.

Carlos, D., & Mesa, G. (2012). *Historia de Bolivia: Con 407 imagenes, 104 cuadros y diagramas, 32 mapas, indice tematico e indice onomastico con 2.156 nombres*. Gisbert y CIA SA.

⁴⁰ De acuerdo a los Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

⁴¹ Art. 7.1:f) Estatuto de Roma

⁴² Art. 7.1:k) Estatuto de Roma

⁴³ Art. 7.1:d) Estatuto de Roma

⁴⁴ Art. 7.1:e) Estatuto de Roma

- Carrasco y Albó, V. y. (2008). *Cronología de la Asamblea Constituyente*. Tinkazos. Scielo Bolivia.
- Defensor del Pueblo, E. P. (2011). *Informe Defensorial respecto a la violación de Derechos Humanos en la Marcha Indígena*.
- Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas sometidas a cualquier forma de detención de la ONU,
- Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Defensor del Pueblo, R. d. (2007). *Juicio de responsabilidad. Sentencia penal contra Luis García Meza y Luis Arce Gómez*. Bolivia: Defensor del Pueblo.
- Delmas, F. (2012). *Los derechos humanos de las mujeres durante la masacre de Pando–Bolivia y UNASUR. . Aportes para la Integración Latinoamericana*.
- Elementos de los Crímenes del Estatuto de Roma
- Estatuto de Roma
- Guzmán, I. (2012). *VIII marcha indígena en Bolivia: Por la defensa del territorio, la vida y los derechos de los pueblos indígenas*.
- Lorenzo, A. H. (2011). *Marcha indígena por el TIPNIS en Bolivia:¿ más que un simple problema?* *Revista Andina de Estudios Políticos*, 1(9).
- Pacto de San José de Costa Rica
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pablo, L. (2011). *Bolivia: movimientos sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente*.
- Paz, S. (2012). *El conflicto del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS): su consecuencia para el Estado Plurinacional de Bolivia*”. *Estado Plurinacional: balances y perspectivas*.
- Paz, S. (abril 2012). *La marcha indígena del TIPNIS en Bolivia y su relación con los modelos* . *Revista de investigaciones sobre Bolivia*.
- Pablo, L. (2011). *Bolivia: movimientos sociales, nacionalización y Asamblea Constituyente*.
- Puente, R. (2011). *Vivir bien y la descolonización. Vivir Bien:¿ paradigma no capitalista*, 345-367.
- Salman, T. (2011). *Entre protestar y gobernar: Movimientos sociales en Bolivia en tiempos del MAS*. *Tinkazos*, 14, 21.
- Schavelzon, S. (2013). *Una y Millones de Asambleas Constituyentes. Íconos-Revista de Ciencias Sociales*.

Apéndice A . Consejo Institucional de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca

Arízaga Cervantes- Wálter, Ing.

Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Rivero Zurita- Eduardo, Ing.

Vicerrector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Palma Moreno- María Elena, PhD.

Dirección de Investigación Ciencia y Tecnológica de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Flores de Gonzáles- Mary, PhD.

Centro de Estudios de Posgrado e Investigación. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Apéndice B . Consejo Editor ECORFAN

Elizabeth Eugenia Díaz Castellanos, PhD.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.

Díaz Castellanos-Elizabeth, PhD.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México.

Liñan Cabello-Marco, PhD.
Universidad de Colima, México.

Sanchez Cano-Julieta, PhD.
Columbia University, New York, E.U.A.

Soria Freire-Vladimir, PhD.
Universidad de Guayaquil, México.

Bardey- David, PhD.
Universidad de Los Andes, Colombia.

Novelo Urdanivia- Federico, PhD.
Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Alicia Girón, PhD
Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Luis Felipe Beltran Morales, PhD.
Universidad de Concepción, Chile

Galicia Palacios- Alexander, PhD.
Instituto Politécnico Nacional, México.

Verdegay-José, PhD.
Universidad de Granada, España.

Quiroz Muñoz- Enriqueta, PhD.
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México.

Elizundia Cisneros- María, PhD.
Universidad Anahuac México Norte, México.

Alvarado Borrego- Aida, PhD.
Universidad de Occidente, México.

Moreno Zea- María, PhD.
Universidad de Santiago, de Chile.

Ordóñez Aleman- Gladys, PhD.
Universidad Espíritu Santo, Ecuador.

Sajid-Muhammad, PhD.
University Faisalabad, Pakistan.

Cardozo-Francisco, PhD.
Universidad del Valle, Colombia.

Vargas-Oscar, PhD.
National Chengchi University, Taiwán.

Solís Soto- Teresa, PhD.
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Quintanilla Dominguez- Joel, PhD.
Universidad Politecnica de Madrid, España.

Nieva Rojas- Jefferson, PhD.
Universidad Autónoma de Occidente, Colombia.

Apéndice C . Comité Arbitral. ECORFAN

Jaliri Castellón- María Carla Konradis, MsC.
Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Gómez Monge- Rodrigo, PhD .
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Salamanca Cots- Maria Rosa, PhD.
Universidad Anahuac.

ViteTorres- Manuel, PhD.
Instituto Politécnico Nacional.

Islas Rivera- Víctor Manuel, PhD.
Instituto Mexicano del Transporte.

Villalba Padilla- Fátima Irina, PhD.
Escuela Superior de Economía ESE-IPN.

Escaleta Chávez- Milka Elena, MsC.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Valdivia Altamirano- William Fernando, PhD.
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.

Cobos Campos- Amalia Patricia, PhD.
Universidad Autónoma de Chihuahua.

Beltran Miranda- Claudia Patricia, PhD.
Universidad de Guadalajara.

Linarez Placencia- Gildardo, PhD.
Universidad Tecnológica de San Luis Rio Colorado

Vázquez Olarra- Glafira, PhD.
Universidad Politécnica de Pénjamo

Lopez Ureta- Luz Cecilia, PhD.
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan

Cervantes Rosas- María de los Ángeles PhD.
Universidad de Occidente.

Galaviz Rodríguez- José Víctor, PhD.
Universidad Tecnológica de Tlaxcala

Ordóñez Gutiérrez- Sergio Adrián, PhD.
Universidad Nacional Autónoma de México

Ruiz Aguilar- Graciela M.L., PhD.
Universidad de Guanajuato

González Gaxiola- Oswaldo, PhD.
Universidad Autónoma Metropolitana.

Gavira Durón- Nora, PhD.
Universidad Autónoma Metropolitana.

Rocha Rangel- Enrique, PhD.
Universidad Politécnica de Victoria.

Santillán Núñez- María Aída, PhD.
Universidad de Occidente.

Jiménez López- Victor Samuel, MsC.
Universidad Tecnológica Regional del Sur.

Rovirosa Hernandez- Ma. de Jesús, PhD.
Universidad de Veracruz.

Córdova Rangel- Arturo, PhD.
Universidad Politécnica de Aguascalientes.

Álvarez Echeverría- Francisco Antonio, MsC.
Universidad Nacional Autónoma de México.

Acosta Navarrete- María Susana, PhD.
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.

Pelayo Maciel- Jorge, PhD.
Universidad de Guadalajara

Guadarrama Gómez- Irma, MsC.
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.

Castillo Diego- Teresa Ivonne, PhD.
Universidad Tecnológica de la Mixteca.

Castro Enciso- Salvador Fernando, PhD.
Universidad Latina.

Liñan Cabello- Marco Agustín, PhD.
Universidad de Colima.

Manjarrez López- Juan Carlos, PhD.
Universidad Tecnológica de Puebla.

Ibarra Zavala- Darío Gualupe, PhD.
Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez García- Miguel Ángel. PhD.
Escuela Superior de Economía.

Trejo García- José Carlos, PhD.
Instituto Politécnico Nacional.

Deise Klauck, MsC.
Universidade Federal de Santa Catarina.

